



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER



Diagnóstico Municipal sobre Violencia de Género contra las Mujeres en Torreón

Presentación

El presente diagnóstico se realizó para atender la octava recomendación efectuada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en el Informe de Alerta de Género contra la Mujer (AVGM) Torreón, a raíz de la solicitud de Alerta de Género 2017 para el Estado de Coahuila y el Municipio de Torreón, realizada por organizaciones de la sociedad civil.

El documento se elaboró por un grupo de trabajo, integrado a partir de la colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer (IMMT), y el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad (IMPLAN); con el acompañamiento de Ma. Elena Calderón Castillo como asesora especialista en género.

Agradecimientos

Este diagnóstico fue resultado de la colaboración de mujeres y hombres que contribuyeron con su experiencia y su tiempo en las diversas etapas de la investigación.

Agradecemos la valiosa participación de quienes participaron en los Grupos Focales, así como de las mujeres que respondieron a las encuestas. También reconocemos la labor del equipo de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila Unidad Torreón y de la Universidad La Salle Laguna, quienes colaboraron en la aplicación del instrumento estadístico.

A las escuelas que accedieron a formar parte del diagnóstico y nos permitieron ingresar a sus instalaciones. A las empresas, pequeños comercios e instancias de gobierno que fueron parte de la muestra correspondiente al ámbito laboral.

Un agradecimiento especial a Marisol Zapata por moderar los grupos focales de personas con intentos autolíticos y sus familiares, a Maximino Cayetano por convocar y asistir el grupo focal de mujeres indígenas, y a Roberto por convocar al grupo focal LGBTTTI.

Finalmente, damos las gracias a Ma. Elena Calderón Castillo, asesora en género; a la Lic. Claudia Murillo, directora del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; al Lic. Eduardo Holguín, director del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón; y al Lic. Jorge Zermeño Infante, presidente municipal de Torreón.

1 RESUMEN

La violencia de género en Torreón responde a un problema estructural que tiene diversas aristas, y que afecta de manera diferenciada a las mujeres dependiendo de sus características o de sus vulnerabilidades añadidas. En este estudio, se describe desde un enfoque intersectorial, la situación de violencia que viven las mujeres en el municipio, si como la comunidad LGBTTTI, tomando en cuenta todos los tipos y modalidades, según lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Se llevó a cabo a través de una metodología mixta, que integra investigación de tipo documental y de campo, a través de la cual se observó que la principal modalidad de violencia de género contra las mujeres en Torreón es la familiar; y el tipo de violencia más recurrente es la psicológica.

2 ÍNDICE

1	Resumen	3
2	Índice	4
3	Introducción	5
4	Antecedentes y marco contextual	7
5	Marco teórico	10
5.1	Contexto histórico	10
5.2	Sexo y género	12
5.3	Violencia de género	14
5.4	Suicidio	19
5.5	Tipos de violencia	20
5.6	Modalidades de violencia	24
6	Metodología	28
6.1	Datos primarios	29
6.2	Datos secundarios	33
7	Análisis	36
7.1	Mujeres en situación de violencia	36
7.2	Mujeres Indígenas	128
7.3	Comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI)	160
8	Conclusiones generales	179
9	Hallazgos	187
10	Bibliografía	190
11	Anexos	194
11.1	Guión de grupo focal Comunidad LGBTTTI	194
11.2	Guión de grupo focal Mujeres indígenas	199
11.3	Guión de grupo focal Mujeres en Situación de Violencia	205
11.4	Guión de grupo focal Dolientes	210
11.5	Guión de grupo focal con intentos autolíticos	213
11.6	Encuestas	216

3 INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres por motivos de género constituye una problemática grave a nivel global, que no sólo afecta el desarrollo de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, además de la sana convivencia y el desarrollo de la sociedad como un todo; lo que hace exigible la aplicación de protocolos y acciones para su erradicación. En México está presente en todos los Estados y localidades de la República, puesto que se trata de un problema estructural, cuyas consecuencias viven las mujeres mexicanas cotidianamente.

El Diagnóstico Municipal sobre la Violencia de Género contra las Mujeres en Torreón, tiene el objeto de brindar un panorama actualizado de la situación de violencia que viven las mujeres del municipio, abarcando los seis tipos y cinco modalidades contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), incorporando consideraciones sobre violencia contra mujeres pertenecientes a comunidades indígenas y personas LGBTTTI, así como personas autolíticas y sus familiares.

Los resultados de este ejercicio indagatorio, tienen como objeto ser un insumo para la generación de políticas, programas, estrategias e incluso como referente en futuras investigaciones que contribuyan a eliminar la violencia contra las mujeres en el municipio de Torreón, cuya consecuencia extrema es el feminicidio y el suicidio.

El documento presentado integra 5 apartados:

En la primera se plasman los antecedentes y el marco contextual de la investigación, en donde se tienen como referencia los estudios previos, nacionales y regionales, que abordan temáticas de relevancia para el diagnóstico; intenta dar un panorama general de la situación de la región en cuanto a sus características sociodemográficas, de violencia, así como de aspectos económicos y estructurales.

El segundo apartado corresponde al Marco Teórico que sustenta la investigación, aquí, se aborda el contexto histórico de la violencia de género y la historia de la lucha feminista; se establece la diferencia entre los conceptos de sexo y género, así como su importancia para el entendimiento de la violencia de género; se narra el reconocimiento y el establecimiento del problema de violencia de género dentro de la agenda pública; se aborda la violencia contra las mujeres, las mujeres

indígenas y las personas LGBTTTI; se teoriza sobre el suicidio como una de las consecuencias de la violencia de género; y finalmente se exponen los tipos y modalidades de violencia tal y como los presenta la LGAMVLV.

En la siguiente apartado se hace referencia a la metodología empleada para el diagnóstico; considerando la metodología para la investigación de campo y documental. En la primera fase se aplicaron técnicas de Grupos Focales y Encuestas para la obtención de información complementaria que fuese clave; y en la segunda fase, se especifican las fuentes secundarias de datos, tales como la Encuesta Nacional de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, o la Dirección General de Información de Salud (DGIS) del Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros.

Se considera importante mencionar que la investigación de campo se realizó a partir de convocatorias. En el caso de los grupos focales, la convocatoria fue general a asociaciones civiles o grupos de acuerdo a las poblaciones objetivo, una de éstas fue la de hombres con historial de violencia contra mujeres; para ello, se realizó el instrumento y se confirmó a los participantes, sin embargo, la cantidad de personas que asistieron fue insuficiente, por lo que el grupo se transformó en un ejercicio exploratorio, que no se toma en cuenta dentro del análisis presentado.

En cuanto a las encuestas, se realizó una primera muestra aleatoria de instituciones educativas privadas y públicas de los tres niveles considerados, a quienes se les invitó a participar en la investigación; sin embargo, debido a la negativa de algunas escuelas y universidades por temor a que los resultados afectaran su estatus y reputación, esto a pesar de que se garantizó la confidencialidad tanto en la aplicación del instrumento como en el manejo de la información generada por lo que fue necesario ampliar la convocatoria para alcanzar la muestra requerida.

Enseguida del marco metodológico aparece el análisis de los resultados de la investigación, de acuerdo a la población participante (mujeres en situación de violencia, mujeres indígenas, personas LGBTTTI y personas autolíticas), con secciones relevantes para el entendimiento de su problemática particular. Así, por ejemplo, dentro del subtema de Mujeres Indígenas, se agregan al inicio las secciones de Migración, Pobreza y Marginación, para continuar con las secciones de violencia por ámbito de ocurrencia, es decir, por modalidad; cada una de éstas se divide a su vez por los tipos de violencia encontrados.

Finalmente, en el último apartado se presentan las conclusiones del análisis por tipo de violencia, y se recuperan hallazgos que se consideran importantes de acuerdo a la población estudiada.

4 ANTECEDENTES Y MARCO CONTEXTUAL

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) llama carencia social a la ausencia de al menos un derecho social, siendo estos educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación. A continuación, se describe mediante estos indicadores el contexto socioeconómico del municipio de Torreón, el cual otorga profundidad al análisis de violencia de género contra la mujer desarrollado en este diagnóstico.

De acuerdo al CONEVAL, el 26.2% de la población del municipio de Torreón se encuentra en condiciones de pobreza, del cual 23.4% tiene una situación de pobreza moderada y 2.8% de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales en 2015 fue de 24.8% y la población no pobre y no vulnerable fue de 35.3%.

La mitad de la población de Torreón cuenta con al menos una carencia social, 9% cuenta con al menos tres carencias sociales. 10% cuenta con rezago social educativo, 20% de la población cuenta con carencia en el acceso a la seguridad social y 3.7% de su población cuenta con carencia por acceso a los servicios. El 40% de la población de Torreón cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar y 10% con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Otro indicador que permite contextualizar la situación económica de una región es el Coeficiente de Gini, el cual mide el grado de desigualdad del ingreso o riqueza con valores entre 0 y 1, donde 0 indica que todos los individuos tienen el mismo ingreso y 1 donde todo el ingreso se concentra en un solo individuo. Para el municipio de Torreón el coeficiente es de 0.41, menor respecto al estado de Coahuila con un coeficiente de 0.50 para el año 2014. En otras palabras, la desigualdad en Torreón es menor que la desigualdad en el Estado de Coahuila.

Respecto a las manifestaciones de violencia registradas en el municipio, el Informe AVGM de Torreón¹, presentado en 2017, muestra que los delitos cometidos contra mujeres del año 2013 hasta 2017 sumaron 79 homicidios, 69% de ellos se clasificaron como dolosos, 13% como homicidio calificado y 9% como feminicidio. El 60% ocurrieron en la vía pública y el 40% en espacios privados. El 77% de las víctimas eran originarias de Torreón y el 20% de otra entidad federativa.

Tomando como referencia los registros del BANAVIM², a nivel nacional se registraron 335,659 casos de violencia, de los cuales 67.65% fueron ejercidos por agresores, 3.39% por agresoras, y en el 28.96% el sexo no está especificado.

Mientras que para el Estado de Coahuila hasta febrero del 2019 existe registro de 1,971 casos de los cuales el 93.81% fueron ejecutados por agresores, 18 o 0.9% por mujeres agresoras y 5.73% de sexo no especificado; el tipo de violencia más común fueron la psicológica y física, siendo registrados en 1,400 y 1,200 casos respectivamente, y en modalidad la familiar la que más se presenta con más de 1,500 veces.

Derivado de lo anterior, a nivel nacional se generaron 31,183 órdenes de protección y 69,603 servicios otorgados, mientras que en el Estado fueron 108 órdenes y 1,997 servicios realizados.³

La Secretaría de Salud reporta por medio de la Dirección General de Información de Salud (DGIS) que a nivel Nacional del 2010 al 2013 se presentó un aumento en el registro de mujeres lesionadas. En el año 2010 el registro fue de 135,416 aumentando en el 2011 a 158,191 casos; en 2012 fueron 182,562 y en 2013 aumentó a 223,199 mujeres reportadas como lesionadas. En el Estado de Coahuila esta tendencia ha sido similar, siendo que para el año 2010 se registraron 1,184, de las cuales 172 mujeres lesionadas fueron del municipio de Torreón y 239 del municipio de Saltillo. En 2011 la cifra aumentó a 1,044; en 2012 se registraron 1,568 y en 2013 pasó a 2,697 mujeres lesionadas.

De enero a diciembre del 2018 se presentaron un total de 4,281 Lesiones en el Estado de Coahuila, de las cuales 2,196 fueron de mujeres y de estos, 291 casos fueron en Torreón y 1,357 en Saltillo.

En los casos de mujeres usuarias de los servicios de salud, desde 2010 se presentan variaciones en el Estado de Coahuila. En el 2010 se registraron 1,184 mujeres lesionadas, de las cuales 239 pertenecían al municipio de Saltillo y 172 al municipio de Torreón. En 57 ocasiones fueron lesiones por accidente y 115 fueron resultado de algún tipo de violencia, siendo la familiar en 106 atenciones, y en 104 casos la agresión fue por parte de un hombre.

En el 2011 la cantidad de mujeres lesionadas en Estado disminuyeron a 1,044, con 250 casos pertenecientes a Saltillo y 216 casos a Torreón, de estos, 101 fueron lesiones accidentales y 104 lesiones causadas por un agresor.

¹ Informe del grupo de trabajo conformado para atender la Solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el municipio de Torreón, Coahuila.

² Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres.

³ Información consultada el 20 de febrero del 2019 en https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx

En el año 2012, las mujeres lesionadas en Coahuila aumentaron a 1,568, siendo 835 de Saltillo y 70 de Torreón. En 2013 las mujeres lesionadas de Coahuila fueron 2,697, siendo 619 del municipio de Saltillo y 773 del municipio de Torreón.

Para el año 2014 se registraron 3,246 mujeres lesionadas en el Estado, 685 de Saltillo y 716 de Torreón. Este aumento en las lesiones continuó para el año 2015 a 4,061 mujeres lesionadas en el Estado: 1,072 de Saltillo y 875 de Torreón;

En el año 2016 Coahuila registró 2,169 mujeres lesionadas, de las cuales 461 ocurrieron en el municipio de Torreón y 633 ocurrieron en el municipio de Saltillo. Al 2017 Coahuila registró 2,288 mujeres lesionadas, 319 de Torreón. Finalmente, a finales del 2018 los registros para el Estado fueron de 2,196 mujeres lesionadas, de las cuales 291 fueron registros de Torreón y 1,357 en Saltillo.

En el caso de la violencia familiar, desde el 2013 se presenta un incremento en las denuncias al pasar de 10 registradas en el 2013 a 626 para 2017.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del 2016 señala que en el Estado de Coahuila el 66.3% de las mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia, de la cual 42.2% es ejercida por la pareja, tendencia que se asemeja a las estadísticas nacionales, las cuales registran que el 66.1% de las mujeres en México sufren violencia, de las cuales el 43.9% es ejercida por la pareja. La violencia emocional es aquella que presenta un porcentaje mayor, tanto para nivel nacional como para el estado de Coahuila.

Por su parte, El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró que en 2015 hubo 640 lesiones, de las cuales 500 fueron lesiones dolosas y 140 lesiones culposas.

Otra de las instituciones encargadas de recibir a mujeres que presentan algún tipo de violencia es el Instituto Municipal de la Mujer, en Torreón. Durante el 2018 el IMM el área de Trabajo Social atendió a 1,582 personas, de los cuales 1,322 fueron mujeres, 253 fueron hombres y 6 personas de la comunidad LGBTTTTI; 731 fueron usuarios de primera vez. Recibieron atención psicológica 859 personas, y 723 fueron atendidas por el departamento legal. De las personas atendidas, se canalizó a 427 personas y se les dio seguimiento a 851.

De las personas atendidas por algún tipo de violencia destacan aquellas atendidas a causa de la violencia física con 484 casos, seguida por la violencia psicológica con 392 y violencia económica con 190 casos atendidos. En cuanto a la modalidad, la violencia se presentó principalmente en la

familia con 990 casos, seguida de la violencia ocurrida en la comunidad con 95 casos. Los tipos de violencia han sido ejercidos en 950 casos por hombres y en 243 casos por mujeres.

5 MARCO TEÓRICO

5.1 CONTEXTO HISTÓRICO

Uno de los primeros esbozos de diferenciación entre hombres y mujeres se encuentra en la Antigua Grecia, en donde Platón hablaba sobre la “inferioridad” femenina en contraposición con la “superioridad” masculina. En la mayoría de las culturas esta diferenciación sitúa a las mujeres en la parte inferior de la jerarquía y a los hombres en la cúspide.

El estatus que se le da al género se refleja en los rasgos comunes de la cultura, tal como en las expresiones del lenguaje, donde explícitamente se devalúa a las mujeres bajo una ideología en la cual se le otorgan a sus roles, labores, productos y entorno social menor prestigio y/o poder que al que se le da a los hombres. Así mismo, la posición de la mujer se refuerza a través de hechos simbólicos y mitos dejando la participación pública y acceso a los más altos poderes a los hombres, y el espacio privado a la mujer. (Facio & Fries; 2005, 259-260 Pp.)

Las contribuciones feministas y los estudios de género nacen bajo la coyuntura de revoluciones políticas y sociales, debates sobre derechos humanos, movimientos antiesclavistas, de la clase trabajadora, socialistas, sufragistas, y reacciones contra el totalitarismo y el fascismo. (Ritzer, 2002)

Los primeros bosquejos del pensamiento feminista aparecen en escritos de protesta cuya presencia se prolongó por 150 años desde 1630 hasta 1780. Es durante la revolución francesa y la Ilustración (S. XVII y XVIII) cuando surgen en Europa y después en Estados Unidos, los valores de la modernidad: “igualdad, libertad y fraternidad”, que vinieron acompañados de la primera ola del feminismo.

Para el siglo XIX, los reclamos feministas se enfocaron primeramente en la obtención del derecho de ciudadanía de las mujeres, en contraposición a los valores victorianos de la época con representaciones sociales como mujeres madres, esposas y vírgenes o frágiles y proclives a la enfermedad (como la histeria en el siglo XIX).

A partir de estos movimientos surgen figuras femeninas cuyas demandas fueron la participación social y económica en igualdad de condiciones, y el derecho a la educación igualitaria para ambos sexos

(Flora Tristán en Latinoamérica); además, comienzan a aparecer mujeres posicionadas en los ámbitos cultural, literario y en las ciencias, escondiéndose detrás de un nombre masculino para dar a conocer su punto de vista. Es a través de estos eventos históricos que las teorías feministas intentan responder a dos preguntas básicas: ¿Qué hay de las mujeres? y ¿por qué la situación es cómo es?

En los siguientes años las contribuciones se transformaron en teorías feministas y estudios de género; y es durante la década de los sesenta, que encuentran un resurgimiento en movimientos sociales para luchar por una integración científica en la construcción del conocimiento; momento histórico que se conoce como la segunda ola.

Durante las décadas de los setentas y ochentas el eje del problema es la visibilización de la violación y el hostigamiento sexual, y en la década de los noventa el enfoque es hacia la visibilización de la violencia doméstica o intrafamiliar y prácticas ancestrales como la mutilación femenina, el infanticidio de niñas y el feminicidio.

En los análisis sobre violencia de género se encuentran con frecuencia estudios que se originan de la necesidad de la atención urgente a los fenómenos. Estos, inician un camino desde la práctica, y conflictivamente en dirección a la teoría; o dicho en otras palabras, parten de visibilizar la violencia contra las mujeres, pero tienen dificultad en encontrar las causas.

Las respuestas a los elementos causantes se pueden clasificar a partir de tres ejes: Las teorías de la diferencia, en donde la principal explicación es que la condición de las mujeres parte de las características biosociales, por las instituciones y por características psico-sociológicas; las teorías de la desigualdad, que entienden a la posición de la mujer desde un lugar desigual y menos privilegiado y cuyas explicaciones son de carácter liberal o marxista; y las teorías de la opresión, desde donde se observa que las mujeres no solo son diferentes o desiguales, sino que se encuentran oprimidas, subordinadas y son objeto de abuso por parte de los hombres, las explicaciones a esta situación son de tipo radical-feminista, psicoanalíticas, socialistas feministas y feministas de tercera ola. (Ritzer, 2002)

En cuanto a la conceptualización del problema, las corrientes feministas son las que han cuestionado el orden social de la subordinación de la mujer en la sociedad; entre sus causas de mayor consenso está el patriarcado, definiéndose como un fenómeno de carácter estructural, constitutivo y constituyente del orden y la reproducción de las sociedades, generando en toda cultura un riesgo de violencia hacia las mujeres en cualquier etapa de su vida. (Castro & Riquer, 2003)

En algunos análisis donde se considera el patriarcado como única causa de la violencia de género se corre el riesgo de concluir con una explicación parcial, puesto a que se ve reducido a variables del individuo, a características sociodemográficas (edad, estado conyugal, escolaridad, ocupación, ingresos) y aspectos conductuales (principalmente consumo de alcohol y drogas) del agresor, lo cual reduce un problema estructural a indicadores individuales, dando como resultado un agresor del sexo masculino, casi siempre de baja escolaridad, de escasos recursos económicos y/o desempleado, que a la menor provocación, o sin ella, ataca psicológica y con frecuencia físicamente contra una mujer; y por otro lado la mujer como víctima, receptora casi pasiva de la violencia. Estos perfiles dejan de lado las condiciones o situaciones en las que ocurre la violencia.

Cuando el análisis de la violencia de género pasa de enfocarse en las relaciones de pareja y se centra en la interacción entre los miembros de la familia, comienza un análisis sociológico cuyo pilar explicativo es la socialización del individuo.

5.2 SEXO Y GÉNERO

Es pertinente distinguir entre los conceptos de sexo y género, puesto que, hasta la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Belém Do Pará realizada en 1994, el género y el sexo se veían como la misma cosa, es decir, dentro de la naturalidad de la mujer se englobaban tanto elementos biológicos, como psicológicos y sociales.

El sexo se refiere solamente a las diferencias biológicas y fisiológicas que existen entre un hombre y una mujer, a lo que naturalmente constituye a este binomio; en ese sentido, el sexo abarca al ser humano en su dimensión biológica, no obstante, la Comisión Interamericana de Derechos humanos toma en cuenta la construcción social del término "sexo" para comprender las violaciones a los derechos humanos de las personas intersex que trasciende el concepto de sexo como término binario de masculino y femenino, o como un fenómeno biológico. (CIDH, 2015)

Bajo este enfoque, la asignación del sexo no es un hecho biológico innato, basada en la percepción que otras personas tienen sobre sus genitales. En algunos casos las presentaciones genitales son percibidas como "ambiguas" y el proceso de asignación de sexo no es inmediato. Tal es el caso de las personas intersex, en donde la asignación sexual al nacer es determinada por los doctores a través de aspectos biológicos, sin embargo, considerar un "correcto tamaño del pene o una "correcta" capacidad de la vagina, tiene mayor relación cultural. (CIDH, 2015) El Instituto Nacional contra la Discriminación,

La Xenofobia y el Racismo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de Argentina (INADI) señala que la categorización de un hombre o una mujer es un acto "social, cultural e institucional".

Por su parte, el género se conforma de todas las atribuciones que, desde el nacimiento, se le asignan al hombre o a la mujer y que se consolidan en forma de valores, características, capacidades, modos de actuar, gustos, actividades o roles. En palabras de Martínez (2012) es una "...construcción cultural, social e histórica que, sobre la base biológica del sexo, determina valorativamente en la sociedad lo masculino y lo femenino, así como las identidades subjetivas colectivas. Esta construcción del género condiciona también la valoración social asimétrica que se da para hombres y mujeres, así como las relaciones de poder (de género) que se establecen entre ellos." (Martínez Stack, 2012, pág.14)

Así pues, hace alusión al ser humano como ser social, puesto que "...se refiere a los roles socioculturales que mujeres y hombres practican en la vida cotidiana." (Mendieta, 2012), pero también como ser individual, porque la interiorización de estos influye sobre el inconsciente de los individuos para formar su sistema de valores, de ideas, su personalidad y su conducta.

Considerar el género y no el sexo como objeto de violencia significa un avance histórico y conceptual en la medida en que, se parte de la idea de que las diferencias biológicas no son determinantes para ejercer la violencia contra el otro, sino que más bien se violenta en base a concepciones de lo que uno u otro sexo deben ser, y esto se determina de acuerdo a una sociedad temporal y espacialmente situada.

La introducción del término "género" y de la perspectiva de género, da pie a visualizar el mundo desde un lente que regularmente pasa desapercibido. De acuerdo con Lagarde (1996, citado en Mendieta, 2012) "[el género] permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y de los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y la manera en que lo hacen."

Bajo esta perspectiva, una persona cuenta con una identidad de género entendida como "la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia

personal del cuerpo y otras expresiones de género incluyendo vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Principios de Yogyakarta, 2007, pág.6).

Y la orientación sexual entendida como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.” (ibíd. 2007)

El término de género permite identificar entre otros aspectos las expectativas sociales e individuales que se tienen sobre una persona identificadas o no dentro del binomio sexual, como lo son las personas trans cuyo término es utilizado para variantes de las identidades de género (incluyendo transexuales, travestis, transformistas, entre otros), y cuyo denominador es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad de género de la persona.

5.3 VIOLENCIA DE GÉNERO

Históricamente las mujeres se han desarrollado dentro un ámbito de vulnerabilidad y desigualdad que les ha limitado el acceso y goce plenos a derechos humanos y civiles fundamentales. Según el Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD, 1997, citado en Segato, 2003) “Ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres”; ésta afirmación, encuentra sustento en las vejaciones, abusos, opresión, estereotipos, injusticias, y en general prácticas o actitudes violentas que se infligen en ellas por el sólo hecho de ser mujer y que están inmersos en todos los aspectos y ámbitos de la vida cotidiana, tanto en México como en el mundo.

El movimiento feminista de la década de los setenta rompe el mito sobre la violencia como un asunto privado el cual debía mantenerse fuera de la intervención del Estado (Sagot, 2008), y se mantuvo fuera de la constitución del orden político de las sociedades occidentales modernas del s. XVIII y XIX, evitando que las mujeres fueran consideradas sujetas de derecho sin reconocimiento de atributos morales, como la racionalidad y la capacidad de elección, tal como se le consideraban a los varones. Relegando a las mujeres al mundo doméstico sin libertad personal física, derecho al trabajo y cualquier ejercicio de profesión.

El problema de violencia de género se incentivó en América Latina al resurgir el feminismo a finales de los años sesenta del siglo XX. La iniciativa nace de la urgencia sentida por algunas mujeres de atender a las víctimas de la violencia de género, por evidenciar la importancia social y política de

la problemática y pugnar por generar marcos jurídicos y políticas públicas adecuadas para hacerle frente al problema. Se crearon los primeros centros de atención a víctimas y posteriormente la sistematización de casos para evidenciar solidamente el problema.

En 1946 se crea la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer, siendo el detonante para las siguientes medidas internacionales como lo fue la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) llevada a cabo en 1993, define violencia contra las mujeres por primera vez como: "todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada". (Artículo 1)

La Convención de Belém do Pará celebrada en 1994 es el único instrumento jurídico en el cual se han suscrito los países del continente americano y en él se establece al Estado como garante de responder contra todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, el cual incluye las obligaciones de protección, prevención, investigación, juzgamiento, sanción y reparación. Los Estados deben considerar las diversas necesidades de los diferentes grupos de mujeres, tomando en cuenta elementos como la edad, raza, etnia, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, posición socioeconómica, entre otros factores. Esto comprende la visibilización de mujeres lesbianas, mujeres trans y mujeres bisexuales.

Los actos de violencia contra las mujeres, considerando mujeres lesbianas, bisexuales y trans, son experimentados por éstas como manifestaciones estructurales e históricas del sexismo y la desigualdad entre los hombres y las mujeres. Al examinar la intersección del género con la sexualidad, la orientación sexual y/o la identidad de género, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha encontrado que tales actos de violencia son manifestaciones de una combinación de sexismo estructural e histórico, de prejuicios contra orientaciones sexuales e identidades de género no normativas que pueden tomar formas específicas, como violaciones sexuales, perforación de implantes de silicona y mutilación genital, entre otras actitudes que buscan castigar estas orientaciones e identidades.

En México, desde la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1985 y la creación del Instituto de la Mujer en 2001 aparece en 2006 la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres,

en el diario oficial de la Federación (DOF) como mecanismo a favor de la implementación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el cual declara en el artículo 1° que:

“La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional”. (DOF, 2006)

En 2009 se publica en el DOF el diagnóstico de género producto del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 cuyo objetivo principal es la armonización y homologación con los instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ya había ratificado.

En términos generales, la violencia contra las mujeres se reconoce universalmente como “...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.” (Convención de Belém Do Pará, 1994).

Partiendo de esta definición, se destacan algunos elementos indispensables para la categorización y comprensión de la violencia contra las mujeres: 1) Se da en el ámbito de las conductas; 2) Las implicaciones de la introducción del concepto de “género”; y 3) Que tiene diversas tipologías y modalidades.

El primer aspecto es el comportamiento, el cual se percibe a través de manifestaciones que expresan la forma de ser de las personas en lo individual. El segundo elemento tiene que ver con la especificación de que la violencia se da por motivos relacionados con el género. A partir de lo anterior se obtiene que tanto hombres como mujeres son violentados por los estereotipos y roles de género que la sociedad les impone; sin embargo, se destaca la violencia contra las mujeres puesto que “...históricamente la sociedad les ha asignado roles secundarios, socialmente menos valorados y jerárquicamente inferiores” (SCJN, 2010) a los de los hombres, poniendo incluso en riesgo su dignidad humana.

El informe de la CIDH hace especial énfasis en la violencia que enfrentan las personas trans, en particular las mujeres trans. La mayoría de las mujeres trans se encuentran inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza desde muy temprana edad; presentan exclusión y violencia en hogares, comunidades y centros educativos, así como la falta de disposiciones legales o administrativas que reconozcan su identidad de género.

Según datos de la CIDH, la mayoría de mujeres trans que son asesinadas son menores de 35 años y particularmente vulnerables a la violencia por parte de fuerzas del Estado.

El Alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos señala que la violencia contra las personas LGBTTTI constituye una forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género. Se les somete con frecuencia a actos de violencia de índole sexual, como violaciones o agresiones sexuales, a fin de castigarlos por traspasar las barreras del género o por cuestionar ideas predominantes con respecto al papel de cada sexo.

El tercer aspecto habla sobre los tipos y modalidades de violencia, el cual permite visibilizar las formas y los espacios en que se da la violencia de género. La complejidad del tema se ejemplifica en la situación de las mujeres indígenas quienes han vivido bajo un contexto de continua colonización, racismo y exclusión social, políticas económicas y de “desarrollo” que aumentan la pobreza.

El acercamiento teórico a esta minoría se caracteriza por la propia experiencia de vivencia de mujeres indígenas y sus estrategias de resistencia. El enfoque que se desarrolla en este tema está dirigido a la interseccionalidad y aplicado en varios campos, es una realidad cotidiana que emerge de la experiencia de vivir una vida como mujer indígena, en donde la violencia de género se vive a través de las clases sociales, de la etnia, la edad, la discapacidad, y las identidades de género, lo cual refuerza los procesos de precarización y marginalización social (Gómez).

Este enfoque es necesario porque describe la violencia en base a identidades distintivas, pero a la vez superpuestas. Son tres los ámbitos interrelacionados en los que se vulnera a las mujeres indígenas: los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres.

Existe una concepción de que la violencia vivida por mujeres indígenas forma parte de la cultura a la que pertenecen. Esta concepción determina que la cultura es estática, sagrada, homogénea e independiente de la historia y la política. Se puede concluir entonces que ésta es una versión simplificada y esencialista de la cultura.

Algunos de los roles asignados a las mujeres son la preservación y transmisión de la cultura, lo cual requiere la conformidad de las mujeres con las normas culturales para la supervivencia cultural.

No existe una cultura que no esté mediada por cuestiones de desigualdad y las cuales no negocian en contra de las amplias condiciones económicas, políticas y sociales. Si bien la cultura debe ser entendida como parte del contexto en el cual ocurren los abusos a los derechos humanos, no es necesario justificar estos abusos.

Determinar que la violencia de género también se encuentra en las comunidades indígenas no necesariamente establece erradicar la cultura dominante, ya que no todas las costumbres y tradiciones irrespetan los derechos humanos. El objetivo es evitar que determinadas formas de violencia contra las mujeres sean justificadas bajo el argumento de la tradición, la conformidad social o la cultura. Pareciera contradictorio establecer a la cultura como una herramienta de resistencia a la violencia, ya que fortalece el sentido de identidad, de historia y cohesión comunitaria.

Los abusos que sufren con mayor frecuencia las mujeres indígenas suceden en el ámbito familiar, principalmente por familiares varones. A este tipo de abusos se les denomina "crímenes de honor", los cuales son golpizas, torturas, mutilaciones, violaciones sexuales, matrimonios forzados e incluso asesinatos. Sus principales factores sociales son la pobreza, la migración, las políticas gubernamentales, y los discursos institucionales. Estos crímenes pertenecen a una faceta antigua y mutable de la cultura.

Criminalizar la violencia doméstica es una estrategia que puede funcionar siempre y cuando se tome en consideración la violencia física y estructural que imponen los Estados contra las mujeres. En Estados Unidos se han registrado casos en donde la intervención del Estado ha incrementado el control sobre las vidas de las mujeres indígenas y sus familiares (y otras mujeres de color, inmigrantes y pobres). Las consecuencias son encarcelamiento y escrutinio desproporcionado por los sistemas estatales de servicio social para la infancia, la justicia criminal y los servicios de inmigración. Sumando que las mujeres indígenas que se enfrentan a la migración están en riesgo de sufrir acoso, extorsiones y violaciones por parte de agentes del Estado en las fronteras, así como al riesgo de tráfico sexual. (Mairinlwanka Raya, 2006)

Las acciones o estrategias de mujeres violentadas en el ámbito familiar son diferentes para algunas mujeres indígenas, ya que a pesar de sufrir un abuso similar a mujeres que no pertenecen a una etnia, para las mujeres indígenas abandonar relaciones violentas implica abandonar su comunidad, perder su cultura y su identidad lo cual equivale a la asimilación forzada, así como enfrentar la discriminación y violencia racista contra ellas por ser indígenas. Definir a las mujeres indígenas que viven violencia doméstica como mujeres indefensas o patológicas es una conclusión errónea.

5.4 SUICIDIO

La violencia contra la mujer tiene un alto costo en la salud, genera secuelas perdurables somatizadas en diversas enfermedades físicas y mentales como la elevada incidencia en tensión nerviosa, ataques de pánico, trastornos del sueño, alcoholismo, abuso de drogas, baja autoestima, trastorno por estrés postraumático y depresión (Castillo-Manzano & Arankowsky-Sandoval, 2008).

De acuerdo a la OMS el suicidio se define como el acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal (INEGI, 2016).

Por otra parte la ideación suicida es definida como la aparición de pensamientos cuyo contenido está relacionado con terminar con la propia existencia (De la Torre, 2013). Y aunque por cada mujer que intenta suicidarse 4 hombres lo llevan a cabo, las mujeres son quienes lo intentan más veces, en este caso se invierten las estadísticas, por cada hombre que se suicida, 4 mujeres lo intentan. A nivel mundial, el suicidio es la segunda causa de defunción en personas de 15 a 29 años. (OMS, 2018)

La ideación suicida y el suicidio son el resultado de diferentes factores que ponen en riesgo a hombres y mujeres, los factores pueden ser: personales, biológicos, psiquiátricos, sociales y ambientales. Los factores de riesgo sociales se pueden dividir en macrosociales y microsociales.

Las características macrosociales son el desempleo, el acceso limitado a los recursos económicos básicos. Son los hombres quienes superan los intentos de suicidios tomando en cuenta los factores de riesgo macrosociales. En las características microsociales se encuentran las relaciones familiares negativas, en las que continuamente se tienen regañones, enojos, gritos y maltratos físicos y psicológicos. (Ibarra-López & Monfín-López, 2017)

Las consecuencias de las enfermedades mentales han sido relacionadas a suicidios e intentos de suicidio en mujeres, aunque hacen falta explorar una relación directa entre violencia de género y el suicidio o intentos de suicidio, se sabe que la exposición constante a la violencia genera un profundo malestar que de no resolverse desarrolla patrones sistemáticos crónicos y de larga duración que coinciden con el trastorno de Estrés Postraumático (Valdés y Juárez, 1998).

Algunos mecanismos de defensa que se desarrollan son distorsiones cognoscitivas importantes como la minimización, la negación, la disociación o la separación de la mente del cuerpo durante los momentos en que los golpes son más intensos.

Estos mecanismos les impiden reconocer la magnitud del peligro, por lo que dificulta emplear estrategias para protegerse. Esta situación empeora cuando no hay recursos comunitarios o institucionales.

Otro factor de riesgo que deviene de la violencia conyugal es el alcoholismo y abuso de sustancias tóxicas, de acuerdo con Valdés y Juárez, existen estudios en México que exploran el riesgo al abuso de alcohol o al abuso de sustancias tóxicas de mujeres maltratadas en comparación con mujeres no maltratadas (Valdés y Juárez, 1998, pág. 6).

Los intentos de suicidio de las mujeres se han relacionado estrechamente con el maltrato físico, sobre todo cuando son reiterados. Diferentes estudios sugieren que entre 33 y 37% de las mujeres maltratadas han intentado suicidarse y probablemente lo han intentado más de una vez a lo largo de su vida (20% más que las mujeres que no han sido maltratadas).

Se han identificado algunos acontecimientos en la vida de las mujeres como predictores importantes de los estados depresivos mayores: la muerte de un ser querido y cercano, la violación, serios problemas maritales y el divorcio o la separación. Y está relacionado con los trastornos de ansiedad, fatiga, miedo, trastornos de estrés postraumático, depresión aguda, trastornos del sueño y de la alimentación. Los estudios para comunidades específicas y los factores de riesgo que enfrentan son escasos

Estudios indican que las mujeres en Estados Unidos, por ejemplo, necesitan de 4 y 5 veces más el tratamiento psiquiátrico que aquellas a las que no las golpean, y tienen 5 veces más riesgo de intentar suicidarse. (Valdés y Juárez, 1998)

Los análisis sobre la violencia contra las mujeres han demostrado que la violencia es de carácter multidimensional y para diferenciarla se conceptualizó en tipos para obtener un mejor acercamiento en su comprensión.

5.5 TIPOS DE VIOLENCIA

5.5.1 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Haciendo uso de la definición establecida en la LGAMVLV y de la que INEGI da en su glosario de conceptos, este tipo de violencia se entiende como las formas de agresión que afectan

el estado emocional o psicológico, que pueden consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas directas e indirectas, humillación, aislamiento, o cualquier otra conducta que afecte la salud mental de las mujeres.

Entre los actos que mayormente se pueden identificar con este tipo de violencia, están, por ejemplo: los gritos, el usar palabras hirientes, el silencio, los chantajes, los malos tratos y los gestos agresivos. Sin embargo, es difícil identificar la violencia psicológica porque no suele dejar rastros físicos, sino que causa afectaciones que se dan en el ser interno, disminuyendo la autoestima, la estabilidad emocional, ocasionando depresión, aislamiento, estrés postraumático y otras enfermedades mentales que pueden desembocar en daños autoinfligidos como el suicidio.

La violencia psicológica sucede con frecuencia en las relaciones de pareja, las cuales son el reflejo en escala microsocial de las relaciones de poder en cuyo orden jerárquico se ubica al hombre en la cúspide. En referencia a esto, la Unidad de Igualdad de Género de la PGR asegura que, en casi la mitad de los casos de violencia psicológica, ésta es ejercida por la pareja o el esposo.

De esta manera, los registros estadísticos de violencia psicológica son escasos debido a varios factores: por un lado, la mujer difícilmente define su situación como violenta, es decir, no es consciente de vivir violencia psicológica, aunque su pareja la insulte con frecuencia, la amenace, use gritos como medio principal para resolver conflictos con ella o le destruya sus pertenencias personales, llegando en muchos casos, a justificar este tipo de agresiones considerando que ellas son las culpables de que sucedieran. Por otro, en muchos países de América Latina, los insultos y amenazas recibidos no se consideran como maltrato psicológico sino hasta que se hayan producido en más de cinco ocasiones (Morrison y Orlando, 1999).

5.5.2 **VIOLENCIA FÍSICA**

La experiencia más común que experimentan las mujeres a nivel mundial es la violencia física, definida como cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. A cualquier edad o bajo cualquier circunstancia pudiendo manifestarse con patadas, pellizcos, mordidas, lanzamiento de objetos, empujones, o cualquier otro acto que atente contra la integridad física, produciendo marcas, heridas, quemaduras, fracturas o lesiones abdominales en el cuerpo (Casique & Ferreira, 2006).

El impacto en la salud física de las mujeres como resultado de esta violencia ejercida se puede observar en lesiones abdominales, torácicas, contusiones, edemas, hematomas, síndrome del dolor crónico, invalidez, fibromialgias, fracturas, disturbios gastrointestinales, cefaleas, dolor abdominal, síndrome de intestino irritable, quemaduras, laceraciones y excoriaciones, daño ocular, funcionamiento físico reducido, fatiga crónica, cambios bruscos de peso.

Así como consecuencias de carácter sexual y reproductivo como disturbios ginecológicos, flujo vaginal persistente, sangrado genital, infertilidad, enfermedad inflamatoria pélvica crónica, complicaciones en el embarazo, aborto espontáneo, disfunción sexual, enfermedades de transmisión sexual, aborto, embarazo no deseado, retardo en el desarrollo intrauterino, muerte fetal y materna (ibíd., 2006).

5.5.3 VIOLENCIA SEXUAL

Uno de los principales logros del feminismo fue visibilizar la violencia sexual como un mecanismo para consolidar la subordinación de las mujeres. Según la LGAMVLV, este tipo de violencia se define como "...cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto."

Dentro de esta violencia, existen subtipos que están legalmente clasificados dentro del Código Penal del Estado de Coahuila (CPEC) como delitos del fuero común, estos son: Acoso Sexual, Abuso Sexual, Hostigamiento Sexual, Violación Simple y Violación Equiparada.

La noción de acoso sexual surgió en la década de los setentas, gracias a las reflexiones feministas de experiencias de mujeres en el mundo laboral y escolar, resultado de la dominación sexual (Osborne, 2008; pág.100); es definido por el CPEC como el solicitar favores sexuales para sí o para una tercera persona o realizar una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, ya sea de manera directa, a través de medios informáticos, audiovisuales, virtuales o de cualquier otra forma, que le cause un daño o sufrimiento psicológico, el cual lesione su dignidad, y coloque a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Se diferencia del abuso sexual, en que éste, es el asediar reiteradamente con fines lascivos a una persona de cualquier sexo, valiéndose de la posición jerárquica derivada de las relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación.

En cuanto al hostigamiento sexual, también se da en relaciones de subordinación real, cuando, basándose en el ejercicio del poder, se realiza una conducta de tipo verbal, física o ambas, relacionadas con la sexualidad, de connotación lasciva, que le cause un daño o sufrimiento psicológico, que lesione su dignidad, y coloque a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Por su parte, la violación se divide en dos tipos: simple y equiparada. La primera es aquella en la que, por medio de la violencia física, psicológica o moral, se tiene cópula con una persona sin su voluntad, cualquiera que sea su sexo.

Se entiende por cópula la introducción total o parcial del pene por vía vaginal, anal u oral, independientemente del sexo. La segunda, se refiere a la violación hacia personas sin capacidad para comprender la naturaleza de la relación sexual, de decidir o de resistir la conducta delictuosa. Así como con menores de 15 años.

Cada uno de estos delitos, tiene diferentes manifestaciones, como pueden ser tocamientos; roces o contacto físico innecesario; exhibicionismo; espiar, tomar fotografías o video; palabras, gestos, bromas, observaciones, mensajes electrónicos, piropos o miradas con connotación sexual; peticiones e insinuaciones sexuales; obligación a presenciar o realizar actos sexuales u obscenos; obligación a exhibir el cuerpo; o en caso de violación, penetración oral, anal o vaginal con cualquier parte del cuerpo u objeto.

5.5.4 VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA

La restricción al manejo del dinero o la posesión de bienes patrimoniales suprime la autonomía para tomar decisiones, por lo cual también es considerada violencia. La violencia patrimonial se define como cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta a través de la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, acceso a la salud, derechos patrimoniales que satisfacen las necesidades básicas para vivir o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

De acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), limitar a la mujer a celebrar un contrato o impedir la obtención de créditos, así como tener por condición al marido o pariente varón como aval, se le está negando la autonomía jurídica a la mujer. Asimismo toda restricción de poseer bienes como propietaria exclusiva limita la capacidad de proveer sus necesidades o las de su familia.

La violencia económica se define como toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, y se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

A diferencia de la violencia patrimonial, la económica suele ejercerse también fuera del ámbito familiar.

5.6 MODALIDADES DE VIOLENCIA

La ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV) define las modalidades de violencia como las formas, las manifestaciones, o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres. Las modalidades de violencia son: familiar, laboral y docente, en la comunidad, institucional y feminicida.

5.6.1 VIOLENCIA FAMILIAR

De acuerdo con el artículo siete de la LGAMVLV, se considera violencia familiar a todo acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

La Relatoría Especial sobre la Violencia contra la Mujer considera que la violencia doméstica es una herramienta de dominación, ya que es utilizada para reproducir los roles y estereotipos de género dominantes y controlar a las mujeres en un espacio que tradicionalmente es dominado por ellas.

En esta modalidad se pueden presentar violencia física, psicoemocional, patrimonial, sexual, económica y vulnerar los derechos reproductivos.

También se considera violencia familiar, aquella que es ejercida contra una persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de otra, o con quien ésta tenga una relación de hecho o la haya tenido durante dos años anteriores al acto y omisión. (CNDH)

En el caso de violencia de pareja suelen ser conductas restrictivas y controladoras que van minimizando la capacidad de decisión y autonomía de la mujer, produciendo dependencia, aislamiento y temor, como por ejemplo el control sobre la ropa, las amistades o las actividades.

5.6.2 **VIOLENCIA LABORAL Y DOCENTE**

La LGAMVLV declara en el artículo décimo que la violencia laboral y docente se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión, en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede ser un solo evento dañino o una serie de eventos que en suma producen el daño. Se incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Por violencia laboral se entiende la negativa ilegal a contratar a la víctima, a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo, la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación de género.

La violencia docente constituye aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

Los trabajos teóricos desarrollados en torno a la enseñanza, las aulas estudiantiles y la violencia de género pueden identificarse en Bourdieu y Passeron (1996) cuyos trabajos se enfocan al sistema de enseñanza y la violencia simbólica que se puede presentar dentro de las escuelas. Jurjo Torres (1998) habla sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje en su Curriculum Oculto, un trabajo de metodología etnológica y participativa que busca desentrañar los significados sociales y efectos no previstos de las relaciones entre alumnos, entre el profesorado y entre alumnos y profesores.

Cuando el trabajo del docente carece de reflexión en la enseñanza, éste se dirige por la costumbre, la tradición y rutina. Por tanto, las relaciones de poder que suceden en la sociedad, repercuten en el aula, con las debidas diferencias que puedan llegar a obtener el alumnado a través de negociaciones.

La ideología juega un papel protagónico en las instituciones educativas, ya que es el eje de su método de enseñanza, cualquiera que sea. Ésta define el propósito del plan de estudios y en todo caso, los reglamentos. Torres (1992) considera que “la función de la ideología en la sociedad humana se concentra principalmente en la constitución y modelado de formas bajo las cuales las personas viven y construyen significativamente su realidad, sus sueños, deseos y aspiraciones”. La ideología se manifiesta tanto en las ideas como en la práctica.

La ideología se traduce en acciones con un parámetro de posibilidades y limitaciones consensuadas socialmente de manera implícita, el riesgo de no reflexionar sobre la ideología no solo en la institución educativa, sino en el modelo social dominante puede llevar a crear un “sentido común” y “normalizar” comportamientos individuales o colectivos. Este sentido común, tal como lo expone Antonio Gramsci, “impone significados y posibilidades de acción de manera sutil, que pueden llegar a justificar formas de acción injustas y ser percibidas como inevitables, naturales y sin posibilidad de modificación”. (Torres, 1992)

Los niños y las niñas aprenden a ser alumnos y alumnas mediante las rutinas de la vida académica, aprenden normas y contenidos que les permiten conducirse en esa sociedad académica, una vez que se sienten cómodos pueden llegar a negociar esas rutinas, sin ser conscientes de ello.

Significados compartidos; sistema de normas y roles. Se reproduce a través de relaciones de poder, es decir del profesorado hacia el alumnado. Dando cabida también a una respuesta del educando, por lo cual también participa en la definición de significados por la influencia de su cultura.

“La escuela etiqueta lo que es la verdadera cultura, frente a lo que podemos llamar la <<cultura popular>>, la que se construye y reconstruye fuera del control de los grupos sociales hegemónicos.”⁴

Las diferencias de género otorgan una forma de vivir el proceso de socialización en las instituciones escolares diferenciada, es decir, las conductas socialmente establecidas son diferentes para niños y niñas, esto se reproduce en las escuelas y condiciona las conductas que las niñas y niños despliegan para su adaptación dentro de las aulas.

⁴ (Torres Santomé, 1998) pg. 152

Se ha identificado que el comportamiento tradicional que se les asigna a los niños es más útil para el éxito dentro del aula en comparación con las conductas identificadas como femeninas.

El hostigamiento sexual se ejerce en una relación de subordinación de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral y el escolar. Se puede expresar en conductas verbales, físicas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

En el acoso sexual, si bien no existe subordinación, se ejerce una relación de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima.

5.6.3 VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD

El artículo 16 de la LGAMVLV declara que la violencia en la comunidad son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

5.6.4 VIOLENCIA INSTITUCIONAL

La LGAMVLV declara en el artículo 18 que la violencia institucional son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

5.6.5 VIOLENCIA FEMINICIDA

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Comparado a la razón por la que una persona mata a otra por su etnicidad, nacionalidad, religión u orientación sexual, se asesina a una persona por razón de su género. El sexismo, es el sustento ideológico que llega a justificar esta acción, producto de la desigualdad biológica entre mujeres y hombres que se utiliza políticamente para avalar la superioridad masculina sobre las mujeres.

Es importante reconocer la inclusión del concepto de feminicidio en las legislaciones, ya que en la definición del término se incluyen los individuos responsables, así como la responsabilidad de las estructuras estatales y jurídicas. (ONU Mujeres)

El 25 de marzo de 2015 La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que en el caso de muertes de mujeres se debe: 1) Identificar las conductas que causaron la muerte de la mujer; 2) Verificar la presencia o ausencia de motivos o razones de género que originan o explican la muerte violenta; 3) Preservar evidencias específicas para determinar si hubo violencia sexual; 4) Hacer las periciales pertinentes para determinar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia.

Es obligación de toda autoridad actuar con perspectiva de género, con la finalidad de combatir argumentos basados en estereotipos que impiden el ejercicio del derecho a la igualdad.

De acuerdo con la ONU Mujeres, el suicidio debería ser investigado mediante los protocolos de feminicidio para descartar que la muerte haya sido debido a razones de género, o descartar que se trate de un feminicidio que se quiere pasar por una muerte autoinfligida.

Así mismo, la desaparición de mujeres puede ser el preámbulo para un feminicidio ya que en muchos casos las personas se ausentan debido a la privación ilegal de la libertad, la migración interna e internacional, la reclusión en algún centro penitenciario, el fallecimiento o ser víctima de algún otro delito. Sin embargo, aún no existe la información suficiente debido a la ausencia de registro o sistema de información que clasifique la desaparición de mujeres como violencia feminicida.

6 METODOLOGÍA

Para fines analíticos del diagnóstico se optó por una metodología mixta, la cual integra revisión de fuentes secundarias respecto a la violencia de género, esa información refleja la situación nacional, estatal y municipal de acuerdo al grado de especialización de las fuentes. Como principal referencia del contexto municipal se consideraron los diagnósticos existentes sobre la violencia de género realizados por ONU Mujeres, organizaciones civiles. Así mismo, la recolección de datos se obtuvo mediante la aplicación de una encuesta a mujeres del municipio de Torreón. En el aspecto cualitativo del diagnóstico, se llevaron a cabo grupos focales para así identificar las circunstancias comunes de las manifestaciones de violencia experimentadas por las personas que participaron.

6.1 DATOS PRIMARIOS

6.1.1 GRUPOS FOCALES

Los Grupos Focales (GF) dentro del diagnóstico, tienen como propósito principal el proporcionar información cualitativa sobre las experiencias de las mujeres y otros grupos clave para el estudio, con la violencia de género, enfocándose en todos sus tipos y modalidades.

6.1.1.1 SELECCIÓN DEL INSTRUMENTO

Existen diversos métodos de recolección de información cualitativa, como lo son, las entrevistas individuales, la observación participativa, o los grupos focales. La elección de este último responde a varios motivos:

- Contribuye a que las mujeres se identifiquen como un grupo.
- Facilita el obtener información específica de grupos determinados (mujeres indígenas, personas LGBTTTI, personas con intentos autolíticos)
- La sinergia grupal contribuye a la toma de conciencia de situaciones personales.
- El estar dentro de un grupo y escuchar situaciones similares, fomenta mayor apertura y confianza, elementos esenciales para temáticas que pudieran considerarse privadas, como la violencia.
- Permite observar el actuar dentro de una dinámica colectiva.

6.1.1.2 ALCANCE DE LOS GRUPOS FOCALES

6.1.1.2.1 POBLACIÓN OBJETIVO

Los Grupos Focales se realizan con 5 poblaciones: 1. Personas LGBTTTI; 2. Mujeres indígenas; 3. Familiares de personas suicidas; 4. Personas con intentos autolíticos; 5. Mujeres que sufrieron violencia. Todas estas personas mayores de 15 años y residentes de Torreón, Coahuila.

6.1.1.2.2 POBLACIÓN OBJETIVO

El instrumento se divide en 5 guiones que corresponden a las poblaciones objetivo. En todos ellos se contemplan los tipos y modalidades de violencia que se exponen en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

Además, contemplan:

- Grupo Focal 1 y 2: Construcción de la identidad y orientación sexual; Aceptación/negación de la comunidad y círculos cercanos; Violencia de y en las instituciones; Experiencias sobre violencia extrema; Percepción de la situación actual del grupo LGBTTTI; Comentarios finales.
- Grupo Focal 3: La cultura como contexto de violencia de género; Violencia doméstica y comunitaria; Discriminación por violencia de género en Torreón
Violencia ejercida por el Estado y sus Instituciones; Estrategias ante la violencia
Comentarios Finales.
- Grupo Focal 4: Consecuencias en las relaciones familiares; Consecuencias en la comunidad; El papel de las instituciones; Comentarios Finales.
- Grupo Focal 5: Factores sociales de riesgo (microsociales); Factores sociales de riesgo (macrosociales); Ideación suicida; Comentarios finales.
- Grupo Focal 6: Instituciones, personas y acciones de apoyo a mujeres en situación de violencia; Concepciones de la violencia; Factores causales; Características de la violencia; Consecuencias de la violencia; Comentarios Finales.
- Grupo Focal 7: Instituciones de ayuda; Concepciones de Violencia; Factores causales de la violencia; Características de la violencia; Consecuencias de la violencia; Comentarios Finales.

6.1.1.2.3 TIPO DE INSTRUMENTO

Los guiones de los diferentes grupos focales son semiestructurados; lo que significa que no se aplican las preguntas con rigidez, sino que depende de cómo se va desarrollando el ejercicio.

A pesar de lo anterior, todos tienen una misma estructura: Comienzan con una presentación del moderador donde se aclaran los objetivos y la dinámica del grupo; posteriormente se solicita a los participantes que se presenten con sus datos básicos de identificación; para continuar, se hace una pregunta detonadora y después de haber cubierto las preguntas del guion, se da tiempo para comentarios finales; se concluye y agradece la participación.

6.1.1.3 LINEAMIENTOS EN LA SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN

A través del Instituto Municipal de la Mujer (IMMT), se realiza una convocatoria abierta, con organizaciones ciudadanas o con actores clave, para que personas, mayores de 15 años y residentes de Torreón participen en los diferentes grupos focales:

- Grupo Focal 1 y 2: Personas LGBTTTI
- Grupo Focal 3: Mujeres pertenecientes a alguna de las 4 etnias que residen en Torreón
- Grupo Focal 4: Dolientes (Familiares directos de personas suicidas o con intentos autolíticos)
- Grupo Focal 5: Personas con intentos autolíticos
- Grupo Focal 6: Mujeres en Situación de Violencia que reciben apoyo por parte del IMMT

6.1.2 ENCUESTAS

6.1.2.1 DISEÑOS DE LA MUESTRA

En la ENDIREH 2016, se contemplaron 4,402 encuestas a nivel estatal de las cuales se realizaron efectivamente, según los microdatos, 3,491 muestras de las que 760 corresponden al Municipio de Torreón.

El diseño de la muestra para el instrumento estadístico aplicado se llevó a cabo con la finalidad de reforzar los datos que eran necesarios a partir de un análisis preliminar de lo que contienen los resultados de la ENDIREH para la ciudad, a lo cual se realizó de la siguiente manera:

1. Se determinaron las necesidades de información que derivaron del análisis de fuentes secundarias adicionales a la ENDIREH.
2. Se determinó la naturaleza de los instrumentos y con base en ello, la población objetivo y la muestra.
3. Conforme en los puntos anteriores, la encuesta se diseñó de la siguiente manera:
 - a. Probabilística: todas las personas dentro de la población objetivo, de cada uno de los instrumentos, tienen la misma probabilidad de ser elegidas para la encuesta.
 - b. Por etapas: una vez determinado el tipo de población que se requiere para el instrumento, se llevó a cabo un análisis de las características de esta para poder abarcar los diferentes aspectos de educación y trabajo de la población.
4. Una vez que se determinó el tamaño de la muestra, se procedió a buscar instituciones de educación y centros de trabajo que aceptaran aplicar el instrumento. La elección de las personas a encuestar se hizo de manera aleatoria, alumnas o trabajadoras seleccionadas al azar, conforme a los parámetros de la población objetivo.

6.1.2.2 TAMAÑOS DE LA MUESTRA

Para determinar el tamaño de la muestra, se utiliza el formato de muestra aleatoria simple, definida de la siguiente manera:

$$n_0 = \left(\frac{Z_{\alpha/2} S}{e} \right)^2$$

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

dónde e , referido al margen de precisión, se establece en 5%. Es el valor asentado en las tablas estadísticas que garantiza realizar las estimaciones con una confianza del 95%, por lo cual se toma el valor de 1.96 y $S^2 \approx p(1-p)$ es la probabilidad de que una persona sea seleccionada al azar, sin reemplazo, y es el complemento de p .

Con una población estimada con base en los resultados de la ENOE para el primer trimestre del 2018 de 152,337 mujeres trabajadoras subordinadas y remuneradas, de un universo de 202,616, se estimó que la muestra para la encuesta sobre el ámbito laboral fuera de 205 personas. Se consideró adicionalmente la importancia de aplicar este instrumento en el sector público municipal, por lo cual se decidió incluir a la muestra 120 encuestas con base en la información de la nómina en dónde se identificó que existen 977 trabajadoras de un universo de personal registrado de 2,853 al momento del análisis.

Para el caso de estudiantes, se determinó que existen en Torreón para el ciclo escolar 2017-2018 registrados 63,922 estudiantes mujeres de educación básica de los cuales 5,452 cursan el tercer grado de secundaria. Para la educación media superior, de las 14,159 alumnas, 2,391 pertenecen a tercero de bachillerato.

En cuanto a educación superior, dada la naturaleza regional de las universidades, se decidió aplicar los instrumentos en escuelas autónomas, con una población escolar registrada de 5,906 personas y en las escuelas particulares se tiene para el periodo 2017-2018 una matrícula de 4,459 alumnas.

6.2 DATOS SECUNDARIOS

Los datos secundarios son fuentes de información recabadas por institutos, agencias de información, u otros estudios que son ajenas al proyecto y que sirven como soporte integral del diagnóstico, ya que ayudan a conocer la dinámica de la violencia en todos sus aspectos y vertientes, con diferentes puntos de vista.

6.2.1 COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL CONEVAL

El CONEVAL es el encargado de medir los resultados de las políticas de desarrollo social a nivel federal. De aquí derivan los datos de ingresos y condiciones de pobreza que tienen las personas a nivel local y ayudan a conocer la perspectiva de la violencia económica y patrimonial que viven las mujeres.

6.2.2 INFORME AVGM DE TORREÓN 2017

El Informe del Grupo de Trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres (Informe AVGM) de Torreón para el 2017, es un referente sobre el cual se construye la base de esta indagatoria, al exponer el panorama actual de manera extensa, que permite identificar las necesidades de información para la realización de este diagnóstico.

6.2.3 BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Como parte de la información a nivel nacional y estatal, el BANAVIM está compuesto por información del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia (SNPASEVM) y la que proporcionan las Entidades Federativas sobre casos de violencia contra mujeres.

6.2.4 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE SALUD (DGIS) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

La DGIS contiene información sobre la atención brindada en diferentes unidades médicas a nivel nacional, estatal y local. Esta información contiene datos sobre casos de violencia contra las mujeres, sitio de ocurrencia, incidencia, tipo, así como sexo del agresor y su parentesco.

6.2.5 ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2016

La fuente de información más importante a nivel nacional sobre la violencia contra las mujeres es la ENDIREH, que en su última iteración presenta información del 2016. Este instrumento, a través de sus microdatos, nos ayuda a conocer de manera precisa la situación que viven las mujeres en los diferentes ámbitos y tipos de violencia que se identifican. Los microdatos de esta fuente de información nos permiten conocer a nivel local esta realidad, así como a identificar las partes que es necesario reforzar con otro tipo de instrumentos propios.

6.2.6 ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DISCRIMINACIÓN (ENADIS) 2017

La ENADIS 2017, que fue presentada en el 2018, busca conocer las fuentes y dimensiones de la discriminación contra diferentes grupos de personas, como lo son indígenas, adolescentes y niños y mujeres, entre otros. También contiene información respecto a ideas o valores que permiten conocer la perspectiva de las personas a nivel estado, y complementar la situación a la que se enfrentan las mujeres en cuanto a actitudes de otras personas e instituciones.

6.2.7 DATOS DELICTIVOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP)

Los índices de incidencia delictiva que presenta el Gobierno Federal a través del SESNSP, llevan a detalle la cantidad de carpetas de investigación que se originan por Estado y Municipio respecto a delitos del fuero común y federal. Esta información es presentada mensualmente y contienen datos sobre robos, homicidios, feminicidios, secuestro, extorsión, lesiones, entre otros.

6.2.8 ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMMT)

El IMMT recolecta información respecto a la atención que brinda a las personas que acuden a la Unidad de Atención a las Mujeres y la situación por la cual llegaron al Instituto, así como los servicios que se le dieron.

6.2.9 ESTADÍSTICAS DE FEMINICIDIOS

En cuanto al registro de feminicidios en el municipio se tomaron datos de notas periodísticas y el registro de feminicidios que realiza la investigadora María Salguero y presenta en el portal de <https://femicidios.mx>, de esta información se obtiene la fecha del suceso, la identidad de la víctima si esta es revelada, el lugar de ocurrencia, el nombre del feminicida, la descripción del suceso y el estado en el que se encuentra el caso.

7 ANÁLISIS

7.1 MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

7.1.1 VIOLENCIA FAMILIAR

De acuerdo con el artículo siete de la LGAMVLV, se considera violencia familiar a todo acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

El ámbito familiar es la modalidad en la que más violencia pueden sufrir las mujeres; pues el espacio considerado como privado y la cercanía con las/los agresores/as facilita la recurrencia de los actos violentos, mismos que pueden escalar hasta llegar a la muerte. En el caso de violencia de pareja suele aparecer como conductas restrictivas y controladoras que van limitando la capacidad de decisión y autonomía de la mujer, generando dependencia, aislamiento y temor.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH) 2016, en el Estado de Coahuila el 66.3% de las mujeres ha vivido violencia, de la cual, 42.2% es ejercida por la pareja; esta tendencia se asemeja a las estadísticas nacionales, pues el 66.1% de las mujeres en México sufre violencia, misma que es ejercida en un 43.9% por su pareja.

Por su parte, el Informe AVGM registra que en Torreón desde 2013 existe un incremento en las denuncias por violencia familiar ya que en ese año se registraron 10 casos y para 2017 hubo 262. De la misma manera, se observa un aumento en el número de delitos por violencia familiar en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

pues para 2015 se contabilizaron 148, en 2016 se incrementó la cifra a 1940 y posteriormente en 2017 y 2018 se superaron los dos mil casos, con 2406 y 2631 respectivamente.

Sin embargo, Paterson (2006, citado en Gómez, 2016) explica que la denuncia no es la única estrategia que adoptan las mujeres ante la violencia, pues “las mujeres resisten de maneras muy diversas incluyendo la obediencia y la sumisión, el engaño, la ruptura formal o informal de la relación, la intervención de las instituciones, la reducción a la exposición, la intervención de la policía, la salida del hogar y la venganza violenta, incluyendo el homicidio”.

“An: ...yo lo quería hasta matar, pero por eso yo acudí para que me ayudaran a salir adelante y ahorita digo, pues no vale la pena, es una persona pues no vale la pena, ni aquí ni allá ni en todos lados, vale más la pena mis hijas y estar bien yo para que ellas estén bien, y por eso digo si he sentido un cambio el dolor pues siempre ahorita todavía lo traigo, pero este pues aquí estoy.”

(Extracto obtenido del Grupo Focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.1.1 VIOLENCIA FÍSICA

La violencia física es uno de los tipos más reconocidos de violencia contra las mujeres. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) la define como cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. Este tipo de violencia puede darse a cualquier edad en todos los ámbitos de la vida y se manifiesta en forma de patadas, pellizcos, mordidas, lanzamiento de objetos, empujones, o cualquier otro acto que atente contra la integridad física, produciendo marcas, heridas, quemaduras, fracturas o lesiones abdominales en el cuerpo. (Casique & Ferreira, 2006)

A partir de las estadísticas generadas en la ENDIREH 2016, se observa que un si bien las mujeres pueden recibir violencia física de parte de su padre, madre, o alguna otra persona con relación de parentesco, ésta es menor a la recibida por parte de sus parejas. Así, en el año 2016, la manifestación más común de la violencia ejercida por algún otro familiar es el daño a objetos personales, agresión que han sufrido un 5.02% de las mujeres torreonenses; le siguen los pellizcos, jalones de cabello, empujones, bofetadas o lanzamiento de objetos, con un 4.48%. En menor medida, a un 1.87% de las mujeres la han encerrado o le han impedido salir de su casa; y a un 1.34% la han pateado o golpeado con el puño.

F: (...) él me golpeaba como dice la compañera...él me golpeaba y me agarraba y me azotaba y esta pierna yo la tengo mal, yo no me puedo hincar porque me duele, porque una vez... que vivíamos en otra casa, me golpeó y me vine...y yo estoy viendo a un grupo (...) y yo me fui a mi grupo (...) no sé ni como se metió, entré yo y me agarra, me agarró y vive Dios que las vecinas le avisaron a mi hermana, ya me estaba matando a patadas en las piernas, a patadas en la cabeza y yo pedía auxilio, pedía auxilio porque yo no hallaba que hacer...

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

En el caso de la violencia de pareja, las mujeres en Torreón según la ENDIREH 2016 han recibido las siguientes agresiones físicas:

Tabla 1. Agresiones en la pareja

Desde que inició su relación con su pareja o ex-pareja...

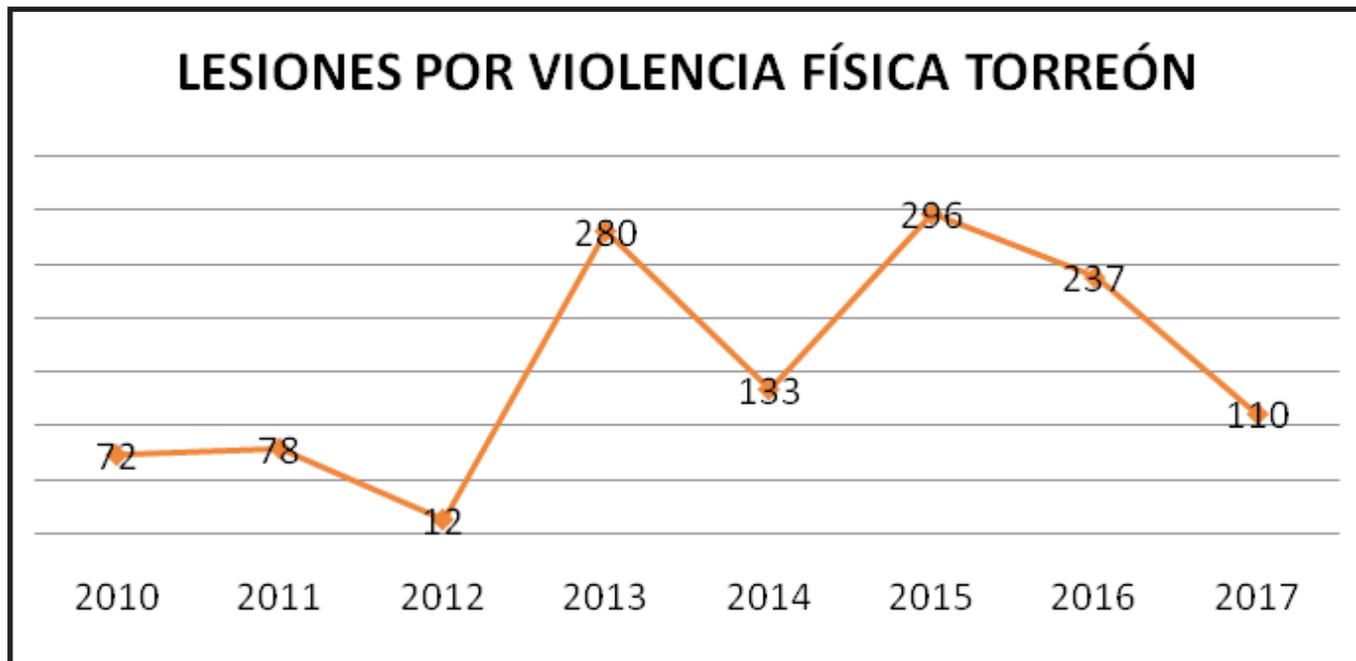
	Si	Muchas veces	Pocas veces	Una vez
la ha empujado o jalado el cabello	14.45%	3.28%	7.78%	0.39%
la ha abofeteado o cacheteado	10.57%	2.37%	4.99%	3.21%
la ha amarrado	0.09%	0.09%	0.00%	0.00%
la ha pateado	4.73%	1.11%	1.43%	2.19%
la ha aventado algún objeto	6.15%	1.90%	2.89%	1.35%
la ha golpeado con el puño o algún objeto	10.20%	2.15%	5.03%	3.02%
la ha tratado de ahorcar o asfixiar	3.74%	0.63%	1.20%	1.91%
la ha agredido con un cuchillo o navaja	0.89%	0.00%	0.18%	0.71%
la ha disparado con un arma de fuego	0.30%	0.00%	0.00%	0.30%

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENDIREH 2016 para el municipio de Torreón.

Los registros de la Dirección General de Información de Salud plasman que, de 2010 a 2018, se atendieron en Torreón 4, 063 casos de mujeres lesionadas, de esos, 3, 242 fueron lesiones por violencia familiar, es decir el 80%. Además, esta cantidad representa el 95% de las lesiones por violencia contra mujeres en el municipio, lo que significa que el ámbito familiar es el principal espacio donde las mujeres sufren lesiones por agresiones físicas.

La evolución de las lesiones por violencia física, tal y como se muestra en la siguiente tabla, ha ido a la baja a partir de 2016; siendo 2015 y 2013 los años con mayor cantidad de lesiones por este tipo de violencia en el municipio.

Gráfico 2. Lesiones por violencia física en Torreón



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Información de Salud

Si bien la violencia física causa lesiones, estas no siempre dejan huellas visibles; por lo tanto, es frecuente omitir algunas de sus manifestaciones por considerar que el daño causado es “mínimo” si no hay heridas o marcas. Incluso para algunas mujeres es difícil dimensionar que sufren este tipo de violencia en las primeras etapas, dejando pasar los actos violentos.

“P: ...a mí me daba vergüenza pelear delante de mis papás y nos subíamos a mi cuarto y allí platicábamos entonces eran pellizcos o maltratos nunca me agredió físicamente.”

“P: ...yo no le tomaba así mucha importancia, no me pateó, nunca me empujó, nada, solamente era de pellizcos...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

No obstante, se observa que la violencia física en los casos narrados tiende a escalar, hasta el punto en que se pone en riesgo la vida de las mujeres.

“P: ...mi mamá se dio cuenta de que mi esposo me estaba ahorcando, entonces me dijo que lo dejara y pues yo quería otra vez intentarlo, mi papá se estuvo moviendo para ayudarme a entender que eso estaba mal...”

“W: (...) el viernes me ahorcó por tercera vez mi ex - pareja (...) me golpeó, me estaba ahorcando (...) me rebotó más de siete veces en el suelo, me amenazó con que me iba a matar, la discusión empezó porque yo no quería salir ese día...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Los motivos que desatan la violencia física son variados; según los testimonios de las mujeres participantes en el Grupo Focal, puede ser por una discusión, por el consumo de bebidas alcohólicas, o simplemente por ejercer poder sobre otra persona. Cabe destacar que, al preguntar sobre el principal causante de las discusiones, las mujeres coinciden en que son los celos los que generan agresiones físicas con mayor frecuencia.

“P: (...) esta vez estábamos hablando muy bien y estaban mis cuñadas, mis hermanas, mis papás, y me dijo él que se iba a salir a tomar, entonces me pellizcó la garganta y yo me salí a vomitar y me dijo “pues es que vi, le estas arrimando las nalgas al novio de tu hermana”, “¿qué te pasa?” le dije, “claro que no, aparte es mi cuñado” y me dijo “yo te vi, no te creas, dame un beso”, entonces le dije “quítate”; como yo me puse en el plan de enojada fue cuando me ahorcó...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Esto es coincidente con los resultados de la ENDIREH 2016 para las mujeres de Torreón, pues al preguntar por los principales motivos que causan enojo en la pareja, el segundo más recurrente es “usted habla con otros hombres o cuando se le acercan a hablar” con un 25.6%. Al preguntar por las reacciones que tienen las parejas ante un enojo, la encuesta registra que un 10.40% golpea o lanza cosas; un 9.80% empuja a la mujer o la jalonea; y un 8.00% la golpea y agrede físicamente.

“W: (...) el martes de la semana pasada regresé, hablamos que queríamos regresar, regresamos para el día viernes... él estaba viendo unas fotos, vio unas fotos que yo tenía con mis primos, uno de ellos me tenía abrazada y él se molestó, entonces dijo que, por qué andaba haciendo eso y ya este... yo le dije que solamente era una foto con mis primos, estábamos todos abrazados, él se molestó, me tomó del cuello, me aventó hacia la pared y me pegó fuerte de este lado, por lo que no oigo y traigo un esguince...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Sin embargo, las mujeres en situación de violencia que participaron en el Grupo Focal afirman que la celotipia funge como una justificación a los actos violentos; es decir que, en estos casos, la motivación real del agresor es el ejercicio del poder sobre la víctima.

“F: yo pienso que eso de los celos, es que lo toman ellos para poder golpear a uno, su agresión hacia uno. Su agresión hacia uno...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.1.2 VIOLENCIA PSICOLÓGICA⁵

Haciendo uso de la definición establecida en la LGAMVLV y que INEGI proporciona en su glosario de conceptos, este tipo de violencia se entiende como las formas de agresión que afectan el estado emocional o psicológico, que pueden consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas directas e indirectas, humillación, aislamiento, o cualquier otra conducta que afecte la salud mental de las mujeres.

Entre los actos que mayormente se pueden identificar con este tipo de violencia, están, por ejemplo: los gritos, el usar palabras hirientes, el silencio, los chantajes, las descalificaciones y los gestos agresivos. Sin embargo, es difícil identificar la violencia psicológica porque no suele dejar rastros físicos, sino que causa afectaciones que se dan en el ser interno, disminuyendo la autoestima, la estabilidad emocional, ocasionando depresión, aislamiento, estrés postraumático y otras enfermedades mentales que pueden desembocar en daños autoinfligidos como el suicidio.

La violencia emocional es aquella que presenta un porcentaje mayor, tanto para nivel nacional como para el estado de Coahuila, pues según la ENDIREH 2016, el 49% del total de mujeres que ha sufrido violencia, ha vivido este tipo de agresiones en ambos niveles.

Los porcentajes de mujeres que han sufrido violencia psicológica en su hogar a nivel Torreón, por familiares diversos, son menores a los porcentajes en los que la agresión es de parte de la pareja. De esta manera, en 2016 al 5.76% de las mujeres la han ignorado o no la han tomado en cuenta personas de su familia, y al 3.11 la han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer.

⁵ Toda la información estadística es tomada de la ENDIREH 2016 para Torreón, Coahuila, con excepción de la que indique otro nivel (estado o nacional). La información cualitativa se toma del Grupo Focal realizado en 2018 como parte de la investigación de este diagnóstico.

En las relaciones de pareja, son comunes las diferencias y los enojos; sin embargo, la ENDIREH 2016 rescata las reacciones o las formas de solución al conflicto, encontrándose evidencia de violencia psicológica, física y económica cuando la pareja se enoja con la mujer. Si bien el principal método de solución es platicar o hablar del problema (79%), el dejarle de hablar o ignorarla se utiliza en un 44.75%, y el ausentarse, irse o ser indiferente en un 25.45%. Además, se reacciona con gritos o discusiones en un 29.67% y con ofensas e insultos en un 17.43%.

Desde que iniciaron su relación, al 31.96% de las mujeres en Torreón su pareja les ha dejado de hablar; al 18.55% la han ignorado, no la han tomado en cuenta o no le han brindado cariño; y al 18.26% la han avergonzado, ofendido, menospreciado o humillado.

Como se mencionó en el apartado anterior, las mujeres que participaron en el Grupo Focal coincidían en que la violencia de pareja comenzaba con episodios de celos, que se transforman en celotipia y dan paso a otras agresiones tanto psicológicas como físicas, sexuales, o económicas y patrimoniales.

En ese mismo sentido, al 17.7% de las mujeres en el municipio, sus parejas les han dicho que ellas son infieles; de ese porcentaje, a un 6.8% se lo han dicho muchas veces. Al 8.10% le revisan su celular y le exigen sus contraseñas; y a un 9.65% la llaman o le mandan mensajes todo el tiempo para saber dónde están y con quién/quienes.

"K: "¿por qué no contestas, por qué no contestas?"

W: o "de seguro estás hablando con otro, ¿con quién estás?"

"K: ahora con las redes sociales si te ven activo, bueno si me ve activa tanto en WhatsApp o como en Facebook, o en otra red social "¿con quién platicas?, seguro está tu amante, seguro" o sea si es de que platicas tanto con Baldo, Baldo es mi primo, oye es mi primo, casi creo que nos criamos juntos, o sea y hasta la fecha "quihubo, qué onda, ¿cómo estás?" celos de mi primo, es celos de mi familia, celos de todos."

"P: A mí, perdón por la palabra, de puta no me bajaba (...) y yo le decía mira me habló un amigo "¿y por qué te puso "hola, ¿cómo estás?"?" "ha mira, es un amigo", "no, borraste la conversación", "ah bueno, deja le pido a él que me mande la captura de la conversación"."

"P: a mí también me decía "se me hace que eres lesbiana", "hay amiga, te amo, te ves hermosa en tu foto, ¿eres lesbiana verdad?", ¿por qué no le voy a hablar, si es mi amiga?"

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Los celos tienen un trasfondo de posesión y van acompañados de la demanda de la total atención y disposición de la mujer. El 16.16% de las mujeres afirma que su pareja se enoja con ellas porque creen que no le dedican el suficiente tiempo o atención.

P: "es que le pones mucha atención a la niña", "ella es primero que tú", "ándale amor dame", él así lo convertía en algo tierno, algo tierno, "amor es que yo me quiero dormir contigo, abrázame", "amor, espérame, estás viendo que la estoy durmiendo, si me sigues hablando no se va a dormir y no te voy a hacer caso, espérame", "hay no, es que tú le haces mucho caso", "no, espérame".

K: (...) "¿qué quieres que haga?, ¿qué quieres que haga?, tengo que poner todo hacia todos lados, mi casa limpia, tu ropa limpia, "Ya vas a lavar otra vez", "Oye, tengo que lavar", "es que lavas todos los días y luego cuando estoy aquí no laves, porque aquí estoy".

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Para el 17.8% de las mujeres los enojos con su pareja se dan porque es muy posesivo; el 21.92% porque él no respeta sus sentimientos o sus opiniones, y el 16.81% porque dice que es la única autoridad y sólo su opinión vale. Como contraparte, el 18.8% expresa que su pareja se enoja con ellas porque no le obedece.

Una de las manifestaciones más comunes de la violencia psicológica es la restricción a la autodeterminación, lo que significa en otras palabras, el control sobre las decisiones que le competen al individuo, como el arreglo personal. El 9.56% expresa que los enojos de su pareja son porque a él no le gusta cómo se viste ella o no quiere vestirse como él prefiere.

De la misma manera, para el 9.70% de las mujeres divorciadas y el 4.1% de las mujeres casadas con parejas ausentes temporalmente, las decisiones sobre tipo de ropa y arreglo personal eran/son tomadas exclusivamente por parte de su pareja. El 11.4% y el 13.8% respectivamente, experimentó peleas o maltratos por esta decisión.

"F: (...) yo nunca pude andar arreglada, yo nunca pude cambiarme ni bañarme cuando yo quería, cuando él quería usarme, te bañas y si no, no te bañas, "¿para qué, a quién le vas a dar gusto?""

"P: (...) "¿y por qué te bañaste sin mí?", "pues es que olía mal", "tienes que esperarme para bañarme"."

"K: (...) cuando él veía, que llega y me ve arreglada, bañada y cambiada "¿pues a donde fuiste, a donde fuiste?", "a ningún lado", "¿Por qué andas arreglada, andas bañada?" (...) me tengo que arreglar, me tengo que bañar."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Además, la restricción de las actividades va acompañada de aislamiento, debido a que es común la prohibición de frecuentar amistades, familiares, o inclusive el salir de casa. Así, el 14.8% de las mujeres afirman que su pareja se enoja con ellas porque a él no le gustan sus amistades; relacionado con ello, el 17.23% se enoja porque sale con sus amistades sin pedirle permiso; y el 17.15% porque la visitan o sale con amistades o familia. En un caso extremo, la pareja ha encerrado o prohibido las visitas a un 4.70% de las mujeres en Torreón.

"J: A mí en mi caso, llegó hasta celarme de mis amigas, decía que yo andaba con ellas, me quitó todas mis amistades y un día que estábamos en reunión con mis amigas, ella con su novio, pues yo estaba allí en mi casa y estaba la hermana de él también, llegó con pistola y los sacó de la casa a todos, porque no quería que estuviéramos allí..."

M: ¿que no estuviera nadie más allí?

J: Que no estuviera nadie, o decía que mi amiga me estaba prestando a su novio para hacer cosas...

"P: Bueno conmigo, yo era de que también cuando veía a un amigo "hola, ¿cómo estás?, ...bien... mira él es mi esposo", "hola mucho gusto", "¿quién era él?" y los pellizcos ya era de que venía un amigo o alguien conocido y no lo saludaba..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

En el caso de la restricción a frecuentar a familia, ésta puede ser tajante, o darse de forma gradual, como una negativa de la pareja a relacionarse con la familia de la mujer, o iniciar conflictos que tengan como propósito la separación.

P: ... como que él también se trataba de controlar, porque vivíamos con mis papás, y ya lo de él era puros pellizcos, tuvo una discusión con mi mamá y se pelearon porque no compraba pan entonces empezaron a pelear, el empezó a gritarle muchas cosas feas a mi mamá entonces mi mamá lo corrió de la casa y yo me fui con él, y ya vivimos con su mamá allí estuvimos muy bien, nunca me golpeó ni nada estuvimos super bien y ya cuando nos regresamos porque mi niña se enfermó, entonces le dio un golpe de calor, y en su casa no había aire y en mi casa si y estando ahí era lo mismo con sus pellizcos, o me agarraba muy fuerte la muñeca.

Respecto a salir de su casa, mientras que en las mujeres casadas el porcentaje de esposos que deciden sobre ello es menor al 5%, en el caso de las mujeres separadas o divorciadas la decisión era tomada exclusivamente por su pareja en un 13.9% y en el de las mujeres viudas, en un 19.8%. Para el 6.6% de las mujeres separadas o divorciadas, el salir de casa ocasionó peleas o maltratos.

Los arreglos que las mujeres hicieron para tomar una decisión es uno de los aspectos que integra la ENDIREH 2016, en ella se consideran diferentes reactivos, pedir permiso, avisar, no hacer nada, ir acompañada o no tomar la decisión. En algunas preguntas las opciones más frecuentemente elegidas fueron avisar o pedir su opinión, seguida de pedir permiso; como referencia, el 21.6% de las mujeres divorciadas o separadas pidieron permiso a su pareja para visitar a sus parientes o amistades, mientras que esto lo hacían el 18.3% de las mujeres viudas.

La cesión de este tipo de actividades básicas tiene consecuencias en las mujeres, provocando insatisfacción, inseguridad, y devaluación.

“W: le prohíben a uno cómo vestirse y lo le dicen que para qué te arreglas si no vas a salir, ya cuando te vieron desarreglada, por qué no te arreglas, tu no eras así, o sea cambian, cualquier pretexto.”

“K: ya llega un momento en que te da igual salir así, sin maquillaje, yo soy de que tengo ojeras de siempre y me veo en el espejo y digo me veo fea y yo no era así, llega un momento en que tú, te ves, llega ese momento en que tú dices yo no era así...”

“An: el cambio se da cuando uno no va aceptando todo lo que ellos dicen y llega, como yo decía ahorita, llega el momento en que se lo cree uno “yo no me veo bien”.”

“An: (...) poco a poco te van quitando las ganas de arreglarte porque a mí me decía, me hacía un corte de pelo y me decía ese no se te ve bien, o usaba lentes para el sol, esos lentes no se te ven bien y cuando ya mis amigas y mi familia, “hay que bien te ves” en la escuela “que bien te ves con ese corte” y me decía una amiga, es que te ves bien, pero a él no le gusta que te veas bien, él quiere verte sobre el suelo, quiere verte como una...”

P: así como... no queriendo que llames la atención, consigas alguien mejor o...

M: Como para hacerte sentir menos y que digas “no lo voy a dejar”.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Según las experiencias narradas durante el Grupo Focal, es frecuente que el agresor justifique sus acciones culpabilizando a la mujer de sus actos.

“Al: Voltean las cosas en vez de ser victimario, se convierten en víctimas...”

“K: y sentirse uno, sentirnos culpables de cómo nos vestimos de lo que hacemos, de lo que decimos.”

“F: a veces nos hacen pensar bueno yo lo hablo por mí, que ellos tienen razón (...)”

“An: (...) llega un momento en que dije, a lo mejor yo tengo la culpa, yo soy culpable”.

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

En las relaciones violentas de pareja, los roles tradicionales de género suelen estar marcados, teniendo la mujer como principal actividad las responsabilidades domésticas y de reproducción. La percepción de incumplimiento de estas labores provoca episodios de violencia, que en lo psicológico abarca violencia verbal, desvalorización, menosprecio, humillación, así como amenazas de infidelidad o abandono. El 8.2% de las mujeres afirma que su pareja se enoja con ella porque cree que no cumple como madre y esposa.

“P: yo no sé cocinar, palabra y era de que yo intentaba (...), “es que no sabes hacer nada, ya ponte las pilas” y yo decía, bueno, está bien, él tiene razón (...).”

“K: un día me dijo “arréglate, maquíllate, vístete bien, si no te voy a dejar por otra”, me sentí tan mal...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

En la mayoría de los casos de mujeres que sufrieron violencia de pareja y participaron en el Grupo Focal, existió la presencia de infidelidad. Algunas fueron abandonadas como consecuencia de ese hecho, y otras decidieron dejar pasar la agresión debido a que se encontraban en total dependencia, y salir de la relación les generaba miedo e incertidumbre.

“K: Cuando yo descubrí un año la infidelidad mi esposo (...) más sin embargo pasa el tiempo... ellos quieren que tu estés al cien en lo sexual en la intimidad y tu estas aquí: “cómo la besó, cómo llegaba a la casa, cómo le hizo, qué decía”, porque tuvo varias conversaciones y esto y lo otro fotos de acá fotos de allá y tú en tu casa con tus hijos dándole lo mejor y te cae el veinte y dices bueno, pero lo pasas, pero lo pasas, y dices aquí estoy otra vez (...).”

“An: ... él era un alma de Dios puedo decir, porque él nunca me pegó, nunca sufrí ni una de las violencias que ustedes, que ustedes han vivido (...) pero llegó una persona, yo siento que, aunque él no hubiera querido... porque esa persona es que “él va a ser para mí, aunque él no quiera, él va a ser para mí”, entonces se lo llevó, se lo llevó, pero ahorita ya no tiene la dicha de estar con él, porque fue el momento nada más...”

“F: (...) él me dejó por una más joven y vive en la misma cuadra, él tiene 69 años y la muchacha con la que anda tiene 34 años y es vecina mía y anda con él...”

“F: pero fíjense, fíjense los errores que uno mismo comete yo con la, la mamá de ella, yo platicaba mucho, y cometí el error de platicarle que a él le dejaron una herencia de una vecindad, y se me hizo muy raro que le dijera a la hija “oye Miriam, ven mira qué crees lo que me está diciendo (...) que a (...) le dejaron una herencia, fíjate”, fue mi grande error porque al poquito tiempo anduvo con ella, y yo lo vi mal, por eso les digo son errores que uno comete a veces, yo como iba a pensar, si a esa muchachita yo la conocí chiquilla, quien iba a pensar que se iba a fijar en un viejo como mi esposo...”

“J: esa persona dura tres años conmigo y de repente se va, porque andaba con otra, tenía una hija ya con ella...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Al 8.91% de las mujeres, sus parejas han hecho que sus hijas/hijos o parientes se pongan en su contra, por lo que las redes familiares de apoyo son casi inexistentes. Además, al 14.85% la han amenazado con dejarla, dañarla, quitarle a sus hijas/hijos o correrla de la casa; al 3.94% la han amenazado con matarla, matarse él o matar a las niñas o niños; y aunque la cifra sea poco menor al 1%, hay mujeres a quienes las han amenazado con algún arma o quemarla.

Al 8.05% la han vigilado, espiado, o seguido cuando sale de su casa o se aparece de manera sorpresiva. Estos actos, no sólo llevan una carga de control, sino también de intimidación; provocando sentimientos de miedo o pánico en la víctima.

“F: estoy en mi casa, estoy en mi casa, pero siempre con el miedo de que él se vaya a volver a meter, porque yo le tengo pero pánico, pánico, el otro día fue y se puso allí en la esquina no dormí en toda la noche porque se me figuraba que entraba...”

“F: (...) Toda la vida me ha golpeado, pues ya últimamente me quería volver mal (...) mataba animales y me los dejaba, porque él vivía arriba, en los cuartos de arriba, mataba los animales y los dejaba allí muertos...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

La violencia psicológica utiliza el miedo y provoca ansiedad, estrés o angustia, limitando la capacidad de actuar.

“K: es una angustia aquí, es una angustia de que va a llegar ya son las siete, ya va a llegar...”

“M: este... me decían ahorita que la mayoría de las mujeres que se encuentran en una situación así de violencia pues no buscan apoyo o sea no, casi no van a las instituciones de apoyo o no denuncian tampoco ¿por qué, por qué creen que es esto?”

TODAS: por miedo

F: miedo porque nos dicen “Nomás que si vas a denunciarme, ya verás cómo te va a ir”

M: Miedo a ellos...

F: a ellos”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.1.3 VIOLENCIA SEXUAL⁶

Según la LGAMVLV, este tipo de violencia se define como “...cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.”

Dentro de esta violencia, existen subtipos que están legalmente clasificados dentro del Código Penal del Estado de Coahuila (CPEC) como delitos del fuero común, estos son: Acoso Sexual, Abuso Sexual, Hostigamiento Sexual, Violación Simple y Violación Equiparada. Cada uno de estos delitos, tiene diferentes manifestaciones, como pueden ser tocamientos; roces o contacto físico innecesario; exhibicionismo; espiar, tomar fotografías o video; palabras, gestos, bromas, observaciones, mensajes electrónicos, piropos o miradas con connotación sexual; peticiones e insinuaciones sexuales; obligación a presenciar o realizar actos sexuales u obscenos; obligación a exhibir el cuerpo; o en caso de violación, penetración oral, anal o vaginal con cualquier parte del cuerpo u objeto.

⁶ Toda la información estadística es tomada de la ENDIREH 2016 para Torreón, Coahuila, con excepción de la que indique otro nivel (estado o nacional). La información cualitativa se toma del Grupo Focal realizado en 2018 como parte de la investigación de este diagnóstico.

Sobre la violencia sexual por parte de familiares diversos, la ENDRIEH 2016, recupera que la agresión más común son manoseos, tocamientos o besos, lo que le sucedió a 4, 489 (1.79%) mujeres en Torreón durante el año en que se realizó la encuesta; le sigue que alguna persona les muestre sus partes íntimas o se toque frente a ellas, pues le sucedió a 1, 790 mujeres (0.71%) A 1, 131 (0.45%) mujeres las han tratado de obligar a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad; y finalmente, a 605 (0.24%) la han obligado a tener relaciones sexuales contra su voluntad.

La ENDIREH 2016 pregunta a las mujeres por la violencia sexual en las relaciones de pareja, y obtiene los siguientes porcentajes:

Tabla 2. Manifestaciones de Violencia en la Pareja

Desde que inició su relación con su pareja o ex-pareja...

	Si	Muchas veces	Pocas veces	Una vez
le ha exigido con amenazas o chantajes a tener relaciones sexuales, aunque usted no quiera	4.62%	2.19%	1.56%	0.86%
cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado hacer cosas que a usted no le gustan	2.60%	0.80%	1.52%	0.28%
ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales	3.04%	0.89%	1.10%	1.04%
la ha obligado a mirar escenas o actos sexuales pornográficos	0.86%	0.00%	0.59%	0.27%
le ha obligado a tener relaciones sexuales sin protección	1.56%	0.49%	0.85%	0.22%

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENDIREH 2016 para el municipio de Torreón.

Se observa pues que, la manifestación violenta más común es la exigencia con chantajes o amenazas para tener relaciones sexuales, aun y cuando la mujer no quiera; acto que se califica como violación sexual, pues se hace uso de la violencia psicológica para que la víctima se vea forzada a ceder.

"F: no si definitivamente, que me decía que me bañara, era porque quería usarme y no me bañaba, no dije yo no me baño, que te bañes, no yo no me baño y porque, porque yo le tenía mucho miedo, mucho miedo."

"K: llega un momento en el que uno accede a tener relaciones por cumplir (...) llega la noche y dices "hay no!"

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Como agregado, se tiene que el 17.5% de las mujeres afirma que uno de los principales motivos de enojo de su pareja es que ellas no desean tener relaciones sexuales.

"P: espérate estamos viendo una película o sea, está la película, y subirnos los dos es como que... se te va a ser raro con la familia y todo, "ándale, un rapidito", con mi cara de perro y él bien emocionado (...) o a veces te digo llegaba la noche yo lo que quería era dormirme porque mi niña es un terremoto y yo le decía no, "es que tú ya tienes a otro verdad, si porque yo les dije a mis amigas del trabajo y no, ya tiene a otro, porque si no te da a ti ya tiene a otro", "yo no quiero", "sí, como de que no", yo con tal de no discutir, pero yo no disfrutaba lo único que quería "¿ya acabaste?""

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

En ese sentido, para el 15.1% de las mujeres viudas y el 14.3% de las mujeres separadas o divorciadas, la decisión sobre cuándo tener relaciones sexuales era tomada la mayoría de las veces por su pareja. Este porcentaje es de 10.5% y 4.2% para mujeres casadas con pareja ausente temporalmente, y mujeres casadas con pareja residente, respectivamente. En cuanto a las mujeres separadas o divorciadas, la decisión provocó peleas o maltratos en un 5.7% de los casos.

La segunda manifestación de violencia que más ocurre es la violación sexual tal y como se concibe cotidianamente, a través del uso de la fuerza física; seguida de la obligación a hacer cosas que no se quieren cuando tienen relaciones sexuales.

"F: yo también este mi esposo inclusive aquí traigo mi papel, mi esposo me violó, me golpeó, yo me acuerdo y lo quiero para que sepan que no debemos de aguantar tanto como yo aguanté, él me violó y luego me metió al baño y luego me agarraba me sentaba las sentaderas, (...) me sentaba en las sentaderas así, entonces me sentí muy mal y corrí con mi hija (...) este me quedé dormida, al otro día me dijo véngase mamá la voy a llevar al dispensario a la vuelta, ande si, hija se asustó mucho y me dijo "hay mamá, mire cómo tiene las sentaderas" y toda adolorida de abajo, toda adolorida, entonces me fui al seguro social, y en seguro social me dieron una constancia de la violación."

"F: (...) yo compañeras, yo llegué de la violación que él me hizo, una cosa espantosa, yo jamás... yo tenía mucho miedo de que, por qué él me obligaba hacer cosas que yo no quería y yo ahora compañeras yo a mí que no me hablen de eso (...) porque eso me da horror, horror me da que me digan algo de sexo."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

La última manifestación que supera el 1%, es la de obligar a las mujeres a tener relaciones sexuales sin protección. De esta manera, el 2.67% de las mujeres expresa que su pareja se enoja porque ella usa anticonceptivos.

Sobre la decisión de usar anticonceptivos o no, en el 5.4% de las mujeres separadas o divorciadas; en 4.4% de las mujeres viudas; y en el 4.1% de las mujeres casadas con pareja ausente temporalmente, la decisión era/es exclusiva de la pareja.

Finalmente, la idea de utilizar métodos para prevenir la concepción se relaciona íntimamente con la decisión sobre tener o no hijas/hijos, así como con el espaciamiento y número que se tendrán; en el caso de las mujeres viudas estas decisiones eran tomadas por sus maridos en un 8.18% y un 9.07% respectivamente, además, en un 4.9% era decisión de otra persona. Para las mujeres casadas con pareja ausente temporalmente, la decisión de tener hijas/hijos la toma la pareja en un 4.1%, al igual que la temporalidad.

7.1.1.4 VIOLENCIA ECONÓMICA⁷

La violencia económica se define como toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, y se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. (LGAMVLV) La restricción al manejo del dinero suprime la autonomía para tomar decisiones, por lo cual también es considerada violencia.

Respecto a la violencia económica en el hogar, causada por un familiar diverso, la ENDIREH 2016 pregunta sólo por si a la mujer, le han quitado su dinero o lo han usado sin su consentimiento durante el año en que se realizó la encuesta, contestando afirmativamente, 3300 mujeres, lo que equivale al 1.32% del total.

Por su parte, en las relaciones de pareja este tipo de violencia presenta las siguientes manifestaciones:

Tabla 3. Manifestaciones de Violencia Económica en la Pareja

Desde que inició su relación con su pareja o ex-pareja...

	Si	Muchas veces	Pocas veces	Una vez
le ha prohibido trabajar o estudiar	10.71%	5.51%	3.38%	1.82%
le ha quitado su dinero o lo ha usado sin su consentimiento	3.32%	0.48%	2.19%	0.64%
se ha gastado el dinero que se necesita para la casa	13.24%	5.33%	6.04%	1.88%
no ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo	11.65%	4.18%	6.73%	0.75%
le ha reclamado por como gasta usted el dinero	16.80%	7.47%	5.93%	2.17%
aunque tenga dinero ha sido codo o ta-caño con los gastos de la casa	14.92%	5.92%	8.71%	1.51%

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENDIREH 2016.

⁷ Toda la información estadística es tomada de la ENDIREH 2016 para Torreón, Coahuila, con excepción de la que indique otro nivel (estado o nacional). La información cualitativa se toma del Grupo Focal realizado en 2018 como parte de la investigación de este diagnóstico.

La más común es el reclamo a la forma de administrar el dinero, con un 16.80% de las mujeres, quienes además expresan en un 7.47% que esto ha ocurrido muchas veces desde que inició la relación. Esto, porque son las mujeres las que principalmente deciden en qué gastar el dinero. Sin embargo, hay casos en que esa decisión es tomada solamente por la pareja; situación que vive un 3.7% de las mujeres casadas con pareja residente; y un 13.7% de las mujeres divorciadas o separadas.

En el 10.4% de las mujeres separadas o divorciadas, la pareja decidía si podía o no comprarse cosas para ella, y para el 14.4% la decisión de comprarse cosas para uso personal generó peleas o maltratos. De la misma manera, el 21.9% de las mujeres divorciadas o separadas debían pedir permiso a su pareja si querían comprar algo para sí mismas o cambiar su arreglo personal y el 22.7% de las mujeres viudas pedían permiso a su esposo o pareja para ir de compras.

En cuanto al dinero que la mujer gana, la decisión sobre su gasto era exclusiva de la pareja en un 10.5% de las mujeres separadas o divorciadas; en un 8.4% para las mujeres casadas con pareja ausente temporalmente; y en un 2.4% para mujeres casadas con pareja residente.

Tomar una decisión en conjunto disminuye cuando la pareja se encuentra ausente temporalmente, mientras que el 26% de las mujeres casadas con parejas residentes de forma permanente deciden entre ambos por igual qué hacer con el dinero que ella gana, solo el 3.4% de las mujeres casadas con parejas temporales toman la decisión de manera conjunta.

Por su parte, la decisión sobre qué hacer con el dinero que él gana en mujeres separadas o divorciadas, era tomada exclusivamente por su esposo en un 36.6%; para las mujeres casadas con pareja ausente temporalmente en un 21%, y para las mujeres casadas con pareja residente en un 14.3%.

La segunda manifestación más común (14.92%), es que, aunque tenga dinero, la pareja ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa, es decir, que no proporciona el dinero suficiente. Cuando se les pregunta a las mujeres los motivos que las hacen enojarse con sus parejas, el 18.67% respondió, que esta es una de las razones. Además, durante el Grupo Focal, se observa que el pedir más dinero para los gastos cotidianos, genera en la pareja enojos, e incluso agresiones físicas; y en la mujer, estrés por no tener lo necesario para ella y sus hijas/hijos.

"M: ¿... qué otros tipos de violencia conocen o saben?"

K: la económica...

M: económica ¿cómo qué?

P: no darte dinero

F: Y si lo pides ya sabes a qué atenerte, una golpiza..."

"M: comenzaste a depender de él en lo económico

K: así es, "¿otra vez?", "pues si oye, tus hijos almuerzan, comen, cenan", me daba cien pesos, me hacía trizas para darles de comer al siguiente día... (...) llega un momento, por eso te digo una violencia lleva a otra, así sucesivamente y ya es económica y al mismo tiempo psicológica, porque estas todo el día pensando "¿qué les voy a dar de comer?, no voy a completar"."

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

En tercer lugar, aparece que "se ha gastado el dinero que se necesita para la casa" con un 13.24%; lo que se relaciona con que el 21.87% de las mujeres se enojan con su pareja porque no cuida o usa bien el dinero. En cuarto, con un 11.65% está que "no ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo"; el 10.34% de las mujeres afirmaron que, cuando su pareja se enoja con ellas, las amenaza con dejar de dar dinero o de aportar para los gastos de la casa.

K: (...) te gusta o no qué voy hacer, y son motivos donde empieza una discusión donde se tiene una violencia "a ver si te doy dinero, a ver cómo le haces", es como un "pas" explota todo, el querer uno defenderse, el querer uno poner así firmes tus decisiones, tus cosas, para ellos es explotar, no está haciendo lo que yo digo, no la estoy controlando.

Al: (...) yo le hablaba "oye, que el dinero de la niña", "Ah chingao ¿y tú que haces para mantenerla?, o sea ponte a chingarle tú, a ándale", (...) en ese tiempo él me decía "es que si yo estuviera solo, ya no voy a tener esos gastos de ustedes, yo voy hacer esto..." (...) conoce una chica con la que está ahorita, le estoy hablando y me dice "oye ya déjame, yo ahorita tengo muchos gastos, cuales no tengo para darte, ya te dije", pregúntame ahorita si me apoyas, me iba a apoyar supuestamente con la niña...

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Otra de las manifestaciones de la violencia económica, es la restricción o prohibición al trabajo remunerado, lo que lleva a la mujer a una total dependencia del dinero aportado por su pareja, limitando su actuar y su libertad. Al 10.71% de las mujeres en Torreón su pareja les ha prohibido trabajar o estudiar.

Para el ingreso a un trabajo, en el 18.6% de los casos de las mujeres separadas o divorciadas era una decisión tomada solo por la ex - pareja, y en el caso de las mujeres viudas, en el 22% de los casos la decisión era tomada solo por la pareja. Además, el 29.3% de las mujeres divorciadas o separadas tuvo que pedir permiso a su pareja para trabajar.

Sobre las actitudes de la pareja o ex - pareja ante las decisiones de la mujer, existen diferentes situaciones en que se presentan peleas o maltratos. En el 12.4% de las mujeres divorciadas o separadas la ex - pareja peleaba o la maltrataba si la mujer decidía trabajar o estudiar. Esta situación se reduce al 6.6% en el caso de las mujeres viudas. La decisión del 13.8% de las mujeres casadas con esposos ausentes temporalmente, generó peleas o maltratos por parte de la pareja.

Así, para el 10.11% de las mujeres el trabajar o estudiar provoca enojos en su pareja; y en el 13.81%, el dedicarle demasiado tiempo a su trabajo o por su horario.

"K: (...) mis papás venden ropa, hubo un día en que había pura camisa de caballero, puro pantalón, se acercan caballeros a buscar ropa, "es que porque los atiendes así, es que tú eres muy confianzuda a todos les saludas", le digo "vas a vender, ¿cómo vas a vender con una cara de perro?, buenas tardes, buenas tardes, pásele qué anda buscando, camisas, ándele aquí están las camisas, esta le puede quedar, un pantalón va a llevar... ah mira este" yo soy así, así vendes "es que tú a todos les sonríes", "es que porque eres tan confianzuda", oye pues si ya vendí una camisa, dos tres pantalones, si es el mismo trato si va un señor, si va una señora, si va una muchacha..."

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

La adjudicación a la mujer de las tareas domésticas, aunado al trabajo fuera del hogar, y de las actitudes negativas que pueden existir en su pareja, constituyen un impedimento que limita a la mujer en su desarrollo personal y profesional, llevándole a dedicarse de forma exclusiva al hogar; sin embargo, en relaciones donde la pareja tiene actitudes violentas, esto fortalece el control ejercido, al volver a la mujer totalmente dependiente de los ingresos de su pareja.

“K: Mira yo siempre he trabajado (...) me considero una persona que sabe trabajar, me gusta trabajar, me gusta ayudar, me gusta apoyar a mis papás. Y llega mi etapa de matrimonio, llegan mis hijos, es más difícil moverte porque están chiquitos, porque mil cosas, aun así, con mi primer niña, me puse a trabajar nuevamente, empecé este en lo que yo hacía, llega mi segunda niña y ya fue más pesado, yo decidí quedarme en mi casa... (...) para atender a mi hija, a mis hijas, sí, porque ellas estaban en la escuela porque yo las llevaba, las traía, ya con mi otra bebé, era yo brindarles toda mi atención, me embarazo por tercera vez y es más pesado... (...) yo así pensé quedarme en mi casa, más sin embargo llega un momento en que dices... “ah Chihuahua, oye dame cien pesos”

M: comenzaste a depender de él en lo económico

K: así es, “¿otra vez?”, “pues si oye, tus hijos almuerzan, comen, cenan”, me daba cien pesos, me hacía trizas para darles de comer al siguiente día...”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.1.5 VIOLENCIA PATRIMONIAL⁸

La violencia patrimonial se define como cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta a través de la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, acceso a la salud, derechos patrimoniales que satisfacen las necesidades básicas para vivir o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (LGAMVLV).

La manifestación más común de este tipo de violencia, por familiares diversos, es el amenazar con correr a la mujer o el correrla de su casa, situación que le ha pasado a un 4.7% de las mujeres en Torreón. A 1,279 mujeres (0.51%) le han quitado bienes o propiedades; y a 1,116 (0.45%) le han obligado a poner a nombre de otra persona sus propiedades, o le han robado o quitado la documentación de alguna propiedad.

En las relaciones de pareja, la ENDIREH 2016 recupera que al 1.54% de las mujeres en Torreón su pareja le ha quitado bienes o se ha adueñado de ellos.

⁸ Toda la información estadística es tomada de la ENDIREH 2016 para Torreón, Coahuila, con excepción de la que indique otro nivel (estado o nacional). La información cualitativa se toma del Grupo Focal realizado en 2018 como parte de la investigación de este diagnóstico.

"F: yo lo único que quiero y que pido, porque tenemos dos casas, que me dejen mi casa, que me dejen mi pensión pues yo no tengo quien me dé yo ya estoy cansada de trabajar.

M: ¿ahorita está usted allí en su casa?

F: estoy en mi casa, estoy en mi casa, pero siempre con el miedo de que él se vaya a volver a meter...

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Durante el Grupo Focal, se encontró como manifestación de violencia patrimonial en las relaciones de pareja, el engañar/ amenazar para poner propiedades a nombre de la pareja. La vivienda es un derecho fundamental de toda persona, por ello, al arrebatarla, la mujer queda en un estado de inseguridad. De esta manera, la violencia patrimonial restringe a la mujer en sus acciones, y le provoca ansiedad, miedo, y otras afectaciones psicológicas.

"F: (...) con mis manos y todo me hizo que fuera a firmar donde nos desistíamos de depender la separación de bienes y de darme pensión, de no darme nada y pues yo acepté. Siempre con el miedo de estar sola porque pues yo vivo sola yo prácticamente estoy sola.

F: (...) yo siempre le dije (...) "Dios te va a dar muchas bendiciones por lo que hiciste conmigo, porque yo pienso que tú sabes que esta casa yo la hice, tú sabes que también la otra casa que tenemos yo me moví, para que terminaran, para que firmaran, para que te la dieran y ahorita me andas peleando, sabiendo que tenemos dos casas y te puedes quedar con aquella casa y dejarme esta, yo no te entiendo", pero mira yo le dije "déjame la mitad, si dios me recoge, ya recogíndome, tú quédatela, que al cabo yo no me la voy a llevar" y le dije "pero por ahorita déjame en paz, por favor déjame disfrutar los pocos, un año, dos años que me de vida, me de paz y tranquila"."

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.2 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar tiene consecuencias tanto para la víctima directa como para las víctimas indirectas que rodean el entorno inmediato de la mujer que sufre violencia, así como la dinámica de la misma familia. Viola un espacio en el que las mujeres tradicionalmente deberían estar y sentirse seguras. De igual manera afecta la salud física y mental, la subsistencia y medios de vida, así como las relaciones interpersonales.

7.1.2.1 FÍSICAS

Las consecuencias en la salud física pueden ser ocasionadas por la violencia física o sexual, mismas que son de carácter temporal o permanente. Los impactos de carácter físico por efecto de estas violencias se observan en lesiones abdominales, torácicas, contusiones, edemas, hematomas, síndrome del dolor crónico, invalidez, fibromialgias, fracturas, disturbios gastrointestinales, cefaleas, dolor abdominal, síndrome de intestino irritable, quemaduras, laceraciones y excoriaciones, daño ocular, funcionamiento físico reducido, fatiga crónica, cambios bruscos de peso. (Casique & Ferreira, 2006)

Por su parte, las consecuencias de carácter sexual y reproductivo pueden ser: disturbios ginecológicos, flujo vaginal persistente, sangrado genital, infertilidad, enfermedades inflamatorias pélvicas crónicas, complicaciones en el embarazo, aborto espontáneo, disfunción sexual, enfermedades de transmisión sexual, aborto, embarazo no deseado, retardo en el desarrollo intrauterino, muerte fetal y materna. (ibid., 2006)

A partir de las experiencias compartidas por las mujeres que participaron en el Grupo Focal, se destacan algunas de ellas.

“F: esta pierna yo la tengo mal yo no me puedo hincar porque me duele, porque una vez que vivíamos en otra casa me golpeó...”

“W: ...se molestó, me tomó del cuello, me aventó hacia la pared y me pegó fuerte de este lado, por lo que no oigo y traigo un esguince...”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.2.2 PSICOLÓGICAS

Todos los tipos de violencia generan afectaciones emocionales o psicológicas; las mujeres "...sufren un deterioro de su autoestima, de su iniciativa, de su capacidad de reflexión en lo que les está pasando, se sienten culpables, desconfían de sí mismas y de los demás, sienten mucho miedo, impotencia, vergüenza..." (Salvador, 2015); además, se sabe que la exposición constante a la violencia genera un profundo malestar que de no resolverse desarrolla patrones sistemáticos crónicos y de larga duración que coinciden con el trastorno de Estrés Postraumático (Valdés y Juárez, 1998).

En este mismo sentido, las participantes del Grupo Focal narran episodios dónde se observan secuelas psicológicas que afectan su vida cotidiana:

"F: (...) yo quisiera poder vencer este miedo, pero no lo puedo vencer. yo nada más lo veo y tiemblo, tiemblo porque haga de cuenta que yo digo que es el diablo, él es el diablo."

"K: ahorita estoy a lo mejor descontrolada porque yo veo una acción de violencia y empiezo a temblar aunque no sea mía si, a mí me pasó de que hace unos días yo escuchaba gritos, y gritos de hombre y de mujer y yo decía ¿qué está pasando? salgo de mi casa, que es su casa y veo que mi vecina de enfrente está siendo violentada y empiezo a temblar, corrí con las que siempre corro, que eran mis vecinas, ándele, ándele que le están pegando yo creo a la señora, y empezar a temblar..."

"F: ...y yo ahora compañeras yo a mí que no me hablen de eso, tengo una amiguita que nomás me habla para platicarme su violencia y su intimidación (...) yo veo en el celular que es ella y no contesto porque eso me da horror, horror me da que me digan algo de sexo."

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Los diferentes tipos de violencia en el ámbito familiar no sólo tienen a las mujeres como víctimas directas, sino también a las personas que habitan el hogar, para quienes la violencia puede ser tanto directa como indirecta; regularmente se trata de hijas e hijos. Sepúlveda (2006) explica que, para el caso de las hijas e hijos, la exposición a la violencia puede generar "...problemas en su desarrollo evolutivo, emocional, cognitivo y social, que le (s) impide el bienestar y un progreso adecuado como persona (s)."

"K: (...) yo le expreso "todo esto que vivimos tu y yo, ellos lo traen aquí, y ya lo sienten, ya lo viven" y hoy por hoy mis hijos ya están afectados (...) estoy así porque mis hijos le lloran, mis hijos le lloran a su papá (...) la más grande me dice "mamá, yo no quiero que ustedes se separen, yo no quiero que ustedes se separen", más sin embargo me dice "no me gusta verlo así"."

"K: ¿sabes lo que me dijo cuando se enteró que yo vine aquí, que yo pedí ayuda, que yo estaba con la psicóloga, que yo iba a llevar a los niños con una psicóloga?, que era una tontería, "lo que hace tu mamá es una payasada, lo que hace tu mamá es una tontería, ella que vaya.""

"Al: ...pedí ayuda psicológica para mi hija porque estoy batallando muchísimo, muchísimo por la escuela a causa de la separación que yo tuve con el papá de mi hija, no se hace a la idea todavía"

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Aunque la violencia sea de manera indirecta, las consecuencias son muy similares a las de la violencia directa (Espinosa, 2004, citado en Sepúlveda, 2006). Sepúlveda (2006) expone las principales afectaciones que la violencia de género en la familia tiene sobre el ser individual de acuerdo a su etapa de desarrollo:

- En la etapa preescolar (2-5 años): las/os menores observan la realidad sin comprenderla (...) pueden creer que son ellos la razón del conflicto, se culpan (...) la sintomatología principal comprende miedo, se sienten desamparados e impotentes.
- En la infancia media (6-11 años): los problemas afectan fundamentalmente al desarrollo socio-emocional (...) se expresa a través de sintomatología de ansiedad, depresión y cognición (fantasías), a medida que el niño crece, aumenta su capacidad para comprender y asimilar la realidad; se puede presentar alianza con uno de los progenitores, culpabilización del otro, enojo, hostilidad, etc., lo que sienta las bases de la identificación de roles.

- En la pre-adolescencia (10-12 años): los sentimientos de frustración y desamparo se pueden traducir a violencia o comportamiento antisocial y mala conducta en la escuela (...) en otros casos pueden adoptar posiciones prematuramente adultas de protección a sus madres y hermanos/as (...) pero a medida que crecen puede aumentar el desapego, embotamiento y bloqueo.
- En la adolescencia: puede existir un fuerte sentimiento de desamparo al no poder salvar a las madres, los síntomas más frecuentes en esta etapa están relacionados con actitudes de responsabilidad excesiva en el hogar (...) un papel protector activo, de tal manera, que se interponen delante de la madre cuando el padre intenta golpearla, (...) incluso llegando ellos mismos a agredir a sus propios padres, a veces se han dado caso incluso de parricidios. También encontramos niveles bajos de autoestima, niveles altos de ansiedad y depresión y problemas académicos.

Las participantes del Grupo Focal comparten algunos de los efectos que la violencia, ejercida en ellas, tiene en sus hijas e hijos, tales como: miedo, ansiedad, desamparo, o trastornos conductuales:

"K: Si, la más grande tiene 12, tengo otra de siete y tengo un pequeño de seis, entonces todos llorando, todos gritando "¡papá, no te vayas!", y él agarrando sus cosas, "ya me voy", que no sé qué, yo lo dejé "vete", más sin embargo mis hijos... (...) me salgo de mi casa no por miedo, ni por nada, sino porque mis niños, haz de cuenta que allí, fue al siguiente día que ellos tristes, llorando: "Mi papá no va a venir", "¿ya te habló mi papá?", y... "¿a qué horas llega mi papá?", llega un momento en que ellos caen en conciencia y dicen "mi papá no ha llegado, que no va a venir", o sea es una angustia.(...) mis hijos afectados están, están con la angustia, están con el sentimiento, lloran, se acuerdan, dormidos lloran."

"Al: al grado de que mi hija está tan necesitada de su papá, yo le he preguntado una vez (...) "¿si tu tuvieras una varita mágica para hacer lo que tu quisieras, que te dieran ahorita que no tienes o que tuviste?", "mi mamá, mi papá", ella era una persona apegadísima a él (...) ella me platica, "mamá", le digo "¿qué pasó?" estaba en kínder y me dice "mamá, es que hay una amiguita, ella vive con mamá y papá y ahora yo vivo tu y yo"."

“Al: Yo llegué aquí el 6 de julio porque pedí ayuda psicológica para mi hija porque estoy batallando muchísimo, muchísimo por la escuela a causa de la separación que yo tuve con el papá de mi hija, no se hace a la idea todavía (...)va a cumplir 8, y como le digo imagínate si tú como adulto, cómo andas, cómo hablas, imagínate por que en la escuela son problemas, no quiere trabajar, no respeta, no hace caso, no esto, ósea, quejas, quejas siempre, es agresiva, es peleonera es, óyeme qué hago, te das cuenta de con el papá no vas a contar, le exigí, le quise exigir dinero, “pues me vas a dar una prueba de ADN y si es mía te doy, si no, ahí quédate”, ahí fue como de ¿qué?, ¿qué? “Sí, ya te dije, y ya sabrás de mí”...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Como se expone en la teoría, en ocasiones la violencia sistemática causa sentimientos de rencor o enojo hacia el agresor, pero también hacia la víctima. A decir de Salvador (2015) “El agresor se opone a que se establezca un vínculo afectivo seguro y sano con la madre; además, se produce una desvalorización de la función materna y, por extensión, al papel de la mujer en la sociedad.”

“F: (...) a él le gustaba mucho delante de mis hijas decirme cosas feas, pero delante de ellas, entonces yo pienso que mis hijas no, si me han dicho que, por qué hasta ahora que ya estoy vieja porque lo dejé, porque cuando ellas me decían, porque si me decían que lo dejara “madre, es que usted no está viendo que mi papá no la quiere, que usted es una mierda, que usted es esto que es lo otro, y usted todavía sigue con él”, pero es que ellas no entendían que tenía miedo a lo que ahorita estoy pasando, porque yo estoy sola completamente, el otro día me puse bien mala de la presión, mala les hablé no me contestan, no me contestan, nomás esperé a que amaneciera y me vine al seguro, a eso es a lo que ellas no entienden, que eso es lo que yo no quería, estar sola, y ahora yo no las entiendo... porque ahora que me decidí y le pedí el divorcio por qué me dejan sola, no las entiendo.”

“K: ...entonces mmm llega un momento en que tú dices “hay viene” y ya o dejar que pasen las cosas una vez, otra vez, otra vez, ya llega un momento en que yo le decía a mi hija “ahí déjalo, no le hagas caso”, pero ese hay déjalo no le hagas caso implica permitir, entonces yo ahorita el coraje de mi niña me dice “¿por qué, mamá?¿por qué permites esto?...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.2.3 RELACIONES INTERPERSONALES

La violencia de género en el hogar tiende a generar aislamiento, mismo que es usado como medio de control. El aislamiento afecta las relaciones interpersonales y dificulta la generación de redes de apoyo, debido a que la mujer se ve obligada a dejar de frecuentar amistades o familia, incluso llegando a una ruptura, sobre todo cuando éstas últimas buscan intervenir en la relación violenta. Al perder contacto con otras personas, se afecta la capacidad de relacionarse, o la habilidad para establecer vínculos e intimidad con otras personas.

“An: Yo en mi caso ahorita, por lo que me pasó yo digo, si voy a tener otra persona pero en mi casa ya no, porque tengo miedo que otra vez me las vayan a lastimar, digo donde estén mis hijas en su casa va a ser sagrada y nadie va a entrar no sé si estoy bien o estoy mal pero hasta que ellas sean adultas y ya se casen y hagan su vida entonces a lo mejor, a lo mejor quien sabe yo viva con alguien bueno ese es mi pensar ahorita mañana no se verdad.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.2.4 SUBSISTENCIA Y MEDIOS DE VIDA

En un reporte publicado por la OCDE, “Comparadas con los hombres, es menos probable que las mujeres trabajen tiempo completo, más probable que se empleen en ocupaciones menor pagadas, y menos probable que progresen en sus carreras.”

Con frecuencia, las mujeres que viven violencia en el ámbito familiar ven limitada su subsistencia y sus medios de vida aún y cuando desempeñen una labor remunerada; ello sucede porque la intención es establecer dominio y control total sobre la mujer.

En el caso de que la mujer trabaje fuera del hogar, se debe tomar en cuenta que les implica una doble jornada, ya que la carga del trabajo reproductivo y responsabilidades domésticas siguen siendo responsabilidad de las mujeres, lo que limita la probabilidad de que trabaje tiempo completo; la decisión sobre qué hacer con el dinero que la mujer gana no siempre depende de ella o de ambos, y tiende a dedicarse a gastos familiares.

F: ... él no me daba dinero yo siempre trabajé y las mantuve, les di lo poquito de estudio hasta secretaría, nada más porque fue lo que pude...

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Cuando la mujer se dedica enteramente al hogar, el hombre es el único proveedor de la familia, y, por lo tanto, es éste el que adquiere mayores niveles de escolaridad y de preparación con la finalidad de generar ingresos superiores. En las relaciones violentas, las mujeres no sólo ven truncada su preparación, sino que ven restringido su acceso al trabajo remunerado y, por lo tanto, a ingresos propios. Al no tener suficientes estudios ni experiencia laboral, sus posibilidades de encontrar un trabajo que le permita la subsistencia de ella y sus hijas/hijos son escasas.

"Al: (...) sientes que no vas a poder, qué voy a hacer, dejas de ver por ti cuando estas casada, yo me dejé porque él hiciera, porque él ascendiera, porque hiciera, me olvidé de mí, "(...) apóyame, mira esto", ahí estoy, ahí estoy...(...) "Eres una mediocre", eres esto, eres lo otro, ¿cuándo no tenías en qué caerte muerto dónde estaba yo?, estuve contigo..."

"K: ... tengo mi carrera técnica en puericultura (...) yo dejé de trabajar me dediqué a mi casa, a mis hijas, teniendo yo, que puedo hacer, pero en ese momento yo decía puedo estudiar puedo hacer otra carrera, puedo tener un mejor empleo o sea es yo, más sin embargo dices "hay mis hijos, hay mi casa, tu ropa, tu comida, tu cena, tu lonche, ¿quién lo va hacer si no estoy yo?", él terminó una carrera, hizo otra y yo le hacía las tareas, yo le hacía todo cuando él llegaba, ya está, tu eres ingeniero en mantenimiento industrial yo también, tú te titulaste, yo también.

"l: ...ya he estado buscando trabajo en todos lados y he tenido mala suerte. Entonces a donde quiera que yo vaya quieren muchachas jóvenes este... con estudios o con carrera terminada o algo ¿no? Yo nada más tengo hasta la prepa y pues prácticamente como estos 19 años que viví con mi esposo pues yo no servía para nada, yo no hacía nada, nada más que estar en la casa sentada, bonita porque pues él decía que yo no hacía nada o sea la comida ya pues se hacía sola."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

7.1.3 OTRAS CONSIDERACIONES

7.1.3.1 FACTORES QUE PROPICIAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Tal y como se expuso en el apartado de Marco Teórico, la violencia de género contra la mujer tiene orígenes estructurales. Los roles de género asignados a éstas, las ubican en una posición socialmente desventajosa, priorizando su actuar en el ámbito privado y sus tareas a las reproductivas. Sin embargo, debido a la mutabilidad de la sociedad y la cultura, los roles se han ido ajustando y modificando a lo largo de la historia para adecuarse a los nuevos contextos.

De esta manera, de acuerdo con la ENADIS 2017, el 73% de las mujeres en Coahuila cree que los quehaceres domésticos no deben hacerlos principalmente las mujeres; y el 85% no piensa que las mujeres tengan menor capacidad que los hombres en cargos directivos; sin embargo, el 66% piensa que lo más importante para una mujer es ser madre y el 48.6% considera que el hombre debe ser el principal proveedor del hogar.

Así, los roles de género norman las relaciones entre hombres y mujeres dentro del hogar y en la pareja. Esto pudo identificarse en el discurso de las mujeres que participaron en el Grupo Focal:

"M: ¿Cómo es un hombre que trata bien a su pareja?"

P: (...) le da todo, a mi mamá "sabes qué amor, me faltó esto", "si, ahorita te lo doy hija, ¿cuánto quieres?"

J: (...) somos las que mandamos en el hogar."

"M: ¿Que sería ser buena esposa?"

P: Tenerle la comida lista, lavar

K: bueno esa es una responsabilidad que, a lo mejor, siempre nos van a inculcar, que tienes que lavar, tienes que planchar, tienes que tener la comida, más sin embargo como yo se lo he dicho, somos un equipo tú, yo y los niños..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Sobre los principales prejuicios y estigmas, el 19% de las mujeres en Coahuila considera que algunas mujeres son violadas porque provocan a los hombres; y el 22% piensa que las mujeres deben ayudar más en los quehaceres del hogar que los hombres.

- Agresores

La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar es ejercida primordialmente por hombres, en específico por la pareja sentimental; sin embargo, no es posible determinar un perfil exacto de agresores debido a que, por un lado, los actos violentos pueden provenir de hombres con características o contextos variados, y por otro, el hacerlo implicaría reducir un problema estructural a factores individuales, cayendo así en reduccionismos.

No obstante, se destacan dentro de los testimonios de las mujeres que participaron en el Grupo Focal, elementos que pueden detonar o incidir en el ejercicio de la violencia contra ellas, tales como:

- Entornos Violentos

La violencia se conforma de conductas socialmente aprendidas que interioriza la persona a lo largo de su vida, sobre todo en las primeras etapas de socialización; esto significa que, los entornos violentos tienden a generar personas violentas. El hogar o la familia, es el primer espacio de socialización de una persona, el primer espacio donde aprende a relacionarse con el mundo; por lo tanto, es clave para la interiorización y normalización de la violencia.

Respecto a la violencia de género, Sepúlveda (2006) explica que “Los niños que crecen en hogares violentos aprenden e interiorizan una serie de creencias y valores negativos entre los que se encuentran los estereotipos de género, desigualdades entre hombre/mujer, las relaciones con los demás, así como sobre la legitimidad del uso de la violencia como medio de resolver conflictos, que sientan las bases de comportamientos maltratantes futuros en las relaciones de pareja.”

Durante el Grupo Focal, se expusieron ejemplos de hombres que habían vivido en entornos de violencia familiar durante su infancia y juventud, que posteriormente reprodujeron esa violencia en sus hogares.

“K: su papá era violento, su papá, su papá agredía a su mamá, hasta la fecha mi suegra vive violencia, aunque ya es una persona mayor uno se da cuenta de que la agrede de que verbalmente...”

“K: ... y su mamá me lo ha dicho (...) lo que tú estás viviendo yo lo viví con el papá de él, haz de cuenta igual, llegaba y me tiraba todo (...) yo agarraba a mis hijos y me encerraba, pero al día siguiente iba por mí y ella así nos dice, déjenlos, no les hagan caso, porque su hermano, mi cuñado es lo mismo.”

“F: en mi caso él hizo exactamente lo que su papá hizo con su mamá, exactamente, el cuándo yo vivía le gustaba maltratarla delante de mí, lo mismo que el hacía conmigo, la golpeaba igual que él hacía conmigo, él se buscó otra más joven igual que él hizo conmigo, él me dejó por una más joven y vive en la misma cuadra, él tiene 69 años y la muchacha con la que anda tiene 34 años y es vecina mía y anda con él, y lo mismo que hizo su papá. (...) y yo le decía fíjate bien (...) tú como sentías cuando tu papá le decía tantas cosas a tu mamá, así sienten mis hijas, nuestras hijas (...) porque son tus hijas, ellas también sienten lo mismo que tú sentías como maltrataba tu papá a tu mamá, y tú estás haciendo exactamente lo mismo...”

“Al: (...) el papá de mi hija, estamos hablando que él venía, viene de padres separados, sus papás se separaron cuando él tenía 11 años, siempre me dijo, sabes qué onda, el día que tenga hijos no voy a hacer lo que mi papá hizo, porque, porque yo lo pasé y no sé qué y bla blabla, te das cuenta que ya después son puras palabras...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Si bien es cierto que el haber vivido violencia intrafamiliar aumenta las posibilidades de que la persona normalice y posteriormente ejerza estas conductas, esto no es determinante, debido a que hay ocasiones en que el individuo registra esta situación como algo negativo y adopta una postura distinta o contraria.

“P: mi papá no es así, mi abuelo era muy feo, mi papá no, mi papá nos ha dado todo, a mi mamá también nunca la ha maltratado ni nada.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Al preguntar durante el Grupo Focal con Mujeres en Situación de Violencia, sobre las características o señales de alerta para identificar a un agresor, afirman que no es sencillo percatarse cuando recién inicia la relación, puesto que muchos de los actos violentos comienzan hasta cuando se formaliza ésta; sin embargo, hay manifestaciones que aparecen poco a poco, que son indicativas, como los celos y la intromisión o control sobre las decisiones individuales.

“M: ¿ustedes como qué características pueden identificar en el agresor, características puntuales, para saber si en algún momento otra vez ustedes se vuelven a topar con una persona así?”

Al: Empiezan verbalmente

P: es que eso no se te ve bien

TODAS: te controla, hasta que ya ven que, tienen el poder, “¿por qué te maquillaste así, por qué le hablas a los amigos?”

An: pero en el noviazgo este... demuestra todo lo contrario en la convivencia es cuando ya se da uno cuenta como son...”

“P: cuando nos conocimos era muy atento con todas con mi hermana y con mi amiga pues andábamos en fiestas ya noche “tengan para el taxi”, “¿quieren cenar algo?” (...) todo el embarazo estuvo muy bonito, yo me alivié y él me ayudaba mucho con la bebé y como fue cesárea entonces también me bañaba, me llevaba al baño, me hacía de cenar, de almorzar, con la niña se desvelaba porque la niña salió bien llorona, entonces ya después de allí empezó como a jalnearme, de que “¿por qué hiciste eso?”, “¿por qué hiciste lo otro?” y empezó a ser más celoso

“K: Pues empiezan con celos, no puedes voltear a ver a nadie, no te puedes poner una blusa escotada, no te puedes poner un short, “¿por qué traes esos calzones?”

“P: es de cuando te digo yo tengo que ir con mi mamá, ah no vayas con tu mamá, empiezan así a controlarte.”

"P: desde el primer enojo que tuve...es como te das cuenta, yo no me daba cuenta, mis papás son los que cuando yo me iba a casar, publiqué una foto "qué bien para tu felicidad, me invitas a la boda", le dije "sí, claro que sí, estas muy invitado", ya en la noche cuando estaban acostados vio ese comentario, nombre se puso blanco blanco "ya no me voy a casar contigo", "¿pero por qué, qué viste?, se bajó gritando "yo no me voy a casar", mi papá se levantó en calzones "¿qué pasó?, estás embarazada, se te va a salir el bebé", mi papá en calzones... "¿qué pasó?", "yo no me voy a casar con su hija, yo me voy de la casa", blanco, blanco y yo llorando y yo llorando "no pues... que se vaya" decía "no tiene nada de malo" y desde allí mis papás así como que este tipo está loco..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

- Consumo de Alcohol

Como dato se tiene que, de las mujeres separadas o divorciadas encuestadas por la ENDIREH 2016 en Torreón, el 6.03% terminó su relación porque él tenía problemas de alcohol o drogas. El consumo de alcohol es un acto común; sin embargo, en personas agresivas, con las condiciones apropiadas, funge como medio para ejercer violencia.

"K: ...siempre he tenido problemas con mi esposo él toma y es agresivo (...) él cuándo toma haz de cuenta que se transforma se transforma o sea ya lo veo que llega tomado y es algo va a pasar, no le hago caso, no lo volteo a ver, duérmanse, vamos a dormirnos, no hay que seguirle el juego, más sin embargo digo ¿por qué tengo que vivir con esta angustia? mis hijos igual, si me gusta tomarme yo una cerveza me prepara un vasito así y ya, en las reuniones o sea su familia también, ya lo ven tomado y le dan la vuelta, le sacan la vuelta..."

"J: La otra vez me sentía mal y tocaron la puerta, era un señor que iba a cobrarme y me dijo "¿qué le pasa señora?" pues no me solté chille y chille con mi abonero, que mi marido toma mucho, ya se estaba haciendo agresivo y todo eso me escuchó y me escuchó y ya hasta que me cansé y me dice "¿me va a dar el abono o vengo la otra semana?""

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Dentro de las experiencias comentadas por las mujeres en el Grupo Focal, las parejas que consumen alcohol y generan violencia, justifican su consumo en roles y estereotipos de género. Se tiene la concepción de que las actividades productivas son más importantes que las reproductivas; y al ser el hombre el principal proveedor en el hogar aparece como la figura con mayor responsabilidad o peso en la familia, y la mujer como una figura de apoyo. Bajo esta creencia, se asume que el hombre tiene un mayor nivel de estrés y agotamiento, siendo el hogar el recinto de descanso donde la mujer debe atenderle o al menos, no incomodarle.

"K: ...el problema es cuando...es que me dice tengo derecho de tomar porque trabajo, sí, pero no vengas a incomodarme (...) "no es que ya es mucho, es que tu no entiendes, me tengo que tomar mis cheves tengo derecho tengo, porque yo me friego porque yo hago, a ti no te tengo contenta con nada"."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.3.2 BARRERAS PARA LA SEPARACIÓN DE LA VÍCTIMA Y SU AGRESOR

La separación entre la víctima y su agresor constituye un proceso que no siempre se logra con éxito, y en los casos en que sí se da, puede tardar años (una de las participantes del Grupo Focal se separó de su pareja luego de 45 años de violencia), debido a que existen una serie de barreras que impiden o dificultan esta acción.

Al inicio de este apartado, se expuso que la violencia familiar de pareja se da principalmente en forma de conductas que controlan o restringen a la mujer, disminuyendo su autonomía, generando dependencia, aislamiento o temor, lo que disminuye su capacidad de decisión y acción.

"K: si uno lo permite es el control total"

"F: y lo permite uno porque llegan a tal grado que la dominan a uno, a mí me dominaban hasta con la mirada (...)"

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Moriana (2015) realiza un estudio sobre las barreras para escapar de la violencia en la experiencia de mujeres que se encontraban dentro de un centro de protección en España; y destaca que "Aunque en la práctica no resulta sencillo distinguirlas, porque actúan como un todo que se influye mutuamente, las barreras más importantes (...) hacen referencia a las siguientes cuestiones: las raquílicas redes sociales y familiares, la carencia de ingresos económicos, la existencia de hijas/os, la ausencia de recursos institucionales, la normalización de la violencia, el ciclo de la violencia, la dependencia emocional y el amor y finalmente, el ideal de familia." Estas barreras, las separó en externas e internas dependiendo de si están relacionadas con la estructura social o con las características psicológicas de las mujeres, mismas que resultan "...de sus procesos de socialización en el sistema de estratificación sexo/género."

En el Grupo Focal, de acuerdo con las experiencias contadas por las mujeres participantes, las principales barreras encontradas fueron:

- Raquílicas redes sociales y familiares

Se refiere a que las mujeres debido a la violencia quedan aisladas de sus familiares y amistades; esto lleva a que la víctima no cuente con personas cercanas que la apoyen ni con algún lugar para vivir o resguardarse.

"F: (...) ellas no entendían que tenía miedo a lo que ahorita estoy pasando, porque yo estoy sola completamente, el otro día me puse bien mala de la presión, mala les hablé no me contestan, no me contestan, nomás esperé a que amaneciera y me vine al seguro, a eso es a lo que ellas no entienden, que eso es lo que yo no quería, estar sola, y ahora yo no las entiendo... porque ahora que me decidí y le pedí el divorcio por qué me dejan sola, no las entiendo."

"F: ...ahora con mis hijas pues no vienen ¿por qué?, que porque trabajan, que no tienen tiempo, y no lo puedo superar mi soledad no la puedo superar."

"P: mis cuñadas también sufren violencia, y cuando platico con ellas dicen "mira tu hermano es muy celoso" tú que pasas por eso, si es cierto, mira son amantes son amantes y tu porque sabes no mija pues, la verdad yo no quiero regresar a mi casa, con mis papás, mis papás están igual, yo no puedo tener amigos, de seguro mi papá, yo quiero tener mi casa por eso no lo dejo."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

I: Fue y me llevó con mi mamá, subió atrás mis cosas y ya nada más me dejó y no me dijo nada. Yo llego a la casa de mi mamá con un dolor tremendo en el oído y un corazón que así (hace movimientos con sus manos aparentando latidos bastante rápidos) pero bastante, bastante y yo sentía que hablaba así como balbuceando, todas las babas y todo y sudaba y sudaba y la presión, sentía aquí (toca sus oídos) un chillido que no escuchaba lo que me decían los demás. Yo me acuerdo que mi mamá me metió al baño, me sentó y me mojó y yo me acuerdo que me cacheteó. Me dijo "es que tú eres una pendeja" dijo "¿cómo te vas a poner a discutir con tu esposo?" Dijo, ese es tu esposo y esa es la vida que te tocó llevar, me dijo y es algo que tú escogiste. Yo prefiero que te regreses con tu marido y que batalles para que él le dé de comer a tus hijos y que no seas una pendeja que otra te vaya a robar el alimento de tus hijos y pues tú te regresas a tu casa a luchar por lo que es tuyo y por lo que es de tus hijos y no va a venir cualquier otra a quitártelo.

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

El aislamiento puede ser total o parcial, permitiendo sólo el contacto con personas aprobadas por el agresor, dentro de las que suele estar su familia. Cabe destacar que, los agresores, tienen afianzadas sus redes de apoyo, lo que dificulta que la mujer salga de la violencia por la intervención en favor del victimario.

K: son mira, te lo voy a decir, son comentarios que yo oigo de ella en la problemática de mi cuñado "pobre de mijo tomado dos o tres días, ahora ya tomando toda la semana y luego la mujer no trabaja entonces...lo estresan, pobre de mijo" y yo veo, lo mismo ha de decir de mí, y yo veo a mis cuñadas y las dos viven violencia.

W: (...) la mamá se metió, y le dijo que por qué, que ella no tenía derecho de meterse si la situación era entre él y yo, que él iba arreglar las cosas a su manera, la mamá le dijo que sí, pero que a golpes no, y dijo: "no, es que los problemas son míos y de ella, tú no te metas", la señora está embarazada y levantó la mano y le quiso pegar, entonces ese día yo acudí a una tortillería para hablarle a una policía que llegara por él, la señora se molestó y lo estaba escondiendo en la azotea, después de que le levantó la mano y dijo que ella misma lo iba a denunciar, lo estaba escondiendo para que no se lo llevaran.

Al: (...) en vez de ponerle un alto los ayudas más y desde entonces, si tú ya lo pasaste, lo estas permitiendo. Ahora porque es tu hijo que me lo haga a mí, porque se supone que si yo lo paso, cuando tenga a mi hijo es lo que menos le voy a meter (...)

“Al: ...creo que tú no te puedes meter en una relación que escoja tu hijo si está loca si esta flaca, adelante no, mientras lo trate bien todo bien, pero esa señora no, marrana asquerosa que no sé qué, que no sé cuánto bla, bla, bla, el muchacho está agarrando mucho la tomadera (...) que si toma es por culpa de ella, es tu culpa pues qué le haces... así”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

- Carenia de ingresos económicos

Esta situación está relacionada con la violencia económica; las mujeres que participaron en el Grupo Focal, en su mayoría, tienen estudios truncos, o si concluyeron una carrera técnica nunca ejercieron o fue poco tiempo ya que al nacer sus hijas e hijos desempeñaron labores domésticas. Esta situación constituye una barrera para la separación, pues la mujer y sus hijas/hijos dependen económicamente de la pareja y por sus condiciones de escolaridad o experiencia esta encuentra dificultad para acceder al mercado laboral, en palabras de Moriana (2015) “tan sólo pueden acceder a trabajos esporádicos y precarios en la economía sumergida, sobre todo en limpieza de domicilios, por lo que además de inestabilidad e insuficiencia de ingresos, no pueden acceder a los derechos laborales (baja por enfermedad o maternidad ni prestaciones económicas contributivas).” Continúa diciendo que, en ocasiones, “ni siquiera pueden acceder a este tipo de empleo precario, ya que se trata de mujeres jóvenes embarazadas y con importantes cargas familiares ensolitario, por lo que sus situaciones suelen ser incompatibles con las exigencias del mercado laboral.”

“K: independientemente que todos te dicen “te vamos a apoyar, vamos a...yo estoy contigo”, pero darte cuenta de que estas sola, y tus hijos contigo (...) o sea... yo llegué aquí temblando y aun así sigo temblando (...) o sea te da miedo quedarte sola, qué voy hacer, cómo le voy hacer, vienen los gastos, tengo cosas que pagar, mis hijos me piden, tengo cincuenta pesos y digo... “mamá, ¿me das para un helado?”, “no amor”, porque falta la leche, entonces son cosas así que tú dices, hay que, aunque tienes tu carrera, aunque tienes...tú sabes qué, qué no tienes, o sea llega un momento que te sientes en un hoyo...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

"I: ...he estado pensando seriamente en regresarme a San Pedro con él.

M: ¿Con tu esposo?

I: Si, porque ya he estado buscando trabajo en todos lados y he tenido mala suerte. Entonces a donde quiera que yo vaya quieren muchachas jóvenes este... con estudios o con carrera terminada o algo ¿no?"

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

- Existencia de hijas/hijos

Según Moriana (2015) la existencia de hijas o hijos es una barrera por dos motivos, principalmente "...respecto a la primera, se trata de la dificultad para conseguir un empleo que les proporcione unos ingresos con los que puedan mantener a su descendencia compatibles con el trabajo reproductivo (...) y en relación a la segunda, antes de tomar la decisión de abandonar la relación de violencia, las mujeres se plantean qué es lo que va a ser mejor para sus hijas/os. Existe la creencia común de la necesidad del padre (Melgar, 2009), por lo que algunas mujeres no quieren que sus hijas/os se tengan que separar del mismo."

Las mujeres que participaron en el grupo focal, expresan en el desarrollo del mismo, la importancia de sus hijas e hijos, y la búsqueda de su bienestar:

"P: bueno mi amiga también el chavo la golpea, la engaña, la humilla mucho, no le ayuda con su bebé, este pero sigue a la mamá y tiene miedo de quedarse sola y de que su niño...cómo sus papás se separaron, ella no quiere que su niño sienta lo que ella sintió..."

"K: Yo te puedo decir que mi esposo tiene muchas cualidades es como dice Paola, es muy trabajador al menos con mis hijos no me los toca, los regaña, o sea nunca les ha pegado, a ellos no..."

"K: ...me gusta mi casa, me gusta mi espacio, es mío y es de mi hijos o sea, yo lo defiendo a capa y espada, esto es mío y es de mi hijos, yo quiero tenerlo bonito, que ellos sean felices, ¿verdad? tal vez uno lo hace porque esté todo en paz, que ellos no vivan... no vean, pero llega un momento en que ellos crecen y se dan cuenta de todo..."

- La ausencia de recursos institucionales

Aunque recientemente se han registrado avances institucionales en materia de protección y apoyo a las mujeres en situación de violencia, todavía se tienen retos, sobre todo en cuanto a protocolos y capacitación del funcionariado, así como en coordinación efectiva de esfuerzos. Moriana (2015) expresa que uno de los ámbitos fundamentales es el económico y de vivienda, "porque las mujeres tienen derecho a ser ayudadas y protegidas en sus domicilios y que sean los agresores los que lo abandonen, centrándose el control en los maltratadores y no en las maltratadas".

La ausencia de recursos institucionales constituye una barrera para salir de la relación violenta, porque las mujeres se perciben desprotegidas; además, "obliga a las mujeres en procesos de exclusión social a someterse a las relaciones de violencia o a volver a ellas, por lo que se puede considerar un tipo de violencia institucional (pues en este caso se trata de violencia tolerada por el Estado), revictimización o victimización secundaria" (Moriana, 2015).

F: (...) fui a allá al Ministerio Público, allí me levantaron la denuncia, duró mucho, fue mi hija a declarar, fue mi yerno a declarar... él me cerró, vivíamos en la Nueva California, él puso el candado para no dejarme entrar, la otra casa la tenía rentada, pues yo estaba con mi hija, ustedes saben que el arrimado a los tres días apesta, entonces yo ya estaba desesperada, voy y le digo a la del Ministerio Público: "oiga señorita, ¿podría quitar el candado?", pues para venirme a mi casa y me dijo que no, saben por qué opté (...) por darle el perdón, por darle el perdón, para poder salirme de con mi hija, porque al rato no voy a ser yo la dejada sino también mi hija...

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

- La normalización de la violencia

Esta barrera tiene que ver con la concepción social de que la violencia, aunque no sea correcta, es normal; lo que se da por la exposición continua a actos y actitudes violentas. Tello (2005, citado en Ayala-Carrillo, 2015) "advierte que cuando la violencia se convierte en parte del medio ambiente, la posibilidad de reconocerla disminuye y, por lo tanto, es introyectada por quienes la viven como algo natural; para advertirla, es necesario que aumente, sólo se reconoce en su nueva expresión porque el resto ya es parte de lo dado y, por lo dado, nadie se asombra."

"J: ...cual es la palabra... se acostumbra uno"

"F: Se acostumbra uno a la violencia"

"Al: como que ya lo ven normal, ya no lo ves como problema, ya sea física emocional de muchos tipos"

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

- El ciclo de la violencia

Esta barrera se refiere a que la violencia aparece de manera cíclica, es decir, que los eventos violentos no siempre se dan de forma constante en un inicio. "En el ciclo de la violencia se pueden observar por lo menos tres fases: la de acumulación de tensión, la de descarga de agresividad y la de arrepentimiento o luna de miel." (Walker, 1979, citada en Moriana, 2015) Esto puede observarse en las experiencias narradas por las mujeres que participaron dentro del Grupo Focal:

"K: hay veces que es lo que me hace dudar a mi o sea él se levanta y he vamos a jalar ayúdenme, su cuarto. Sus zapatos, la cocina, mientras su mamá hace de almorzar todos recogemos, es bonito dar ese apoyo pero desgraciadamente esas cualidades en mi caso, que él tome y sea violento hecha todo a la basura porque si hay convivencia bonita yo te te digo que cuando el en su juicio, si tu pones de tu parte si haces en tu trabajo, en este caso si tu trabajas llega él y te dice "amor, no hagas de comer, vámonos a comer" órale ya, o te habla y te dice "o ¿qué vas hacer de comer?", "no pues tacos", "no sabes qué, no hagas, vámonos", es bonito..."

"P: yo no lo había dejado porque él es muy trabajador, entonces también era muy atento conmigo, "¿qué te hace falta?, ¿qué quieres cenar, se te antojan unos taquitos?" o de que "¿le compraron a tu hermana una blusa no?, ¿tú quieres una? ándale te hace falta esto..."

"An: era muy atento con mis hijas, la más grande no era su hija, nada más las otras dos, íbamos hasta la joyería, dos pares de aretes a cada una, se gastaba infinidad de dinero por ser atento con nosotros, pero en realidad era justificar sus actos, yo ahora entiendo que justificaba todos sus actos por lo que él había hecho con mis hijas y conmigo..."

"P:...yo salí embarazada en mayo, entonces no lo conocí nada y duramos un año de novios pero pues era muy bien, muy atento, estábamos bien y todo, nada más que ya en el embarazo yo le encontré algo en el celular y estábamos discutiendo como yo estaba muy enojada el me aventó así, pero no tan fuerte así como que, tranquila, pero a mí me sacó de onda y nos dejamos pero al segundo día lo fui a buscar, todo el embarazo estuvo muy bonito, yo me alivié y él me ayudaba mucho con la bebé..."

"P: si, la semana pasada, que pasó esto fue muy bonito, en la mañana mi mamá me habló (...) yo no lo iba a dejar como me decía ella, yo no lo tomo como violencia, me ahorcó, pero digo, no fue fuerte fuerte, no me lastimó el cuello ni nada, mi idea era de ir a que él tomara una terapia."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Sin embargo, Moriana (2015) retoma a Ruiz-Jarabo y Blanco (2005) y a Cerezo (2000) para explicar que con el tiempo, la etapa de agresión se vuelve más frecuente, y la de arrepentimiento disminuye "de tal forma que a medida que la violencia va siendo un comportamiento habitual en la pareja, los agresores no se sienten responsables de su conducta, sino todo lo contrario, la justifican culpando a las mujeres de que les provoquen hasta el punto de hacerles perder los estribos. Si este ciclo no se rompe a tiempo, los malos tratos se repetirán con más frecuencia y más intensidad, con mayor gravedad y riesgo para las mujeres."

- La dependencia emocional/amor

Esta es una barrera común, que "hace referencia a la necesidad afectiva que sienten las mujeres de sus parejas, unida a la desconfianza que presentan en sus potencialidades y posibilidades." (Moriana, 2015), se asocia con sentimientos de amor, y se romantiza la relación, ignorando o minimizando los actos violentos.

"P: ...uno como mujeres dice "va a cambiar, es que yo lo amo, es que me voy a quedar sola"."

"P: ... yo ahorita la verdad estoy triste con el pensamiento de que, espero un día vuelva con él otra vez."

“P: bueno mi miedo es que, él llegue a cambiar con otra, o sea, porque como te digo yo lo conozco a él, no al cien yo me di cuenta de cómo es, es mi duda de que probablemente yo quede loca.”

“P: es algo referente a mis papás, la semana pasada me quitaron el chip para que no me hablara con él para nada, antes de saber de él y yo le hablé el sábado y me dijo “¿por qué me dejaste amor, discúlpame, todo va a cambiar voy a conseguir una, una casa de renta, mira...”, “no si mi amor” no sé qué le dije “es que la cagaste gacho, si ahorita mis papás no te pueden ver y si mi papá te ve, te golpea”.”

Finalmente, se destaca que, una vez que se da la separación, comienza un proceso de revalorización, en donde, si no hay trabajo de acompañamiento suficiente, se puede regresar a la relación violenta.

“P: yo el año pasado no estuve con mi esposo porque él me dejó, yo andaba con mi ex supuestamente, estaba recuperada y me dejó y pues no pasó nada y ahí conocí...me puse a trabajar, ahí conocí a una secretaria, una amiga que me distrajo, “vamos al antro”, “si amiga”, vamos al cine, vamos a esto y yo saqué adelante, yo trabajaba, y mi bebé nunca le faltó nada, porque él me depositaba 300 pesos y no me servían de nada entonces así como que no los quiero, yo solita con mi bebé y el apoyo de mis papás con la niña todo iba tan bien, pero pues en enero volví otra vez con él y digo yo sé que yo puedo salir adelante.”

“J: ya no quise hablar con él después de que le grité todo lo que hace, que ya no quise hablar con él y estoy en terapia yo le dije a mi psicóloga con perdón, pero él me dijo así “la psicóloga va a estar más loca que tú”, le dije discúlpeme no estoy diciendo que usted está loca, pero así me dijo él, “la psicóloga va a estar más loca que tú”, le dije “ella me va apoyar, me va ayudar a salir adelante”.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

En los casos de efectiva separación, ésta se vuelve un elemento de liberación, trayendo consecuencias positivas para las mujeres tanto en ánimo como en relaciones interpersonales.

“F: (...) ahora que ya estoy sola me siento tan bien en mi trabajo, que yo siempre me llevo ropa y me cambio y voy a y me arreglo y me hago mis lucecitas y porque me siento libre y me siento que yo quiero ser yo.”

“An: Yo me empoderé y dije nunca más nadie me va a hacer esto”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.4 VIOLENCIA LABORAL Y DOCENTE

7.1.4.1 VIOLENCIA LABORAL

La violencia en el ámbito laboral tiene diversos aspectos, ya que si bien por un lado puede entenderse de manera similar a otros ámbitos en cuanto al tipo de violencia que se percibe como lo es la física y psicológica, cuenta con una vertiente estructural en donde no se le dan las mismas oportunidades ni las mismas prestaciones a la mujer respecto al hombre, en el sentido de violencia económica, así como en acceso al mercado laboral de manera similar al de los hombres, comúnmente asociadas a cuestiones de violencia familiar. Es difícil documentar la violencia en el ámbito laboral sin conocer más respecto a otras modalidades que se presentan en la persona.

Es importante comprender la relación de la violencia laboral en el ámbito de lo familiar, ya que no todas las mujeres engrosan el mercado laboral o si lo hacen, no siempre deciden sobre sus ingresos de manera libre, generando un problema de interseccionalidad, al cual adicionalmente se le agregan diversos tipos de violencia.

Según la ENDIREH, el 80% de las mujeres en Torreón han trabajado por un salario, pago o ganancia alguna vez en su vida, de las cuales 46% son casadas y 15.4% solteras. Por otro lado, en la ENADIS se resalta que el 49% de las mujeres no acceden al mercado laboral por dedicarse a quehaceres del hogar o, en el 19.4% de las veces, tienen que cuidar a alguien o no se les permite algún familiar. Adicionalmente existe un 10% que considera que no lo necesita o requiere trabajar.

Por otro lado, de acuerdo con la ENOE, en los últimos 5 años el 57% de las mujeres han trabajado al menos una semana, para el tercer trimestre del 2018 reporta que existen 220,934 mujeres que se consideran como población económicamente activa, de las cuales el 95% se encuentra como ocupada. Adicionalmente existen 225,553 mujeres que se consideran como población no económicamente activa, de éstas 188,444 o el 83.54% se considera no disponible.

Las mujeres casadas continúan siendo la población de mayor participación en el mercado laboral. Mientras que en el último año se registraron 48% de mujeres trabajadoras, principalmente en negocios, local comercial o de servicios y en compañías o empresas del sector privado, comercial, bancaria o de servicios. También se encontró en la aplicación del instrumento estadístico para trabajadoras de gobierno, comercio, del hogar e industrias que el 37.5% manifestó estar soltera al momento de la encuesta, mientras que el 32.8% se encuentra casada, 8.5% divorciada, 7.0% separada, 10.5% en unión libre y 3.8% viudas.

El 57% en general menciona tener hijas o hijos, en el caso de las mujeres casadas, este promedio es de 82.4% y de 19.3% para las mujeres solteras; en cuanto a cantidad de hijas o hijos, el 18% menciona tener solo uno, el 20.5% dos y el 14.2% tres y el resto más de cuatro y hasta seis. El 37.8% tuvo a su primer hijo o hija a una edad menor de 20 años, mientras que el 37.6% entre los 21 y 25 años.

El 18.5% de las personas encuestadas cuida a alguien más que no son sus hijas o hijos. De estos, el 70.2% cuida de su madre y/o padre, seguido del 13.5% que cuida de nietas (os), el resto cuida de hijas (os) de otras personas o sobrinas (os), abuelas (os) o suegras (os).

Respecto al acceso al trabajo, de acuerdo a la ENDIREH, en algunas situaciones (7%) se solicita a las mujeres una prueba de embarazo como requisito para ser contratadas. En 19 casos este requisito se solicitó para continuar o renovar el trabajo, en 5 casos fue motivo de despido que la mujer estuviera embarazada, en 6 ocasiones no se le renovó el contrato y en cinco casos se le bajó el salario o las prestaciones.

Por otra parte, se encontró que el 62.5% de las personas encuestadas trabajaba antes de tener a su primer hijo o hija. De estas, el 77.24% tuvo permiso de maternidad y las que no lo tuvieron, en un 60% tuvo que dejar de trabajar durante o después del embarazo. Sólo el 70.3% de las mujeres encuestadas menciona que regresó a su trabajo después del parto.

El 37.06% de las personas con hijas o hijos ha tenido acceso a servicio de guardería. Dónde el 34.8% era gratuito, el 41.86% privado y el 23.2% público. De manera similar, el 52.8% menciona que sus familiares le han ayudado con el cuidado de sus hijas/hijos, ya sea madre/padre, hermanas (os), otras hijas y otros hijos, cuñadas (os) o suegras (os). El 23% ha cuidado de sus hijos o hijas por su cuenta, el 7% menciona que fue por medio de guardería o escuela y el 6.1% con personas que no son familiares, como ayudantes del hogar o personal contratado específicamente para esta labor.

7.1.4.1.1 **VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA**

De acuerdo con la ENDIREH, el 4.13% de las mujeres en Torreón han sido ignoradas o no las han tomado en cuenta por ser mujer; por otra parte, en el instrumento aplicado se encontró que el 21.5% de las mujeres han sufrido una violencia similar en su trabajo. De ellas, el 47.67% ha sido por parte de los compañeros de trabajo, ya sea similares o de puestos superiores. El 53.48% lo ha sufrido por parte del patrón o alguno de sus familiares y el 23.25% por clientes o personas desconocidas que en algún momento interactuaron con la persona.

El 47.67% menciona que no hizo nada al respecto de la situación cuando se presentó, mientras que el 25.58% confrontó a la persona y el 4.6% lo denunció. El 18.60% se lo contó a algún familiar o amistad, el 11.62% renunció o cambió de puesto y el 9.30% se lo contó a algún superior.

En el 17% de los casos encuestados, las personas han sido humilladas u ofendidas por el hecho de ser mujeres. De estos, el 52.9% ocurrió por parte de algún compañero de mismo nivel o superior, el 41.1% por parte del patrón y el 22.05% por parte de clientes o personas desconocidas con alguna relación a su trabajo. El 16% menciona que esto le pasó solo una vez, al 54.41%, más de una vez, pero de manera esporádica, y al 29.4% le sucedió más de 10 veces o de manera frecuente.

El 41.17% de las personas violentadas por el hecho anterior no hizo nada al respecto; el 29.41% lo confrontó, el 13.23% se lo contó a algún familiar o amistad, el 11.76% a un superior y el 10.29% renunció o cambio de puesto. Solo el 5.8% denunció este hecho.

Al 15.8% de las encuestadas le han enviado mensajes o le han hecho comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales. En el 49.20% de los casos, por igual, estos han sido por parte de compañeros, superiores o personas desconocidas. En el 14.28% por el patrón y solo en el 9.52% por clientes.

Para el 25.39% de las encuestadas, esto se presentó sólo una vez; en el 63.49% de los casos esto fue recurrente y en el 11.11% sucedió más de 10 veces. Como consecuencia, en el 28.57% de los casos la persona confronta al agresor, en el 20.63% le contó a un superior, 17.46% de las veces le contó a un familiar, en el 39.68% de los hechos la persona no hizo nada, un 6.34% de las veces la persona renunció o cambió de puesto y el 4.76% denunció el hecho.

A un 21.5% de a las personas encuestadas le han dicho piropos groseros u ofensivos del tipo sexual o sobre su cuerpo.

Por parte de compañeros de trabajo, ya sea del mismo puesto, menor o superior, esto ocurrió un 55.81% de las veces; en un 39.53% por personas desconocidas pero relacionadas al trabajo, en un 12.79% por clientes y 10.46% por patrón o familiares del patrón.

Esto sucesos se dieron entre 1 a 10 veces en un 56.97%, en un 18.60% solo sucedió una vez y en un 24.41% más de 10 veces. Derivado de lo anterior, un 59.30% no se hizo nada al respecto de la situación, mientras que el 18.60% se reportó a un superior alguna vez, en un 15.11% se le confrontó al agresor, en un 12.79% se le contó a un familiar o amistad, sólo el 4.6% de los casos se denunció y en un 1.16% la persona cambió de puesto o renunció al trabajo.

En otras formas de violencia física y psicológica, el 8.0% de las personas encuestadas han sido cuestionadas por sus logros o ascensos manifestando que se deben a que tuvo relaciones sexuales con algún superior, de lo cual el 81.25% proviene por parte de compañeros o compañeras. En el 37.5% de los casos esto sucedió solo una vez y en el 53.12% fue recurrente. El 9.37% de las veces sucedió con mucha frecuencia.

Al 23.8% le han gritado o hablado groseramente con la intención de dañarla o humillarla en sus trabajos. Casi la mitad(49.47%) de las veces esto fue por parte de compañeros o superiores, en un 48.42% por el patrón. Sólo en el 9.47% de los casos esto sucedió por personas desconocidas y en un 6.39% por clientes.

En el 32.6% de los casos esto ocurrió solo una vez, mientras que en el 48% fue frecuente y en un 18.9% sucedió más de 10 veces.

La persona confrontó al agresor en un 34.73% de las veces, mientras que en un 32.63% no hizo nada, en un 27.36% le contó a un superior, en un 20.0% a un familiar o amistad y en un 10.52% de las veces renunció o pidió cambio de puesto. Solo en el 5.26% hubo una denuncia.

Al 13.8% de las mujeres encuestadas en algún momento de su vida laboral han hecho o esparcido rumores sobre su vida íntima. En la mayoría de los casos, un 41.02%, esto ocurrió por parte de compañeros; mientras que en un 11.57% por el patrón. Solo en un 9.47% fue por personas desconocidas y un 1.81% por clientes.

El 27.27% de los casos fue por única vez y en el 56.36% sucedió con frecuencia; en un 16.36% más de diez veces.

El 63.6% de las veces la persona no hizo nada al respecto, mientras que 21.81% de las veces confrontó a la persona, en un 12.7% se lo contó a alguna amistad o familiar y en un 3.6% a un superior. Sólo en 1.81% de las veces renunció o cambió de puesto y en magnitud similar denunció la situación.

En un 4.3% de las veces la persona menciona que le han sido lanzado objetos con la intención de dañarla o intimidarla y 1.8% de las veces le han agredido físicamente con golpes, patadas, pellizcos, jalones de cabello de manera intencional.

En un 2% menciona que alguien de su trabajo le ha mostrado sus genitales o se ha tocado frente a la entrevistada. Al 7% de las personas encuestadas la han manoseado, besado o arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento en alguno de sus trabajos.

La ENDIREH estima que el 3.95% de las trabajadoras les han hecho sentir miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente. En la aplicación del instrumento, se encontró que esta situación se da en un 5.5% de las veces. Por otra parte, el 2.3% menciona que le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo mientras que en la ENDIREH esto se refleja en un 6.10% de las personas. Por parte del instrumento aplicado, se estima que a un 2% de las trabajadoras las han presionado, chantajeado o amenazado para que tenga una relación de tipo sexual o íntima y el 2.3% de las veces las han querido obligar a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, mientras que en la ENDIREH no se reportan casos al respecto.

7.1.4.1.2 VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

Conforme a la definición de la violencia económica y patrimonial, entendidas como las acciones que afectan a la persona respecto a los recursos económicos, bienes patrimoniales e igualdad laboral, se encontró que el 77.5% de las personas encuestadas menciona que vive en casa propia y el 20.0% de renta. De las que viven en casa propia, el 33.0% menciona que la propiedad es de su madre y/o padre, el 27.5% de la persona y el 15.3% del esposo. El 39.3% de las mujeres encuestadas que mencionan tienen acceso a créditos inmobiliarios, pero solo el 12% lo ha utilizado.

Por parte de las decisiones sobre cómo utilizar los recursos económicos generados por la persona entrevistada, el 90.75% decide qué hacer con su dinero, mientras que el 2.5% la pareja es quien decide y en el 2.75% son ambos quienes toman la decisión.

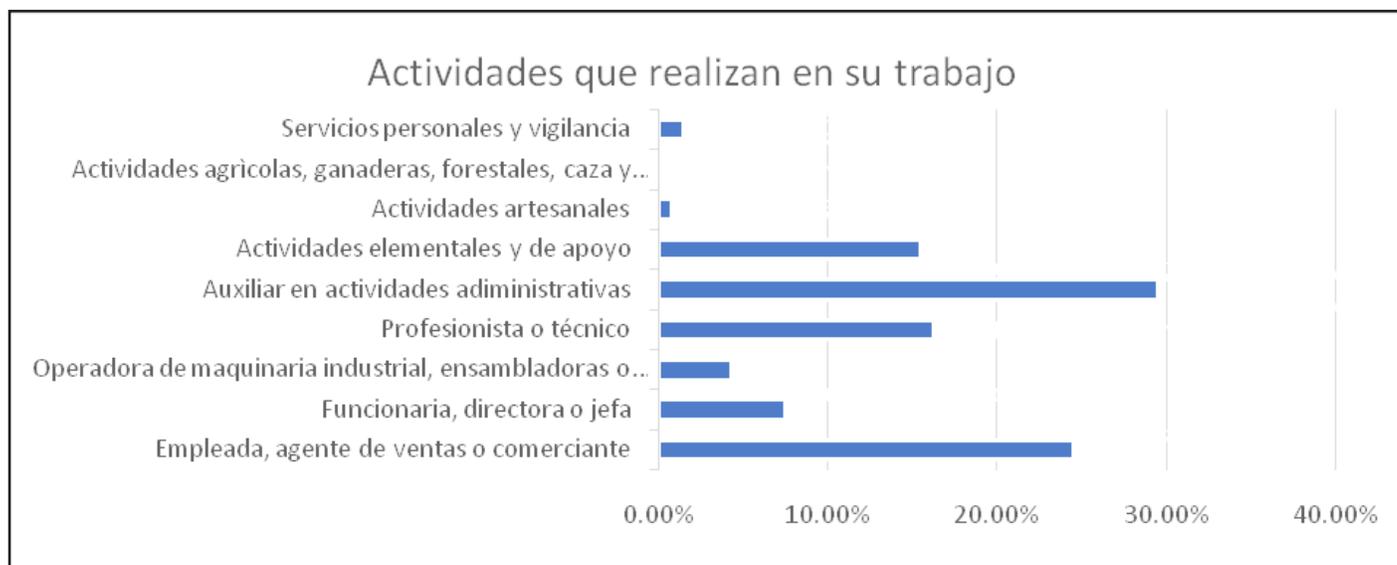
La ENOE estima que el 82.3% de las mujeres trabajadoras lo hacen en el sector terciario, ya sea

comercio o servicios, mientras que sólo el 17.07% lo hace en el sector secundario como industria extractiva o manufacturera. Por parte del instrumento aplicado, el 26.5% trabajan en actividades relacionadas al comercio, 36.3% en el sector gubernamental, dado que se analizó de manera más concreta la situación de la violencia laboral dentro del gobierno municipal. El 22.8% de las encuestas trabajan en empresas de servicios y el 14% en industria. Sólo 0.5% en el sector agropecuario.

Adicionalmente, se encontró que el 18.0% de las personas encuestadas se encuentran laborando en el sector informal y el 28.2% de las trabajadoras no cuenta con algún tipo de seguridad social.

El 40.3% de las encuestadas menciona que labora en un negocio o empresa de menos de 15 trabajadores o empleados, lo cual se considera microempresa. En empresas medianas de más de 16 empleados labora el 24% y el 35.8% en las grandes empresas o de más de 50 empleados.

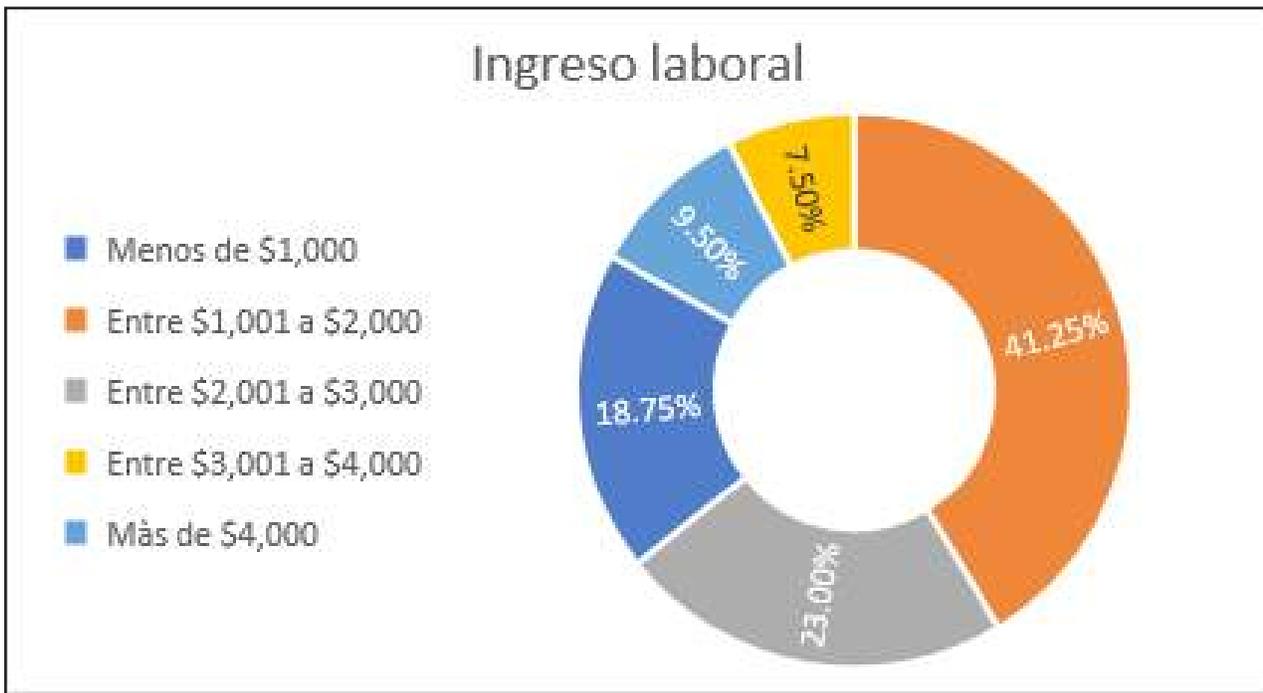
Gráfico 2. Actividades Productivas



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE

En cuanto a salarios, los resultados del instrumento aplicado arrojan que el 41.25% gana entre mil y dos mil pesos a la semana. El 23% entre dos mil y tres mil, el 18.75% menos de mil, el 9.5% más de cuatro mil y el 7.5% entre tres mil y cuatro mil pesos semanales. Conforme a la ENOE, la mayor parte de los salarios se concentra en los estratos más bajos, ya que de las 210 mil mujeres que se consideran como personas ocupadas, el 51.9% gana menos de dos salarios mínimos, el cual equivale al rango de entre \$1,000 a \$2,000 semanales.

Gráfico 3. Ingreso Semanal



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE

Esta situación genera que, de acuerdo con los resultados de las encuestas, el 27.3% de las mujeres encuestadas tenga que realizar alguna actividad adicional a su trabajo para complementar su ingreso, de las cuales el 50.4% dedica entre una y cinco horas a la semana mientras que el 25.68% de 6 a 10 horas y el resto más de 10 horas.

Desde la perspectiva de la ENOE, que se aplica en general para la región de la Zona Metropolitana de La Laguna, se estima una tasa de subocupación de la población femenina del 9.69%, lo que significa que las personas ocupadas no están trabajando de manera plena; en contraste el 46.10% se encuentra en informalidad laboral, carecen de contrato laboral o las prestaciones de ley necesarias para realizar su labor.

En cuanto a la igualdad salarial, la ENOE estima que la población ocupada masculina trabajó en el último trimestre del 2018 44.37 horas por semana en promedio, mientras que la población ocupada femenina lo hizo por 35.29 horas a la semana. La remuneración por hora fue de \$47.03 por hora trabajada para los hombres y \$40.78 por hora en promedio para las mujeres. El ingreso semanal del personal ocupado del sexo masculino fue de \$2,086.72 por semana y \$9,035.50 al mes, mientras que para las mujeres el ingreso promedio fue de \$1,439.12 por semana y \$6,235.73 al mes.

Haciendo un análisis de descomposición del salario por hora, controlando para las variables de sexo, años de escolaridad, horas ocupada y condición de casada, se estima que la diferencia

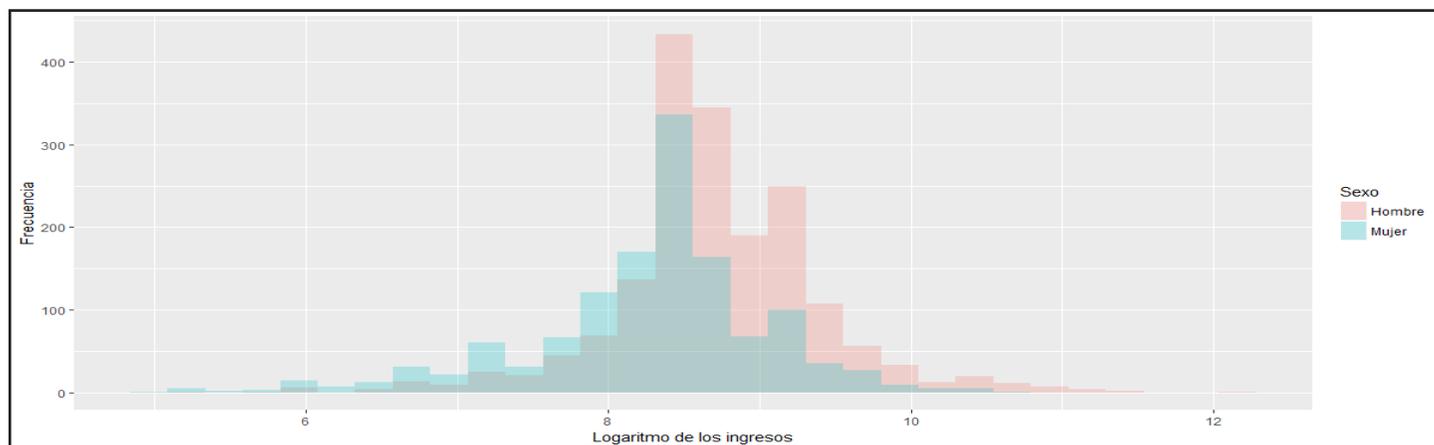
estructural del ingreso sea de \$9.85 por hora en todos los niveles de salario, de los cuales \$5.88 tienen relación con las variables utilizadas y la diferencia entre los grupos, mientras que \$3.97 no pueden ser justificados por estas diferencias, de los cuales \$2.08 son a favor de la condición de ser hombres, y \$1.89 en contra de la condición de ser mujer.

En forma análoga, con las variables de ingreso por horas, multiplicado por las horas ocupadas a la semana, multiplicado por 4.33 semanas para estimar el ingreso mensual arroja que en el índice de desigualdad general es de 0.3964. Si solo se tomará en cuenta a los hombres, este índice baja a 0.3896 y en cuanto a solo mujeres es de 0.3729, lo cual indica que existe una menor desigualdad entre los ingresos de las mujeres que de los hombres y la población en general.

Si bien lo anterior indica que los ingresos son más homogéneos en las mujeres que los hombres, es necesario recalcar que la concentración del ingreso de las mujeres está en los salarios más bajos, mientras que la de los hombres es más alta.

Del personal ocupado que percibe algún ingreso, el 22% de las mujeres solo gana hasta un salario mínimo a comparación del 14% de los hombres. Entre 1 y 2 salarios mínimos, el 3% de las mujeres ocupadas se ubican en ese estrato, mientras que solo el 28% de los hombres lo hace. . De 2 a 3 salarios mínimos, del total de mujeres, solo el 14% lo percibe, mientras que, del total de hombres, el 24% se ubica en esta clasificación. Para el rango de 3 a 5 salarios mínimos, solo el 10% de las mujeres logra un ingreso de este tipo mientras que los hombres lo hacen en un 18%. Para más de 5 salarios mínimos, el 7% de los hombres lo perciben a diferencia del 4% de las mujeres.

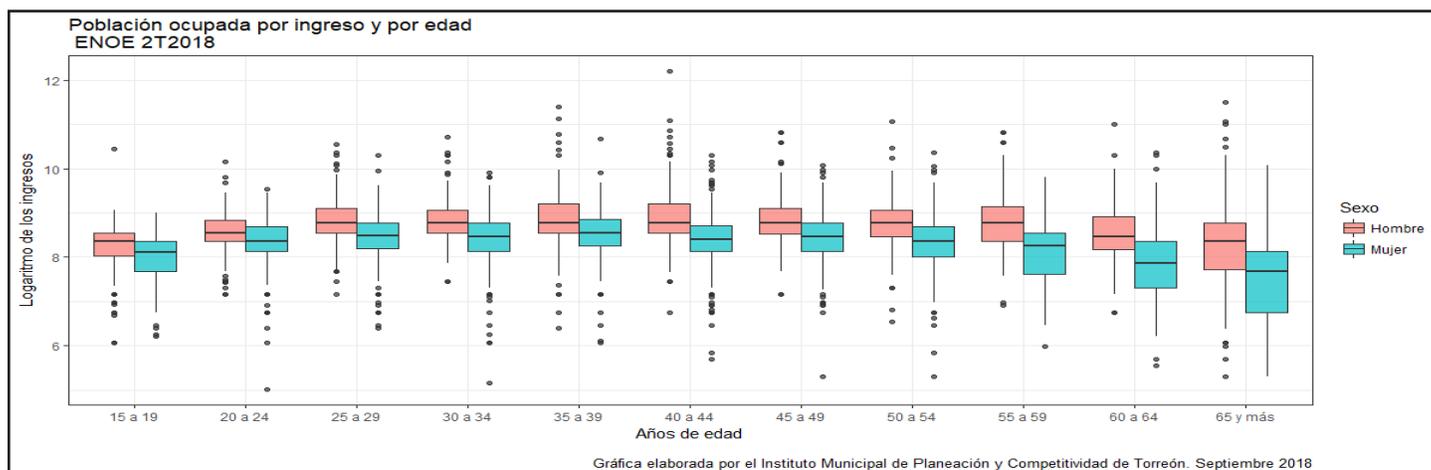
Tabla 4. Descomposición del salario por sexo



Fuente: Elaboración propia

Las personas que se encuentran ocupadas, pero reportan no percibir ingresos, son el 2% en promedio. Pero en el caso desagregado de hombres y mujeres, los primeros solo representan 1% de la población masculina y las mujeres que no perciben ingreso son el 4% del total de la población ocupada femenina.

Tabla 5. Población ocupada por ingreso y por edad



Fuente: Gráfica elaborada por el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón

7.1.4.1.3 TRABAJADORAS DOMÉSTICAS

La importancia del énfasis de las trabajadoras domésticas radica en que es un sector que no suele ser estimado comúnmente, así como caracterizarse por la falta de formalidad laboral. En el contexto de la ENADIS, el 31% de la población considera que se respetan mucho los derechos a las trabajadoras domésticas, mientras el 30% poco y el 15% que no.

Se plantea que el principal problema para las empleadas domésticas es la falta de prestaciones laborales como lo son seguridad social, aguinaldo y vacaciones pagadas. No obstante, la ENADIS estima que el 56% de las personas consideran que las empleadas domésticas se aprovechan de las personas que las contratan. El 90% considera que cuando algo se pierde se culpa a la empleada doméstica y el 95% considera que es un trabajo poco valorado por la mayoría de la gente.

En cuanto a las condiciones del trabajo doméstico, el 93% de las mujeres que se encontraron en esa situación no firmaron algún contrato, no contaba con prestaciones, no dormía en la misma casa donde trabajaban, comían los mismos alimentos que la familia, compartían baño, tenían un horario máximo de 8 horas diarias, le daban permiso si tenía alguna necesidad personal. En cuestiones de salud, los gastos médicos fueron cubiertos en el 45% de los casos por la empleada o algún familiar y el 28% por su empleador(a) o patrón(a).

7.1.4.2 VIOLENCIA DOCENTE O ESCOLAR

La violencia en el ámbito docente comprende todo aquel tipo de violencia que ocurra en el ámbito escolar, ya sea por parte de otros compañeros, del profesorado o trabajadores de la escuela, así como del mismo entorno en el que se desarrollan las actividades escolares de la persona.

Derivado de los datos de la ENDIREH, se estima que durante su vida como estudiante, el 5.8% de mujeres en Torreón ha sufrido violencia física, el 2.8% violencia psicológica y el 2.2% han recibido acoso, hostigamiento, o violencia sexual en la escuela a lo largo de su vida. En promedio, del total de agresiones ocurridas a lo largo de la vida estudiantil, el 38.4% fueron de índole sexual, 34.2% físicas y el 27.4% psico-emocionales. De octubre de 2015 a la fecha, 58.8% de mujeres han sufrido violencia en la escuela; el 10% sufre violencia física, el 50% violencia psicológica y el 40% violencia sexual.

En cuanto a los resultados obtenidos por el instrumento estadístico aplicado a las estudiantes de nivel secundaria, preparatoria y licenciatura del municipio de Torreón, se obtuvo que por lo menos 3.7% de las mujeres han experimentado violencia psicológica en algún momento de su vida estudiantil, 6.6% violencia física y al menos 1% ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida escolar.

A través de este instrumento fue posible identificar que del total de agresiones ocurridas 31.25% fueron por parte de compañeros, al igual que por parte de compañeras, 18.75% fueron por parte de maestros, 12.5% fueron por parte de alguna maestra y 6.25% fue violencia ejercida por personas desconocidas de la escuela. Adicionalmente un 77.3% de las personas encuestadas, manifiesta nunca tener miedo o sentirse amenazada por alguno de sus compañeros de escuela y un 82.5% respecto a compañeras.

En promedio, el 14.6% de las personas encuestadas exponen que en su escuela siempre agreden a mujeres o se burlan de ellas por su apariencia física, en cuando el 12.1% considera que casi siempre. Esto es más notable a nivel secundaria en dónde el 18.4% considera que siempre y el 11.3% que casi siempre. A nivel licenciatura se reconocen que algunas veces (26.9%) y nunca (33.3%) son agredidas.

Si bien el 57% de las estudiantes se sienten seguras estando solas con un maestro, a nivel secundaria esta tendencia se revierte siendo que el 40% nunca o casi nunca perciben seguridad en esta situación. Esto se puede contrastar con la pregunta ¿Con qué frecuencia me siento segura cuando estoy sola en el salón de clases? en dónde el 55.4% se siente siempre segura y el 22.3% casi siempre.

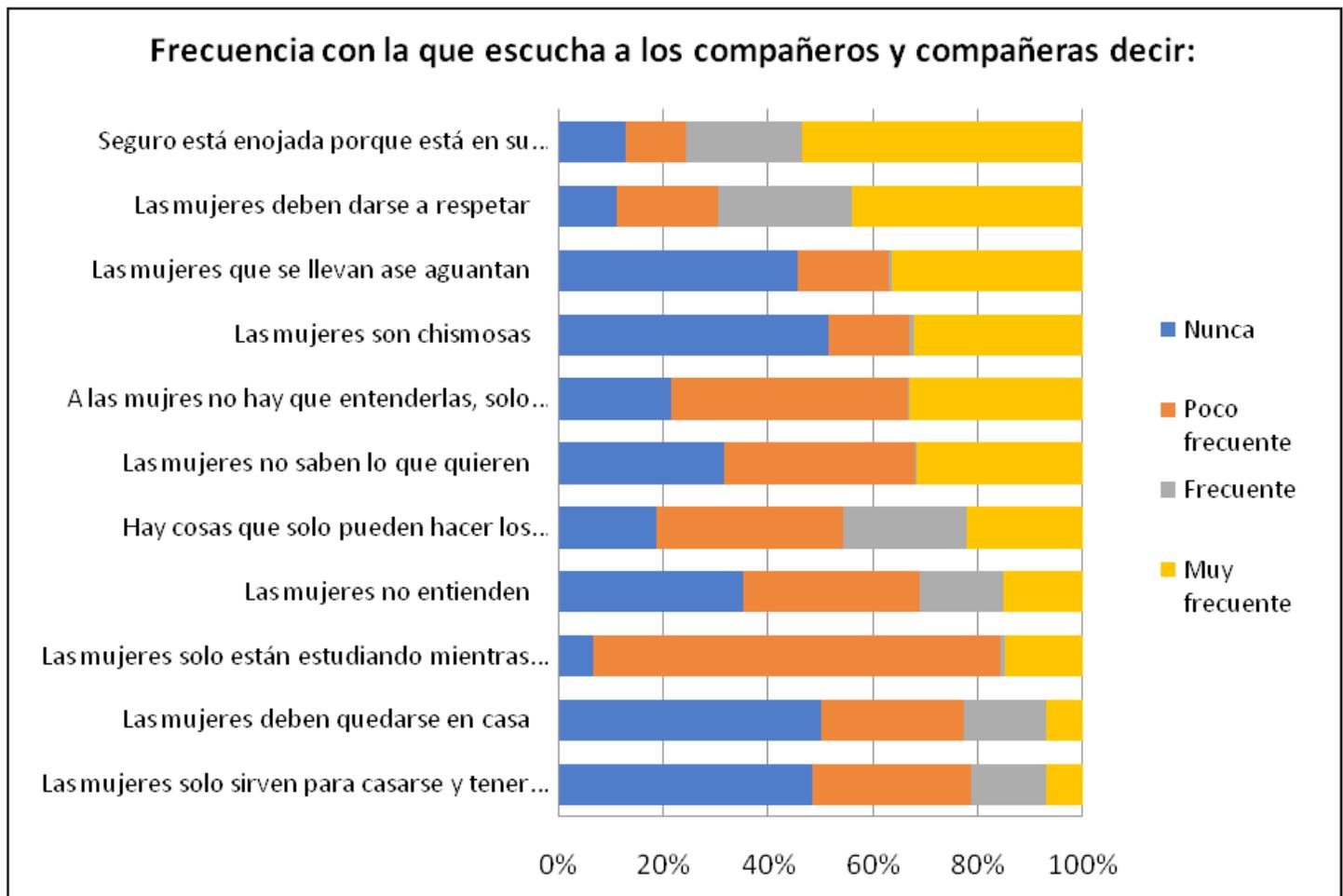
Se encontró poca prevalencia de burlas o agresiones a personas con otra orientación sexual, de las cuales en promedio el 37.5% considera que nunca pasa y el 19.9% casi nunca. En secundaria es donde más se identificó que siempre (11.6%) y casi siempre (11.6%) suceden estas situaciones.

En contraste con el profesorado o personal de la escuela, las expresiones de los compañeros y compañeras de escuela suelen ser más frecuentes. Mientras que un 23.6% de las personas encuestadas considera que es frecuente y un 51.4% muy frecuente escuchar la frase "las mujeres deben darse a respetar" por parte de los maestros o personal de la escuela, un 44% considera que es muy frecuente por parte de sus compañeros o compañeras y un 25.6% lo considera frecuente.

En otro tipo de expresiones como "las mujeres solo sirven para casarse y tener hijos", así como en "las mujeres deben quedarse en casa", resulta poco frecuente su percepción tanto por compañeras y compañeros (48.6% nunca lo ha escuchado) como por personal que labora en la escuela (solo un 6.6% lo escucha frecuentemente un 3.4% muy frecuente).

En alusiones como "las mujeres son chismosas", las encuestadas consideran en un 40% que es una expresión muy frecuente de sus compañeros y compañeras; en cuanto a "las mujeres nunca pueden decidir/no saben lo que quieren", de manera similar en un 22.6% para ambos casos, se escucha frecuente y muy frecuentemente por parte de otros estudiantes.

Tabla 6. Frases que escuchan de compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de violencia de género en Torreón en el ámbito escolar.

Un 53.6% considera que es muy frecuente la expresión “de seguro está enojada porque está en su periodo”, por parte de sus compañeros. En otras frases o expresiones, el 12% de las personas encuestadas considera que es frecuente escuchar a los maestros o personal de la escuela mencionar la frase: “las mujeres deben buscarse una carrera para mujeres”. La mayoría, un 60% considera que nunca lo ha escuchado, y un 20.6% que es poco frecuente.

La mayoría de las personas encuestadas identifica que es frecuente (28.5%) y muy frecuente (37.3%) escuchar que personal de la escuela o maestros mencionan la frase “si no quieres que tus compañeros te falten al respeto, no te lleves con ellos”.

En un 68.6% de los casos las encuestadas consideran que nunca han escuchado la frase: “las mujeres estudian solo para conseguirse un marido o mientras se casan”, por parte de maestros o personal de la escuela.

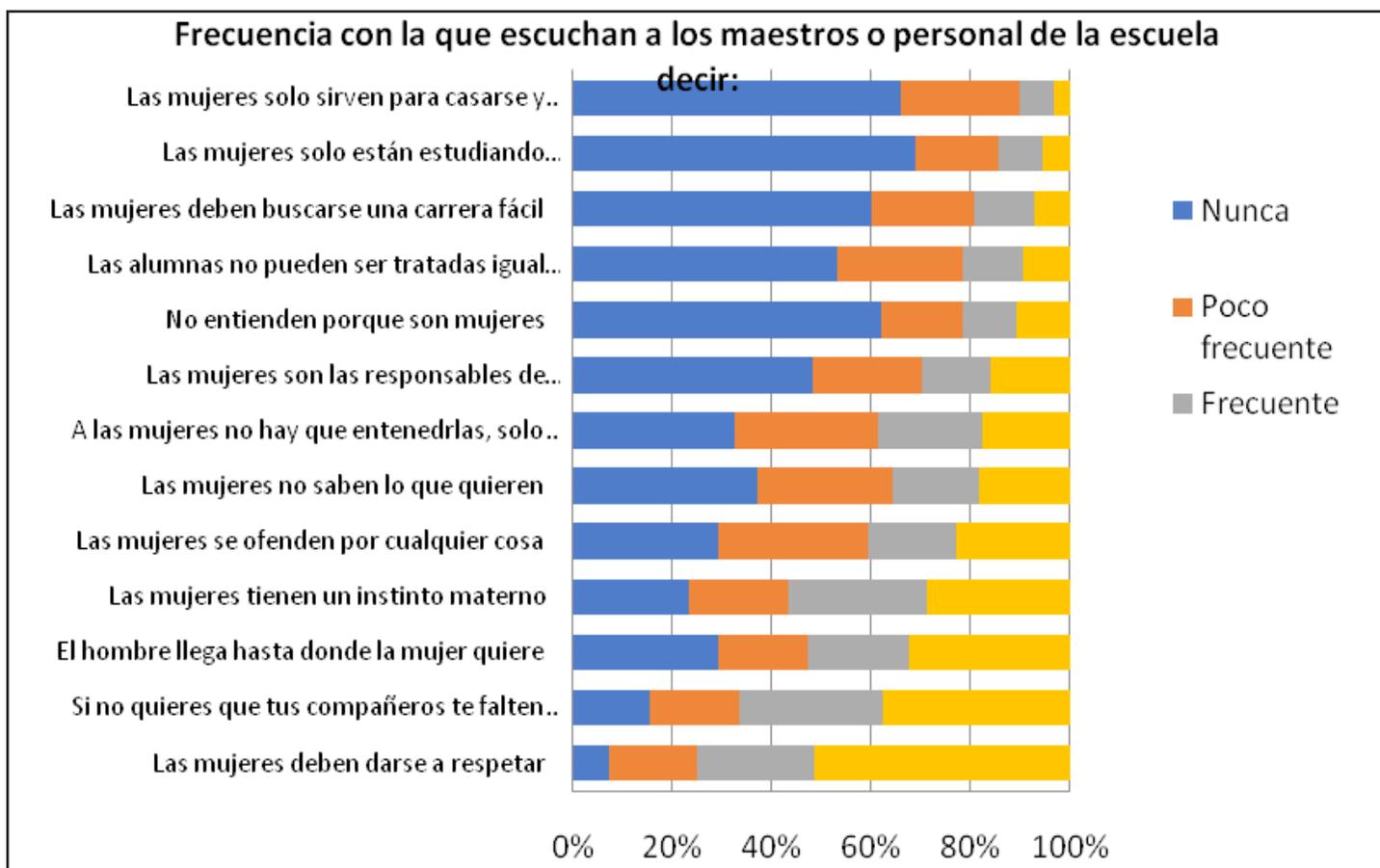
En un 78.2% consideran que es poco frecuente o nunca han escuchado la frase “no entienden porque son mujeres”, pero contrasta con la frase

“Las mujeres se quejan o se ofende por cualquier cosa”, ya que tiene valores similares en las 5 escalas, donde frecuentemente aparece en un 22.9%, muy frecuente en un 17.7%, poco frecuente en un 30% y nunca en 29% de los casos.

De manera similar, la frase “a las mujeres no hay que entenderlas, solo quererlas” es escuchada por parte de maestros o personal de la escuela frecuente y muy frecuentemente en un 20.6% y 17.7% de las personas encuestadas, mientras que poco frecuente en un 28.7% y nunca en un 32.2%.

La frase “las mujeres tienen un instinto materno” también presenta un comportamiento similar en las escalas, ya que frecuente y muy frecuentemente se escucha en un 28.7% y 27.3% de los casos, mientras que poco frecuente y nunca en un 20.1% y 22.9%.

Tabla 7. Frases que escuchan de maestros o personal de la escuela



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de violencia de género en el ámbito escolar.

Es poco frecuente (27%) y casi nunca (36.9%) que escuchan frases como “las mujeres no saben decidirse/no saben lo que quieren” por parte de sus maestros o personal de la escuela. En cuanto a la frase “El hombre llega hasta donde la mujer quiere” se escucha frecuentemente en un 20.1% de los casos, mientras que muy frecuentemente en un 32.4% y nunca en un 29.2%.

Por otra parte, la frase “las mujeres son las responsables de quedar embarazadas”, la mayoría poco frecuente o nunca lo han escuchado por parte de maestros o personal de la escuela.

En actitudes o actividades de la escuela, el 94.3% responde que no han sido excluidas durante el presente nivel educativo de alguna actividad escolar por ser mujeres. El 93% menciona que no las han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer durante este nivel educativo y un 81.3% que no le han hecho comentarios groseros u ofensivos por su apariencia.

Mientras que en algún otro momento de su vida escolar, un 21% ha sido ofendida o le han hecho comentarios ofensivos por su apariencia y el 83.3% nunca ha sido ofendida o humillada por su género en algún momento de su vida escolar.

Casi el 20% considera que en el último año le han hecho comentarios groseros u ofensivos por su apariencia durante el presente año escolar.

De forma similar, en el último año, un 14.7% menciona que le han enviado mensajes o comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas por medio de celular, correo electrónico o redes sociales, mientras que un 10.8% menciona que también durante el presente año escolar sufrieron estas manifestaciones, y un 13.5% durante su vida escolar.

Un 3.2% de

as personas encuestadas menciona que han esparcido fotografías suyas a través de celular, medios electrónicos o redes sociales con la finalidad de humillarlas o dañarlas. De igual forma, un 3.2% menciona que esto ha sido en algún otro momento de su vida escolar. Al 4% de las encuestadas le han pedido fotografías íntimas a base de chantajes o amenazas.

El 4.2% menciona que durante el último año le han obligado a hacer más trabajos que el resto de sus compañeros por el hecho de ser mujer y un 2.7% durante el nivel educativo presente.

En general, solo el 1.7% hizo algo al respecto a algún evento sucedido como denunciarlo o contárselo a algún familiar o amigo. El 1.0% hizo nada.

Solo el 7.4% de las personas encuestadas considera que ha sido excluida de algunas actividades por el hecho de ser mujer, dentro de las cuales la mayoría fue por compañeros y como resultado no hicieron nada al respecto.

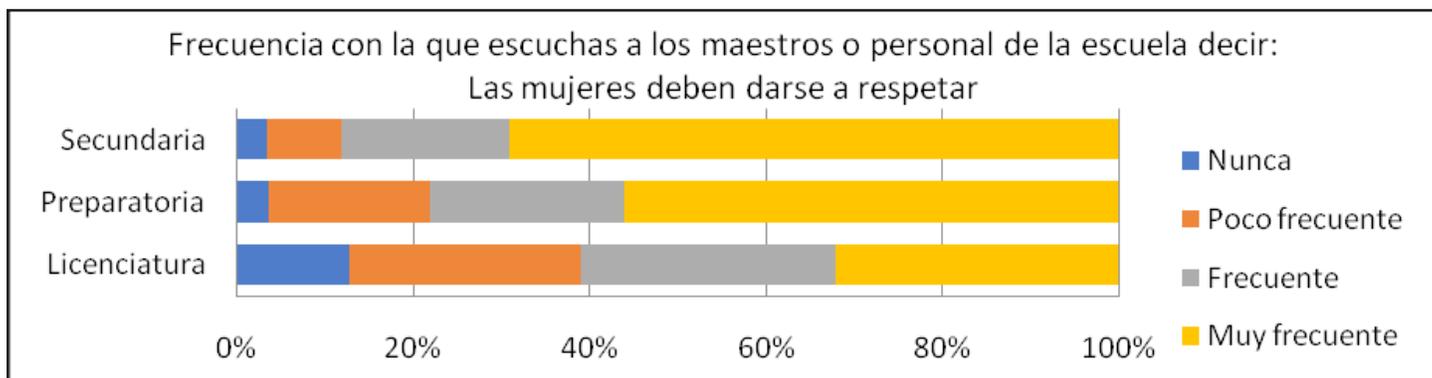
Al 1% le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de beneficios escolares o calificaciones y al 1% la han presionado, chantajeado o amenazado para tener relaciones de tipo sexual o íntimas. Finalmente, al 2% otras personas le han mostrado sus genitales o se han tocado frente a la encuestada.

- Secundaria

Existe una notoria diferencia entre la percepción de la violencia en la secundaria, respecto a otros grados escolares que fueron analizados como la preparatoria y la licenciatura, así como a los principales manoseada o besada sin consentimiento, que le hayan mostrado genitales o se hayan tocado frente a la persona, propuestas de relaciones sexuales a cambio de algún beneficio, presión para tener relaciones sexuales, ser obligada a tener relaciones sexuales, tener miedo de ser atacada. La expresión

de violencia sexual en secundaria con mayor porcentaje fue haber recibido mensajes o comentarios con insinuaciones sexuales con el 9.9%.

Tabla 8. Frases que escuchan del personal de la escuela por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de violencia de género en el ámbito escolar.

El 3.4% menciona que han cuestionado sus logros o calificaciones por tener relaciones con algún superior en el último año. El 7.1% considera que han hecho o esparcido rumores sobre su vida íntima y al 5% le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente.

Al menos 5.6% de las estudiantes de secundaria han vivido violencia física, y hasta el 11.3% en los tres años del nivel secundaria. En el instrumento estadístico se entiende por violencia física conductas como daños intencionales a objetos personales, lanzar objetivos con la intención de ser agredida y agresiones físicas como golpes, patadas, pellizcos, jalones de cabello, etc.

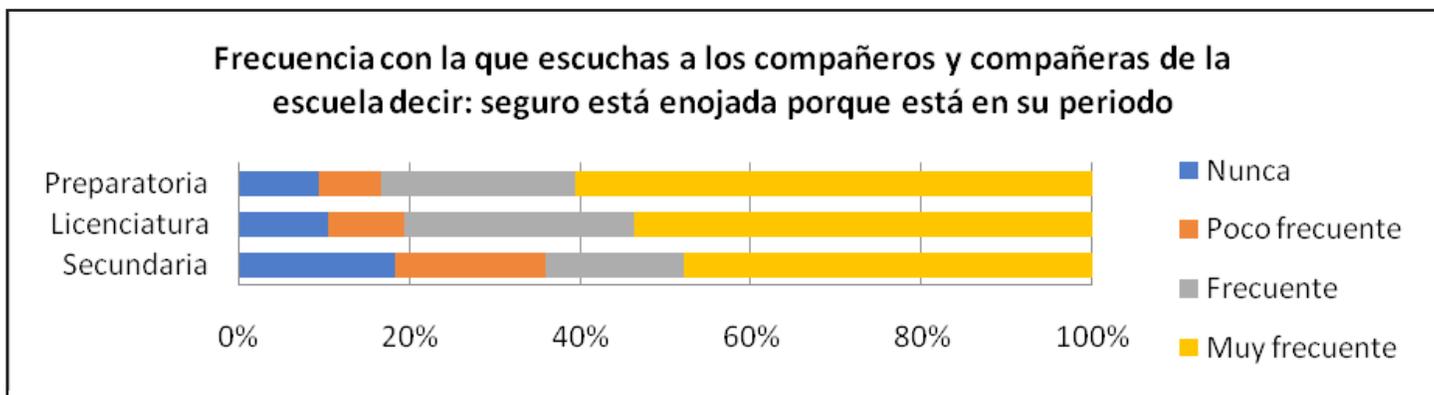
En cuanto a violencia psicológica, al menos 1.4% de estudiantes de nivel secundaria ha sido afectada. Algunas expresiones de violencia psicológica son exclusión de alguna actividad escolar por ser mujer, ofensas o humillaciones, comentarios groseros u ofensivos por la apariencia física, cuestionar los logros, sentir miedo a ser atacada, gritos y actividades extra en comparación con los compañeros.

De las mujeres mayores de 15 años encuestadas en secundaria, al menos 0.7% ha sufrido violencia sexual, lo cual representa el mayor porcentaje en comparación con preparatoria y universidad. Algunas expresiones de violencia sexual que se consideró en el cuestionario fueron recibir mensajes o comentarios con insinuaciones sexuales, recibir piropos ofensivos, que se hayan esparcido fotografías de la persona, que se hayan esparcido rumores de la vida íntima de la persona, haber sido manoseada o besada sin consentimiento, que le hayan mostrado genitales o se hayan tocado frente a la persona, propuestas de relaciones sexuales a cambio de algún beneficio, presión para tener relaciones sexuales, ser obligada a tener relaciones sexuales, tener miedo de ser atacada. La expresión de violencia sexual en secundaria con mayor porcentaje fue haber recibido mensajes o comentarios con insinuaciones sexuales con el 9.9%.

- Preparatoria

En el nivel de preparatoria la frase más comentada fue “está enojada porque está en su periodo”, siendo 47% muy frecuente en el nivel secundaria, y hasta un 60% muy frecuente en preparatoria. Durante este nivel educativo, las manifestaciones más recurrentes de violencia fueron recibir comentarios groseros u ofensivos por la apariencia física. Así mismo, durante este nivel se obtuvo el mayor porcentaje de mujeres en comparación con secundaria y licenciatura que han sufrido humillaciones o comentarios ofensivos por el hecho de ser mujer.

Tabla 9. Frases que escuchan de compañeros y compañeras por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de violencia de género en el ámbito escolar.

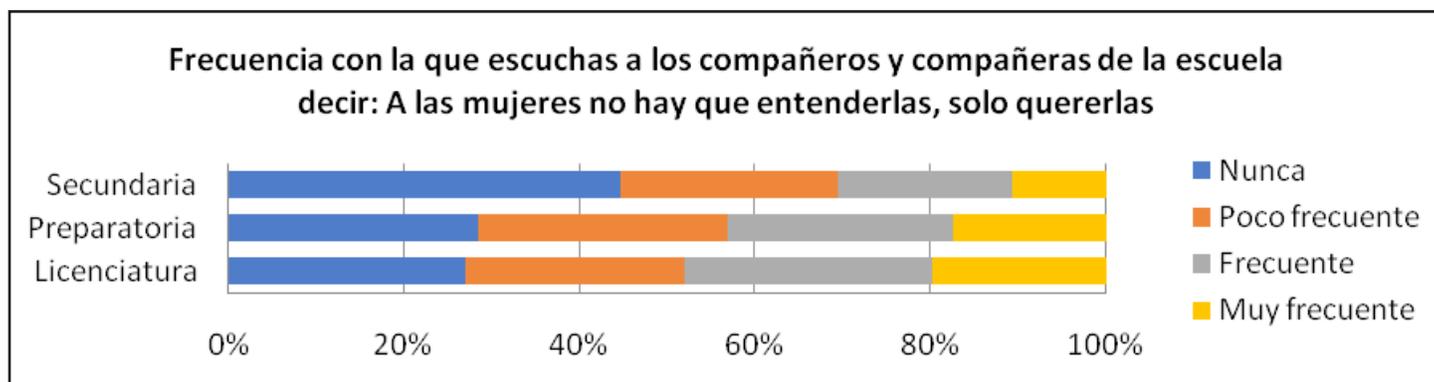
- Licenciatura

En el nivel de licenciatura al menos 2.6% de las mujeres estudiantes sufrieron alguna expresión de violencia psicológica, de las cuales la manifestación más recurrente fue recibir comentarios groseros u ofensivos por la apariencia física, por su manera de vestir o uso de maquillaje; le sigue recibir ofensas o humillaciones por el hecho de ser mujer al 12.8% de las estudiantes encuestadas durante el nivel educativo en el que se encontraban al comento de la encuesta.

Las manifestaciones de violencia psicológica se convierten en herramientas efectivas de reproducción de la violencia, traducidas frases cotidianas que legitiman actitudes de sumisión o incapacidad de tener una posición de poder.

De las frases más comunes que las mujeres escuchan de sus compañeros y compañeras fue “a las mujeres no hay que entenderlas, solo quererlas”.

Tabla 10. Frases que escuchan de compañeros y compañeras por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de violencia de género en el ámbito escolar.

Un 53.6% considera que es muy frecuente la expresión “de seguro está enojada porque está en su periodo”, por parte de sus compañeros. En otras frases o expresiones, el 12% de las personas encuestadas considera que es frecuente escuchar a los maestros o personal de la escuela mencionar la frase: “las mujeres deben buscarse una carrera para mujeres”. La mayoría, un 60% considera que nunca lo ha escuchado, y un 20.6% que es poco frecuente.

La mayoría de las personas encuestadas identifica que es frecuente (28.5%) y muy frecuente (37.3%) escuchar que personal de la escuela o maestros mencionan la frase “si no quieres que tus compañeros te falten al respeto, no te llesves con ellos”.

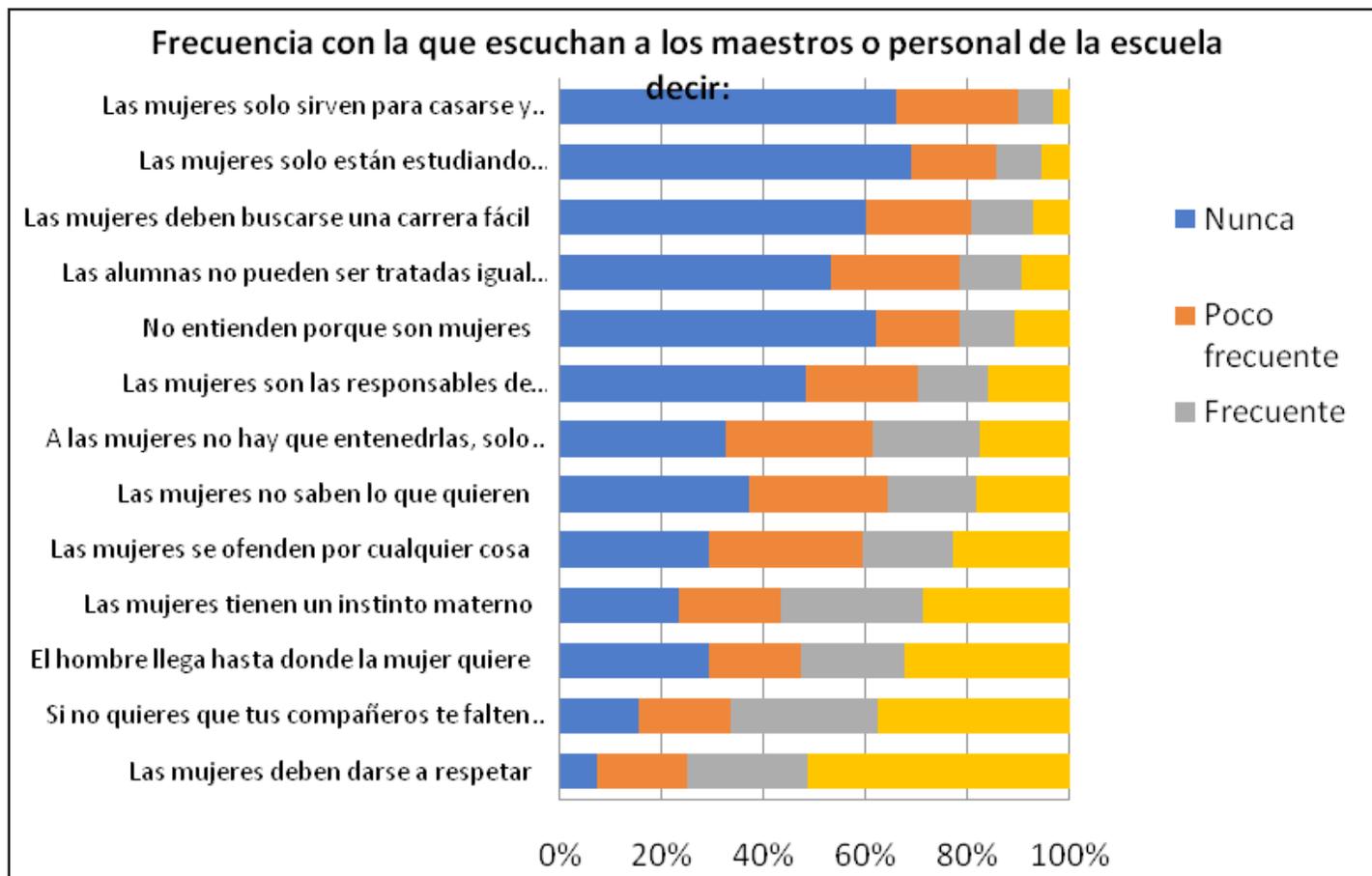
En un 68.6% de los casos las encuestadas consideran que nunca han escuchado la frase: “las mujeres estudian solo para conseguirse un marido o mientras se casan”, por parte de maestros o personal de la escuela.

En un 78.2% consideran que es poco frecuente o nunca han escuchado la frase “no entienden porque son mujeres”, pero contrasta con la frase “Las mujeres se quejan o se ofende por cualquier cosa”, ya que tiene valores similares en las 5 escalas, donde frecuentemente aparece en un 22.9%, muy frecuente en un 17.7%, poco frecuente en un 30% y nunca en 29% de los casos.

De manera similar, la frase “a las mujeres no hay que entenderlas, solo quererlas” es escuchada por parte de maestros o personal de la escuela frecuente y muy frecuentemente en un 20.6% y 17.7% de las personas encuestadas, mientras que poco frecuente en un 28.7% y nunca en un 32.2%.

La frase “las mujeres tienen un instinto materno” también presenta un comportamiento similar en las escalas, ya que frecuente y muy frecuentemente se escucha en un 28.7% y 27.3% de los casos, mientras que poco frecuente y nunca en un 20.1% y 22.9%.

Tabla 11. Frases que escuchan de maestros o personal de la escuela



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de violencia de género en el ámbito escolar.

Es poco frecuente (27%) y casi nunca (36.9%) que escuchan frases como “las mujeres no saben decidirse/no saben lo que quieren” por parte de sus maestros o personal de la escuela. En cuanto a la frase “El hombre llega hasta donde la mujer quiere” se escucha frecuentemente en un 20.1% de los casos, mientras que muy frecuentemente en un 32.4% y nunca en un 29.2%.

Por otra parte, la frase “las mujeres son las responsables de quedar embarazadas”, la mayoría poco frecuente o nunca lo han escuchado por parte de maestros o personal de la escuela. En actitudes o actividades de la escuela, el 94.3% responde que no han sido excluidas durante el presente nivel educativo de alguna actividad escolar por ser mujeres.

El 93% menciona que no las han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer durante este nivel educativo y un 81.3% que no le han hecho comentarios groseros u ofensivos por su apariencia.

Mientras que en algún otro momento de su vida escolar, un 21% ha sido ofendida o le han hecho comentarios ofensivos por su apariencia y el 83.3% nunca ha sido ofendida o humillada por su género en algún momento de su vida escolar.

Casi el 20% considera que en el último año le han hecho comentarios groseros u ofensivos por su apariencia durante el presente año escolar. De forma similar, en el último año, un 14.7% menciona que le han enviado mensajes o comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas por medio de celular, correo electrónico o redes sociales, mientras que un 10.8% menciona que también durante el presente año escolar sufrieron estas manifestaciones, y un 13.5% durante su vida escolar.

Un 3.2% de las personas encuestadas menciona que han esparcido fotografías suyas a través de celular, medios electrónicos o redes sociales con la finalidad de humillarlas o dañarlas. De igual forma, un 3.2% menciona que esto ha sido en algún otro momento de su vida escolar. Al 4% de las encuestadas le han pedido fotografías íntimas a base de chantajes o amenazas.

El 4.2% menciona que durante el último año le han obligado a hacer más trabajos que el resto de sus compañeros por el hecho de ser mujer y un 2.7% durante el nivel educativo presente.

En general, solo el 1.7% hizo algo al respecto a algún evento sucedido como denunciarlo o contárselo a algún familiar o amigo. El 1.0% hizo nada.

Solo el 7.4% de las personas encuestadas considera que ha sido excluida de algunas actividades por el hecho de ser mujer, dentro de las cuales la mayoría fue por compañeros y como resultado no hicieron nada al respecto.

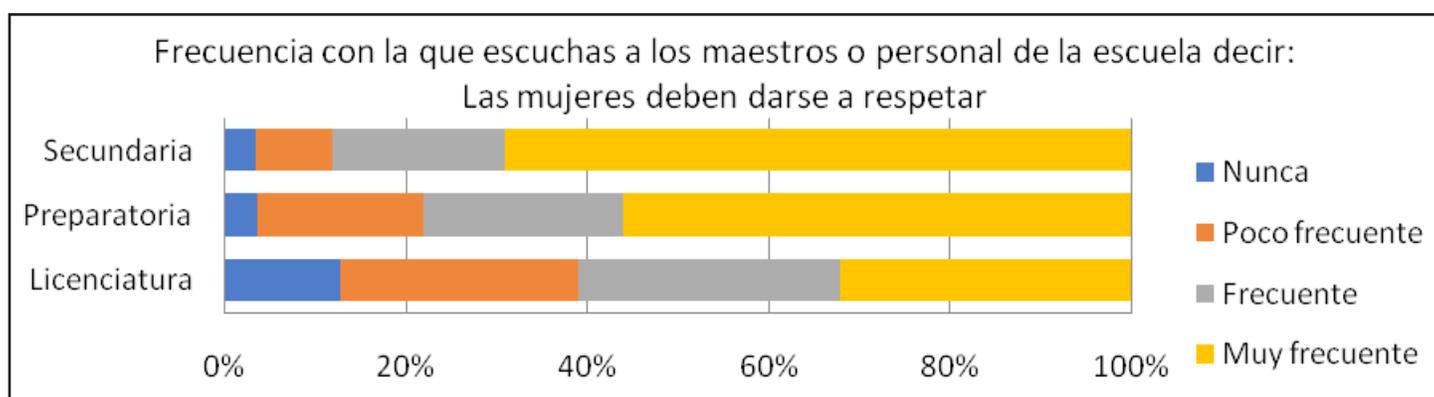
El 3.4% menciona que han cuestionado sus logros o calificaciones por tener relaciones con algún superior en el último año. El 7.1% considera que han hecho o esparcido rumores sobre su vida íntima y al 5% le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente. Al 1% le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de beneficios escolares o calificaciones y al 1% la han presionado, chantajeado o amenazado para tener relaciones de tipo sexual o íntimas. Finalmente, al 2% otras personas le han mostrado sus genitales o se han tocado frente a la encuestada.

- Secundaria

Existe una notoria diferencia entre la percepción de la violencia en la secundaria, respecto a otros grados escolares que fueron analizados como la preparatoria y la licenciatura, así como a los principales agresores en donde es más común que los insultos y expresiones provengan de compañeros y compañeras que del profesorado o personal que labora en las escuelas o universidades.

De las expresiones más frecuentes de compañeros, compañeras y personal de la escuela, se destacan en el nivel secundaria la frase “las mujeres deben darse a respetar” por parte de los maestros o personal de la escuela. El 69% de las alumnas de secundaria perciben que esta frase es muy frecuente.

Tabla 12. Frases que escuchan del personal de la escuela por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de violencia de género en el ámbito escolar.

Al menos 5.6% de las estudiantes de secundaria han vivido violencia física, y hasta el 11.3% en los tres años del nivel secundaria. En el instrumento estadístico se entiende por violencia física conductas como daños intencionales a objetos personales, lanzar objetivos con la intención de ser agredida y agresiones físicas como golpes, patadas, pellizcos, jalones de cabello, etc.

En cuanto a violencia psicológica, al menos 1.4% de estudiantes de nivel secundaria ha sido afectada. Algunas expresiones de violencia psicológica son exclusión de alguna actividad escolar por ser mujer, ofensas o humillaciones, comentarios groseros u ofensivos por la apariencia física, cuestionar los logros, sentir miedo a ser atacada, gritos y actividades extra en comparación con los compañeros.

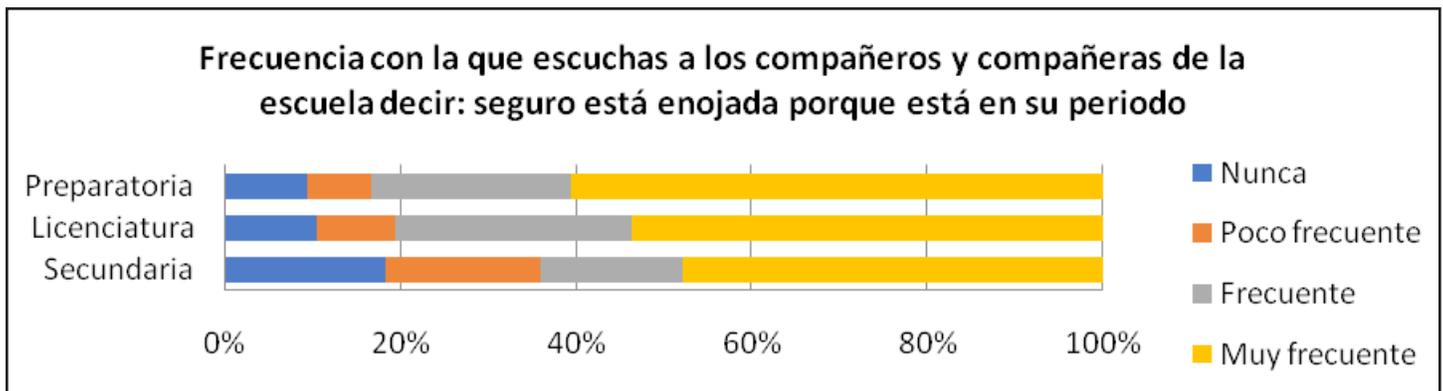
De las mujeres mayores de 15 años encuestadas en secundaria, al menos 0.7% ha sufrido violencia sexual, lo cual representa el mayor porcentaje en comparación con preparatoria y universidad. Algunas expresiones de violencia sexual que se consideró en el cuestionario fueron recibir mensajes o comentarios con insinuaciones sexuales, recibir piropos ofensivos, que se hayan esparcido fotografías de la persona, que se hayan esparcido rumores de la vida íntima de la persona, haber sido

manoseada o besada sin consentimiento, que le hayan mostrado genitales o se hayan tocado frente a la persona, propuestas de relaciones sexuales a cambio de algún beneficio, presión para tener relaciones sexuales, ser obligada a tener relaciones sexuales, tener miedo de ser atacada. La expresión de violencia sexual en secundaria con mayor porcentaje fue haber recibido mensajes o comentarios con insinuaciones sexuales con el 9.9%.

- Preparatoria

En el nivel de preparatoria la frase más comentada fue “está enojada porque está en su periodo”, siendo 47% muy frecuente en el nivel secundaria, y hasta un 60% muy frecuente en preparatoria. Durante este nivel educativo, las manifestaciones más recurrentes de violencia fueron recibir comentarios groseros u ofensivos por la apariencia física. Así mismo, durante este nivel se obtuvo el mayor porcentaje de mujeres en comparación con secundaria y licenciatura que han sufrido humillaciones o comentarios ofensivos por el hecho de ser mujer.

Tabla 13. Frases que escuchan de compañeros y compañeras por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de violencia de género en el ámbito escolar.

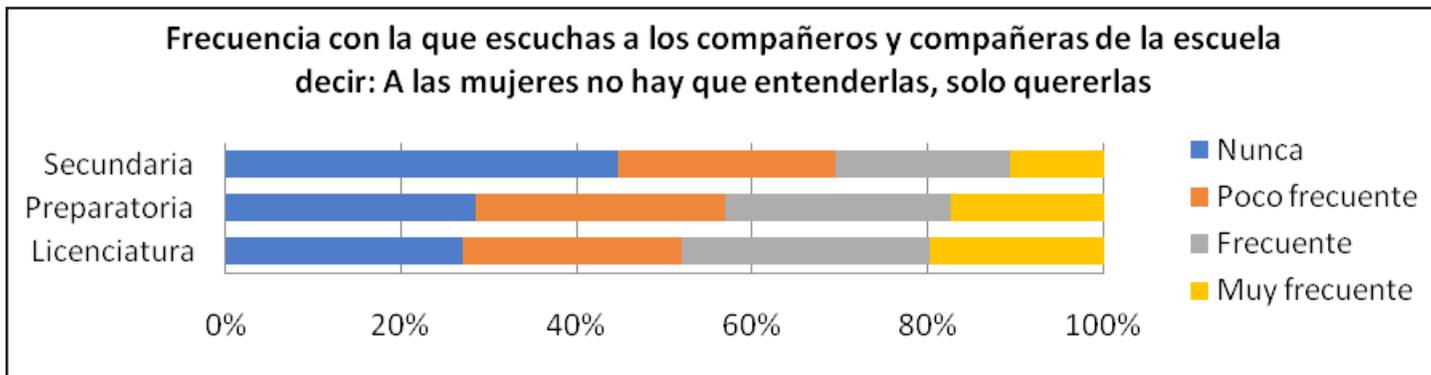
- Licenciatura

En el nivel de licenciatura al menos 2.6% de las mujeres estudiantes sufrieron alguna expresión de violencia psicológica, de las cuales la manifestación más recurrente fue recibir comentarios groseros u ofensivos por la apariencia física, por su manera de vestir o uso de maquillaje; le sigue recibir ofensas o humillaciones por el hecho de ser mujer al 12.8% de las estudiantes encuestadas durante el nivel educativo en el que se encontraban al comento de la encuesta.

Las manifestaciones de violencia psicológica se convierten en herramientas efectivas de reproducción de la violencia, traducidas frases cotidianas que legitiman actitudes de sumisión o incapacidad

de tener una posición de poder. De las frases más comunes que las mujeres escuchan de sus compañeros y compañeras fue "a las mujeres no hay que entenderlas, solo quererlas"

Tabla 14. Frases que escuchan de compañeros y compañeras por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de violencia de género en el ámbito escolar.

Bourdieu explica que las posiciones ofrecidas a las mujeres se traducen en lo que Marcel Mauss nombraba las expectativas colectivas, traducidas como las actitudes inmersas en las estructuras de la vida diaria que las mujeres encuentran, estas disposiciones "femeninas" inculcadas desde la familia y la sociedad que pueden realizar.

La violencia simbólica es una de las formas más sutiles de ejercer violencia, así como la forma más extrema debido al impacto que produce.

12% de las estudiantes encuestadas han recibido piropos groseros de tipo sexual, de los tres niveles educativos, licenciatura representa el 14.7% de mujeres que han vivido esta experiencia, seguido de 11.9% en preparatoria y 9.2% en secundaria.

7.1.5 VIOLENCIA INSTITUCIONAL

La Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia define la violencia institucional como los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

En su artículo 19 señala que los tres órdenes de gobierno, a través de los cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, tienen la obligación de organizar el aparato gubernamental de manera

tal que sean capaces de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por último, para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el artículo 20 señala que los tres órdenes de gobierno deben prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les inflige.

La recopilación de experiencias de mujeres que han sufrido violencia institucional a través de los grupos focales se relaciona con abuso de poder, dificultad para iniciar o dar seguimiento a una denuncia y negar la atención.

F: yo he andado en todas en todos, en el palacio de Justicia no me quisieron ayudar a mí, porque ya estaban ayudando a mi esposo y yo trabajo, soy empacadora este y pues ya estoy cansada de trabajar entro a las siete de la mañana, me levanto a las cinco y media de la mañana para irme a las seis veinte a trabajar, entonces yo no he podido, ningún licenciado me ha podido arreglar para que me dé pensión este hombre...

J: (...) no he podido arreglar mi pensión, porque me dicen que no tengo los, los estados de cuenta del SAT y pues me deprimó más, por esos problemas, porque ya anduve en todo Torreón si se puede decir y no puedo encontrar la solución para que me den la pensión.

A: a veces las autoridades no hacen caso, aunque estén las cosas allí no proceden

F: y a veces no proceden porque o te dan una cachetada o te dan un golpe donde no lo vean (...) vas a la institución y dicen "no, es que sabe qué, tómese una aspirina", tómese esto, porque no le dejaron huella, no le dejaron moretones, no le dejaron nada y no procede la denuncia.

A: a mí una vez mi marido me golpeó y me puso el ojo así (hace señas) y fui a denunciar, y dijo el médico legista "No, eso no es, en quince días se quita y ya".

Ma: Yo fui hacer una denuncia de una violación y me dijeron que no procedía

F: (...) mi esposo me violó, me golpeó (...) pero le hablé a la policía, entonces yo le dije

a la policía "lléveselo", le dije "lléveselo, porque lo voy acusar de violación y mire cómo me dejó", el policía me dijo, "señora no haga eso, porque piense en la mamá de él" (...) así me dijo.

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

En otras situaciones, los procesos institucionales se concluyen en un corto periodo por la intervención de los familiares en los procedimientos de denuncia.

K: (...) acaba de suceder una situación con su hijo, que es mi sobrino, donde llega y al punto tomado (...) golpea a su esposa.

M: tu sobrino...

K: (...) lo meten preso porque se metieron los vecinos y le quisieron quitar a la muchacha, lo meten preso, la muchacha embarazada, la llevan con el médico legista (...) pero como físicamente no tenía nada, el muchacho sale, levantó la denuncia pero, como la muchacha físicamente no tenía nada, lo soltaron, no procedió, si la muchacha no iba a reafirmar la denuncia él iba al cereso, y todos así pues lo sacaron, pagaron, lo sacaron y ahorita el muchacho anda de fiesta, ahorita el muchacho anda tomando (...)

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Los procesos legales se vuelven confusos en algunas situaciones y dejan en incertidumbre a las víctimas sobre el estatus de su denuncia.

F: inclusive una vez que fui con el instituto, me mandaron hacer un estudio psicológico, me dijeron que me iban hacer un estudio psicológico pues nunca me han dicho nada ni me dieron resultados ni me han vuelto hablar porque yo llevé, llevé testigos, llevé los nombres de los testigos, de los testigos que iban atestiguar de cómo me ha tratado toda la vida y nunca les han mandado hablar para que vengán atestiguar y nunca me han resuelto nada...

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

El resultado de la percepción de ineficiencia puede desincentivar las denuncias, y las personas no consideran que buscar apoyo de instituciones sea una opción.

F: (por) miedo, porque nos dicen “nomás que si vas a denunciarme, ya verás cómo te va a ir”

J: o a veces porque las autoridades no le hacen caso a uno...

K: Obviamente sabes a dónde acudir, pero no lo haces por miedo, por el que dirán...

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

La ineficiencia de las instituciones o la extrema burocracia, aumenta el riesgo, o impulsa a tomar justicia por otros medios.

F: (...) fui a allá al Ministerio Público, allí me levantaron la denuncia, duró mucho, fue mi hija a declarar, fue mi yerno a declarar... él me cerró, vivíamos en la Nueva California, él puso el candado para no dejarme entrar, la otra casa la tenía rentada, pues yo estaba con mi hija, ustedes saben que el arrimado a los tres días apesta, entonces yo ya estaba desesperada, voy y le digo a la del Ministerio Público: “oiga señorita, ¿podría quitar el candado?”, pues para venirme a mi casa y me dijo que no, saben por qué opté (...) por darle el perdón, por darle el perdón, para poder salirme de con mi hija, porque al rato no voy a ser yo la dejada sino también mi hija...

A: yo lo quería hasta matar (...) en lo legal no hicieron nada y dije, pues si las leyes no me apoyan yo pensé darles con mi propia mano la justicia, pero gracias a dios no lo pienso hacer porque primero están mis hijas y luego ya lo demás.

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Desde el marco normativo federal los instrumentos que establecen obligaciones a municipios para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y su Reglamento; la Ley General de Víctimas; la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios de prevención y atención, y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que incluye por primera vez el derecho a la ciudad y promueve la participación de las mujeres en los procesos de planeación territorial.

Desde el marco normativo estatal, los principales instrumentos son la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, su Reglamento y el Reglamento del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila; el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza el Reglamento Orgánico de La Administración Pública Municipal de Torreón (ROAPMT) identifica las atribuciones de cada uno de los órganos que componen la administración pública municipal.

Así, el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) es la instancia responsable de fungir como órgano de apoyo del Ayuntamiento en todo lo que tenga que ver con los derechos de las mujeres y la perspectiva de género (artículo 41), y en este sentido, tiene la obligación de “brindar orientación a las mujeres y hombres del Municipio que así lo requieran por haber sido víctimas de violencia, maltrato o cualquier otra afección tendiente a discriminarlas por razón de su condición” (artículo 41, fracción XI).

De las personas atendidas por algún tipo de violencia destacan aquellas atendidas a causa de la violencia física con 264 usuarios, seguida por la violencia psicológica con 184 usuarios, y violencia económica con 134 usuarios. En cuanto a la modalidad, la violencia se presentó principalmente en la familia con 592 usuarios, seguida de la violencia ocurrida en la comunidad con 57 usuarios. Los tipos de violencia han sido ejercidos en 409 casos por hombres y en 206 casos por mujeres.

La Secretaría del Ayuntamiento tiene la facultad de “crear políticas, estrategias e intervenciones orientadas a reducir los índices de violencia y criminalidad, privilegiando la prevención como elemento central y considerando al ciudadano y a los jóvenes en el centro de las políticas de seguridad y de desarrollo social” (artículo 20, fracción XXIII).

Dicha Secretaría depende la Dirección de Prevención Social de la Violencia, a la cual le compete directamente llevar a cabo las acciones encaminadas a tal fin. La Dirección Municipal de Desarrollo Social debe formular y conducir “la política municipal desde la perspectiva de género para prevenir, atender, asistir y erradicar la violencia contra las mujeres” (artículo 6, fracción IV).

La Dirección de Seguridad Pública Municipal es la autoridad responsable de diseñar e implementar “una política de prevención con perspectiva de género orientada, además, a la atención y erradicación de los delitos violentos cometidos contra las mujeres” (artículo 7, fracción I), para lo cual debe capacitar al personal policial en materia de atención de los casos de violencia contra las mujeres y las medidas de protección (artículo 7, fracción II). Así mismo, debe diseñar “las políticas integrales para la prevención y atención de delitos violentos cometidos contra las mujeres en los ámbitos público y privado” (artículo 7, fracción IV).

De acuerdo con el artículo 8, a la Dirección de Salud Municipal le corresponde llevar a cabo diversas acciones relacionadas con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra niñas y mujeres en el ámbito social, tales como el diseño de políticas conforme al Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y brindar atención médica, psiquiátrica y psicológica con perspectiva de género a las víctimas, entre otras funciones.

Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) le corresponde coordinar las acciones de asistencia social encaminadas a atender, asistir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

7.1.6 VIOLENCIA COMUNITARIA

El ámbito comunitario es el del espacio público, de las calles, los mercados, los transportes colectivos, las plazas y parques; dentro de estos espacios, la mujer es objeto de diversos tipos de violencia, principalmente la psicológica, la física y la sexual.

7.1.6.1 VIOLENCIA FÍSICA

Según la ENDIREH (2016), al 5.55% de las mujeres en Torreón la han pellizcado, jalado del cabello, empujado, jaloneado, abofeteado o aventado algún objeto en el ámbito comunitario; al 3.69% la han atacado o agredido con cuchillo, navaja o arma de fuego; y a menos del 1% la han pateado o golpeado con el puño. A pesar de que los porcentajes son bajos, la cantidad de mujeres que representan son significativas, y sus experiencias también.

Respecto a las agresiones por pellizcos, jalones de cabello, bofetadas, etc., 854 mujeres las han recibido por parte de un conocido; 422 por un amigo; 434 por un vecino; 480 por un agente de seguridad o policía; 2,346 por un conductor de transporte público; 8,987 por un desconocido; y 309 por otra persona. Se observa pues, que los principales agresores son las personas desconocidas y los conductores de transporte público.

7.1.6.2 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Los resultados de la ENDIREH (2016) para la violencia psicológica en el ámbito comunitario arrojan que al 13.44% de las mujeres en Torreón las han vigilado o seguido; la cantidad de mujeres a las que han vigilado o seguido, por agresor, es la siguiente:

Tabla 11. Tipo de agresor

Agresor	Mujeres
Conocido	3,629
Vecino	848
Agente de Seguridad Pública o Policía	221
Militar o Marino	383
Desconocido	28,810
Otro	176

Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2016.

Por otra parte, al 4.08% la han humillado u ofendido por el hecho de ser mujer.

“A: a mí me pasó en un taxi, hace unos dos tres días, este le dije al señor, “le da por la Valdez Carrillo y Constitución”, y le dije, hay no es por aquí, y le dije que por el Independencia y me dice el señor “hay porque las mujeres son así” y luego le dije “¿cómo señor?” y dijo “todas son igual, todo se les olvida, todo hacen mal”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

7.1.6.3 VIOLENCIA SEXUAL

El principal tipo de violencia que ocurre en el ámbito comunitario es la sexual; esto lo confirman los resultados de la ENDIREH (2016), y del Diagnóstico sobre la Violencia Sexual contra las Mujeres y las Niñas en los espacios públicos de Torreón, realizado en 2016, donde se expone que el 81.9% de las mujeres encuestadas sufrió de al menos un acto de violencia sexual en el transporte público o en espacios públicos durante ese año.

Se encontró que el lugar público donde las mujeres han padecido más actos violentos es la calle, con un 88% de las encuestadas; seguido del camión de ruta (65%), los mercados públicos (40%) y las plazas públicas (36%). Los grupos de edad más violentados son las mujeres de 15 a 29 años, pues el 91.7% de las encuestadas ha sido víctima de por lo menos un tipo de agresión sexual durante el último año (2016); le siguen las mujeres de 30 a 34 años con 77.4%; las mujeres de 45 a 59 años con el 63%; y las mujeres de 60 años o más el 41%.

De acuerdo con el Diagnóstico sobre violencia sexual, los actos de violencia que suceden con mayor frecuencia son los piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual, ya que el 76% de las mujeres menciona haberlo sufrido a lo largo de su vida, y el 65% en el último año.

Seguido por miradas morbosas al 59% de las mujeres en el último año (2016); que les chisten o susurren al oído, al 50% y que les digan palabras ofensivas o despectivas, al 48%. Además, el 2.4% de las encuestadas fue obligada o forzada a tener relaciones sexuales en el espacio o transporte público durante el año de referencia.

Por su parte, los resultados de la ENDIREH 2016 para la violencia sexual comunitaria en Torreón son:

Al 36.58% de las mujeres encuestadas en Torreón le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo, cifra que corresponde a 91, 698 mujeres; siendo este acto el más común. La cantidad de mujeres que ha recibido un piropo grosero u ofensivo en Torreón por agresor es de:

Tabla 12. Tipo de agresor por violencia sexual

Agresor	Mujeres
Conocido	5,247
Amigo	1,263
Vecino	5,177
Agente de Seguridad Pública o Policía	1,384
Militar o Marino	555
Conducto de transporte público	6,148
Desconocido	84,276
Otro	470

Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2016.

Le sigue que alguna persona les muestre sus partes íntimas o se manosee frente a ellas, acto que le ha pasado al 16.55%, es decir, a 41, 502 mujeres.

“J: (...) trabajaba, entraba a las siete de la mañana y venía... desde las Dalias hasta el centro, siempre andaban hombres enseñando, no haya uno ni por donde caminar...”

“J: yo iba como medio kilómetro y él ya se iba desabrochando el pantalón y dije “hay Dios ¿y ahora que voy a hacer?” porque era un callejón (...) Yo después pienso y digo, si él me hubiera querido agredir lo hubiera hecho, pero nada más pasamos y yo no quiero ver y el pasó como si nada y ya nomás volteó y se sonrió o sea que nomás lo hizo de maldad porque de agredirme no me agredió, nomás por asustar.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

De las mujeres encuestadas en Torreón, al 12.45% (31, 215) le han hecho tener miedo de ser atacada o abusada sexualmente; y al 12.27% (30, 751) la han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento.

“K: no hay respeto, no hay un valores hacia la mujer, ósea yo te digo hace unos meses venia yo de la tienda y venía por el cordón de la banqueta y di vuelta y solamente que ahí estaba un lote baldío, pero yo escuchaba el motor de una moto y lo escuchaba tan cerca que dije me va a atropellar o algo y cuando quise mirar así al lote baldío me hizo así, en la pompi un viejo, ósea y yo cuando vi la mano del viejo y me hizo así y se fue carcajeando, iba temblando ósea empecé a temblar y llevaba aquí las cosas y empecé a temblar, y me dio mucho coraje, y ¿y qué haces?, volteas a todos lados y estaba sola la calle...”

“P: pasó unas dos veces que un señor de una moto me agarró una nalga y yo así, yo no sabía qué hacer, nada más me puse a temblar.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

Al 0.45% de las mujeres encuestadas las han obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad en el ámbito comunitario; lo que equivale a 1, 120 personas.

“Ma: a mí me secuestraron y me violaron (...) en mi caso, mi agresor era un niño menor de edad, entonces yo sufría mucho, porque yo le decía a (la psicóloga) que cómo era posible que un niño anduviera a esas horas, ósea que no llegaba porque lo tenían

detenido, si no llegó a su casa, y su mamá no se preocupaban por dónde está, hasta que ya gracias a Dios los agarraron y los encerraron hasta entonces ya era cuando su mamá lloraba, y me suplicaba que no lo denunciara y ahí si estaba su mamá presente ¿y cuándo no llegó a dormir?"

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

En la siguiente tabla aparecen todos los resultados de la ENDIREH (2016).

Tabla 13. Manifestaciones de violencia comunitaria

Acto	Si	%
Le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre su cuerpo	91,698	36.58%
Le han levantado la falda, el vestido o le han jaloneado la ropa para ver sus partes íntimas o su ropa interior	7,629	3.04%
La han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento	30,751	12.27%
Le han hecho sentir miedo de ser atacada sexualmente	31,215	12.45%
Alguna persona le mostró sus partes íntimas o se las manoseo enfrente de usted	41,502	16.55%
Han tratado de obligarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad	3,173	1.27%
Le han obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad	1,120	0.45%
Le han ignorado o no le han tomado en cuenta, por ser mujer	7,890	3.15%
Le han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos	1,593	0.64%

Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2016.

7.1.7 VIOLENCIA FEMINICIDA Y SUICIDIO

El feminicidio es la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres. En los feminicidios, la condición de género es el motivo del asesinato; el acto, está sustentado en el sexismo y la misoginia, que justifican las relaciones de dominación y poder de un hombre hacia una mujer. Como característica se observa que, por lo regular, el feminicidio es antecedido de diversas formas de violencia, y que el asesinato muestra señales de odio.

Los feminicidios pueden suceder tanto en el ámbito público como en el privado, por personas desconocidas o con algún vínculo. Sin embargo, una vez que se está en una relación violenta, en la que ya se ejercen varios tipos de agresiones, el feminicidio se convierte en el siguiente paso, esto como el desenlace y una manifestación de que la violencia siguió escalando.

“F: pero a veces uno aguanta tantos golpes, tantas humillaciones por la edad, por el miedo a la soledad y todo eso lo aguanta uno hasta que yo dije pues un día me va a matar, un día me va a matar y yo decidí dejarlo (...)”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

El 77% de las víctimas eran originarias de Torreón y el 20% de otra entidad federativa. Esto basado en información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

De acuerdo al Informe AVGM de Torreón presentado en 2017, de los delitos cometidos contra mujeres del año 2013 hasta 2017 sumaron 79 homicidios, 69% de ellos clasificados como dolosos, 13% como homicidio calificado y 9% como feminicidio. El 60% ocurrieron en la vía pública y el 40% en espacios privados.

En las cifras del Secretariado Nacional de Seguridad Pública, sólo se tiene registro de 2 feminicidios en Torreón durante 2016, uno en marzo y otro en noviembre; en 2017 están contabilizados 4, dos de ellos en febrero, uno en abril y otro más en septiembre; finalmente, en 2018, se tuvo registro de 3 feminicidios hasta el mes de noviembre, durante septiembre, octubre y noviembre.

Según el Diario Oficial de la Federación del 06 de febrero de 2018, el Consejo Nacional de Seguridad Pública acordó en diciembre de 2017 que la Procuraduría General de la República y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas inicien la investigación de toda muerte violenta de mujeres de carácter doloso bajo protocolos de feminicidio. Mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

En la siguiente tabla, se agregan los feminicidios ocurridos en Torreón durante 2016, 2017 y 2018, la información se obtuvo del Mapa de Feminicidios de María Salguero, y notas de periódicos locales. De esta manera, se identificaron 12 casos en 2016, 11 en 2017 y 10 en 2018.

Tabla 14. Femicidios ocurridos en Torreón 2016 -2018

Fecha	Nombre	Asesino	Descripción	Estado
5/11/2016	Identidad reservada	Jesús Aarón	Se encontró a la mujer sin vida por un camino de terracería, presentaba estallamiento de cráneo con marcas de neumático además de mordeduras de animales. La necropsia mostró que murió por una bala en la cabeza.	Vinculado a proceso, pero dejado en libertad por falta de pruebas
5/11/2016	No Identificada	No Identificado	La mujer de alrededor de 35 años, fue encontrada con golpes contusos en su cara dentro de la cajuela de una camioneta. Estaba semidesnuda y presentaba huellas de tortura.	Prófugo
7/14/2016	No Identificada	No Identificado	Se encontró el cuerpo de la mujer semienterrada en el patio del domicilio. Tenía manos y pies atados, además de un torniquete en el cuello.	Prófugo
9/12/2016	Nayelly Alexandra	Presuntos implicados que poseían la camioneta de la fallecida	Nayelly, desapareció después de acudir a la feria de Torreón con sus amigas; meses después, su cuerpo fue localizado en el ejido junto a los cadáveres de otras personas.	Se encuentran reclusos en el Cefereso de Gómez por otro delito ya que no ha habido pruebas suficientes por el femicidio.

Fecha	Nombre	Asesino	Descripción	Estado
9/30/2016	No Identificada	No Identificado	Se dijo que se halló el cráneo con restos de cabello, un brazo, varios huesos y las extremidades inferiores además de estar enrollada con una tela y una banda negra con restos de cinta canela.	Prófugo
9/30/2016	No Identificada	No Identificado	Dentro de una vieja finca, fueron localizados los restos humanos de una mujer. Se localizó el cráneo al cual aún se le apreciaba cabello largo.	Prófugo
*10/22/2016	Gregoria	Presuntos Asaltantes	Gregoria, de 63 años fue encontrada dentro de su miscelánea con heridas de bala en el cráneo, junto con su esposo también con heridas de bala.	Prófugos
11/3/2016	Ana Carmen	Jorge Bonifacio	Ana, de 36 años fue golpeada hasta la muerte por el hombre con quien vivía en unión libre. Fue abandonada atada de pies y manos dentro del domicilio.	Prófugo
11/4/2016	Sharon	Marín M	Sharon, de 32 años se encontró tirada en el piso del baño, vestida con pijama y a la vista se le apreciaron huellas de violencia, como lesiones en cara y cuello.	Obtuvo prisión preventiva por el delito de homicidio doloso. Pero después de un año de investigar, se dejó al hombre en libertad ya que no hubo pruebas en su contra.

Fecha	Nombre	Asesino	Descripción	Estado
*11/18/2016	María del Pilar	Dos asaltantes con armas. Un hombre y una mujer	María, de 44 años fue disparada en el abdomen por dos asaltantes que querían las llaves de su vehículo por lo que ella forcejeó.	No se dio con el paradero de los asaltantes, solo se encontró el vehículo abandonado. Prófugos
12/18/2016	Karen Arely	Abraham Cruz Ramírez	Karen, de 22 años fue disparada en la cabeza por su expareja frente a su madre e hijos.	Obtuvo sentencia de 75 años en prisión
12/19/2016	María de Jesús	Abraham Cruz Ramírez	María, de 49 años de edad, después de la muerte de su hija Karen, falleció al día siguiente a causa de una herida de bala.	Obtuvo sentencia de 75 años en prisión.
1/28/2017	Seymar	José Alejandro	Serymar, de 21 años falleció después de ocho días en terapia intensiva tras sufrir fractura de cráneo, cadera, clavícula y ambas piernas al ser atropellada por su expareja.	Se dictó sentencia de 46 años y tres meses el 22 de noviembre de 2018.
2/4/2017	Jessica Valeria	Dos hombres y una mujer, menores de edad	Jessica, de 15 años fue encontrada en el patio del domicilio con huellas de golpes en el rostro y un pedazo de palo de trapeador incrustado en el ojo derecho.	Detenidos al M.P. de Adolescentes

Fecha	Nombre	Asesino	Descripción	Estado
2/11/2017	María Alicia	Jesús	Alicia, de aproximadamente 25 años fue encontrada en unas "tapias" asesinada a pedradas en la cabeza y con presunto abuso sexual.	Se solicitó la orden de aprehensión la cual fue otorgada y ejecutada al detener a Jesús y fue trasladado al Cereso de Torreón provisionalmente
*2/23/2017	María Delia	Asaltante y una mujer que lo acompañaba	María, de 66 años murió por una herida de bala en el costado izquierdo por asaltante que trató de robarle su vehículo y su bolso, por lo que ella se opuso.	Los detenidos estaban acusados por delito de intento de robo de vehículos, la situación cambió a homicidio
4/28/2017	Claudia	No Identificado	Claudia, de 43 años fue identificada muerta dentro de una cervecería donde era mesera. Un hombre ingresó al bar y le disparó al menos en cinco ocasiones con casquillos "cuerno de chivo", para después huir.	Prófugo
5/30/2017	Ana Jazmín	No Identificado	Ana, de 24 años fue asesinada a balazos (se encontraron 6 casquillos y una ojiva de calibre .38) en su domicilio por individuos que viajaban en una camioneta blanca.	Prófugo
6/11/2017	María Elena	No Identificado	María, de 29 años fue encontrada en vía pública. Presentaba golpes, rasguños, moretones y una bolsa de plástico cubriéndole la cabeza; además no llevaba pantalones ni ropa interior.	Prófugo

Fecha	Nombre	Asesino	Descripción	Estado
7/29/2017	No Identificada	No Identificado	El cadáver de la mujer de apenas 20 o 25 años fue encontrado en estado avanzado de putrefacción, además estaba semi-devorado por carroñeros ya que le faltaba parte del brazo derecho. Tenía las manos atadas hacia adelante con un cinturón y los pies atados con una venda.	Prófugo
9/23/2017	Cinthia Yarely	Jaime	El cuerpo de Cinthia, de 23 años fue encontrado con visibles heridas producidas por arma blanca (se contabilizaron 58 puñaladas)	Fue detenido por la Fiscalía General del Estado por el delito de feminicidio. El Ministerio Público solicitó una orden de aprehensión la cual fue otorgada y cumplimentada, ahora se encuentra internado en el centro penitenciario varonil
*11/19/2017	María Sandra	Cinco Asaltantes	Se encontró el cuerpo en una de las habitaciones del domicilio, atada de pies y manos con cinta canela, junto con su esposo. Murió de una hemorragia cerebral causada por la herida de bala. Los asaltantes se llevaron joyas, dinero y tres vehículos.	El Juez de Control emitió la orden de aprehensión contra 5 hombres como presuntos responsables del homicidio con motivo de robo
12/9/2017	María Guadalupe	3 implicados	María, de 47 años fue encontrada dentro de su vehículo, sin vida y con una herida de bala en el tórax, cerca del corazón.	Orden de aprehensión para dos de ellos, y en espera de cumplimentación de la tercera.

Fecha	Nombre	Asesino	Descripción	Estado
4/16/2018	Carmen Leticia	No Identificado	Carmen, de 50 años fue localizada en una habitación del domicilio, presentaba huellas de violencia y tortura, además de morir por estrangulamiento. Se encontraba boca abajo, tirada en el piso, manos atadas por atrás, rostro cubierto con cinta y una playera enredada en el cuello.	Prófugo
5/1/2018	Érika	No Identificado	El cuerpo de la mujer fue localizado por albañiles. Los restos se encontraban envueltos en plástico y cubierto por una capa de asfalto. Había sido reportada como desaparecida desde 2012.	Prófugo
5/6/2018	Edith	5 sospechosos	La mujer, que era un elemento de Fuerza Coahuila, la agente formaba parte de los invitados a unos quince años y fue agredida con un arma de fuego	Detenidos para averiguaciones
6/17/2018	Leida	Un jóven y algunos de sus familiares	Leída, de 15 años falleció después de varios días en el hospital. La víctima llegó a tener problemas con una mujer, ese día se encontró al hijo, quien la insultó y le lanzo una piedra a la cabeza dejándola inconsciente, después algunos familiares del joven comenzaron a golpearla lo cual le ocasionó un traumatismo craneo encefálico severo.	Prófugos

Fecha	Nombre	Asesino	Descripción	Estado
9/8/2018	Hermelinda	Francisco	Hermelinda, de 57 años fue encontrada dentro del domicilio cuando después de una discusión el culpable le dio un golpe con puño cerrado, lo cual provocó que cayera de espaldas para después golpearse en la cabeza lo que le ocasionó un traumatismo craneoencefálico y su muerte.	Se comenzó la investigación por el delito de feminicidio, el Juez solicitó la orden de aprehensión, la cual fue otorgada. Ya cumplido el mandato judicial, el detenido fue llevado al Centro Penitenciario Varonil donde quedó en prisión preventiva
10/26/2018	Elizabeth	Juan Mario	Elizabeth, de 34 años. Fueron encontrados sus restos en un terreno baldío en cierta zona del municipio de Matamoros. Se encontraba ya en avanzado estado de descomposición, presentando también rastros de violencia. Fue reportada como desaparecida el 13 de octubre de la colonia Monterreal.	Se realiza audiencia de vinculación a proceso. Se encontrará 4 meses en prisión preventiva como medida cautelar mientras se desarrolla el proceso de investigación
10/28/2018	Nailea Abigail	Erick	Nailea, de 19 años. Fue encontrado su cuerpo sin vida entre la maleza de un terreno cerca del fraccionamiento, presentaba traumatismo craneoencefálico severo provocado posiblemente por un block de concreto que estaba junto al cadáver	Orden de aprehensión por la probable comisión de delito de feminicidio.
11/01/2018	Lucía Gabriela	Óscar Daniel y César Arturo	Lucía, de 38 años se encontraba dentro de un taxi cuando fue asesinada al recibir impactos de arma de fuego.	Ambos fueron internados en el CERESO de Torreón donde esperan su proceso mediante una audiencia

Fecha	Nombre	Asesino	Descripcion	Estado
11/6/2018	Perla Guadalupe	Martín de Jesús	Perla, de 19 años fue llevada hacia el lugar junto con su mamá por su pareja. El hombre las amarró, golpeó a su madre y asesinó a la joven para después retirarse. Aún no se conocen las causas específicas de muerte.	Fue ingresado al Centro Penitenciario de Torreón, permanecerá ahí hasta concluir la investigación del caso
11/20/2018	Mariana	No Identificado	Mariana, de 19 años fue sustraída de su domicilio y encontrada horas más tarde en un cruce de calles. La necropsia realizada, arrojó como causa de la muerte shock hipovolémico y exposición de masa encefálica debido a un impacto de proyectil de arma de fuego en la cabeza.	Prófugo

Elaboración propia con información de notas periodísticas

Los casos anteriormente mencionados se consideran feminicidios debido a que, como puede observarse, las mujeres son asesinadas de manera violenta, y dolo, en un acto que está cargado de odio contra ellas y su género. Los casos que aparecen con asteriscos son aquellos en los que murió una mujer de manera violenta, pero se adjudicó el acto a un robo o asalto; sin embargo, de acuerdo con el protocolo aprobado a principios del 2018, éstos deben investigarse primero como feminicidios, para luego poder descartar o no esa posibilidad.

La tabla muestra también que de 2016 a 2018, en 13 casos no se ha podido identificar a la persona agresora y en 15 están prófugos. Por otra parte, sólo a 3 agresores se les ha dictado sentencia, y 6 han sido reclusos en el Cereso hasta concluir con las investigaciones. En el caso de Nayelly Alexandra, ocurrido en septiembre de 2016, los agresores fueron llevados al Cefereso, por no contar con pruebas suficientes para considerarlo feminicidio; en el de Sharon, ocurrido en noviembre del mismo año, se dictó prisión preventiva, y fue liberado por falta de pruebas; en mayo de 2016 Jesús Aarón privó de la vida a una mujer, también fue liberado por falta de pruebas.

Por otro lado, la violencia de género también puede provocar la muerte de manera autoinfligida. De acuerdo con la ONU Mujeres, el suicidio de una mujer debería ser investigado mediante los protocolos de feminicidio para descartar que la muerte haya sido debido a razones de género, o descartar que se trate de un feminicidio que se quiere encubrir. Esto requiere de implementar nuevos protocolos, y de realizar una autopsia psicológica que no sólo contribuya a esclarecer los motivos, sino a prevenirlos.

"J: uno se quiere morir para no estar pasando cosas

F: si es cierto porque yo apenas el día que llovió muy feo yo le tengo miedo a los truenos, entonces yo estaba pensando, porque yo siempre regreso con él, siempre regreso con él por miedo, por miedo a estar sola, entonces yo pensé hay no, yo no quiero regresar con él, bueno pues entonces me voy a matar (...), me tomo muchas pastillas, me muero y ya no voy a sufrir."

"K: Si llega uno a pensar en una salida y preguntarte ¿por qué estoy aquí?"

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres en Situación de Violencia, 2018)

- Suicidio

De acuerdo a la OMS el suicidio se define como el acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal. (INEGI, 2016) Por otra parte la ideación suicida es definida como la aparición de pensamientos cuyo contenido está relacionado con terminar con la propia existencia. (De la Torre, 2013) Y aunque por cada mujer que intenta suicidarse 4 hombres lo llevan a cabo, las mujeres son quienes lo intentan más veces, en este caso se invierten las estadísticas, por cada hombre que se suicida, 4 mujeres lo intentan (OMS, 2018).

Los factores de riesgo de carácter social que más afectan a las mujeres son de carácter microsocioal, entre los que se encuentran las relaciones familiares negativas, en las que continuamente se tienen regaños, enojos, gritos y maltratos físicos y psicológicos. (Ibarra-López & Monfín-López, 2017). De esta manera, los intentos de suicidio de las mujeres se han relacionado estrechamente con el maltrato físico, sobre todo cuando son reiterados. Diferentes estudios sugieren que entre 33 y 37% de las mujeres maltratadas han intentado suicidarse y probablemente lo han intentado más de una vez a lo largo de su vida (20% más que las mujeres que no han sido maltratadas).

Según datos obtenidos mediante revisión hemerográfica, en 2018 hubo 35 casos de suicidio en Torreón, de los cuáles, 5 fueron mujeres. Sin embargo, con la información que se proporciona en los medios de comunicación, no se puede determinar si éstos tuvieron un trasfondo de violencia de género.

Tabla 15. Suicidios de mujeres en Torreón durante el 2018

Fecha	Nombre	Descripción
1/21/2018	Cristina	Cristina, de 58 años después de ser dada de alta del hospital debido a problemas cardíacos y bronquitis (además de padecer diabetes), fue encontrada por su yerno en el domicilio; colgada de la regadera, sin signos vitales.
4/2/2018	Lizeth	Lizeth, de 36 años fue encontrada colgada en uno de los cuartos del domicilio, fue desatada y colocada en la cama después de ser encontrada por sus familiares.
4/27/2018	Frida	Frida, de 19 años, falleció al colgarse de las escaleras con una prenda de vestir, fue encontrada por su padre.
6/7/2018	Paola Marcela	Paola, de 13 años se encontraba sola en el domicilio donde horas más tarde fue encontrada colgada con un cable negro del barrote de las escaleras.
9/4/2018	Nancy Lorena	Nancy, de 17 años fue encontrada sin vida por su padre al estar colgada de una reja de la ventana con una cuerda de plástico.

Elaboración propia con información de notas periodísticas

Como parte del Diagnóstico sobre la Violencia de Género contra las Mujeres en Torreón se realizó un Grupo Focal con personas Autolíticas, que permitiera conocer el trasfondo del suicidio y su relación con la violencia de género. El Grupo Focal contó con mujeres y hombres que a lo largo de su vida han intentado suicidarse en una o más ocasiones.

El suicidio y el comportamiento suicida constituyen fenómenos individuales, relativos a la persona, pero también fenómenos sociales, relativos a la sociedad. Esto último significa que las problemáticas, la cultura, los estereotipos, las visiones del mundo que tiene una sociedad son factores determinantes dentro de esta conducta.

La violencia es una problemática social, que tiene implicaciones sobre el desarrollo de las personas. De acuerdo a las experiencias de vida narradas en el Grupo Focal con personas autolíticas, se puede decir que en todos los casos las y los participantes vivieron violencia de género, directa o indirectamente. Una experiencia de violencia de género indirecta que vivió uno de los participantes fue la siguiente:

E: "(...) mi mamá era maestra, profesora de primaria. Ella cuando gana su plaza empieza... en el estado de Durango (...) y la mandan arriba de la sierra (...) mi papá era un... pues un galán de aquellos años, si tenía mujer no llegaba los viernes, sábado y domingo adiós y entre semana eran fiestas. (...) Era estar... (Suspira) toda mi secundaria viendo mujeres ir y entrar, escucharlos en la noche, mi papá con una, con otra. Cuando yo llego le dijo oye pa ¿qué onda? ¿Y mi mamá qué? Tú no digas nada, es más tu no sirves para nada, vas a ser igual que yo..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

Por su parte, las mujeres participantes también vivieron violencia de género de manera indirecta en sus hogares:

"I: Cuando mi papá regresa este... batallando para encontrar trabajo y encontrar trabajo y entra a trabajar a una como de las maquinitas en ese tiempo (...) y ahí trabajaba una señora con la que le fue infiel a mi mamá y mi mamá se da cuenta y va y los espía y yo tenía como 11 o 12 años. Va, los espía y los encuentra y yo con ella, con mi mamá y mi mamá va con la señora y me acuerdo que la cacheteó y se la agarró y ya mi papá le golpeó muy feo en la casa a mi mamá.

M: Entonces, en tu casa... ¿Había también violencia?

I: Si, mucha."

"M: ¿Cómo era la relación con tu mamá?

I: Eee... con mi mamá era pues yo diría que buena, pero yo siempre la miré muy sumisa, muy miedosa, muy... porque la golpeaban mucho y bastante, yo me acuerdo de una vez que la dejo tirada y desmayada con el hombro dislocado."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

“Ma: El tiempo que mi papá regresa de Estados Unidos. Él se fue cuando yo tenía 4 años y regresó cuando yo tenía como 8 o 9 y estuvo con nosotros hasta los 14 este... y todos esos años fueron violencia muy fea.

M: Vivieron violencia física.

Ma: Si (...) Mi papá es muy iracundo o sea va, se prende y a los golpes. Aventaba cosas, agarraba a mi mamá y la aventaba al suelo y de ahí que yo empecé a acercarme, a ser la que los protegía y los cuidaba y mi papá... se logra descubrir que mi papá le era infiel a mi mamá con... hombres.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

Respecto a la violencia de género directa, las participantes del Grupo Focal vivieron diferentes tipos de violencia:

7.1.7.1 VIOLENCIA FÍSICA

-Del Padre

“I: Cuando yo ya voy a salir de la secundaria tengo un pleito con mi papá porque no me quiso dar en aquellos entonces 20 pesos. Yo lo necesitaba porque tenía que pagar tanto como la graduación, la fiesta, tenía que estar abonando algo y fue tan grande el pleito que si le grité “¿Por qué me quieres tener encerrada?! ¿Por qué no quieres que haga esto? ¿Por qué no quieres que yo conozca?” Y fue tan grande el pleito que yo me acuerdo en ese entonces que me aventó y yo no me acuerdo qué le grité, pero si le grité cosas y me cacheteó o sea me cacheteó y entonces yo me metí al baño y agarré una botella de thinner (...) y me la tomé... aaa, me quemó tanto en la garganta, me acuerdo que lo único que hice fue vomitar y ni me morí.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

-De la Pareja

“M: ¿Tienes violencia, vivías violencia también con él?

I: Si, los primeros meses. Después cuando nació mi hija, ya tenía dos meses de edad cuando me golpeó."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

7.1.7.2 **VIOLENCIA PSICOLÓGICA**

-Del Padre

"Ma: Yo tenía... yo creo que 5 años y un primo por parte de mi papá abuso de mí. (...) eee... para esto mi papá se entera y mi papá nunca hizo nada o sea lo pasó por alto eee... para mí luego eso empezó a repercutir en mí porque pues surgió esa duda ¿no? de por qué no hizo nada."

"M: ¿Tú le tenías miedo a tu papá?"

I: Si, mucho miedo porque nunca nos dejó salir de la casa."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

-De la familia

"I: (...) era mi sueño y mi idea era ser médico militar (...) Yo me metí al primer año de enfermera militar, yo salgo y ya no había dinero para nada(...) nada, nada entonces yo ya llevaba semanas sin dormir por conseguir trabajo, por tener ropa limpia, por conseguir tareas (...) Hasta que dije si ya no hay dinero, si no hay apoyo, si no hay nada... pues no, ni modo esto no es para mí (...) me regreso con mi mamá y ya tiempo después meto solicitud para trabajar en la maquila (...) estaba la puerta abierta del camión y yo me aventé, yo no sé porque me aventé, yo me aventé y pues yo veía como una oportunidad de ya no continuar así... fracasada, porque por parte de mi papá me decían que no la hice, que no lo iba a hacer y (...) con mi mamá también; me decían de parte de mi mamá los tíos, hay hija es que eso no es para usted ya deje eso, aquí las mujeres nada más son para casarse, son para estar en su casa."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

7.1.7.3 VIOLENCIA SEXUAL

Ma: Yo tenía... yo creo que 5 años y un primo por parte de mi papá abuso de mí.

M: ¿Fue una sola vez? ¿O fueron varias veces?

Ma: Fueron varias veces y yo le tenía mucho miedo y todavía le tengo. Yo ahorita no recuerdo bien cuanto tiempo pasó hasta que yo le dije a mi mamá este...

M: ¿Qué edad tenías tú?

Ma: 5 años más o menos.

M: ¿Y él?

Ma: Como 15 eee (...) Entonces pues de mi niñez tengo muchas cosas bloqueadas por todo ese tipo de cosas. Un tío que era por parte de mi mamá este... el esposo de la hermana de mi mamá, ese tío hace un año falleció y el intentó abusar de mí, pero... como era alcohólico entonces... pero gracias a Dios nunca... pues nunca pasó nada. Pero con otros dos primos si pasó y también hubo cierto tipo de abuso y uno si fue o sea... sexual y otro fue... no llegó a..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

-De la Pareja:

"A: Ya viendo toda mí historia de vida y cuando decido confiar en alguien y creo que realmente puedo confiar en alguien que no lo había hecho antes y todo y me traiciona y hace muchas cosas y además pues encima fue como muy violenta esa "relación" eee... como que ya fue un punto donde dije no pues ya y ahí perdí toda esperanza y de todo ¿no?"

"I: Cuando yo me caso pues yo... luego lueguito desde que estaba embarazada el empezó... no a humillarme si no a sobajarme, de que nada más debería estar en la casa, no podía salir, no íbamos a comer, no íbamos al parque, no íbamos a... al cine, no salíamos ¡nada!"

"M: ¿Cuándo fue tu último intento?"

I: El año pasado cuando yo descubro que mi esposo anda con una chica de 25 años este... y que ya tiene más de 4 años con ella. Entonces yo no sabía ¿en qué momento anduvo con ella? En su habilidad que (...). Me enojé tanto que dije yo no sirvo para nada, yo no valgo nada, estoy fea, estoy gorda, estoy prieta, estoy ciega. Él está con una muchacha bonita, de 25 años, joven, fogosa mmm... porque a mí hasta me dijo que ella si es buena en la cama, que yo estoy guanga."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

7.1.7.4 VIOLENCIA ECONÓMICA

"I: Él compraba el mandado, él pagaba... hasta la fecha el día de hoy él pagaba... ya no porque estoy separada desde noviembre, pero él pagaba mandado, pagaba agua, pagaba luz, pagaba teléfono, cable, por si se necesitaba, si quería un pantalón, si quería calzones o sea..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

7.1.7.4 VIOLENCIA PATRIMONIAL

"I: ... ya me corrió de ahí (de su casa) porque él paga la renta. Me quedé en una casa de a mil pesos, de quinientos pesos o que me vaya de arrimada a su casa y he estado pensando seriamente en regresarme a San Pedro con él.

M: ¿Con tu esposo?"

I: Si, porque ya he estado buscando trabajo en todos lados y he tenido mala suerte. Entonces a donde quiera que yo vaya quieren muchachas jóvenes este... con estudios o con carrera terminada o algo ¿no? Yo nada más tengo hasta la prepa y pues prácticamente como estos 19 años que viví con mi esposo pues yo no servía para nada, yo no hacía nada, nada más que estar en la casa sentada, bonita porque pues él decía que yo no hacía nada o sea la comida ya pues se hacía sola.

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Personas Autolíticas, 2018)

7.2 MUJERES INDÍGENAS

Las personas indígenas en México y en la región conforman una minoría numérica que históricamente ha vivido en condiciones de vulnerabilidad social y económica. Esto, las expone a situaciones de violencia y discriminación en todos los ámbitos de su vida cotidiana, que se sustentan y potencian por factores culturales, tanto no indígenas, como propios de tradiciones/costumbres de las diferentes etnias a las que pertenecen.

Es por eso que la descripción y análisis de la violencia que viven las personas indígenas debe partir necesariamente de un enfoque de interseccionalidad, debido a que son violentadas por sus características étnicas; por su condición de pobreza y marginación; por ser migrantes; y en el caso de las mujeres, por su condición de género.

De esta manera, las mujeres indígenas se ven vulneradas en tres ámbitos interrelacionados: los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos, y los derechos humanos de las mujeres. Según datos arrojados por la ENADIS 2017⁹, en Coahuila el 66.9% considera que los derechos de las personas indígenas se respetan poco, y el 8.6% que no se respeta ninguno de sus derechos.

Para 2015, el INEGI¹⁰ calculaba que el 6.93% del total de la población estatal se autoadscribía como indígena, lo que equivale a 204, 890 personas; las principales razones son dos según la ENADIS 2017: pertenecer a una comunidad indígena; o que su madre/padre hablan o hablaban alguna lengua indígena. En Coahuila, el 46% de las mujeres encuestadas que se consideran indígenas lo hace por la primera razón, y el 54% por la segunda.

Además de las cifras anteriores, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2017) registra los hogares por estado en donde al menos una de las personas ascendientes declaró hablar una lengua indígena, y contabiliza a todas las personas que ahí habitan. En este conteo, en el que ya no se toma en cuenta la autoadscripción, se registran 13, 349 personas indígenas, equivalentes al .05% de la población estatal. Coahuila al igual que Guanajuato y Zacatecas, son las entidades con menor porcentaje de población indígena respecto a la población total estatal.

⁹Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, publicada por el INEGI en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Registra la situación de violencia, a través de la discriminación y profundiza el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, en qué ámbitos de la vida se presenta este problema con mayor frecuencia y los factores socioculturales que se le relacionan. Se brindan elementos para conocer las percepciones de la discriminación entre la población en general y desde los distintos grupos que viven situaciones que les hacen vulnerables a la discriminación.

¹⁰INEGI (2015) Encuesta Intercensal. Coahuila de Zaragoza. Etnicidad.

En Coahuila hay presencia de personas de 27 pueblos indígenas: Amuzgo, Awakateko, Chinanteco, Ch'ol, Huasteco, Huichol, Kickapoo, Maya, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Q'anjob'al, Tarahumara, Tarasco, Tepehua, Tlahuica, Tojolobal, Totonaco, Triqui, Tseltal, Tsotsil, Yaqui, Zapoteco y Zoque. Sin embargo, dentro del Sistema de Información Cultural, sólo se registra al pueblo Kickapoo como oriundo del estado, lo que significa que todas las demás etnias que habitan la región son migrantes.

Por su parte, el INPI (2015) contabiliza a 2, 996 personas indígenas en Torreón, de los cuales 2, 250 tienen más de 15 años. Predominan las etnias Mixteca, Huichol, Mazahua y Tarahumara.

- Pueblo Mixteco: Constituyen el cuarto pueblo indígena más numeroso del país. Originarios principalmente de Oaxaca, Guerrero y Puebla.
- Pueblo Huichol: Habitan principalmente Jalisco y Nayarit, habiendo grupos minoritarios en Zacatecas y Durango.
- Pueblo Mazahua: Se localizan en el Estado de México y en parte de Michoacán.
- Pueblo Tarahumara: Originarios de la Sierra Madre Occidental, en los estados de Chihuahua, Durango y Sonora.¹¹

Como parte del diagnóstico, se llevó a cabo un grupo focal que contó con la presencia de mujeres mazahuas, mixtecas y tarahumaras, con la finalidad de obtener información cualitativa precisa sobre su situación en la ciudad.

Los hallazgos se exponen a continuación, comenzando por la contextualización de su situación de migrantes y de marginación, para posteriormente abordar los tipos de violencia encontrados por cada modalidad. Se omiten los tipos y modalidades no encontrados o con información insuficiente.

7.2.1 MIGRACIÓN

En Torreón hay familias indígenas que migraron desde sus comunidades de origen hace sesenta años (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014), y otras que tienen meses de haber llegado; por ello, se pueden encontrar migrantes de primera generación que tienen más arraigadas sus costumbres y que se comunican principalmente en sus lenguas nativas, pero también migrantes de segunda y tercera generación que, al haber pasado la mayor parte de su vida en la ciudad, tienen como principal lengua al español.

¹¹ Sistema de Información Cultural. Pueblos indígenas por estado. Extraído de: http://sic.gob.mx/lista.php?table=-grupo_etnico&estado_id=0

El Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres Mazahuas, (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014), expone que las segundas generaciones comprenden el idioma indígena, y las terceras generaciones con frecuencia lo desconocen.

“G: ...pues soy Mazahua y digo pues si ya sinceramente no le entiendo yo muy bien al Mazahua, pero si al momento que platican no... otras personas, pues si, si le entiendo poquito, pero para expresarme yo casi en Mazahua no, le entiendo más al español.”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

La migración indígena en la ciudad de Torreón se da de forma permanente y semipermanente/estacional. La primera corresponde a la modalidad en la que las personas migrantes se establecen en un lugar de manera definitiva; pueden nunca regresar a sus comunidades de origen, o sólo ir de visita. Esta fue la modalidad principal de las participantes en el Grupo Focal.

“M: ¿Ya no vuelve?”

Ma: Nada más cuando es así temporadas de fiestas.

R: Tenemos dos años ya sin ir.

M: Okey... ¿Y ustedes si regresan?”

A y S: Si (...) noviembre y regresando en diciembre (...) vamos una vez al año.”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Sin embargo, también hay familias que tienen una migración semipermanente, es decir que, sólo vienen en temporadas, dependiendo principalmente de las condiciones climáticas o laborales; o que pasan la mayor parte del año en la ciudad, pero regresan a su comunidad o se trasladan a otras regiones para trabajar durante ciertos periodos del año.

“M: ¿Ustedes regresan a Oaxaca a su comunidad?”

Ro: Mmm... a veces sí, vamos de visita. Nos fuimos antes y después nos fuimos a Sinaloa y después nos pasamos para acá. Apenas habíamos llegado porque fuimos a trabajar allá en Sinaloa.”

M: Y... ¿cómo cuánto tiempo estuvieron allá?

R: Como cuatro meses creo

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Respecto a los motivos que las hicieron migrar, todas las participantes afirmaron haber tomado la decisión porque en su comunidad no tenían ni recursos económicos, ni acceso a educación de calidad para sus hijas e hijos.

"B: ...aquí estamos bien (...) Porque aquí si conseguimos lo que queremos. Aquí si hay comienzo, aquí si tenemos algo de lo que no tenemos allá (...) porque allá no hay comida y tampoco no hay dinero."

"Ma: ...por ejemplo donde yo vivo si hay una escuela ¿Verdad? Pero no dan así muy bien las clases que digamos. Haz de cuenta toda la semana nada más vienen una vez a la semana a dar clase y ya pues ahí se están tomando (...)."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

La decisión de migrar a Torreón fue tomada por ellas y sus parejas, o porque sus madres y/o padres, así como familiares ya habían migrado anteriormente.

"R: Yo salí porque me sentía sola ahí en la sierra porque mi mamá y mi papá ya estaban aquí y me vine para acá y ya los metí a la escuela y yo ya no pude regresar."

"G: ... yo también decidí también venirme acá y pues no, yo no tenía por qué aguantar eso y así ya le dije a mis hermanos, no pues ¿Saben qué? Les digo, pues me voy con ustedes y sí, ya me vine para acá..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Sin embargo, las mujeres indígenas no migran siempre con sus parejas, pues mencionan que, en ocasiones, los hombres se van a otras partes de la república o a Estados Unidos.

“J: Mi esposo se fue a trabajar a Culiacán, y él está allá porque se necesita dinero también para esto.”

“A: ... algunos hombres van para el otro lado para traer dinero; y lo traen porque se necesita también.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Finalmente, se destaca la existencia de redes informales de apoyo, pues las participantes expresaron que cuando migraron, se contactan con otras personas de su comunidad (familiares o no) que ya residen en la ciudad, quienes les ayudan a encontrar alojamiento.

“S: Cuando llegamos la primera vez aquí, no sabíamos dónde íbamos a dormir, cuando encontramos una amiga nos prestó un cuarto para nosotros tres (...).

M: ... ¿Cuándo ustedes se vinieron a Torreón ya sabían a donde iban a llegar? O ¿Buscaron aquí donde quedarse?

Silvia: Nosotros llegamos con una familia que nos ayudaron (...)”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

7.2.2 POBREZA Y MARGINACIÓN

Los resultados de la ENADIS 2017 muestran que entre los principales problemas para las personas indígenas se encuentran la falta de recursos económicos para satisfacer las necesidades de comer y vestir (31.8%) y la falta de oportunidades para seguir estudiando (30.74%). Elementos que impulsaron su migración.

“S: Nos venimos porque había poco dinero pues, porque allá se necesita mucho dinero para los alimentos y los niños también porque como son, pide alguno allá una cosa y no tenemos nada, por eso nos venimos aquí...”

“M: ¿Hasta qué grado estudiaste?

R: Primero de secundaria (...) Es que me fui para mi pueblo y ya no...

M: Aaa, y ¿Allá no hay escuela?

R: Si, pero está bien lejos (...) Como una hora (...) hay algunos que no van porque les queda bien lejos."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

El grado máximo de escolaridad de las mujeres que asistieron al grupo focal fue de secundaria, la mayoría tenía estudios inconclusos de primaria o no tenía estudios; sin embargo, todas coincidían en que el brindarles educación a sus hijas e hijos había sido un factor determinante para migrar. Aquellas que tuvieron la posibilidad de asistir a clases, sabían hablar español, leer y escribir.

"B: Para que aprendan a escribir y a leer (...) porque hay muchos niños que no saben y no entienden lo que dicen. Por eso es por lo que quiero meter a mi hijo a la escuela."

"G: Yo lo que quiero darles es un estudio para que él se supere más. No estar como nosotros de que a veces sufrimos, batallamos, conseguimos o no tenemos para comprar de eso. Entonces yo siempre les he dicho a mis niños que lo que yo quiero es estudio a donde yo le pueda dar."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

En sus comunidades, las mujeres indígenas tienden a ocuparse en actividades agrícolas; y en el comercio durante el tiempo que permanecen en la ciudad. En sus comunidades con frecuencia son poseedoras de tierras que ellas mismas trabajan, por lo tanto, no existe relación de subordinación o vínculo laboral; siembran maíz o milpa, trabando más de 12 horas diarias.

"G: ... o sea era el trabajo de nosotros ¿Verdad? Pues el cultivo y todo de la siembra y todo. (...) era el cultivo o el maíz, los frijoles, las habas y también sembraba las semillas de para el... ¿Cómo se llama? Para la calabaza."

"M: ¿Allá en su comunidad qué hacía? ¿a qué se dedicaba?

T: Trabajando maíz.

M: ¿Trabajaba en el maíz? ¿Desde temprano?

J: Si, desde las siete hasta las ocho."

M: ¿Todas, todos trabajan? Hombres, mujeres, niños ¿También?

J: Si, hasta de chiquitos trabajando todos..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Como comerciantes, pueden ser subordinadas, aunque se dedican primordialmente a vender en las calles productos elaborados manualmente, como artesanías o artículos diversos.

"Ro: Mi mamá vende de estas... (Señalando lo que lleva "T" en las manos)

M: ¿Qué son? ¿Bolsas?

Ro: Bolsas, canastas para...

T Canastas para tortillas. "

"M: ¿A qué se dedica usted "I"?

I: A vender semillas.

R: Yo nada más estoy haciendo y mi... el papá de la niña va a vender... como yo no sé vender.

M: Ok... el sale a vender y usted las hace.

Ma: ... yo a veces llevo a mis hermanitos a vender o a veces me pongo a hacer pulseras."

"G: ya cuando se vino para acá este... pues ya se puso a trabajar aquí, o sea empezó a vender bolsas de mandado o cerillos, estropajos... ya vez que mucho tiempo antes se usaba el estropajo de semillas y pues ella los hacía, hacía fibra de alambre también y pues ahí se ponía a trabajar..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

En Torreón, según el Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres Mazahuas, (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014) algunas mujeres de esa etnia fueron apoyadas por el gobierno del estado, el municipio y la cámara de comercio, quienes les proporcionaron locales en el centro histórico, donde comercializan variedad de productos; "Las mujeres laboran por largas jornadas atendiendo en locales instalados en el centro histórico, dedicando en promedio 12 horas diarias de trabajo, obteniendo ingresos de mil pesos semanales aproximadamente y tienen que pagar 21 pesos diarios por el derecho de plaza."

"P: Cuando llegamos primera vez, yo pedía limosnita, y para comer, ya después me platicó una señora, me dijo mira: junta tu dinero y compra una cajita de chicles y ya ponga a vender así, y si le hice así, y así empecé a vender chicle y semillas, dulcecito cuando ya empezamos a vender; cuando ya dejaron el centro pusimos uno puestecito..."

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

El trabajo es un elemento fundamental para la movilidad social; factores como: el ser migrantes, los bajos niveles de escolaridad, las barreras de lenguaje, y la discriminación laboral existente en las ciudades, contribuyen a que su situación de pobreza y marginación permanezca.

"F: Yo tengo 6 de familia, mis hijos crecieron en las esquinas de la, yo cargaba a mis niños en reboso, yo conseguía cartón en las tiendas para dormir a los niños y para comer comprábamos medio kilo de tortilla y así toda la gente ha hecho lo mismo..."

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

Por otra parte, la vivienda es un factor elemental en la vida de las mujeres indígenas. El Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres Mazahuas (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014) expone que "...la problemática que enfrentan es variada, pues una gran cantidad se encuentra en terrenos irregulares, sobre los derechos de vía del ferrocarril, por lo que se perciben serias dificultades para su regularización.

Otras se ubican en laderas de cerros, como en la colonia Nueva Creación, donde además de carecer de escrituras, se encuentra en condiciones lamentables, con techos de lámina y lona, construidos con materiales rústicos, donde viven hacinados hasta 9 o más integrantes de una familia.”

Según el documento citado, las principales colonias donde se han asentado las familias mazahuas en Torreón son: Antigua Aceitera; Compresora; Nueva Creación; Insurgentes; Zaragoza Sur; y Aviación. Como ejemplo se muestra que “La Compresora es una colonia ubicada del otro lado de las vías del ferrocarril a la altura de las colonias Antigua Aceitera y la Vencedora. En ese sector se localizan 16 familias mazahuas. Fue la primera colonia a donde se expandieron a su llegada a la ciudad, después de habitar la Antigua Aceitera.”

Esa información, coincide con la proporcionada por las mujeres indígenas que participaron en el Grupo Focal de 2018.

“M: ¿Dónde viven ustedes?”

B: Ahí por dónde vive (...)

G: En la antigua.

M: ¿Todas ustedes también viven por ahí?”

R: Antes yo vivía ahí, pero ahora ya vivo allá en cerro de la Cruz.

J: Colonia Vencedora.

S y A: También, igual.

G: Y pues ya yo también ya me cambié, yo ya vivo en el cerro de la Cruz”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Colonias como Cerro de la Cruz, Nueva Creación o Zaragoza Sur, fueron consideradas con un alto grado de marginación urbana para 2010 según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 del CONEVAL, por lo que se contemplan dentro de las Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Torreón.

7.2.3 VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar contra las mujeres indígenas se da por parte de familiares varones y de familiares mujeres; sin embargo, ésta difiere tanto en tipos como en grados. Diversos estudios han expuesto que en comunidades indígenas las mujeres son objeto de “crímenes de honor”, basados en una concepción de género que legitima al hombre como poseedor de las mujeres y que se presentan en forma de golpizas, torturas, mutilaciones, violaciones sexuales, matrimonios forzados e incluso asesinatos.

A pesar de sufrir un abuso similar a mujeres que no pertenecen a una etnia, para las mujeres indígenas abandonar relaciones violentas implica abandonar su comunidad, perder su cultura y su identidad, lo cual equivale a la asimilación forzada, así como a enfrentar la discriminación y violencia racista contra ellas por ser indígenas. Sin embargo, de acuerdo a lo contado durante el Grupo Focal, la situación difiere para las mujeres indígenas que ya migraron, puesto que los lazos con su comunidad son tenues, y existen redes informales de apoyo en la ciudad.

A decir del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres Mazahuas (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014), la mayoría de las mujeres de esa etnia considera la violencia familiar como “algo normal entre la pareja y dentro de la familia”; esto se aprecia también dentro del Grupo Focal con mujeres de diversas etnias.

7.2.3.1 VIOLENCIA FÍSICA

Dentro del Grupo Focal, son pocas las mujeres que hablaron sobre violencia física en su contra; no obstante, a lo largo de la plática se hace referencia a que ésta existe, pero es percibida como un asunto privado, lo mismo que en el caso del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres Mazahuas.

“A: Yo anteriormente cuando yo me casé con mi esposo, yo tuve mucha violencia con él, él me pegaba por nada, porque tenía ganas. Él tomaba y ahorita empezó a tomar de vuelta. Aquí como cada quien vive en su casa no se dan cuenta.”

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

“Ma: Pues si es común que los hombres maltraten a la mujer, pero si se puede defender.

M: ¿Si se puede defender? ¿Y la comunidad también la defiende? ¿O no se mete?

Ma: Eee... nada más depende de cómo se haya portado la mujer, si la mujer también lo anduvo engañando con otro, pues si se detienen.”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

En el discurso de las mujeres indígenas, es posible observar que la violencia física es aceptada por la sociedad cuando los motivos para su ejercicio son considerados como válidos, como en el caso de las infidelidades. De esta forma, tal como menciona la teoría, los actos violentos se justifican cuando la mujer pone en riesgo el “honor” de los hombres de su familia o de su pareja, asumiendo como su derecho el reprenderla.

“G: Pero por ejemplo ahorita en mi comunidad, las mujeres que las golpean y eso... pues es dependiendo también como lo acaba de decir este... “Ma”, si son infieles pues si tienen todo derecho ¿Verdad? Pero si no, también a veces porque los hombres llegan borrachos y las golpean por nada, pues ahí si la comunidad lo que hace es hablarle a la policía (...) lo dejan encerrado de castigo dos días.”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres Indígenas, 2018)

Lo expuesto anteriormente, aunado al miedo y al desconocimiento, ocasiona que las mujeres indígenas pocas veces denuncien a sus agresores o que pidan ayuda a alguna institución; tomando estas vías cuando la violencia no tiene justificación suficiente.

“S: Mis hermanas y primas son golpeadas por sus esposos, pero no, no denuncian.”

“A: De mis tres muchachas a una le tocó violencia, hace poco tuvo un problema muy grande con él, la golpeó muy feo, yo le dije que si volvía a hacer lo mismo le metía denuncia. La lastimó mucho la cintura ya la había golpeado anteriormente. De mis tres hijas una se casó con un soldado. (...)

Mi hija a la que golpean está casada con Mazahua.”

(Extractos obtenidos del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

"G: "(...) yo en mi caso, hace tres años con mi esposo, porque estaba con sus papás, a mí una vez mi esposo este... me quiso golpear (...) Entonces si lo mandé aquí a la Colón (...) como también es tomado, toma mucho y le dije "¿Sabes qué? No nada más porque llegues me vas a golpear, me estás golpeando cuando te haga algo" dije... pero pues los papás se metieron, a todo, porque pues yo le quité la cartera de la venta que había hecho, dije "no pues, le voy a comprar de cenar a los niños" y en eso pues este... no se dejó y me empujó a la fuerza, me lastimó aquí la mano y la verdad si le dije "se acabó" y fue cuando los papás se metieron y ya me agarraron del pelo y todo..."

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Cabe mencionar que, el consumo de alcohol en las comunidades indígenas es uno de los principales elementos que potencian y detonan violencia física familiar contra las mujeres según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas¹²; constituyendo un problema de salud pública con afectaciones sobre la vida cotidiana.

"M: En... en su comunidad no...eee... ¿Los hombres beben?

B: Si, a veces.

I: Ah sí, también beben mucho.

M: ¿Pero no se ponen agresivos? O ¿Algunos sí?

B: Si, algunos si..."

"G: (...) mi abuelito nos trataba también mal (...) Era abuso, nos pon... por ejemplo como él tomaba y si no le ibas a ir a traer una cerveza o algo, te comenzaba a pegar"

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

¹² CDI (2008) Informe General de la Consulta sobre Alcoholismo y Pueblos Indígenas. Extraído de: http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/consulta_sobre_alcoholismo_pueblos_indigenas.pdf

“S: A mi mis papás me pegaban mucho. En una ocasión me dieron una golpiza porque me gasté el dinero de la venta en la rueda de la fortuna. Mi papá es alcohólico y mi mamá murió. Yo creo que si merecía la golpiza porque el dinero hacía falta en la casa.”

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

7.2.3.2 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La violencia psicológica contra las mujeres indígenas está íntimamente relacionada con los roles tradicionales de género, específicamente el de esposa. Este rol se refuerza desde la infancia, principalmente por las mujeres adultas, quienes tienen asignada la tarea de preservar y transmitir la cultura, para lo cual se requiere su conformidad con las normas culturales.

“G: En el matrimonio te decían... bueno, yo mis abuelitas ¿Verdad? Porque pues yo nunca tuve... mi mamá falleció cuando tenía nueve años. Mi abuelita me decía ¿Sabes qué, hija? Pues tienes que... al momento de casarte tienes que atender a tu marido, hacerle de comer, lo más importante, lavarle y plancharle y ¿Sabe qué? Pero también si no tienes, tienes que trabajar, porque pues ya ves que no completa uno con los gastos (...)”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

La mayoría de las mujeres que asistieron al grupo focal y estaban casadas lo hicieron antes de los 18 años; y aunque se afirma que no hay una edad límite para el matrimonio, asumen que debería ser antes de los 30 años.

“Ma: Es como... allá también se casan muy chicas. A los doce años ya tienen una pareja, entonces depende de si ellos o ellas quieren.”

“J: Hay gente que se casa grande (...) dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós... la mía se casó de veinticuatro.”

“G: Pues yo por ahí donde vivo pues ya las mujeres de treinta años les dicen que ya es más grande, que debería de casarse mínimo a los veinticinco años. Que porque ya de treinta pues... es de que ya se le pasó.”

R: Pues si yo también a veces le digo a mi hermana porque ya tiene treinta años..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

El matrimonio forzado constituía una de las prácticas violentas más recurrentes en las comunidades indígenas; durante el grupo focal, algunas mujeres con mayor edad comentaron no haber conocido previamente a su esposo.

"M: ¿Usted se casó porque dijo: "yo me quiero casar con él", o sus papás le dijeron "no, cástate con él"? O ¿Cómo fue?

Ro: Dice que sus papás.

M: A usted señora "T" ¿También le pasó así como a... como a "J"? ¿Sus papás decidieron que se casara y con quién?

T: No, mi mamá. Es a fuerza (...) mi esposo yo no sabía...

M: ¿No lo conocía? ¿Usted tampoco conocía a su esposo?

J: No."

"M: ¿Qué necesitaba tener el hombre para... para que se pudiera casar con usted?

R: Pues no sé, yo no lo conocía (...) Nada más conocían a su papá y a su mamá."

"R: A mí me obligaba mi mamá, mi mamá quería escoger quién fuera su yerno (...) Y él es muy trabajador..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

La madre y el padre elegían a las parejas de sus hijas en base a "cualidades" que debe poseer el hombre, mismas que se sustentan en la reafirmación de su rol como proveedor del hogar.

“M: ¿Cómo era que lo escogían?”

Ma: O sea mi abuela decía que tenía que saber trabajar en el campo.”

“G: que veas que tu pareja trabaje (...) Me dice, “no hija, tiene también que ver bien que trabaje, que le eche ganas, que se esfuerce o que salga a buscar el pan de cada día”.

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Sin embargo, la cultura es mutable, y se está viviendo un cambio generacional, en el que la mujer puede elegir si quiere casarse o no, y con quién desea hacerlo.

“M: en su caso, ustedes por ejemplo que están jóvenes, que todavía están solteras no... ¿No piensan en casarse todavía? O ¿A qué edad quieren casarse?”

S: No

Ma: No

Ro: Cuando queremos... ya cuando queramos.”

“R: Porque yo no tengo que estarle escogiendo el marido de mi hija, que ella elija (...) Yo no tengo... yo no debo de...”.

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

La violencia psicológica también se encuentra en los derechos negados a las mujeres. Tanto en el Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres Mazahuas (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014), como en el Grupo Focal realizado, algunas mujeres expresan no tener las mismas oportunidades para estudiar que los hombres.

“G: yo no tuve estudios, llegué a cuarto de primaria nada más y yo sí quería estudiar, pero pues mi familia siempre de que no, que las mujeres no estudian que los hombres son los que estudian y que son los que se superan y a las mujeres no les dan estudio. Cuando falleció mi mamá, pues terminé cuarto de primaria, pero cuando falleció mi mamá pues ya mis tíos no me dieron el estudio.

M: Entonces a sus... a tus hermanos ¿Si les dieron estudio?”

G: Si, a ellos sí y nosotras no. Y ya cuando yo me cambié para acá pues siempre estuve trabajando con uno de mis tíos, no nos pagaban, nada más nos compraba calzado y lo que era de... lo básico."

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Por otro lado, la violencia psicológica en las relaciones de pareja es vista como uno de los tipos de violencia más frecuentes según el Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres Mazahuas (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014), las mujeres que colaboraron en ese estudio exponen que existe violencia verbal, discriminación, humillaciones, infidelidades y control sobre decisiones.

"P: Yo sufrí mucho con mi esposo, porque garraba mucho el vicio, no me golpeaba, no me pegaba, pero pues todo lo que ganaba echaba su vicio, por eso yo sufrí mucho, por eso pedía limosnita para mantener a mis hijos, todos mis hijos mantener con limosnita, ya cuando se crecieron grande buscamos qué vendemos."

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

Sin embargo, en el Grupo focal sólo se hizo referencia a las infidelidades; destacándose que, cuando la mujer es infiel, el hombre tiene el derecho de violentarla; y cuando se trata de un hombre, la mujer puede decidir dejarlo, pero asume la consecuencia de ser madre soltera.

"G: Pues es que una de joven pues... bueno, yo en mi caso ¿Verdad? Pues son muchos los hombres que prometen amor eterno y todo, y bueno... así y pues ya dices tú pues si ¿Verdad? Va a cumplir y todo. Yo pues mis dos niños son de diferentes papás y pues este... el primero que me iba a casar con él antes de mis dos niños, pues si me falló, me traicionó pues muy feo.

M: Se... ¿Se fue con otra?

G: Si... entonces sabía que nos íbamos a juntar y todo, pero pues... mi mente mía decía ¿Pues para que quiero así una persona? Si me lo está haciendo en mí (...) Más al rato pues va a hacer lo mismo. Así que decidí no juntarme ni nada con él, preferí ser madre soltera hasta ya que conocí mi segunda pareja..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

7.2.3.3 VIOLENCIA SEXUAL

En el Grupo Focal no se hizo mención por parte de las participantes sobre experiencias con agresiones sexuales en el ámbito familiar. Sin embargo, aparece en el Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres Mazahuas (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014) cuando se les pregunta sobre la violencia más común en su comunidad, haciendo alusión al ámbito familiar; aunque no se especifican las manifestaciones de ésta ni las personas agresoras.

7.2.3.4 VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

Finalmente, el Grupo Focal tocó el tema económico y patrimonial, no encontrándose evidencia de violencia en estos rubros.

M: ... ¿quién guarda el dinero en su casa? ¿Ustedes o su marido?

J: Yo (...) Me da el dinero y yo lo cuento cuánto saco.

M: ¿Usted guarda el dinero?

T: Si

B: ... nosotras también.

R: No pues yo divido la mitad (...) porque también él me ayuda a vender y él le da a los niños (...) y yo lo cuido para las papas, bueno para ir al mercado pues."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

7.2.4 VIOLENCIA LABORAL Y DOCENTE

7.2.4.1 VIOLENCIA LABORAL

Es común que las mujeres indígenas no realicen trabajos subordinados; por lo tanto, la violencia en el ámbito laboral no proviene de un superior sino de la carga desigual de labores, justificadas en la división social del trabajo por motivos de género, que históricamente ha separado las actividades de hombres y de mujeres. Estas actividades se definen como reproductivas y productivas. Las actividades reproductivas ejercidas en su mayoría por mujeres se desarrollan en el ámbito privado, y tienen como objetivo actividades domésticas y de cuidado.

Debido a que la división sexual del trabajo establece relaciones jerárquicas de poder, las actividades domésticas quedan relegadas y con la integración de la mujer al mercado laboral la carga de actividades aumenta si se toma en cuenta que las mujeres participan en las actividades reproductivas y productivas a la vez.

El reconocimiento de las actividades productivas se basa en el pago remunerado que se obtiene por ellas, en el caso de las actividades agropecuarias cuando son realizadas por mujeres, niñas/niños o ancianas/ancianos, y su producción se destina al consumo del hogar son indistinguibles del trabajo doméstico, es decir, a las actividades reproductivas.

7.2.4.1.1 VIOLENCIA FÍSICA

Las evidencias sobre violencia física en el ámbito laboral se dan principalmente dentro de las labores del campo; pues a pesar de que todas y todos trabajan, las mujeres además tienen la responsabilidad de cocinar y de cuidar a las/los más pequeñas/pequeños. La doble jornada que realizan genera un desgaste físico adicional.

B: "Luego que llegamos nosotros a sembrar y todo eso tenemos que poner a hacer tortillas al llegar.

M: ¿Y ahí comen en el campo?

B: Si, allá nos... comemos. Pero lo tenemos que moler, hacer frijol... algo de comer"

"M: Y cuando recogen el maíz o trabajan en el campo ¿Tienen que también traer a sus hijos cargados?

S y J: Si.

M: ¿Sí? Entonces está más pesado.

S: Si.

A: No mucho, pero poquito.

G: Tienes que cargarlo con un rebozo

J: Con un rebozo y con la mano cortar chile, tomate y todo eso.

G: A parte de cargarlos en rebozo, tienes que cargar uno de esos costalitos para cosechar. Te lo cruzas aquí y ya para que vayas quitando el maíz.

T: Un azadón para los dos lados."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

El trabajo que realizan de manera subordinada en el campo también presenta violencia física, pues las participantes del grupo focal comentan que la carga laboral es exhaustiva.

"J: Fueron tres meses cargando costales y pesan mucho los costales..."

T: 25 kilos costal se lo carga (...) Uno grande, se sube todo costal.

J: Todas las mujeres..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

7.2.4.2 **VIOLENCIA DOCENTE O ESCOLAR**

Las experiencias escolares de las mujeres indígenas son escasas, puesto que tienen un acceso restringido a la educación a causa de las limitaciones económicas y de la cultura familiar que favorece la educación de los hombres. A pesar de ello, el grado máximo de escolaridad ha ido aumentando en las nuevas generaciones, incorporándose cada vez más mujeres a escuelas de la ciudad.

Todas las mujeres en edad escolar que asistieron al grupo focal cuentan con su certificado de primaria completa y una de ellas, que cursa la secundaria plantea incorporarse a la preparatoria. Las demás, no continuaron con sus estudios, expresando que no les había gustado, o simplemente que ya no habían querido asistir.

Como referencia, se tiene que los principales motivos por los que las mujeres mazahuas truncan sus estudios, "son los matrimonios y embarazos adolescentes, (...) cuestiones económicas para pagar las cuotas, comprar uniformes escolares y zapatos (así como) discriminación hacia las niñas y niños entre el alumnado por ser indígenas." (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014)

7.2.4.2.1 **VIOLENCIA FÍSICA**

Durante el Grupo Focal no hubo indicios de violencia física en la escuela, pero el Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014) sí registra la existencia de este tipo de violencia.

"S: A mis hijas siempre las discriminaron, les pegaban chicles en la escuela, les robaban los libros, les decían majaderías pero nunca presentamos queja."

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

7.2.4.2.2 **VIOLENCIA PSICOLÓGICA**

El principal tipo de violencia a la que hicieron referencia las mujeres del grupo focal en el ámbito escolar fue la psicológica, representada principalmente por agresiones verbales de parte de sus compañeras y compañeros a su etnia y su lengua.

"Ro: Cuando estuvimos en la escuela pues si me decían también (...) pues como siempre me decían india, que hablas... que hablo bien diferente, entonces nos repiten la palabra, pero ellos no lo entienden."

M: Y ¿Si te molestaba o...?

R: Si.

M: (...) Eee... cuando te decían eso ¿Qué hacías tú?

Ro: Mmm... nada (...) Me fui... me voy."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

"D: A mi hija la tratan muy mal en la escuela, le dicen "india piojosa" y la acosan en internet."

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

7.2.5 VIOLENCIA COMUNITARIA

El ámbito comunitario es uno de los espacios donde más violencia reciben las personas indígenas; pues viven discriminación cotidiana en forma de violencia verbal, actitudes hostiles e incluso amenazas y agresiones físicas y sexuales. La violencia contra las mujeres indígenas en este espacio es interseccional, debido a que en ella se conjugan diversas condiciones que funcionan como vulnerabilidades: ser indígenas, ser migrantes, estar marginadas, y ser mujeres.

7.2.5.1 VIOLENCIA FÍSICA

El único dato disponible que aborda la violencia física contra personas indígenas en la región lo aporta la ENADIS 2017, misma que arroja que en Coahuila, el 2.5% de la población indígena encuestada recibió amenazas, empujones y jalones en los últimos 5 años. Sin embargo, no hace distinciones de género, ni alude a otras manifestaciones de la violencia física.

De acuerdo con las narraciones de las mujeres participantes del Grupo Focal, la violencia física en forma de golpes con puño u otra parte del cuerpo, no es ocurrencia común, sin embargo, se compartieron casos en donde sí se presentan agresiones físicas, intrínsecamente ligadas al hecho de ser indígena y ser mujer.

“G: (...) había unos alianceros que hasta nos aventaban tomates (...) pero pues mi mamá seguía así con su vestimenta (...) y se puso a rentar ahí mismo donde estaba la alianza para allá arriba y pues si le rentaron un cuarto y todo...”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres Indígenas, 2018)

Otra de las formas en que se manifiesta esta violencia en Torreón, es a través de situaciones en las que se pone en riesgo su integridad física, como los asaltos; aquí, las personas agresoras buscan aprovechar su condición de vulnerabilidad y marginación.

“Ma: (...) también hubo un tiempo que si había una motito ahí donde nos ponemos a trabajar, siempre pasaba y decía india y hace poquito dijo que... bueno, trató de asaltar-nos, pero como estaba enojada le digo “pues mejor ponte a trabajar y para qué andas pidiendo dinero” y luego ya, al siguiente día nos tocó también trabajar tarde y luego venía en bicicleta, eran dos personas y también dijo que entregáramos todo lo que teníamos, que nos iba a asaltar y quien sabe qué.”

M: ¿Hombres?

Ma: Mujeres.”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres Indígenas, 2018)

“A: Los niños llegaban a la casa con golpes, descalabradas, otros niños les querían quitar el peso que traían a la casa, como sabían que pedían dinero y que traían unos pesos les pegaban para quitárselos.”

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

7.2.5.2 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La violencia psicológica es la más común dentro del ámbito comunitario; de agosto de 2012 a 2017, el 28% de las personas indígenas en Coahuila recibió insultos, burlas o le dijeron cosas que le molestaban. (ENADIS, 2017) En Torreón, las mujeres indígenas están expuestas cotidianamente a las agresiones verbales y a las actitudes hostiles.

"R: Todas las tardes cuando pasamos se nos quedan viendo (...) Se quedan... se ríen.

S: (...) se ríen todos, hablan de nosotros."

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres Indígenas, 2018)

"D: Yo sufro mucha discriminación en las oficinas, en las calles me dicen "india cochina", "india mugrosa", "muévete"."

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

De la misma manera, un 17.8% de las personas indígenas encuestadas en Coahuila, identifica a la discriminación por apariencia o lengua como uno de sus principales problemas (ENADIS, 2017). En ese sentido, todas las participantes del Grupo Focal coincidieron en que la agresión verbal más frecuente y que todas han recibido es la de "india", además, también han experimentado agresiones verbales por su vestimenta tradicional.

"F: Por el vestuario, porque nos ven cómo nos vestimos, cómo hablamos, por el idioma, el tono que traemos el acento de nuestro idioma, por eso nos discriminan por eso no queremos hablarlo."

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

"M: ¿Les han gritado cosas?"

R: Eso sí.

M: Solamente por nuestra forma de vestir o por la forma de hablar nada más (...) nada más lo que dicen de india y también cerca de la casa donde vivimos ahí también nos decían..."

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres Indígenas, 2018)

Como se mencionó anteriormente, la interseccionalidad de la violencia puede apreciarse con claridad dentro del ámbito comunitario; en los fragmentos anteriores se observa que la violencia contra las mujeres está plagada de discriminación racial por su etnia. De la misma manera, existen manifestaciones de violencia psicológica que conjugan la discriminación racial, de género y por condiciones de marginación.

“A: La gente de aquí nos decía india, nos decían piojosas, la gente le decía a sus hijos que no se nos acercaran porque los niños tenían piojos.”

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

También se aprecian agresiones verbales que además de hacer referencia a la etnia y al género, se enfocan en su condición de migrantes.

“G: Eee... al principio si era difícil porque yo me acuerdo, era niña y tenía siete años, a mi mamá le decían india cuando llegamos aquí en Torreón. O sea mucha, la gente por el vestimento de mi mamá, son tipos diferentes de vestidos (...) y este... le decían india que se fueran a chingar a su madre de aquí, que porque no éramos de aquí y pues al fin, la criticaban muy feo y entonces este... (...) hasta eso no le daba importancia. Ella si se defendía (...) mi mamá seguía así con su vestimenta (...) pero las críticas de eso de india eran de todos los días, india que no eres de aquí, qué haces aquí, vete para tu tierra y bueno... eran muy groseros y... pero había también personas que eran amables.”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

“C: Yo considero que no vivimos violencia, pero si discriminación de los vecinos porque me dicen “vieja india” “deberías regresar a tu tierra”.”

(Extracto obtenido del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres de la Comunidad Mazahua, 2014)

Las estrategias que adoptan las mujeres indígenas para hacerle frente a la violencia varían dependiendo de la persona o la circunstancia; en ocasiones utilizan la confrontación, pero con mayor frecuencia deciden ignorar las agresiones.

“Ma: Y había uno que me tenía enojada porque no sé qué había pasado y entonces le respondí porque no aguanté ya y le dije “tenemos nuestro nombre, india es diferente, yo tengo mi propio vestido, se hablar en idiomas, yo les entiendo perfectamente lo que ustedes dicen y ustedes ni me entienden, así que no se pongan a criticar”, les dije. Ya pues ya no me dijeron nada y pues ya luego hasta me saludaban y toda la cosa.”

“R: Como yo no les hago caso yo paso como sin nada y ya no me dicen más. Haz de cuenta que yo no oigo nada, me paso como si nada. Hay que digan lo que digan, ellos se callan y ya no me dicen más.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Las diferencias en el lenguaje constituyen un factor importante para que se dé la violencia, pero también para que ésta permanezca, pues dificulta que las mujeres puedan expresarse al respecto.

“M: ¿Creen que les digan cosas también porque piensan que no les entienden?

Ma: Eee... en parte yo digo que sí porque como hablamos diferentes idiomas pues a lo mejor no nos entienden lo que decimos.”

“M: A ustedes ¿Les han dicho algo en la calle? Que les moleste...”

J: (Comienza a hablar en su idioma).

R: Dice que sí, pero como no saben bien hablar en español, por eso no dicen nada.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres Indígenas, 2018)

7.2.5.3 VIOLENCIA SEXUAL

Las participantes del Grupo Focal expresaron que no han sido objeto de violencia sexual en Torreón, ni han tenido conocimiento de mujeres de su comunidad que hayan vivido este tipo de agresiones. Por lo tanto, la información que se tiene es insuficiente para determinar la existencia o no de esta violencia. Sin embargo, algunas tuvieron conocimiento de casos en los que las mujeres habían sido violentadas sexualmente en su comunidad, pero que no fueron denunciados o expuestos para evitar que las mujeres sufrieran repercusiones sociales, tales como críticas.

"G: Bueno yo en mi comunidad cuando... por ejemplo hubo años cuando yo estaba allá, violaron a una muchacha, pero pues para no difamarla, siempre se quedan así las cosas... como si no hubiera pasado nada.

M: porque si hubieran dicho... ¿Qué le pasaba a la muchacha?

G: Pues la critican, eee... pues ahí los hombres dicen que las ofrecidas son las (...) O sea, se van con eso y las critican mucho, que las ofrecidas son ellas, que ellas son las que deben de respetarse y así, y por eso muchas de ellas se quedan calladas como si no pasó nada y así."

"M: ¿Alguien más conoce de un caso como este que cuenta eee... "G"? De alguna muchacha a la que hayan tocado o hayan violado y... ¿Y qué pasó con eso?

J: No...

A: Es que vez que si hay o no hay, pero no sabemos porque aquí estamos."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

7.2.5.4 VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

Las mujeres indígenas viven en condiciones de marginación y de pobreza; sin embargo, la comunidad contribuye a que esta situación permanezca. A diferencia de la relativa visibilidad que tienen la violencia psicológica o física ejercida en el ámbito comunitario, la económica permanece oculta.

Por los escasos recursos con los que cuentan, las mujeres y sus familias se ven forzadas a rentar cuartos en colonias de alto riesgo, viviendo en hacinamiento. Su acceso a una vivienda propia y digna es limitado, puesto que no cuentan con trabajo fijo e ingresos seguros; además, la ENADIS (2017) registra que al 28% de las personas indígenas encuestadas en Coahuila, se les negó injustificadamente algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta.

"M: ...y ¿Tiene más hijos?

T: Si, ocho.

M: Y ¿Cuántas mujeres, cuántos hombres?

T: (inaudible)

M: Tres mujeres y cinco hombres... ok.

M: ¿Cuánto les cobran en esa casa?

T: Ochocientos.

M: ¿Ochocientos?

T: Dos... dos cuartos."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

La vivienda digna es considerada como derecho humano por ser fundamental para el pleno desarrollo de las personas. La violencia económica contra las mujeres indígenas aparece cuando la cantidad de dinero que les es cobrada no corresponde a las condiciones de la vivienda, ni a su tamaño o ubicación; y cuando los propietarios se niegan a remodelar o mejorar los espacios.

"M: ¿Todas rentan aquí?

J, T y R: Si.

G: a mí me cobran (...) quinientos (...) Pero pues es un cuartito así a lo largo, pero pues también ya se está cayendo.

S: Nos cobran setecientos.

T: Ochocientos (...) Hay problema en mi casa, se cae todo en mi casa (...) cuando llovió se metió toda el agua.

M: Y... la persona que les renta ¿No...?

G: No... no hacen caso, ellos nada más ven que les pagues y no (...) donde vivo le digo al señor que si... le digo que si la va a arreglar, así aunque le ponga poquito cemento, pero no.

A: También nosotros estamos batallando con la casa (...) En la colonia ahí donde vivo necesitan muchas cosas..."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Otro aspecto en el que se observa violencia económica en el ámbito comunitario es en la restricción a medios de trabajo o la negación de información y apoyos, principalmente por grupos informales de poder.

"G: Por ejemplo yo, quería vender así fruta en una vitrina y todo que porque si no estás con una líder no puedes trabajar y no te dejan trabajar. Y por ejemplo ahorita en estos tres años si nos dieron chance de trabajar (...), pero ahorita por ejemplo que va a cambiar las cosas y ahora es de que a lo mejor nos dejan trabajar o a lo mejor no... dependiendo quien gane.

M: Ok...

G: Eso es lo que a mí no me gusta (...) uno tiene ganas de trabajar, superarse y cuando te hacen eso pues sí, si me da para abajo."

"G: Y le digo y por ejemplo hay becas, pero mmm... es como todo, yo conozco una líder... pues nada más ellos eligen a quienes y a quienes no (...) Por ejemplo ahorita dicen que hay una beca eee... progreseemos. Pero pues tú pides información y no te la dan. Y yo, yo pedí información con una señora de allá... de allá del cerro, me dice "no señora, nada más los que están inscritos" y ya así se queda."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

7.2.6 VIOLENCIA INSTITUCIONAL

La población indígena en Coahuila identifica que sus principales problemas son: que el gobierno o empresas exploten sus recursos naturales sin consultarles (36.2%), falta de apoyo al trabajo (campo, turismo, artesanías) (28.19%) y la falta de apoyo del gobierno en programas sociales (20.39%).

Además, dentro de las dificultades para acceder a información referente a algún trámite, servicio o programa de gobierno el 28% de las personas indígenas no lo hace porque se les niega la información o no se les explica. El 33% desconoce dónde buscarla y el 43% nunca la ha buscado.

La mayoría de las participantes, expusieron no dirigirse directamente a dependencias o instituciones de gobierno por apoyo o información; sino que lo hacen a través del encargado de pueblos indígenas del DIF municipal, quien actúa como enlace y las asesora.

"M: Eee... si ustedes necesitan ayuda, algún tipo de ayuda ¿A dónde van?

G: Por ejemplo, yo cuando tuve... mi hermano este... en el hospital enfermó pues yo... cuando falleció le pedí apoyo a "Mx" y fue el que me apoyó...

M: Si necesitan algo...

B: También a "Mx"...

I: Si también

J: Igual.

R: Todas vamos con Santo "Mx" (risas).

M: ¿A otro lado no van? Por ejemplo, alguna otra oficina de gobierno...

R: No."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

Las mujeres participantes en el Grupo Focal externaron no haber sido objeto de discriminación o violencia por parte de las personas del gobierno, ya sea policías, soldados, u otras/otros servidoras públicas o servidores públicos; sin embargo, una de ellas comentó que en las ocasiones que se ha acercado a oficinas de los diversos órganos de gobierno, se le ha negado el apoyo y ha recurrido al enlace del DIF.

“G: No, es que también yo conozco otras partes del gobierno, pero también es dependiendo (...) y entonces este... simplemente te dicen con el hecho de que no, y... pero pues si ya en casos así yo le digo a “Mx”. Por ejemplo, necesitaba unas medicinas para mi abuelito y yo le pregunté a “Mx” que dónde las podía conseguir porque sinceramente si eran caras, eran de dos mil las inyecciones y pues ya él me dice ¿Sabes qué? Pues vete a tal lado y ya no pues está bien, y ya pues así si me apoyaron...”

(Extracto obtenido del Grupo focal de Mujeres Indígenas, 2018)

7.2.6.1 VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

Se entiende por violencia económica “cualquier acto u omisión que afecte la supervivencia de la víctima” y por violencia patrimonial “cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima.” Las mujeres indígenas, constituye un grupo con múltiples vulnerabilidades, por lo tanto, es tarea del gobierno y sus instituciones el brindar apoyo efectivo para disminuirlas, velando siempre por sus derechos.

El gobierno local tiene mediante el DIF dos programas para ayudar a las personas indígenas: el Centro Indígena, y el Albergue; además, realizan acciones para favorecer el mejoramiento de su calidad de vida. Sin embargo, estos apoyos son insuficientes, sobre todo en cuanto a vivienda y educación.

“G: ...a veces queremos oportunidades de que se nos facilite una casa de INFONAVIT pues ya ves que dicen que hay casas de INFONAVIT para poder pagarlas así como de renta pero pues tampoco... pues no hay oportunidad. Entonces no sabemos ni con quien o como acudir y es lo que... (...) Que no que porque pues nada más son los que trabajan, así de los que tienen trabajo.

M: Los que ya tienen trabajo como ¿Formal?

G: Si, pero pues le digo nosotros que no estamos estudiados pues no se puede ¿Verdad?”

“Mx: Es que siempre que piden apoyo ellas, por donde quiera siempre les piden papeles de la casa o del terreno y pues eso nunca va a poder suceder porque pues no tienen papeles y ese es el pretexto de siempre. Aunque lleven apoyo así a las colonias, no les hacen caso.”

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

El DIF apoya en educación para las niñas y niños indígenas a través de la inscripción a las escuelas públicas más cercanas, apoyo de comedor y algunas veces apoyan con uniforme; no obstante, algunas mujeres tienen más de una hija o hijo asistiendo, dificultándose los pagos de cuotas.

"M: ¿Es caro pues? Mandar a sus hijos a la escuela

J: Si (...) Trescientos los dos (...) Los uniformes aparte, calcetas...

A: Si, porque no tenemos dinero.

G: Pues yo lo tengo así de Gobierno a mis niños, me cobran ciento cincuenta que es poquito pero pues si a veces cuando no traigo para comprarles no los mando ¿Por qué? Pues porque pues no tengo para darles de gastar y pues a ellos se les hace feo de que ¿Sabes qué? Pues es que mami se me antojó un jugo y pues ahorita ya los jugos están de doce o quince pesos y pues yo tengo tres en las escuelas y si se me hace poquito pesado"

"R: nada más tengo cinco niños en la escuela."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

La falta de becas o de información sobre apoyos para la educación es un elemento que violenta su progreso y hace más difícil que continúen estudiando; además, las somete a liderazgos o poderes informales para poder recibir la ayuda.

"M: ¿Tu no tuviste ninguna beca?

Ma: No.

G: Y si, es lo que a veces yo le digo si hacen falta las becas porque es donde ya se tropiezan los niños de estudiar de que se van para abajo porque pues ya... yo he visto papás que tienen becas pues con eso mismo es lo que les dan para pagar los uniformes y todo. (...) Porque le digo que en la colonia pues está la líder pero pues ellos escogen cada quien, por ejemplo los de aquí pues nadie tiene becas y pues si hace mucha falta eso o que por ejemplo unas despensas."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres indígenas, 2018)

En ese mismo sentido, la falta de apoyos para adquisición de vivienda o para su mejoramiento, constituye una omisión institucional; y aunque existan apoyos para personas con altos grados de marginación, las mujeres indígenas no pueden acceder a ellos debido a cuestiones burocráticas ya que su condición de migrante interna genera un vacío que les dificulta contar con la papelería necesaria para los trámites.

Finalmente, respecto al sector salud, las participantes del Grupo Focal comentan que en sus comunidades de origen tenían seguro, pero que en Torreón tienen que hacer trámites para que se los cambien a uno de la ciudad. La mayoría cuenta con seguro popular, debido a que no pueden estar afiliadas a otras instituciones de salud; sin embargo, en el Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres Mazahuas (Gobierno del Estado de Coahuila, 2014) se expresa que este servicio "...es insuficiente pues faltan medicamentos, no incluyen cirugías y la consulta la limitan a un número reducido de personas por día."

Estos son algunos de los factores para que las mujeres indígenas no acudan a hospitales en caso de alguna enfermedad o accidente, sino que se atienden en privados como Farmacias Similares o Cruz Roja. Las participantes del Grupo Focal afirman que las únicas veces que han visitado el hospital es cuando han nacido sus hijas e hijos; respecto al trato recibido por el personal, comentan que nunca han tenido problemas, y las han atendido bien. Por lo tanto, no hay evidencia de violencia obstétrica en mujeres indígenas.

M: ¿Cómo recuerdan que las trataron ahí? Los doctores, las enfermeras... ¿Cómo las trataron?

G: Pues yo cuando nació mi bebé pues la verdad los dos de los niños me trataron bien.

M: ¿La atendieron rápido?

G: Sí, hasta eso, sí. Igual que acá... me atendieron muy bien, gracias a Dios.

M: Y a las demás ¿Cómo recuerdan que las trataron cuando tuvieron a sus hijos?

J: Bien.

R: Yo me alivié en el centro de salud y no me trataron mal (...) Me atendieron pronto."

(Extractos obtenidos del Grupo focal de Mujeres Indígenas, 2018)

7.3 COMUNIDAD LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL (LGBTTTI)¹³

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que la orientación sexual de las personas es un componente fundamental de la vida privada y que existe una clara conexión entre la orientación sexual y el desarrollo de la identidad.

De acuerdo con los principios de Yogyakarta, por identidad de género se entiende la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género incluyendo vestimenta, el modo de hablar y los modales.

La orientación sexual será entendida como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.” (Principios de Yogyakarta, 2007, pág.6)

Las manifestaciones de violencia contra las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans, e Intersex, muestran estar motivadas por el deseo del perpetrador de “castigar” dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren del binomio hombre/mujer. (CIDH, 2015)

Las estadísticas oficiales que se enfocan o incluyen algún tipo de registro sobre eventos relacionados con la violencia de género hacia la comunidad LGBTTTI son limitadas, por lo que es difícil identificar el impacto de la violencia de género a nivel estatal o municipal. Las estadísticas mejor establecidas así como los marcos conceptuales de referencia con mayor consenso pertenecen a las comisiones internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas.

¹³ De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, opinión consultiva OC-24/17 del 24 de noviembre de 2017, las siglas LGBTTTI incluyen a la población: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, e Intersexual.

Como principales fuentes Nacionales de información que tienen al menos una pregunta dirigida a la orientación y la identidad sexual se encuentra la Encuesta Nacional sobre Discriminación, La Encuesta Nacional de Valores en Juventud, Estadísticas de Nupcialidad y algunas Organizaciones civiles a favor de los derechos de la comunidad LGBTTTI.

En este análisis además de presentar la información cuantitativa que se obtuvo de las fuentes antes mencionadas según el grado de especificidad de los datos, se incluye información cualitativa obtenida de la aplicación de grupos focales de personas LGBTTTI. Se exponen las modalidades de violencia en las cuales se encontró información al respecto, así como los tipos de violencia.

A nivel nacional la información se obtuvo del Informe Violencia, Impunidad y Prejuicios. Asesinatos de personas LGBTTTI en México (2013-2017) de la organización Letra S, la información para el estado de Coahuila y en específico para la ciudad de Torreón se obtuvo de INEGI y de la aplicación de grupos focales por parte del equipo de trabajo.

El Instituto Municipal de la Mujer llevó a cabo un grupo de trabajo con mujeres trans, en este documento se recuperan algunas conclusiones que enriquecen una perspectiva que ha sido brevemente explorada.

Tanto las estadísticas como los relatos se presentan por modalidad y por tipo de violencia, aunque en algunos casos es difícil hacer una separación ya que se pueden presentar situaciones en que la persona haya experimentado diferentes tipos de violencia al mismo tiempo.

7.3.1 VIOLENCIA FAMILIAR

De acuerdo con el artículo siete de la LGAMVLV, se considera violencia familiar a todo acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

La CIDH señala que la violencia, los prejuicios y la discriminación que prevalecen en la sociedad y al interior de la familia vulneran el desarrollo personal de las personas LGBTTTI, así como el acceso a servicios básicos.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS) recopila la perspectiva que los niños, adolescentes, hombres y mujeres tienen sobre la discriminación. En ella se integran los apartados de valores y actitudes, una de las preguntas hace referencia a la disposición que tiene una persona, independientemente de que tenga hijos o no, a estar de acuerdo a que su hijo se case con una persona de características específicas. En el estado de Coahuila, el 64% no permitiría que se casara con una persona con SIDA o VIH, el 47% no permitiría que se casara con una persona del mismo sexo y el 15% no permitiría que su hijo o hija se casara con una persona de distinta religión.

"P: ...creo que a todos nos tocó el papá machista o mamá con esta figura femenina, sumisa donde no podía decir nada, porque papá se enojaba y salía entre las patas ella."

"D: Entonces ellos como padres, conociéndome, pues saben, pero, el problema en mi casa es que la religión esta como muy marcada y como tengo algunas amigas que andan a veces acá también con mujeres y a veces no y este... mis papás me dicen, me dicen "es que no te juntes con ellas" y "es que se te va a pasar" o vas a ser así, y "tú sabes que eso está mal", y empiezan de que el infierno y dios y todas esas cosas..."

"R: Mi mamá eee... no sabe, mi mamá es una persona (...) muy conservadora, demasiado, este... sí supone que soy homosexual, cuando tenía 15 años entraba a mi cuarto y susurraba al oído, así como a las siete de la mañana y comenzó a decir que me gustan las mujeres, nada más las mujeres."

"C: mi hermano hace unos años me decía que si no me quería cambiar a ser mujer, que él me pagaba la cirugía, me decía "¿no te quieres ver como Lucero?", le decía "espérate wey", ósea no es mi rollo..."

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

El 47% de la población considera que no se justifica en nada que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja.

La posición históricamente inferior otorgada a las mujeres y a minorías como el grupo LGBTTTI no se basan en características intrínsecas a ellos, sino en construcciones sociales mediante las cuales se asignan roles sobre lo que deben ser y hacer según sus características físicas.

Teniendo como consecuencia, que se presenten, reproduzcan e incluso se legitimen prácticas violentas en su contra, cuya finalidad es cumplir con los roles establecidos.

En cuanto a las actitudes respecto a cargos de poder, ENADIS para el Estado de Coahuila registra que el 66% de la población encuestada le gustaría que se eligiera para el cargo de Presidente de la República a una mujer, el 35% a una persona adulta mayor y el 20% a una persona gay o lesbiana.

F: enfocándonos en nuestros padres, aparte de ignorancia es el miedo que ellos tienen hacia el hecho de no saber qué nos puede pasar (...) mi mamá (...) siempre me ha apoyado, no me reprimieron ni me juzgaron mal ni nada y sí, obviamente tuvieron esa parte de rechazo este (...) rechazo sutil, mi pareja vive con nosotros, en mi casa, con mi mamá y mi papá, y lo quieren muchísimo, entonces creo que ya es un paso muy grande y creo que ella lo va aprendiendo y mi papá también, aunque creo que es un hombre muy machista y a veces con un temperamento muy fuerte y creo que con el paso de los años lo han ido aceptando, han ido aprendiendo a aceptar como soy, sin condicionarme y sin ponerme límites, y creo que es un proceso.

P: obviamente siempre va a ver algo, porque para ellos pues se casaron, la vida para de ellos no era tener un hijo gay o nunca lo pensaron al menos yo, en mi caso, el respeto hacia mis papás siempre estará, y como les respeto tanto, les ayudo a que me entiendan (...) obvio yo no le digo cosas a papá que no le agradan y se notan y se ven el hecho de que me aceptes no quiere decir que esté de acuerdo, eso es muy diferente al rechazo es que... me refiero a que no es un rechazo de que no lo hagas, o no lo eres, o no eres mi hijo, simplemente no compartes la idea y no la van a compartir nunca.

A: inconscientemente por ejemplo yo, ya venía este rol femenino, tengo aproximadamente ya seis años llevando una vida homosexual, ya son como diez o doce años que salí del closet y si... por ejemplo para mí sí es un poco difícil, ya con mi familia, mis papás, mis hermanos, mis sobrinos no tengo problema con eso porque ya todos se dirigen a mi persona (...) en término femenino, mis hermanos y todos, pero aún si hay problema con la familia de mi papá...

O: yo he tenido pláticas eee... pues con mis papás, sobre todo con mi papá sobre esta situación y... al final, pues ha tratado de aceptarme lo más que puede.

En cuanto a mi mamá, pues si ha tenido mucha dificultad con ese tema

Al: La verdad, este... fue algo muy, muy chusco porque me enamoro por primera vez de una persona y eso me dio el valor de decirles a mis papás este... con todo el miedo del mundo y ¿Saben qué? Pues soy así, eee... lo hubiera hecho mucho antes, pero pues no hubo ningún problema, este... no lo notaban, nunca se lo imaginaron, pero pues como toda... bueno al menos mi familia. "Te amamos y te amamos a ti, no a la persona que tú quieras o a de quien quieras tu enamorarte, tú eres nuestro hijo..." y pues yo vivo feliz, este pues con mi familia, si hay ciertos tabúes con cierto sector de la familia, pero pues las personas que a mí me interesaban que eran mis padres lo saben.

R: Mi papá lo sabe, yo se lo dije, se lo comenté, lo tomó bien le llevó un proceso la verdad, más o menos como un mes.

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

La imposición de los roles de género por la madre y/o el padre, ya sea por miedo a lo diferente, al desconocimiento de la situación o al rechazo, fue una de las acciones que las mujeres trans identificaron en su desarrollo temprano, como los deportes que buscan reforzar actitudes comúnmente identificadas como masculinas, y en algunos casos actitudes homofóbicas por parte de su madre y/o padre.

7.3.1.1 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Se entiende como las formas de agresión que afectan el estado emocional o psicológico, que pueden consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas directas e indirectas, humillación, aislamiento, o cualquier otra conducta que afecte la salud mental.

Sobre los principales prejuicios y estigmas que cuestiona la ENADIS 2017, se considera que algunas mujeres que son violadas es porque provocan a los hombres, 19% considera que si. 22% considera que las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres, 38% considera que los indígenas son pobres debido a su cultura. 39% considera que a las personas del mismo sexo se les debe permitir adoptar niños y 34% considera que convivir con personas con SIDA o VIH siempre es un riesgo.

En los grupos focales fue persistente el sentimiento de miedo desarrollado durante la primera etapa de la niñez, y el identificarse LGBTTTI como el momento que marca esta situación.

Al: miedo, yo siento que a todos nos inculcaron que debíamos de crecer, tener hijos, este... una familia estable. Entonces creces con miedo, creces con temor a, a que tu estas sintiendo cosas diferentes en tu, en tu interior y pues tienes que, que ser lo que la sociedad quiere.

Al: yo a mis 30 años tenía un miedo terrible de ser gay de decir: "soy gay", y no pasó nada. Sí, tuve a lo mejor el conflicto de que mi mamá, también como la mamá yo creo que, de todos, muy religiosa, mi mamá me mandó al exorcismo ¡Quiero que vayas! Y dije pues si quieres voy, si a ti te da gusto pues voy, pero no va a cambiar mi forma de ser. ¿Y saben qué pasó? Me tocó un sacerdote buena onda y me dijo ¿Y? Dios nos ama a todos. Fui y se lo dije a mi madre, santo remedio. Mi abuela una persona de ochenta y tantos años me dijo ¿Y qué tiene? ¿Qué es diferente?

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

La CIDH considera necesario el término cisnormatividad para identificar la violencia de género hacia personas LGBTTTI, la cual se define como "la expectativa de que todas las personas que se les asignó masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas que se les asignó femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres". Es decir, la expectativa del binomio hombre/mujer que se encuentra fuertemente arraigada en la sociedad como en sus expresiones culturales.

Una de las aportaciones en el grupo de trabajo de mujeres trans fue experimentar una niñez difícil en la cual vivieron su identidad de género escondida, así como la confusión por no identificarse bajo el binomio tradicional hombre/mujer.

7.3.2 VIOLENCIA LABORAL Y DOCENTE

7.3.2.1 VIOLENCIA LABORAL

En cuanto a la violencia vivida en el trabajo se identificó violencia verbal rechazo y exclusión por políticas de las empresas por no considerar la identidad o la orientación sexual dentro de sus protocolos.

P: yo he vivido el rechazo como tal; pero dentro de mi trabajo me cuestioné a aceptar mi identidad públicamente (...) hay gente que es muy buena, realmente todos tenemos este lado bueno, pero hay mucha gente de esta, que se encarga de destrozarte la vida en tres patadas y si no estás preparado para afrontar eso, te vas, sobre todo en un medio de comunicación y te vas para bajo y te duele y ellos no piensan en tu familia, no piensan si aún te duele, no piensan si tú tienes hermanos, no piensan si te están haciendo daño o no, simplemente hablan por hablar...

Ch: es muy difícil por ejemplo llegar a una construcción para supervisar una obra, porque desde que llegas eres presa fácil para todo el personal, vamos a hablar de 200 o 300 trabajadores en una construcción, pues obviamente sientes la mirada, el chiflido, el.... Y yo lo que hice, al principio como que me costaba mucho el trabajo, es arrancar ahí pero ya después dije no, ya de qué manera, pues gánatelos, ellos son así porque no saben cómo tratarte, a mí me tocó que el personal no iba a trabajar cuando estaba yo a cargo, entonces ¿qué es lo que hago?, entonces busqué la manera (...) el personal literalmente no me hablaba ni me dirigía la palabra, este...fue muy incómodo (...) yo me acuerdo que una arquitecta me dijo "si a nosotros como mujeres nos va de la fregada en la construcción, a un gay se lo van a comer vivo".

V: en el trabajo si me cuesta esta parte porque pues escuchas ¿No? Comentarios, pues en la sala de maestros y pues ahora que estaba todo lo de la comunidad, las marchas y todo eso pues si había muchos comentarios violentos hacia la comunidad ¿No?, así como " degenerados, cómo pueden hacer esos actos de desvestirse y demás, hay niños crecientes en la calle, cómo pueden siquiera esas personas pensar en tener hijos, qué calidad de vida les vas a dar", o sea o también a veces que estoy en clase y se tocan este tipo de temas y los alumnos ¿No? Tanto como comentarios favorables como violentos también...

V: yo creo que a todos nos ha pasado que escuchamos comentarios y ya nada más se nos retuerce la panza (...) yo que doy clases en nivel universidad, yo tengo mucho cuidado con todos mis alumnos, pero sobre todo con alumnas que, que de pronto que si me quieren abrazar, que si esto, que lo que sea, yo soy muy de poner mi barrera, porque sí me da miedo que después esos actos de cariño, de más se vayan a mal interpretar o que alguien los vaya a mal interpretar. Entonces, al menos yo si me siento a la defensiva en mi área de trabajo.

R: Yo en mi cabeza pienso cosas como ¿Qué va a ser primero? O sea, mi orgullo o mi trabajo, o sea algo que me ha costado y tengo mi trayectoria y que por ejemplo (...) pasa un día como maestro y dice algo que no debe, o algo que pueden malinterpretar, es casi seguro que ya no va a estar y vamos a perder todos nuestros esfuerzos solo por ser quienes somos.

A: para que una chica trans tenga trabajo es muy complicado.

V: a mí me tocó una situación cuando estaba aquí en Guadalajara eee... estaba yo de docente en una universidad y tenía muchos problemas con otro maestro, él era muy homofóbico, violento, misógino y de más ¿No? Eee... y pasaba esto mismo que decía Roberto, o sea en sus clases daba su punto de vista personal y pues había alumnos que se sentían agredidos porque pues eran de la comunidad ¿No? Hasta personas que ni siquiera eran de la comunidad.

. Eee... cuando yo paso de docente y quedo como directora de la universidad es un conflicto grandísimo porque este señor hasta hizo, junto a algunos alumnos y diciéndoles que cómo era posible que pues una persona degenerada, como él decía, estuviera a cargo de una institución de... con chavos ¿No? Que porque yo les iba a meter ideas y demás. Eee... pues se salió un poco la situación de las manos, hasta que se fue hasta con el rector de la universidad y al final, pues obviamente se le dijo como lo dijo Roberto, o sea está bien usted tiene su punto de vista, pero pues aquí en la universidad pues es libertad de, eee... es esta parte de pues darles la información desde una parte científica, laica y de más ¿No? Eee... al final pues este señor se terminó saliendo mejor de la universidad porque, porque pues el rector prácticamente pues le leyó ¿No? La cartilla y pues mejor el terminó saliéndose

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

Las oportunidades de trabajo para la población trans son escasas, de acuerdo a las experiencias de las mujeres trans del grupo de trabajo, las únicas oportunidades laborales son de estilista o prostitutas y que cuando sufren alguna enfermedad las personas piensan que es causada por tener SIDA.

7.3.2.2 **VIOLENCIA ESCOLAR**

Los tipos de violencia que vivieron las personas LGBTTTI participantes de los grupos focales se pueden clasificar por etapas a lo largo de su vida. Durante la primaria, coinciden en haber sido víctimas de violencia física y violencia psicológica.

P: (...) Llegaste a tu casa y te encerraste en tu cuarto y estabas en primaria y te decías, “¿pero por qué me insultan?” y te decías, estoy mal, soy diferente, o no sé, la cara de un color y de otro, o no tengo una mano, o sea queeee, ¿soy igual que ellos, no?

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

El nivel secundaria destaca por ser la etapa en que se sintieron más vulnerables, la violencia física y psicológica continúa.

F: la parte en la que me he sentido más violentado y agredido por mi orientación sexual ha sido en la secundaria, yo me sentía así más vulnerable porque era cuando yo empezaba a aceptarme, ósea ser más como soy y ser agredido por mis compañeros físicamente, psicológicamente y fue algo que me marcó hasta ahorita.

R: A mí, al menos yo de niño en primaria todavía no me definía, la verdad. Este... a mí siempre me molestaron todo el nivel secundaria, con la homosexualidad y eso si me afectó, me generó un rechazo y es algo que al final de cuentas pasa, nunca me golpearon, pero siempre me insultaban con lo mismo, siempre me relegaban...

P: cuando yo era joven en secundaria me hacían bullying y por esa parte yo nunca me di cuenta que era (...) lo negué y cuando empecé a tener mis dudas dije ¿pero por qué? Si yo no lo acepté. O sea (...) me llamaban mariquita (...) me metían a los botes de basura, me golpeaban eee... no sé, muchas cosas... me aislaban pues entre todos. Entonces como yo nunca en mi vida... no veía motivos. (...) Cuando entré a prepa yo ya no confiaba tanto. Entonces desde prepa yo dejé de hacer amistad y no tengo amigos por eso.

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

Las manifestaciones de violencia continúan en los siguientes niveles de escolaridad, los tipos de violencia más comentados son la violencia psicológica, así como la postura de las instituciones educativas de reaccionar ante personas que no se identifican bajo el estándar conservador de hombre o mujer.

D: Ya en preparatoria dije pues ya estoy en la prepa, ya me siento más madura, y ya empecé a abrir más. Y empecé a andar con una chava que estaba en mi mismo grado, y era como que ah, estamos en receso juntas, dame un abrazo y así, y todos empezaron como que, ah mira es que son novias y todo eso llegó hasta la psicóloga y la psicóloga empezó hablar conmigo, y yo me la pasaba en la oficina de la psicóloga casi todos los días, y de hecho ella quería hablar con mi mamá, con mis papás y cosa que pues es algo que me toca a mí y no a ella.

Este... igual creo que sí habló con ella, pero que nada más le dijo que me llevaran a una psicóloga porque yo tenía algo mal.

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

La participación de los profesores se llegó a mencionar de experiencias vividas en la universidad, en la cual se destaca comentarios ofensivos hacia la identidad y orientación sexual de las y los estudiantes.

R: tengo un profesor que bromeaba bastante con ese tema y decía, recuerdo una frase que dijo, una frase espantosa dijo: "las mujeres son tan exageradas, que ahora entiendo porque los maricas se vuelven maricas" y entre otros compañeros que también de dónde estudio que son algo conservadores, te llegan a decir por ejemplo de que... es que o sea ellos si saben que soy homosexual, pero me dicen "es que tu iniciaste porque te volvieron ¿No?" Y les digo no, a mí nunca me ha atraído el cuerpo femenino de una forma sexual (...) y si se quedan así como que, bueno tú sabes que los transexuales también tienen un pedo mental...

C: yo hace años en la escuela donde estudié, estudié Licenciatura en Arte (...) nos saludábamos de beso, nos agarrábamos de las manos (...) en la tarde recibían niños para todos los talleres en todas la áreas, entonces los papás empezaron a (...) de dos hombres o mujeres besándose, agarrados de las manos, teniendo contacto físico, entonces nos citó a todos los que éramos gay, diciéndonos que en la institución ningún afecto.

R: al menos en materia penal cuando hay un homicidio de que de una persona homosexual, se dice que es un crimen pasional, automáticamente sin investigar y eso me lo han defendido maestros que tienen nivel...maestros que he tenido en la universidad,

maestros que, que son personas inteligentes pero me dicen "es que el cerebro de los homosexuales es más capaz de cometer homicidios porque tienen un desequilibrio emocional" y empiezan a sacar todas estas cosas y es algo incómodo, muy incómodo porque luego estas en la clase y dices ¿Ahí que puedo hacer?

R: un licenciado, él empezaba a hablar de los homosexuales, o sea sus clases siempre se desviaban (...) y un día empezó a decir, "no, es que no pueden adoptar porque hay estadísticas y estudios y he leído que violadores" y que no sé qué. O sea, yo nada más en una clase contesté, porque dije o sea ya basta que... o sea nada más los que violan eran homosexuales.

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

Los insultos, las agresiones físicas y las burlas son manifestaciones de violencia que influyen a que las personas LGBTTTI no continúen con los estudios. En el caso de las mujeres trans que participaron en el grupo de trabajo, consideran que la escuela es el lugar en que se presenta la mayor violencia porque es el momento en el que se enfrentan con la sociedad. Los tipos de violencia que identifican en su etapa estudiantil fue la violencia psicológica y violencia física.

7.3.3 VIOLENCIA COMUNITARIA

El artículo 16 de la LGAMVLV declara que la violencia en la comunidad son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público

El Alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos señala que la violencia contra las personas LGBTTTI constituye una forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género. Se les somete con frecuencia a actos de violencia de índole sexual, como violaciones o agresiones sexuales, a fin de castigarlos por traspasar las barreras del género o por cuestionar ideas predominantes con respecto al papel de cada sexo.

De acuerdo al informe publicado en mayo de 2018 por la organización civil Letra "S", señala que durante el periodo de enero 2013 a diciembre de 2017 se registró el asesinato de al menos 381 personas LGBTTTT en México. Este informe es el resultado de la consulta de más de 800 notas de prensa, a través de sitios de internet de varios medios de comunicación.

En las 381 notas seleccionadas los crímenes se pronuncian por motivos presuntamente relacionados a la orientación sexual o a la identidad y expresión de género de la víctima. De los casos registrados, 209 fueron a mujeres trans o personas trans con expresión femenina, siendo por lo tanto la población más expuesta a la violencia homicida.

Los actos de violencia contra las mujeres, incluyendo mujeres lesbianas, bisexuales y trans, son experimentados por éstas como manifestaciones estructurales e históricas del sexismo y la desigualdad entre los hombres y las mujeres. Al examinar la intersección del género con la sexualidad, la orientación sexual y/o la identidad de género, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha encontrado que tales actos de violencia son manifestaciones de una combinación de sexismo estructural e histórico, de prejuicios contra orientaciones sexuales e identidades de género no normativas que pueden tomar formas específicas, como violaciones sexuales, perforación de implantes de silicona y mutilación genital, entre otras actitudes que buscan castigar estas orientaciones e identidades. Las expresiones de violencia suelen estar dirigidas a las demostraciones públicas de afecto entre personas del mismo sexo, a expresiones de “feminidad” en hombres o de “masculinidad” en mujeres (CIDH, 2015).

7.3.3.1 VIOLENCIA FÍSICA

La violencia contra personas LGBTTTTI presenta altos niveles de violencia y de crueldad, de acuerdo con la Relatora Especial de la ONU, los asesinatos por razones de género imputables a la orientación sexual y la identidad de género presentan un alto grado de violencia física grave, superando en algunos casos la violencia física que se encuentra en los crímenes de odio.

En el informe de Violencia, Impunidad y Prejuicios (Letra S, 2018) se puede identificar patrones de violencia en función a la identidad sexual y al género de las víctimas, en el caso de los homicidios a hombres gay/heterosexuales el cuerpo fue encontrado en el domicilio con múltiples heridas provocadas por objetos punzocortantes o asfixiados. En el caso de los homicidios de mujeres trans, los cuerpos fueron encontrados en la vía pública o en lotes baldíos con heridas provocadas por armas de fuego y punzocortantes.

C: ...si me asusta, yo he hecho varios montajes donde yo he sido, los directores me han pedido ser un travestido y la última vez fue fatal, estaba padre andar de gira, en una ocasión un loco se subió en pleno escenario y me rasgo las medias y casi me tira...

A: hace algunos años a dos amiguitas mías las atacaron saliendo de un bar, una de ellas recibió in balazo que le destrozó toda su quijada, a (...) lo mataron, supuestamente por que las personas que los atacaron pensaron que eran mujeres, pero yo me di cuenta que era odio,

“porque no me dijo que era hombre y por eso la maté”.

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

En el 95% de los casos las víctimas fueron objeto de excesiva violencia antes o después de ser asesinadas. Algunas de las condiciones en que se encontraron los cuerpos fueron 93 baleados, 90 apuñalados, 66 golpeados, 11 calcinados, 5 descuartizados, entre otros.

Solo en el 10% de los casos, las fiscalías y procuradurías estatales mencionan el crimen de odio como posible línea de investigación. Por el contrario, las líneas de investigación que más se señalan son “crimen pasional” y robo.

7.3.3.2 **VIOLENCIA PSICOLÓGICA**

Respecto a los cambios que las personas pueden realizar por temor a represalias o recibir comentarios negativos en espacios públicos, las personas LGBTTTI que participaron en los grupos focales mencionaron evitar demostrar comportamientos diferentes a los socialmente esperados, o demostrar afecto en público.

C: ...yo he tratado de masculinizarme conmigo, porque si me depilo todo soy muy femenino y recibo mucha agresión entonces últimamente me vale, si me dejo la barba así de náufrago y me voy, voy a correr al bosque así con mis peores fachas, y no puede ser, o sea me vuelven a gritar así “mamacita” y hay (...) no quiero pensar ni cómo les pasa a las mujeres, yo que voy vestido así todo chamagoso...

R: esto a mí en lo personal me ha provocado cierto miedo, ósea yo sé que estas cuestiones, si te provoca miedo, si te cambia en tu forma de pensar nuevas cosas inclusive a actuar ya te limita totalmente a expresarte o a ser como tú quieras ser, con miedo a que te quieran atacar, a que te puedan desaparecer, te puedan golpear

una agresión en la calle, lo que sea no, yo creo que estamos viviendo unos tiempos muy violentos con mucha discriminación, como decía paco, mucha intolerancia...

C: (...) ese tipo de experiencias fueron terminando... porque yo era más femenino, porque a mí me gustaba traer el pelo largo, planchado, pintadas las uñas, a mí me encantaba, pero llegó un momento, bueno cuando llegué a Torreón, en la ciudad de México pues equis (...) pero aquí en Torreón fue imposible, entonces (...) siento que he perdido un poco de mi personalidad.

L: Nos han gritado de que putos y así, pero pues al final de cuentas... y de hecho hay personas que nosotros lo sabemos y lo vemos que, este... pues no aceptan lo que hacemos porque el simple hecho de ir agarrados de la mano así, pero que las personas saben que no tienen ningún derecho a decirte nada y no lo hacen y no lo pueden hacer, y que a final de cuentas el tenerte frente a frente no se atreven a decirte este... mirándote los ojos de que oye eso no, o sea nos ha pasado que estamos en la calle y pasa un carro y ahora si ahí si nos gritan, este... es lo que le digo a "O", ya teniéndolos enfrente este... no nos lo dicen

R: nos estaban viendo feo a nosotros cuando a un lado una pareja heterosexual estaba literalmente perreando (...) Entonces, que cosas sí aceptan y que cosas no aceptan.

D: obviamente si tengo de que cuidado en qué lugares que sí y en qué lugares no. Pero antes era de que cuando íbamos a cuatro, a gale y cosas así, era de que ok, vamos a salir, pero como amigas

Al: Pues en cierto punto reprimes a lo mejor esos, esos sentimientos ¿Verdad? por no tener esos conflictos de me van a ver feo, eee... si tú tienes el impulso de besar a tu novio en la calle o de abrazarlo, eee... siento que hay ocasiones en las que uno mismo lo reprime para evitar precisamente ese tipo de conflictos.

D: luego hay muchos hombres que al ver a dos mujeres besándose, lo sexualizan, es como que ah es para mí placer...

V: A mí en una ocasión me pasó (...) en Guadalajara, en las calles del centro, iba de la mano con mi pareja y se acercó una camioneta y, y de unos chavos, y nos empezaron a decir así como que, como que, ay este...

si quieren nosotros les quitamos lo lesbianas y todo eso, entonces es también es esta agresión y el miedo de que mejor ya no nos agarramos de la mano por este miedo de, no solo que te griten, sino que al rato se vuelva una violencia más allá.

L: ...en mi caso, o sea mi día a día, pues todo mi círculo social lo sabe (...) ya cuando este, cuando podemos recibir como una, una crítica o algo así es cuando vamos por la calle, pero (...) es más por seguridad propia, pues del saber, este... pues si ves por ejemplo una bolita de chavos y no sabes qué tanto violentos puedan llegar a ser, o como pueden llegar a reaccionar ante esta situación de estar viendo a dos chavos que se están agarrando de la mano.

R: les trato de decir, es que o sea tienen su forma de ver las cosas y me dicen no, no, no, ellos tienen un problema mental. Entonces, es como que... sí existe una segregación por parte de los hombres homosexuales, que somos digamos la mayoría dentro de la comunidad, hacía otras preferencias sexuales

L: casos incluso aquí en Torreón donde como comenta (...), las personas transgénero las confunden con sexoservidoras... son pues también, casos que se han visto.

V: para quienes somos bisexuales este estigma no solamente heterosexual o... sino más el, el de la comunidad de que no estás definido, o sea solamente quieres quedar bien, eee... o sea como que quieren que también, así como la parte heterosexual cumplas como cierto estereotipo.

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

La teoría señala que a la sociedad le es difícil aceptar estándares de conducta que difieren del binomio tradicional hombre/mujer y con ello los roles y estereotipos que conlleva la conducta heteronormativa ante los individuos.

7.3.3.3 VIOLENCIA SEXUAL

Según la LGAMVLV, la violencia sexual se define como "...cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.

Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.”

Del total de víctimas registradas en el informe nacional de Violencia, Impunidad y Prejuicios, a nivel nacional, al menos 21 sufrieron violencia sexual antes o después de ser asesinada, y en al menos 50 casos los cuerpos presentaron marcas de torturas o señales claras de ensañamiento.

Se identificaron 117 presuntos responsables equivalente a la tercera parte del total de las víctimas, cuyo promedio de edad fue de 24 años. 14 de ellos habían recibido sentencia condenatoria al momento del monitoreo y 6 habían sido liberados debido a fallas o deficiencias en el proceso.

En cuanto a la edad de las víctimas, el 51% se encontraba en el grupo de edad de 30 a 39 años, seguido por el 40% los jóvenes de 18 a 29 años, 5.2% de las víctimas eran personas de 60 años o más y el 2.6% menores de 17 años.

De las notas periodísticas presentadas, una cuarta parte integra material gráfico que vulnera la dignidad de la víctima, y en menos de la tercera parte se responsabiliza a la víctima de su propia muerte.

En el Estado de Coahuila se registraron 17 homicidios durante el periodo del informe. De ellos se destaca el caso de una mujer lesbiana de 21 años quien recibió un disparo en el cuello y posteriormente el atacante la atropelló y fue arrastrada varios metros. Así como el caso de un adolescente gay de 17 años, estudiante de preparatoria muerto presuntamente a consecuencia de una violación cometida en las celdas de Seguridad Pública en el municipio de Monclova.

7.3.4 VIOLENCIA INSTITUCIONAL

La LGAMVLV declara en el artículo 18 que la violencia institucional son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Quienes participaron en el grupo focal mencionaron la falta de capacitación del personal de las instituciones para atender a personas LGBTITI, la falta de protocolos de acción o en su caso, la resistencia del personal a cumplirlos.

P: te veían agarrado de la mano de un hombre, al bote y le hablaban a tu familia y te hacían enfrente de todos prueba de VIH y ósea realmente era una humillación tremenda que así estaba regido por la autoridad...

C: el rechazo yo lo he vivido (...) si vas a ciertas instituciones a pedir servicios públicos y no siempre, pero si ha tocado así de "este es jotita" (...) no insultos, más bien así como de que, deja que, deja que se espere, y tu síguete así como que no contara...

C: yo siento que las instituciones públicas o las instituciones de gobierno no están ligadas a tratar con una persona homosexuales, personas de bajos recursos, este.... No nada más con nosotros no están preparados para la minoría; para las instituciones es muy difícil poder alegar como (...), y defender los derechos de su colonia ante una institución, simplemente porque es (...) y es una trans... y desde ese momento ya empiezan a grillarte

A: los policías municipales, ellos siento que son corporativos que no están nada capacitados nada capacitados para lidiar con personas así, nada capacitados yo siento... que hay mucha falta de información, de capacitación, ahorita le estaba diciendo a Paco que el día en que me entrevistaron Cacería de las trans....

C: hace unos años decidí dejar de beber no, pues yo entonces empecé a buscar un terapeuta que sí, ve a un grupo, al principio me empecé a sentir bien y ya después empecé a sentir un machismo tremendo, así como ya señalando pues jotito (...) en México no hay lugares de recuperación ni para mujeres ni mucho menos para homosexuales.

C: siempre va a ser más fácil para las instituciones y para los gobiernos decir; quiten esto que es algo poquito (...) como este caso de la cacería de brujas que hubo, es más fácil decir "a ver quítenme a esas niñas y póngales que necesitan un permiso para andar", totalmente incongruente cuando Coahuila fue el primer lugar en convivencia, más grande que el DF, es absurdo, entonces hay una contradicción en las instituciones.

P: el grado de una persona que con cáncer siendo transexual es muy diferente a una persona con cáncer gay, si tú llegas a donar sangre y dices soy gay van a decir "gracias".

P: Ósea por qué si hay instituciones para todo, para el cuidado de los niños, para el cuidado de la familia, ¿por qué no hay una institución para la diversidad? en donde te ayude a soportar muchas cosas, pero es algo que está subiendo y estamos hablando de niños entre 15 y 19 años, porque, porque a nadie le importa, no hay información sexual ni siquiera para los heterosexuales...

R: ...una vez que pasaron unos policías así y se burlaron de nosotros.

V: ...en una ocasión una amiga que es, es chica transexual fuimos a denunciar una situación a una organización que se supone trabajaban esas situaciones de género y así de ¿Qué pasó? La trataban como hombre, entonces... desde ahí o sea el no conocer lo que se supone están defendiendo o cuál es su chamba, pues o sea no te sientes en confianza.

R: yo no me siento protegido ¿No? Por la, por la policía ni la PGR yo sé que tienen elementos muy preparados, muy abiertos, muy este... acorde a los derechos humanos pero la gran mayoría no es así

V: ...todavía falta mucho también en las instituciones, el sector salud sobre todo, en lo que decían del matrimonio o sea porque no solamente es de que "ay me quiero casar" porque pues se siente bonito ¿No? O sea me parece que también es esta parte de proteger a tu pareja por si algo te pasa, a tus hijos si en dado caso hay eee... dejarlos protegidos

Al: se supone que las estuvieron levantando, exigiéndoles su permiso de salud siendo que no todas las transexuales o transgéneros se dedican a la prostitución. Que también ahí fue algo más político

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

En cuanto al trato recibido por parte de las instituciones de Salud, los participantes mencionaron el trato diferenciado que han recibido, protocolos que los y las excluyen o actitudes discriminatorias por parte del personal que ahí labora.

A: empiezas a llenar eso y te pregunta "¿has tenido relaciones con personas de tu mismo sexo en estas dos semanas?", y pongo que sí y no me dejan donar, entonces pregunto "¿tengo algo mal?", me dicen que puse que sí, y eso queeee, pero no tengo ninguna enfermedad.

Z: "¿crees que se pueda?" y dice que no, "¿por qué no?", entonces le pido una carta en dónde me explique las partes de su reglamento donde diga o donde me prohíba, entonces dame la carta y yo me voy, "no, o sea tampoco", "bueno, entonces ¿por qué no me la das?", "no pues porque esas cosas son estéticas, el IMMS no es para cosas estéticas".

P: hay demasiadas campañas políticas y no vi ningún diputado, senador, político y ningún gobernador que haya votado o propuesto una campaña contra el VIH, no vi a nadie que hubiera propuesto una campaña.

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

La mayoría de las mujeres trans que viven violencia de género son parte de un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza a temprana edad, según los datos de la CIDH, la mayoría de mujeres trans que son asesinadas son menores de 15 años y son particularmente vulnerables a la violencia por parte de fuerzas de seguridad del Estado.

Desde las experiencias de las mujeres trans del grupo de trabajo la violencia institucional se presenta cuando solicitan alguna información para trámites en oficinas gubernamentales y el personal no les explican bien o no las atiende. En las instituciones de seguridad social no les prestan el servicio, y en caso de donar sangre los excluyen. Son obligadas a llevar un control sanitario. De las instituciones de seguridad pública reciben tratos que violentan sus derechos, son víctimas de persecuciones, redadas con violencia y abuso policial.

7.3.5 SUICIDIO

El suicidio es producto de diversos factores, lo cual complica llegar a una causa determinante. En el caso de las personas LGBTTTI, un factor recurrente en personas LGBTTTI con intentos autolíticos que se encontró en los grupos focales fue la negación a su identidad y orientación sexual.

P: Pues yo este... desde aproximadamente dos años, empecé a tener dudas en cuanto a mi sexualidad eee... pero nunca me he animado. Bueno nunca he hecho nada de ese tipo, ni siquiera eee... bueno ni siquiera lo acepto yo mismo. Me niego yo a mí mismo porque me es difícil.

M: ¿Crees tú que esta... esta parte que nos estás contando ha tenido influencia en tus intentos de suicidio?

P: Mmm si porque... mmm bueno yo lo veo como que es un lado muy malo en mí

M: ¿Cómo relacionas el intento de suicidio con esto?

Ma: Con mi sexualidad... Pues... creo que es un factor. Creo que al final fue como que una gotita más que derramó el vaso ¿no? Ya viendo toda mi historia de vida y cuando decido confiar en alguien y creo que realmente puedo confiar en alguien que no lo había hecho antes y todo y me traiciona, y hace muchas cosas y además pues encima fue como muy violenta esa "relación" eee... como que ya fue un punto donde dije "no pues ya" y ahí perdí toda esperanza y de todo.

M: ¿Has pensado en suicidarte?

Ma: He pensado volverlo a hacer, no pienso cómo. Pienso que solamente ya no quiero estar aquí, no quiero vivir así. No eee... la cuestión ésta de la sexualidad, no quiero vivir que todo el tiempo me estén señalando. No quiero ser parte de la gente que está así.

(Extractos obtenidos de los Grupos focales de personas LGBTTTI, 2018)

8 CONCLUSIONES GENERALES

La violencia de género es un problema estructural que afecta a la sociedad en todos los ámbitos de su vida. A continuación se presentan algunas conclusiones resultado de acuerdo a la información obtenida de los grupos focales aplicados a mujeres, mujeres indígenas, personas con intentos autolíticos, dolientes y personas LGBTTTI; así como resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a mujeres mayores de 15 años que trabajan o estudian.

Violencia Física

La violencia física constituye uno de los tipos de violencia de género más reconocidos socialmente por las evidencias que puede dejar sobre los cuerpos; y aunque no es el más frecuente en Torreón, tomando en cuenta a toda la población de mujeres en todas las modalidades, sí es uno de los más comunes. Su relevancia recae no solamente en las secuelas físicas (afectaciones en la imagen o en la motricidad) o psicológicas que trae consigo, sino en que su recurrencia y gravedad escalan y esto suele ser la etapa previa de la violencia feminicida.

Esta violencia tiene manifestaciones y comportamientos diversos dependiendo de la población que la sufra y del ámbito en el que se ejerza. Para las mujeres de Torreón en general, se concluye que el ámbito en donde ocurre más violencia física es en el familiar, siendo la pareja el principal agresor. Los resultados de la ENDIREH 2016 exponen que las manifestaciones más frecuentes son empujones o jalones de cabello, bofetadas o cachetadas, y golpes con puño o algún objeto; y según las experiencias narradas por las participantes del Grupo Focal, son empujones, pellizcos, patadas y ahorcamientos. Aquí se destaca que las agresiones más extremas de violencia física no son comunes, y que, aunque las primeras manifestaciones tienden a ignorarse o minimizarse, éstas aumentan en frecuencia y en gravedad.

En caso de las mujeres indígenas o de personas LGBTTTI este tipo de violencia puede provenir de la pareja, pero en igual o mayor medida de su núcleo familiar primario. Para las primeras, la violencia física se concibe como un asunto normalizado y privado, que el hombre tiene derecho a ejercer cuando la mujer comete ofensas en su contra, como en el caso de una infidelidad en las relaciones de pareja. Lo cual se relaciona con la base ideológica de lo que se conoce como "crímenes de honor".

Uno de los principales elementos que detona episodios de violencia física en las relaciones de pareja es el consumo de alcohol, lo cual aplica tanto para mujeres indígenas como para mujeres no indígenas. Éstas últimas destacan también la celotipia como antecedente común de las agresiones físicas; sin embargo, se observa que llega un momento en que no es necesario un detonante, sino que ésta se presenta sólo por el hecho de demostrar poder o control sobre la mujer.

El ámbito escolar es otro de los espacios dónde todas las poblaciones estudiadas coinciden en haber experimentado violencia física. Según la ENDIREH 2016, durante su vida como estudiante, el 5.8% de las mujeres en Torreón ha sufrido violencia física; de igual manera, los resultados del instrumento aplicado en el diagnóstico reflejan que por lo menos el 6.6% ha recibido esta violencia en algún momento de su vida escolar.

La secundaria destaca como el nivel de escolaridad donde más violencia física ocurre tanto para las mujeres como para las personas LGBTTTI según los resultados de la encuesta aplicada y de las experiencias narradas en los Grupos Focales. Por su parte, no obstante que en el Grupo Focal de Mujeres Indígenas no se recogieron experiencias de violencia física en el ámbito docente, éstas se documentan en el Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Mazahuas, mismas que se expresa, contribuyen a la deserción escolar.

Las mujeres que trabajan de manera subordinada y remunerada en Torreón han recibido violencia física en el ámbito laboral, pues los resultados de la encuesta exponen que al 4.3% le han lanzado objetos y al 1.8% la han agredido con golpes, patadas, pellizcos, o jalones de cabello de manera intencional. En cambio, la principal manifestación de violencia física que viven las mujeres indígenas subordinadas se da en forma de actividades que les exigen un esfuerzo físico importante. Sin embargo, es más frecuente que las mujeres indígenas trabajen por su cuenta y en este caso, la violencia física laboral se da en el plano estructural, puesto que se basa en la división sexual del trabajo a través de lo que se conoce como la doble jornada laboral.

La violencia física en el ámbito comunitario, es decir, aquella que es ejercida en las calles y en el espacio público de Torreón, afecta a mujeres en general y a poblaciones minoritarias como mujeres indígenas y personas LGBTTTI. La ENDIREH 2016 documenta que las manifestaciones más comunes para las mujeres en Torreón son pellizcos, jalones de cabello, empujones, jalones, bofetadas, o el que se les lance algún objeto; seguidas de agresiones con navaja, cuchillo o arma de fuego. Por su parte, se observa el concepto de interseccionalidad en los casos narrados de violencia contra mujeres indígenas, pues las agresiones aparecen como un medio para ejercer poder sobre alguien a quien se considera vulnerable.

Las experiencias narradas por las personas participantes del Grupo Focal son pocas en el terreno de la violencia física, sin embargo, en el grupo de trabajo desarrollado con mujeres transexuales, se observa que es esta población la mayormente afectada, ya sea por hombres que perciben una amenaza a su masculinidad, como por parte de mujeres que ven amenazado su espacio, sobre todo cuando son acompañadas de sus parejas.

Finalmente, se tiene registro de violencia física institucional hacia la población LGBTTTI, específicamente hacia personas trans, cuya principal manifestación es el uso de la fuerza pública a través de persecuciones, redadas con violencia y abuso policial.

Violencia Psicológica

La Violencia Psicológica se presenta en mayor medida en el ámbito familiar por ser un espacio privado fuera de las regulaciones sociales, así como por la cercanía con los agresores lo cual propicia la incidencia de los actos violentos.

La violencia psicológica que se da en las relaciones de pareja se ve expresada en conductas restrictivas y controladoras que vulneran la capacidad de decisión y autonomía de la mujer.

Un ejemplo de ello es la forma de resolución de conflicto del hombre hacia su pareja como dejarle de hablar, ignorarla, ausentarse, gritarle o insultarle. Estas manifestaciones se resumen en el control psicológico que el agresor ejerce sobre la víctima, acompañada de aislamiento.

La dependencia afectiva y económica de las mujeres perpetúa su estadía en un ambiente violento, mientras que como contraparte se fortalece el control de su agresor, aunado a ello, cuando las mujeres se divorcian o separan en su mayoría en corto a mediano tiempo se involucran en otra relación afectiva que les lleva nuevamente a depender de su pareja.

Las mujeres que han sido objeto de violencia física, acuden en gran parte de las ocasiones a solicitar apoyo y atención psicológica, puesto que para ellas la afectación de los hijos e hijas es fundamental por el SAP (Síndrome de Alienación Parental) en el que se ven envueltos y en el menor de los casos, ya que terminan siendo también objeto de violencia.

Cuando la violencia psicológica se encuentra en el ámbito laboral ésta tiene como objetivo poner en duda las capacidades de la mujer; son ignoradas por un compañero (del mismo rango o superior), y se les cuestiona sus logros ya sea por hombres o por mujeres.

En la escuela, la violencia psicológica se manifiesta a través de burlas. En este ámbito, no solo las mujeres son receptoras de agresiones también las poblaciones minoritarias como mujeres indígenas y personas LGBTTTI. La escuela es un espacio en el que se reproducen ideas de dominación masculina.

Para la diversidad sexual ésta violencia es aún más agresiva, puesto que inicia desde su niñez y se prolonga hasta la adultez, la viven de manera permanente en su entorno familiar, escolar, social y hasta institucional,

cuestionando su orientación sexual, discriminándoles, excluyéndoles y dificultando su desarrollo pleno y el ejercicio de su ciudadanía, ya que su identificación, no necesariamente refleja su identidad de género.

En el ámbito institucional las manifestaciones más comunes de violencia psicológica son los tratos insensibles hacia mujeres en procesos relacionados a las denuncias, así como malos tratos a personas LGBTTTI y mujeres indígenas en procesos administrativos en general.

En las mujeres de la comunidad indígena radicadas en Torreón, la violencia psicológica se manifiesta de diferente manera, va desde la discriminación en su entorno que cuestiona su identidad, hasta la comunitaria que les dificulta su adaptación en el lugar que han decidido establecer su residencia.

Violencia Sexual

La violencia sexual, sigue siendo una de las formas más utilizadas por los hombres para ejercer su poder y control sobre las mujeres. Quienes reconocen que están atrapadas en relaciones violentas expresan su temor y hasta miedo hacia su pareja cuando abordan el tema, en algunos casos muestran hasta rechazo a volver a tener una vida sexual activa.

Cuando la violencia sexual se da en la pareja se expresa a través de chantajes, amenazas y el uso de la fuerza física para forzar las relaciones sexuales. Las consecuencias de la violencia sexual dentro de las relaciones de pareja pueden llegar a ser embarazos no deseados debido a las relaciones sexuales forzadas sin protección, por lo que su derecho sexual y reproductivo queda vulnerado. En el caso de las mujeres indígenas todavía lo perciben como parte de su obligación como "esposas", es "algo" que se tiene que cumplir e incluso no lo perciben como un problema para ellas, a excepción de reconocer casos aislados de violaciones en sus comunidades de origen.

El acoso sexual es una manifestación de violencia sexual recurrente hacia mujeres, mujeres indígenas y personas LGBTTTI en los espacios públicos y en espacios privados en menor medida. Las mujeres que han sufrido acoso sexual en las calles se presenta incluso antes de la adolescencia, una característica compartida de las circunstancias en que se presenta el hecho es que están solas al momento del acoso sexual o la calle es poco transitada, lo mismo sucede en el transporte público.

En ésta tesitura, lo sexual sigue siendo tabú, no solo para las mujeres que son objeto de ésta violencia, sino también para la aceptación social de grupos minoritarias como la diversidad sexual, así también por las instituciones que atienden una denuncia cuando existe violación.

En el ámbito laboral las manifestaciones de violencia sexual con mayor incidencia fue el acoso sexual a través de piropos ofensivos por parte de los compañeros y en menor medida de algún superior. Así como recibir chantajes, presión o amenazas para tener relaciones sexuales por parte de compañeros o jefe.

Violencia Económica

En general, la violencia económica es poco reconocida porque se desconocen todos los elementos y manifestaciones que implica. Las evidencias encontradas fueron principalmente para la población de mujeres en general, y la subpoblación de mujeres indígenas; sin embargo, también las viven las personas LGBTTTI.

Los ámbitos de ocurrencia difieren entre las poblaciones abarcadas en el diagnóstico, pues en Torreón las mujeres viven violencia económica en la familia y en el trabajo; las experiencias narradas de personas LGBTTTI indican que esta violencia se encuentra en el ámbito laboral; y las mujeres indígenas la experimentan en el espacio comunitario y en el institucional.

En el primer caso, el principal agresor en el ámbito familiar es la pareja, y las manifestaciones más comunes según la ENDIREH 2016 son: reclamos a la mujer por cómo administra el dinero; y que la pareja no proporciona el dinero suficiente para el hogar; le sigue que él se gasta el dinero que se necesita para la casa y finalmente que no ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con dejar de darlo. Según las experiencias recogidas, todas estas manifestaciones van acompañadas de otros tipos de violencia, como la física o la psicológica.

La ENDIREH también presenta que, en algunos casos, las decisiones que le competen a la mujer en cuanto a comprarse cosas de uso personal o la utilización del dinero que ella gana, son tomadas por la pareja, y el hacerlo de manera independiente puede generar episodios de violencia.

En Torreón, las mujeres también viven violencia económica en forma de prohibición al trabajo por parte de su pareja, o en algunos casos deben pedir su permiso; en otros, el trabajar causa enojos y conflictos, principalmente porque se continúa viendo el hogar como primera responsabilidad de la mujer, y el trabajar implica quitar atención a ese espacio.

Por su parte, la violencia económica en el ámbito laboral se presenta de forma estructural, lo que se observa a partir del análisis de salarios y prestaciones que las mujeres tienen contra las de los hombres.

Se obtiene que la mayoría de las mujeres gana salarios menores a los dos mil pesos semanales, y que trabaja menos horas a la semana que los hombres, situación por la que algunas mujeres realizan actividades adicionales para complementar sus ingresos. En todos los rangos salariales las mujeres perciben menores ingresos que los hombres, y el 40% de estas diferencias no se justifican en las características de las personas (edad, escolaridad, estado civil, etc.) sino en su condición de género.

Para las personas LGBTTTI, especialmente para las mujeres trans, la violencia económica se vive desde las dificultades que enfrentan para tener un trabajo remunerado, pues la discriminación de la que son objeto por su condición de género les deja fuera del alcance de actividades productivas que les garantice un ingreso seguro y suficiente; según el grupo de trabajo con mujeres trans, esta situación contribuye a que algunas de ellas tengan que dedicarse a la prostitución.

Además, se observa que las personas LGBTTTI masculinizan o feminizan su apariencia para acceder a espacios laborales, o para desempeñarse dentro de los mismos, con la finalidad de reducir el hostigamiento laboral y la discriminación.

En el caso de las mujeres indígenas, la violencia económica se da por parte de la comunidad, en donde intervienen estigmas que les impiden salir de su condición de marginación, como la negación de créditos, el cobro excesivo de vivienda o la restricción a medios de trabajo. En lo institucional, las manifestaciones de violencia económica se dan en forma de apoyos insuficientes como becas, o cobros excesivos de plaza para desempeñar sus labores de comercio.

Violencia Patrimonial

Este tipo de violencia tiene la característica de no presentarse en todas las modalidades ni ser vivida por todas las poblaciones abarcadas en el diagnóstico. Las mujeres en Torreón la sufren, principalmente en el ámbito familiar y en un segundo plano en el ámbito laboral; y las mujeres indígenas en el ámbito comunitario y el institucional.

La principal manifestación en el ámbito familiar según la ENDIREH 2016 es el quitarles bienes o adueñarse de ellos, situación que se da por parte de familiares diversos, pero principalmente por la pareja. Esto se encuentra también durante la investigación cualitativa, en donde además se registra que un acto común es el engañar o amenazar para que la mujer ponga sus propiedades a nombre de la pareja.

Cabe destacar que el desposeer a la mujer de sus bienes, especialmente de su vivienda genera

afectaciones psicológicas en ésta y contribuye a que permanezca en la relación violenta, o si hubo separación, regrese con su agresor por no tener otro lugar para vivir.

La violencia patrimonial también ocurre en el ámbito laboral, debido a que menos de la mitad de las mujeres encuestadas que trabajan de manera subordinada y remunerada, poseen prestaciones para vivienda. Esto, les restringe su derecho a tener un patrimonio propio.

Respecto a las mujeres indígenas, las restricciones para ser poseedoras de vivienda o acceder a créditos inmobiliarios y apoyos de mejoramiento para sus hogares, constituyen manifestaciones de violencia patrimonial, que se sustentan en aspectos discriminatorios e incluso burocráticos.

Desde las modalidades de violencia se destacan algunas consideraciones:

- **Ámbito Familiar**

Es en el ámbito familiar donde la conducta aprendida, forjada por las normas socioculturales y las expectativas del rol, institucionaliza la subordinación femenina y perpetúan la violencia machista.

- **Ámbito Escolar**

El ámbito educativo constituye un espacio de socialización de la violencia donde se ponen en evidencia los estilos parentales en función de las relaciones de género.

- **Ámbito Laboral**

La integración de la mujer al ámbito público genera reacciones de agresión porque difiere de los roles tradicionales de género. Además, las actividades a las que se confina a la mujer en el ámbito laboral están íntimamente relacionadas con la domesticación y la reproducción.

- **Ámbito Comunitario**

La aceptación social está en función de los estereotipos de género, sin tolerancia a la diversidad (género, raza, etnia, discapacidad, etc.) y con normas sociales que prescriben los roles de hombres y mujeres en la sociedad.

- **Ámbito Institucional**

Las principales instancias donde existen manifestaciones de violencia institucional son aquellas responsables de procuración de justicia, atención en salud y desarrollo social, en las cuales se observa la reproducción de conductas misóginas y homofóbicas. Con mayor impacto en la población de mujeres indígenas y en mujeres trans.

9 HALLAZGOS

Las experiencias narradas por mujeres, mujeres indígenas y personas LGTBTTTI muestran que, aún y cuando la violencia se basa en el género, ésta se vive de manera distinta. Si bien se observa la presencia de violencia en todos los ámbitos destacados por el LGAMVLV para todas las poblaciones, la importancia de cada modalidad difiere, así como los tipos y manifestaciones que se presentan. Esto genera que, la percepción de la violencia, sus efectos, estrategias, y necesidades varíen en la misma medida.

- Se encontró que faltan herramientas para que las mujeres, mujeres indígenas y personas LGTBTTTI puedan identificar si están viviendo violencia; esto se debe por un lado a la falta de información sobre las modalidades, los tipos y las principales manifestaciones que se presentan; y por otro, a que se minimizan y naturalizan actitudes o prácticas violentas. Se considera que este es el primer paso para el establecimiento adecuado de estrategias contra la violencia.
- Además, se destaca que uno de los factores determinantes para que una mujer que se encuentra en una situación de violencia busque ayuda en alguna institución como el IMM, es cuando los eventos ocurridos ponen en peligro su vida. De esta manera, se observa que faltan herramientas adecuadas para que, una vez identificada la presencia de violencia, sobre todo en el ámbito familiar, puedan determinar si la situación conflictiva es posible de gestionar, es decir, si a través del diálogo y de otras estrategias se soluciona de manera pacífica, justa y se puede avanzar hacia una relación cooperativa; o si, por el contrario, es necesario alejarse definitivamente y buscar apoyo jurídico o psicológico.
- Otro de los factores determinantes para la búsqueda de ayuda, es cuando la mujer observa la afectación que la violencia tiene sobre sus hijas e hijos; de esta manera, más que apoyo para sí mismas, buscan acompañamiento psicológico para que su progenie tenga bienestar. Esto se relaciona con el hecho de que las mujeres que son madres soportan la violencia contra ellas mientras que sus hijas e hijos se encuentren bien, sin embargo, la experiencia demuestra que éstas y éstos se percatan de la situación tarde o temprano, y que, además, se puede presentar el Síndrome de Alienación Parental (SAP).

- Relacionado también con el SAP se encuentra que, con frecuencia, los agresores utilizan a las hijas o hijos como herramientas para ejercer control sobre la mujer o incluso para atacarla. Esto se da a partir del desconocimiento de las agresiones del padre, y como contraparte, del buen trato o las atenciones que éste tenga hacia ellas y/o ellos, con la finalidad de ganarse su afecto y asegurar su apoyo cuando la mujer disienta o decida terminar la relación. La mujer que sufre violencia en el hogar, por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad psicológica y tener medios económicos restringidos, difícilmente tiene la capacidad para complacerles.
- Las mujeres indígenas perciben la violencia familiar de forma diferente a las mujeres no indígenas; en ambos casos se destaca a la pareja como agresor, pero las primeras no viven violencia económica o patrimonial; la mujer indígena que vive en la ciudad realiza un trabajo similar al del hombre, por lo que éste no funge como único proveedor de la familia, lo que contribuye a que la mujer tenga un grado de autonomía mayor y permite que la cuestión económica no sea impedimento para dejar la relación violenta. Sin embargo, se desatacan las cuestiones culturales como elemento para que la mujer indígena permanezca con su agresor, pues la violencia de pareja se encuentra normalizada, se justifica y se ve como un asunto privado.
- Si bien las mujeres indígenas mencionan que hay violencia familiar, sus discursos demuestran que la violencia más importante para ellas se da en el ámbito comunitario y en el institucional. Esto se explica, por un lado, en que las mujeres indígenas normalizan las agresiones en el hogar, pero también en la interseccionalidad de la violencia, debido a que no es posible separar aquella que sufren por ser mujeres de la que viven por estar marginadas, ser indígenas, y ser migrantes. Los tipos de violencia que más les afectan son el psicológico y el económico-patrimonial, siendo este último el de mayor relevancia, porque implica no sólo el no contar con condiciones mínimas para su desarrollo y el de su familia, sino la restricción y el impedimento de lograr mejoras por parte de personas en la comunidad y de la omisión en las diversas instituciones gubernamentales.
- A partir de las experiencias narradas, se encuentra que el suicidio no está reconocido como un problema de salud pública, esto dificulta el apropiado tratamiento de la problemática. A nivel institucional no se relaciona el suicidio con la violencia de género, ni se investiga bajo estos protocolos, lo que puede ocasionar que un suicidio esté encubriendo un feminicidio. La teoría y las evidencias de la investigación realizada demuestran que la violencia de género provoca pensamientos autolíticos y genera suicidios; el no contemplar esto, genera que las personas agresoras permanezcan impunes, y que la responsabilidad total del acto sea para la persona violentada.

- Los resultados de la encuesta aplicada permitieron identificar que el tipo de violencia más recurrente en el nivel secundaria es la violencia física y psicológica, en comparación con el nivel preparatoria y licenciatura, sin embargo, fue a través de los grupos focales que se recuperaron las experiencias de violencia en este nivel, como resultado tanto el grupo de mujeres en situación de violencia, como mujeres indígenas, personas autolíticas y personas LGBTTTI, coincidieron que la etapa escolar con mayor violencia física y psicológica fue la secundaria.
- La violencia psicológica mencionada en los relatos de los participantes coincidió en las encuestas, donde los comentarios groseros u ofensivos dirigidos a la apariencia física y a la forma de vestir es ejercida en su mayoría por compañeros, y en menor medida por maestros o personal de la escuela. Las consecuencias de la violencia psicológica en el desarrollo de las personas LGBTTTI genera afectaciones emocionales profundas, a consecuencia de los comentarios groseros u ofensivos respecto a su forma de ser, por lo que las personas se ven obligadas a cuidar su forma de expresión física y verbal tanto en la escuela como fuera de ella.
- Los temas con menor información respecto a las consecuencias de la violencia de género están relacionados a suicidio y diversidad de género. Por lo que a través de los grupos focales se identificó que una de las situaciones compartidas entre las personas con intentos autolíticos y personas LGBTTTI es la falta de sensibilidad de los funcionarios públicos. En relación a los familiares de personas autolíticas se destacó la carencia de protocolos específicos para atender casos de suicidio durante y después de que las instancias públicas se involucran, y con ello el trato que los funcionarios públicos dan, al no considerarlo un problema de características específicas.
- En el caso de la atención a personas trans, las experiencias con instancias públicas estuvieron relacionadas a la falta de orientación y sensibilización del personal y el trato que se otorga ante un trámite administrativo, un ejemplo de ello es la disociación que existe con el sexo señalado en la identificación oficial y la apariencia física de quien la porta, ya que al realizar algún trámite, el personal procede según su criterio por la ausencia de protocolos.

En cambio, en las instancias donde existen protocolos para atender las necesidades de las personas LGBTTTI el personal se rehúsa a aplicarlos.

- Se reconoció la ausencia de una instancia encargada exclusivamente de apoyar a las personas LGBTTTI a sus necesidades como población, que orienten en el trato y el respeto a la diversidad sexual.

- A través de los grupos focales se identificó que las personas LGBTTTI son víctimas de acoso sexual callejero, escalando a persecuciones y agresiones físicas.
- Dentro de la comunidad LGBTTTI se encontró que la reproducción de discriminación por identidad sexual está dirigida principalmente a las personas trans y bisexuales. Las personas bisexuales consideran que la razón de esta discriminación es la falta de una sexualidad definida. Las personas trans expresan que la discriminación que enfrentan se basa en el desconocimiento de su condición.

La teoría coincide que son las mujeres bisexuales y en especial las mujeres trans quienes sufren mayor violencia.

- En general la situación de la comunidad LGBTTTI ha cambiado con el paso de los años, tienen mayor integración social en generaciones recientes, se tiene mayor acceso a medios de comunicación y aceptación ante la sociedad, lo que ha traído cambios positivos para las nuevas generaciones de este grupo social, aunado a ello traen consigo actitudes confrontativas y desafiantes.

10 BIBLIOGRAFÍA

Ana, M. (2005, noviembre 18). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*. Retrieved diciembre 10, 2018, from <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/8440>

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1996). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Distribuciones Fontamara, S.A.

Casique Casique, L., & Ferreira Furegato, A. (2006). Violencia contra la mujer: reflexiones tóxicas. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 14(6).

Castillo-Manzano, R., & Arankowsky-Sandoval, G. (2008). Violencia intrafamiliar como factor de riesgo para trastorno depresivo mayor en mujeres: Estudio de casos y controles. *Revista Biomed*, 19(3), pp. 128-136.

Castro, R., & Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1),135-146. doi:10.1590/S0102-311X2003000100015

de la Torre Martí, M. (2013). *Protocolo para la detección y manejo inicial de la ideación suicida*. Madrid: Centro de Psicología Aplicada Universidad Autónoma de Madrid.

Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3(6), pp. 259-294. Retrieved from <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/122/1/RCIEM105.pdf>

García Ibáñez, J. (2015). Una mirada interseccional sobre la violencia de género contra las mujeres mayores. *Oñati Socio-legal Series*, 5(2), 547-569.

Gómez Nicolau, E. (2016). Lo que la perspectiva interseccional puede aportar a la lucha contra la violencia de género. *Sesión de comunicaciones orales franja 1B: Teoría sociológica feminista, transformaciones sociales, violencia contra las mujeres y condición de género*. Federación Española de Sociología. Retrieved from <https://www.fes-sociologia.com/lo-que-la-perspectiva-interseccional-puede-aportar-a-la-lucha-contra-l/congress-papers/3191/>

Harmes, R., & Russell, D. (2006). *Feminicidio: Una perspectiva global*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Autónoma de México.

Ibarra López, A., & Morfín López, T. (2017). *Investigación transdisciplinar del fenómeno suicida*. Ciudad de México: El Manual Moderno.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2009, abril). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Ciudad de México. Retrieved from <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178863/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>

Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. (2 de Agosto de 2006). México: Diario Oficial de la Federación.

Martínez Stack, J. (2012). *Equidad y género en la UNAM: un diagnóstico*. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Orientación y Evaluación Educativa, S.C.

Mendieta Herrera, R., Morales Papalotzi, D., & Ortega Bote, A. (2012). *Diagnóstico de la violencia contra la mujer en el Estado de Tlaxcala, y el cumplimiento de la convención interamericana para Prevenir y Erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para"*. Tlaxcala: Colectivo Mujer y Utopía A.C.

Moriana Mateo, G. (2015). Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales de los centros de protección de mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28(1), 93-102. doi:10.5209/rev_CUTS.2015.v28.n1.44401

Morrison, A. R., & Loreto Biehl, M. (1999). *El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

ONU Mujeres. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México: ONU Mujeres.

Organización de las Naciones Unidas. (n.d.). Retrieved from Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.: <http://www.un.org/women/watch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Organización Mundial de la Salud. (2018, agosto 24). *Organización Mundial de la Salud*. Retrieved from Suicidio: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y salud*. Washington, D.C.: World Health Organization.

Orozco y Villa, L. (2010, Octubre). Género y Justicia. *Compromiso: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.*, 9(112), pp. 40-41. Retrieved from https://www.scjn.ob.mx/sites/default/files/gaceta_compromiso/documento/2016-10/gaceta201010_0.pdf

Osborne, R. (2008). De la <<violencia>> (de género) a las <<cifras de violencia>>: una cuestión política. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*(15), 99-124.

Principios de Yogyakarta. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*.

Procuraduría General de la República. (2017, junio). Violencia Patrimonial y Económica contra las Mujeres. Retrieved from https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6__Enterate_Violencia_econo_mica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf

Raya, M. (2006). *Mujeres indígenas confrontan la violencia*. Foro Internacional de Mujeres Indígenas.

Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica contemporánea*. México: McGraw-Hill.

Rodríguez Quintero, L., & Téllez Girón, C. (2016). *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrar restarla?* Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Retrieved from <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>

Sagot, M. (2008). Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(120), 35-48.

Salvador Sánchez, L. (2015, enero). Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 103-113.

Secretaría de Gobernación. (2019, febrero 20). *Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres*. Retrieved from Secretaría de Gobernación: https://banavim.segob-gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Contrato y status en la etiología de la violencia. *Serie Antropología*.

Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). *La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil*. 43-44, 149-164. Retrieved from http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062006000100011&lng=es&tlng=es

Torres Santomé, J. (1998). *El curriculum oculto*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.

Valdez, R., & Juárez, C. (1998). Impacto de la violencia doméstica en la salud mental de las mujeres: análisis y perspectivas en México. *Salud Mental*, 21(6).

Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. (2015). Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

11 ANEXOS

11.1 GUIÓN GRUPO FOCAL COMUNIDAD LGBTTTI

-
- Bienvenida
 - Agradecer Participación
 - Presentación del Moderador/Coordinador
 - Descripción breve del por qué fueron elegidas y elegidos.
 - Descripción breve de los objetivos del grupo focal
 - Notificación de que se grabará la sesión para no perder/omitir nada
 - Aclarar puntos sobre respeto al anonimato/ resguardo de datos personales
 - Notificarles que al final de la sesión se les pasará un acuerdo de confidencialidad y no divulgación de datos personales.
 - Descripción de la dinámica de la sesión:
 - Duración
 - Dejar claro que buscamos conocer sus opiniones y experiencias, que no estamos para juzgar sino para comprender mejor la situación.
 - Dejar claro que nos interesa hacer una conversación grupal y que cada persona exprese libremente sus ideas y opiniones (que no hay buenas o malas ideas o respuestas a las cosas que vamos a discutir)
 - Dejar claro que, si bien no esperamos que se pida permiso para hablar, si esperamos que escuchen y esperen a que la otra persona termine de hablar para expresar su opinión. Esto también para facilitar que se aprecie en la grabación. Pedir que hablen fuerte y claro.
 - Pedir que no tengan distractores, que apaguen su celular.
 - Presentación de participantes que incluya:
 - Nombre (puede ser sin apellidos)
 - Edad
 - A qué se dedica
 - Estado civil
 - Identidad de género

2. Temas/ Objetivos

I. Construcción de la identidad y orientación sexual	Identificar y/o reconocer el proceso de construcción personal de identidad y orientación sexual de cada integrante del grupo.
II. Aceptación o negación por parte de la comunidad y círculos cercanos sobre su identidad y orientación sexual.	Identificar los tipos y modalidades de violencia ejercida por la sociedad. Así como sus consecuencias.
III. Violencia de y en las instituciones	Identificar los tipos de violencia que han ejercido las instituciones, así como las consecuencias de estas violencias.
IV. Experiencias sobre violencia extrema	Identificar formas de violencia extrema conocidas por integrantes del grupo.
V. Percepción de la situación actual del grupo LGBTI	Identificar cómo se perciben frente a la sociedad, y como consideran que la sociedad les percibe actualmente
VI. Comentarios Finales	Dar espacio para que, las personas que así lo deseen, realicen reflexiones finales.
GUIÓN PARA CONDUCIR EL GRUPO FOCAL	
1. Presentación	

Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos a nuestra sesión. Gracias por tomarse el tiempo para participar en esta discusión del IMM. Me llamo _____ y trabajo para _____. Me asiste _____, del _____. Todas y todos fueron convocados hoy porque pertenecen o se identifican con la comunidad LGBTI, y nos es muy importante su experiencia.

El propósito del estudio es el de conocer sus experiencias y opiniones sobre el pertenecer al grupo LGBTI, un poco de su vida cotidiana, de su desarrollo, así como de sus problemáticas, específicamente, sobre situaciones y experiencias de violencia; con la finalidad de poder comprender mejor las circunstancias que viven. La información que nos provean será muy importante para tenerse en cuenta en futuros programas y políticas públicas que tome el municipio, específicamente el IMM.

Un punto que es necesario destacar, es que esta sesión será grabada, con la única finalidad de poder analizar mejor la información posteriormente; también para facilitar tanto la sesión como la revisión de la información, se les llamará por el nombre que pusieron en su tarjeta, sin embargo, no se incluirán ni en el informe final, ni en ningún momento. La grabación tampoco será difundida, así que pueden tener confianza de que será totalmente anónima; para brindarles mayor certeza de esto, al final se firmará un acuerdo de confidencialidad y no difusión de datos.

Como es muy importante para nosotras esa grabación, porque sería sumamente complicado el tomar nota de todo lo que se diga, les pedimos por favor, que hablen fuerte y claro (tampoco tan fuerte); y que, si una persona está hablando, esperemos a que termine su participación, esto por respeto, pero también para que la grabación sea entendible.

Nuestra sesión durará aproximadamente dos horas, y no habrá ningún receso, les pedimos por favor que apaguen sus celulares, porque no queremos ningún tipo de distractor; esta es una conversación grupal, en donde por supuesto, no hay una respuesta buena o una mala, de hecho, para nosotras es enriquecedora la diversidad de puntos de vista, y pueden sentirse con la total libertad de externar lo que piensen, aun cuando difiera de la de las y los demás, porque no estamos aquí para juzgar a nadie, sino para comprender mejor a través de circunstancias particulares, elementos o problemáticas que viven las personas LGBTI.

Para romper el hielo y empezar a conocernos un poquito mejor, vamos a averiguar algo sobre Ustedes, vamos a presentarnos, quisiera saber su nombre, pueden sólo dar su primer nombre, no son necesarios apellidos, y como les dije antes, no aparecerá en ningún lado; su edad, a qué se dedican, su estado civil o si viven con alguien, y su identidad de género.

Ahora que ya sabemos quiénes somos, me gustaría que me dijeran qué piensan, o qué es lo primero que les viene a la mente con la frase: “salir del clóset”.

2. Preguntas guía

I. Construcción de la identidad y orientación sexual

<ul style="list-style-type: none"> a) ¿Cuándo se dieron cuenta de su identidad y orientación sexual? ¿Por qué? b) ¿Cómo expresaban esta identidad sexual o su orientación sexual? c) ¿Cómo se sintieron antes de expresar su identidad sexual, o su orientación sexual? d) ¿Cómo se sintieron después de dar a conocer su identidad sexual o su orientación sexual? e) ¿Cómo hubieran querido que fuera este proceso? f) En su vida cotidiana, ¿se identifican como parte del grupo LGBTI? Es decir, ¿sienten alguna incomodidad o renuencia a dar a conocer este aspecto a los demás? ¿Por qué?
<p>II. Aceptación o negación por parte de la comunidad y círculos cercanos sobre su identidad y orientación sexual.</p>
<ul style="list-style-type: none"> a) Pueden mencionar alguna actividad que quisieron hacer y alguien en su casa, escuela o trabajo no se los permitieron por su identidad o su orientación sexual. b) ¿Han recibido insultos en la calle por su orientación sexual o su identidad sexual? ¿Cuáles? c) ¿Han sufrido algún tipo de agresión? Física, sexual, psicológica, económica... d) ¿Nos pueden comentar alguna experiencia en que hayan sentido miedo al estar frente a una multitud por su identidad sexual o su orientación sexual? e) ¿Han sufrido represalias ante demostraciones públicas de afecto? f) ¿En algún momento han enfrentado a un grupo o persona con la intención de agredirles? g) ¿Han tenido que cambiar su rutina para evitar alguna agresión? h) De haber existido un ataque físico o sexual, ¿qué mecanismos han utilizado para superar o sobrellevar la situación?
<p>III. Violencia de y en las instituciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> a) ¿Han denunciado alguna agresión física o sexual ante una institución (ya sea en la escuela, asociación civil de apoyo o tribunal de justicia)? ¿Cómo fue su experiencia? b) ¿Se les ha negado algún servicio por su identidad sexual o su orientación sexual? ¿Cuál y qué hicieron al respecto? c) ¿Les han brindado algún trato diferenciado por su orientación sexual o su identidad sexual en el acceso a la salud? d) ¿Han evitado acudir a alguna institución por temor al trato que les puedan brindar? ¿Cuáles y por qué? e) En caso de haber recibido una agresión física o verbal en las instituciones ¿qué hicieron al respecto?
<p>IV. Experiencias trágicas sobre violencia</p>

La Comisión Internacional de Derechos humanos enfatiza que los crímenes contra personas LGBT se caracterizan por sus altos niveles de violencia y crueldad, algunos casos inclusive, superan al que se encuentra en otros crímenes de odio.

- a) ¿Ustedes qué opinan al respecto?
- b) ¿Conocen a alguien que haya pasado por una experiencia similar?
- c) ¿Cómo les hace sentir esta situación?
- d) ¿Qué consecuencias consideran ustedes que tuvieron esos hechos ocurridos? ¿qué cambios/reacciones/acciones provocaron?

V. Percepción de la situación actual del grupo LGBTI

- a) Después de lo que compartieron, ¿Qué logros se han tenido a través del tiempo o qué retos persisten? ¿Qué factores consideran que han ayudado o perjudicado la situación del grupo LGBTI en la actualidad?
- b) ¿Cómo creen o esperan que sea la situación del grupo LGBTI en el futuro?

VI. Comentarios Finales

3. Cierre de la Sesión

➤ Dar fin a comentarios

3. Presentación

➤ Agradecer su participación

➤ Firma de acuerdo de confidencialidad.

11.2 GUIÓN GRUPO FOCAL MUJERES INDÍGENAS

- Bienvenida
- Agradecer Participación
- Presentación del Moderador/Coordinador
- Descripción breve del por qué fueron elegidas y elegidos.
- Descripción breve de los objetivos del grupo focal
- Notificación de que se grabará la sesión para no perder/omitir nada
- Aclarar puntos sobre respeto al anonimato/ resguardo de datos personales
- Notificarles que al final de la sesión se les pasará un acuerdo de confidencialidad y no divulgación de datos personales.
- Descripción de la dinámica de la sesión:
 - Duración
 - Dejar claro que buscamos conocer sus opiniones y experiencias, que no estamos para juzgar sino para comprender mejor la situación.
 - Dejar claro que nos interesa hacer una conversación grupal y que cada persona exprese libremente sus ideas y opiniones (que no hay buenas o malas ideas o respuestas a las cosas que vamos a discutir)
 - Dejar claro que, si bien no esperamos que se pida permiso para hablar, si esperamos que escuchen y esperen a que la otra persona termine de hablar para expresar su opinión. Esto también para facilitar que se aprecie en la grabación. Pedir que hablen fuerte y claro.
 - Pedir que no tengan distractores, que apaguen su celular.
- Presentación de participantes que incluya:
 - Nombre (puede ser sin apellidos)
 - Edad
 - A qué se dedica
 - Estado civil
 - Si tiene hijas/hijos

4. Temas/ Objetivos

La cultura como contexto de violencia de género	Identificar las prácticas y normas que favorecen y perpetúan la violencia de género
Violencia doméstica	Conocer la dinámica familiar detonante de violencia de género.
Discriminación por violencia de género en Torreón	Identificar la discriminación y los tipos de violencia que sufren las mujeres de una etnia en Torreón.
Violencia ejercida por el Estado y sus instituciones.	Identificar los tipos de violencia que puede favorecer el Estado. Identificar los actos u omisiones que obstaculicen o impidan el goce, ejercicio y acceso de los derechos de las mujeres.
Estrategias ante la violencia	Identificar los casos en que las mujeres hayan generado estrategias individuales y grupales para enfrentar la violencia.

GUIÓN PARA CONDUCIR EL GRUPO FOCAL

4. Presentación

Buenas tardes, bienvenidas. Gracias por tomarse el tiempo para participar en este grupo que hacen el IMM y el IMPLAN. Me llamo _____ y trabajo para _____. Ella es _____. Cada una de ustedes fue invitada porque pertenece a una de las etnias que se encuentran en Torreón, y nos es muy importante su experiencia.

Lo que buscamos con este grupo es conocer sus experiencias, lo que piensan y viven como mujeres indígenas, un poco de lo que hacen todos los días, de sus costumbres, y también

de sus problemas, en especial sobre situaciones de violencia; con lo que ustedes nos digan esperamos entender mejor lo que las mujeres indígenas viven, y con eso después podremos hacer programas del municipio, que las incluyan y les ayuden.

Como no queremos perdernos de nada de lo que nos digan, porque es muy importante, vamos a grabar en video el grupo, luego lo vamos a volver a ver, pero nunca lo compartiremos con nadie más, no vamos a decir sus nombres tampoco. La etiqueta que llevan es sólo para que yo pueda llamarles de esa manera, pero nadie va a saber lo que, por ejemplo: _____ dijo hoy. Para que estén más seguras, al final les vamos a compartir un papel en el que firmamos que no se compartirá.

Les pido por favor, que hablen fuerte, y que, si alguien está hablando, esperemos a que termine para luego poder hablar, porque si todas hablamos al mismo tiempo, no vamos a entendernos. También les pido que escuchemos a las demás personas, y que, aunque no estemos de acuerdo, digamos lo que pensamos sin atacarlas.

El grupo va a durar como dos horas sin interrupciones, les pedimos por favor, que de preferencia no salgan del cuarto. Otra cosa es, que no hay respuestas buenas o malas, queremos conocer todo lo que piensan y viven, pueden sentirse en confianza para hablar con libertad, aunque lo que digan no se parezca a lo que otras compañeras están diciendo.

Para conocernos un poco mejor, me gustaría que se presentaran, dijeran su primer nombre, cuántos años tienen, si son casadas o solteras, si tienen hijas e hijos... de qué etnia son, cuánto tiempo llevan aquí en Torreón, y si están aquí siempre o si sólo en temporadas.

5. Preguntas guía

VII. La cultura como contexto de violencia

- a) De las que me mencionaron que tienen hijas e hijos... ¿cuántos son, y cuántos años tienen?
- b) ¿Sus hijas/hijos nacieron en Torreón o en su comunidad?
- c) ¿Dónde fueron los partos, en su casa... en un hospital...? ¿Cómo las trataron?
- d) Cuando estaban en su comunidad, ¿a qué se dedicaban? ¿usted trabajaba? Si se dedicaban al hogar solamente... ¿alguien más la ayudaba?
- e) ¿Por qué salieron de su comunidad? ¿Podrían decirme cuáles son los problemas más importantes o graves, que tienen en su comunidad?
- f) ¿están aquí siempre o regresan en temporadas a su comunidad? ¿Quién decidió que se salieran? Cuando ya sabían que iban a irse, ¿Tenían ustedes alguna preocupación o miedo?
- g) ¿Cómo fue que llegaron a Torreón? ¿Ya venían a aquí o iban a otro lado y al final se

quedaron aquí? ¿Quién decidió quedarse? ¿Quién más viene con ustedes de su comunidad?

- h) Me podrían decir ¿cómo se sentían cuando vivían en su comunidad? ¿Qué es lo que más extraña?
- i) ¿Qué han tenido que cambiar cuando están en Torreón?, por ejemplo, su manera de vestir... o alguna otra costumbre... ¿Toda su familia ha tenido que cambiar algo? ¿Cómo los hace sentir este cambio?
- j) ¿Piensa que es más difícil para una mujer adaptarse a la ciudad que para un hombre?
- k) ¿Es común que en su comunidad beban alcohol? ¿Quiénes lo hacen?

VIII. Violencia doméstica y comunitaria

- f) De las que me dijeron que están casadas... ¿A qué edad se casaron? ¿Esa es la edad en la que más o menos se casan todas las mujeres?
- g) ¿De quién fue la idea de que se casaran, o por qué se casaron?
- h) ¿Qué les decía su mamá o su familia sobre casarse? ¿saben a los hombres qué les dicen sobre casarse?
- i) A quienes no están casadas... ¿qué les dice su familia de salirse de la comunidad y venirse a vivir en Torreón?
- j) ¿Qué pasa con las mujeres que no se casan? Y... ¿Qué pasa con los hombres que no se casan?
- k) Puede decir la mujer: este hombre me gusta, con él me quiero casar... ¿O cómo se decide?
- l) Cuando un hombre quiere casarse con una muchacha ¿qué hace?
- m) ¿Se dan casos en que las mujeres no quieran casarse o tener hijos?
- n) ¿Qué pasa si el matrimonio no puede tener hijos?
- o) En su familia, ¿quién guarda el dinero y decide en qué gastarlo?
- p) Si un hombre le pega a su mujer, ¿qué puede hacer la mujer? ¿Puede pedir ayuda? ¿Puede defenderse? ¿La comunidad interviene?
- q) Si una mujer quisiera dejar a su esposo ¿lo podría hacer? ¿en qué casos se acepta que lo haga y en cuáles no?
- r) Si algún hombre insulta a su mujer, que la maltrate con palabras, la amenace o la haga sentir mal con eso ¿qué puede hacer la mujer? ¿Puede pedir ayuda? ¿Puede defenderse? ¿La comunidad interviene?
- s) Si un hombre toca a una mujer sin que ella quiera, o la viola, ¿qué puede hacer la mujer? ¿Puede pedir ayuda? ¿Puede defenderse? ¿La comunidad interviene?
- t) ¿Qué pasa si una mujer es infiel a su esposo? ¿Qué pasaría si un hombre es infiel?

IX. Discriminación por violencia de género en Torreón

- a) ¿Cómo se sienten estando en Torreón? ¿Qué les gusta y qué no les gusta de estar aquí?

- b) ¿Cómo es un día normal para ustedes aquí en Torreón?
- c) ¿Han recibido malos tratos al llegar a Torreón? ¿quién o quiénes los han maltratado? Me puede dar un ejemplo...
- d) Cuando va caminando por la calle ¿alguien le ha dicho cosas malas, por cómo se viste o cómo habla? ¿le han pegado, empujado, o tirado algo? ¿piensa que usted recibe más maltratos que, un hombre, por ejemplo...su esposo, padre, hermano?
- e) ¿le han prohibido o no la han dejado entrar a alguna tienda, restaurante, oficina?

X. Violencia ejercida por el Estado

- l) ¿Ustedes tienen acceso a seguridad social? ¿La tienen por ustedes o por su pareja?
- m) ¿Sus hijos van a la escuela? ¿Qué ganaron o perdieron con esto?
- n) ¿Han presenciado enfrentamientos armados por sus tierras? De ser así, ¿cuáles fueron las consecuencias? ¿Afectaron más a las mujeres o a los hombres?
- o) En su comunidad, ¿ha habido casos de desaparición forzada? ¿A mujeres o a hombres?
- p) ¿Alguna vez han sido agredidas por militares? ¿Saben de alguna mujer a la que los soldados o militares le hayan hecho algo?
- i) Estando en Torreón, ¿Han sido maltratadas por policías? De que las insulten, las toquen, les peguen... ¿Y a los hombres les pasa?
- j) Cuando han necesitado ayuda en alguna oficina del gobierno, ¿se las han dado? ¿fue de buena gana?
- k) ¿Cómo supieron de Maximino?
- l) En caso de que así lo cuenten... De acuerdo con lo que me han platicado, ¿por qué creen que se den más maltratos a las mujeres?

XI. Estrategias ante la violencia

- a) Ahorita me comentaban que han recibido maltratos en _____ y _____, por parte de _____. ¿Tienen confianza de ir a quejarse o denunciar estos abusos?
- b) ¿Qué otras cosas pueden hacer, o hacen?
- c) Cuando una autoridad, como un policía, un soldado, una persona en una oficina de gobierno los han maltratado, ¿Qué hacen? ¿En quién o quiénes se apoyan?
- d) Cuando le pasa esto a alguien de la comunidad, ¿Qué hacen? ¿apoyan de la misma manera a un hombre que a una mujer?
- e) Si usted tiene un problema en su casa, de que su esposo, su padre, o alguien de ahí la maltrate ¿qué puede hacer? ¿a quién puede acudir?

XII. Comentarios Finales
<p>a) Al escuchar los comentarios de todas las demás mujeres que están aquí, ¿cómo las hace sentir el saber de estas experiencias?</p> <p>b) ¿Cómo piensan que será en un futuro la situación de las mujeres indígenas en su casa, en su comunidad, en Torreón?</p>
6. Cierre de la Sesión
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar fin a comentarios ➤ Agradecer su participación ➤ Firma de acuerdo de confidencialidad.

11.3 GUIÓN GRUPO FOCAL MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

5. Presentación

- Bienvenida
- Agradecer Participación
- Presentación del Moderador/Coordinador
- Descripción breve del por qué fueron elegidos
- Descripción breve de los objetivos del grupo focal
- Notificación de que se grabará la sesión para no perder/omitir nada
- Aclarar puntos sobre respeto al anonimato/ resguardo de datos personales
- Notificarles que al final de la sesión se les pasará un acuerdo de confidencialidad y no divulgación de datos personales.
- Descripción de la dinámica de la sesión:
 - Duración
 - Dejar claro que buscamos conocer sus opiniones y experiencias, que no estamos para juzgar sino para comprender mejor la situación.
 - Dejar claro que nos interesa hacer una conversación grupal y que cada uno de ellos expresen libremente sus ideas y opiniones (que no hay buenas o malas ideas o respuestas a las cosas que vamos a discutir)
 - Dejar claro que, si bien no esperamos que se pida permiso para hablar, si esperamos que cada uno escuche al otro y espere a que el compañero termine de hablar para expresar su opinión. Esto también para facilitar que se aprecie en la grabación. Pedir que hablen fuerte y claro.
 - Pedir que no tengan distractores, que apaguen su celular.
- Presentación de participantes que incluya:
 - Nombre (puede ser sin apellidos)
 - Edad
 - Ocupación
 - Último grado de estudios
 - Estado civil
 - Hijas/hijos (con edades)
 - Otras personas que tengan bajo su cuidado
 - Lugar o lugares al que asisten/asistieron por ayuda.

6. Temas/ Objetivos

<p>VII. Instituciones, personas y acciones de apoyo a mujeres violentadas.</p>	<p>Explorar sobre la ruta crítica de la denuncia que siguieron, e identificar las instituciones a las que acudieron, así como las redes sociales de apoyo que se generaron en su entorno para salir del círculo de la violencia.</p>
<p>VIII. Concepciones de la violencia</p>	<p>Conocer y/o reconocer la construcción social del ser hombre o mujer, que legitiman la violencia hacia las mujeres.</p>
<p>IX. Factores causales</p>	<p>Averiguar sobre los elementos previos del contexto que propician la violencia. Caracterizando las condiciones bajo las que se dieron las agresiones, que contribuyan a perfilar los rasgos del agresor.</p>
<p>X. Características de la violencia</p>	<p>Indagar sobre las particularidades de la violencia contra ellas, diferenciando los tipos y modalidades señalados por la LGAMVLV.</p>
<p>XI. Consecuencias de la violencia</p>	<p>Identificar qué consecuencias directas e indirectas generó la violencia, en sus diferentes ámbitos: psicológicas, sociales, físicas, afectivas/emocionales, económicos, patrimoniales</p>

XII. Comentarios Finales	Abrir un espacio que permita reforzar aspectos que se hayan omitido, o hacer comentarios generales del ejercicio.
--------------------------	---

GUIÓN PARA CONDUCIR EL GRUPO FOCAL

7. **Presentación**

Buenas tardes y bienvenidas a nuestra sesión. Gracias por tomarse el tiempo para participar en esta discusión del IMM. Mi nombre es _____ y trabajo para el _____. Actualmente, estamos realizando un estudio sobre la violencia contra las mujeres en Torreón.

Cada una de ustedes fue invitada porque ha enfrentado violencia, y ha acudido a diversas instituciones por ayuda; por lo que nos es muy importante conocer sus experiencias.

El propósito del estudio es conocer desde su experiencia, cómo se da la violencia contra las mujeres, quiénes son los principales agresores, qué consecuencias tuvo la violencia en su vida y en la de otras personas cercanas a ustedes, así como las personas e instituciones de las que recibieron o reciben apoyo para salir de esa situación.

La información que ustedes nos den hoy será muy importante para que podamos comprender mejor la violencia contra las mujeres en Torreón, lo que nos ayudará para futuros programas y políticas públicas que tome el municipio, específicamente el IMM.

Un punto que es necesario destacar, es que esta sesión será grabada, con la única finalidad de poder analizar mejor la información posteriormente; también para facilitar tanto la sesión como la revisión de la información, se les llamará por el nombre que pusieron en su tarjeta, sin embargo, no se incluirán ni en el informe final, ni en ningún momento. La grabación tampoco será difundida, así que pueden estar tranquilas de que será totalmente anónima; igual para brindarles mayor certeza de esto, al final se firmará un acuerdo de privacidad y no difusión de datos.

Como es muy importante para nosotros la grabación, porque sería sumamente complicado el tomar nota de todo lo que se diga, les pedimos por favor, que hablen fuerte y claro; y que, si una persona está hablando, esperemos a que termine su participación, esto por respeto, pero también para que la grabación sea entendible.

Nuestra sesión durará aproximadamente dos horas, y no habrá ningún receso; como no queremos ningún tipo de distractor, les pedimos por favor que apaguen sus celulares, los pongan en modo avión o en vibrador si creen que pueden recibir alguna llamada de suma importancia.

Esta es una conversación grupal, en donde por supuesto, no hay una respuesta buena o

una mala, de hecho, para nosotros es enriquecedora la diversidad de puntos de vista, y pueden sentirse con la total libertad de externar lo que piensen, aun cuando difiera de la de otras compañeras, porque no estamos aquí para juzgar a nadie, sino para comprender mejor a través de circunstancias particulares, los problemas y las situaciones de violencia que las mujeres enfrentan.

Para romper el hielo y empezar a conocernos un poquito mejor, vamos a presentarnos, quisiera saber su nombre, pueden sólo dar su primer nombre, no son necesarios apellidos, su edad, a qué se dedican y su último grado de estudios. Ahora su estado civil, si tienen hijas e hijos o no, las edades que tienen, si tienen a su cuidado a otras personas (padres, tíos, hermanos, suegros...).

8. Preguntas guía

XIII. Instituciones y personas de apoyo

- 1) ¿Cuándo y cómo llegaron al IMM? ¿qué buscaban resolver?
- 2) ¿por qué al IMM y no otra institución? ¿Cómo supieron del instituto?
- 3) ¿antes acudieron a alguna otra institución? ¿a cuál? ¿Cómo les atendieron?
- 4) ¿por qué creen que las mujeres que se encuentran en una relación violenta no buscan asistencia?
- 5) ¿Qué personas consideran que pueden ayudar a las mujeres que están en una relación violenta? ¿qué tipo de atención creen se debe proporcionar? ¿a ustedes, quién o qué les ayudó?
- 6) ¿por qué consideran que las mujeres que sufren o sufrieron algún abuso, no denuncian?
- 7) ¿Ha cambiado su vida a partir de que se atendieron y/o buscaron ayuda? ¿Cómo o en qué?
- 8) ¿Ustedes que piensan que puede hacerse para prevenir el abuso y la violencia contra las mujeres?

XIV. Concepciones de la Violencia

- 1) ¿fue una decisión propia u obligada casarse? ¿Por qué se casaron o decidieron vivir con su pareja? ¿Cómo les dijeron que debería ser la relación con su pareja?
- 2) ¿Por qué creen que se da la violencia hacia las mujeres?
- 3) ¿Ustedes cómo viven o enfrentan la violencia contra las mujeres de su familia o amigas?
- 4) ¿cómo consideran que viven o enfrentan los hombres la violencia contra las mujeres de su familia, hermana, hija, madre...o incluso amigas?
- 5) ¿Dónde consideran que los hombres y los niños aprenden a tratar a las mujeres? ¿Cómo aprendieron sus hermanos a sus hijos?
- 6) ¿Conocen a otras mujeres que hayan sufrido violencia? ¿amiga, madre, compañera, hermana...?
- 7) ¿Consideran que existen hombres que tratan bien a su pareja? ¿Para ustedes que es o como es que les traten bien? ¿Cómo o cuándo es que los hombres tratan mal a su pareja? ¿podrían darnos ejemplos?
- 8) ¿Consideran que hay mujeres que tratan mal a su pareja? ¿Cómo sería este mal trato? ¿Para ustedes como sería tratar bien a los hombres? ¿qué ejemplos podrían dar?
- 9) En las relaciones familiares, ¿consideran que hay cosas que justifique el uso de golpes? ¿Cómo cuales cosas?
- 10) ¿Creen que puede haber algunas situaciones en que la mujer sea responsable de las agresiones en su contra? ¿Cómo cuales situaciones?

XV. Factores Causales de la Violencia

<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Qué tipos de abuso hacia las mujeres conocen? ¿Quiénes ejercen estos abusos? ¿por qué creen que pasa? ¿Qué creen que causa ese abuso? 2) ¿Qué clase de problemas consideran que son más frecuentes en las relaciones de pareja y en las familias? ¿qué creen que los motiva? ¿son detonantes de violencia? ¿porque creen eso? 3) Todas ustedes han convivido o se han topado en su vida con personas que las han agredido, que las han violentado, haciendo una especie de reflexión, ¿cómo definirían a estas personas, es decir, qué características han tenido? Como para identificar algunas señales de alerta...
XVI. Características de la Violencia
<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Cómo se dio la violencia hacia ustedes? 2) ¿que tuvo que pasar para que decidieran buscar ayuda? Y ¿Qué les hizo buscarla? 3) Se dice que la violencia va de menos a mas ¿qué piensan de eso? ¿Es su caso fue así? O ¿Cómo fue? 4) ¿cuánto tiempo duro la relación con esa persona? O siguen con ella? Y ¿Por qué? 5) Ustedes piensan que ¿Una persona que es violenta con su pareja, también es violenta con sus hijos? 6) ¿ustedes qué creen que le toca hacer a la mujer en la casa? ¿a ustedes qué les dijeron que les tocaba hacer? O ¿cómo lo aprendieron? ¿Qué piensan de eso? ¿Cómo las hace sentir? 7) ¿Cuáles consideran que son motivos por los que un hombre golpearía a su pareja? 8) ¿Tiene el marido derecho de reprimir o castigar a la mujer físicamente por cualquier motivo? 9) Cuando un hombre insiste en tener relaciones sexuales con su pareja o su esposa, ¿la mujer tiene derecho a negarse? Si la mujer se niega y el la obliga ¿Cómo le llamarían a eso? ¿creen que es violación? 10) ¿De qué manera puede darse la violencia en la escuela o en el trabajo para las mujeres? ¿alguna de ustedes tuvo experiencias de agresiones en estos ámbitos? 11) ¿hubo algún momento en el que ustedes se culparan de lo que estaba pasando?
XVII. Consecuencias de la Violencia EFECTOS
<ol style="list-style-type: none"> 1) A partir de sus experiencias de violencia ¿qué sentimientos o emociones tuvieron? 2) ¿De qué maneras pensaron que podían salir o terminar con esos abusos? 3) ¿Qué cambios ha habido en su vida después de salir de esa violencia? ¿Qué rescatan de ustedes y que de sus hijos? 4) ¿Observaron algún cambio en sus hijos? ¿Qué cambios? 5) ¿Qué pasó luego de que decidió terminar con la violencia, o que terminó la relación? Con su familia, con la familia del agresor... económica y patrimonialmente
XVIII. Comentarios finales
9. Cierre de la Sesión
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar fin a comentarios ➤ Agradecer su participación ➤ Firma de acuerdo de confidencialidad.

11.4 GUIÓN GRUPO FOCAL DOLIENTES

1. Presentación	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bienvenida ➤ Agradecer Participación ➤ Presentación del Moderador/Coordinador ➤ Descripción breve del por qué fueron elegidas y elegidos. ➤ Descripción breve de los objetivos del grupo focal ➤ Notificación de que se grabará la sesión para no perder/omitir nada ➤ Aclarar puntos sobre respeto al anonimato/ resguardo de datos personales ➤ Notificarles que al final de la sesión se les pasará un acuerdo de confidencialidad y no divulgación de datos personales. ➤ Descripción de la dinámica de la sesión: <ul style="list-style-type: none"> ○ Duración ○ Dejar claro que buscamos conocer sus opiniones y experiencias, que no estamos para juzgar sino para comprender mejor la situación. ○ Dejar claro que nos interesa hacer una conversación grupal y que cada persona exprese libremente sus ideas y opiniones (que no hay buenas o malas ideas o respuestas a las cosas que vamos a discutir) ○ Dejar claro que, si bien no esperamos que se pida permiso para hablar, si esperamos que escuchen y esperen a que la otra persona termine de hablar para expresar su opinión. Esto también para facilitar que se aprecie en la grabación. Pedir que hablen fuerte y claro. ○ Pedir que no tengan distractores, que apaguen su celular. ➤ Presentación de participantes que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre (puede ser sin apellidos) ○ Edad ○ A qué se dedica ○ Estado civil 	
2. Temas/ Objetivos	
I. Consecuencias en las relaciones familiares	Identificar las consecuencias del integrante suicida en las relaciones familiares cercanas.
II. Consecuencias en la comunidad	Identificar las consecuencias en las relaciones dentro de la comunidad.
III. El papel de las instituciones	Identificar la participación de las instituciones en el proceso de la familia después del suicidio.
IV. Comentarios finales	Comentarios finales del grupo.
GUIÓN PARA CONDUCIR EL GRUPO FOCAL	
1. Presentación	

Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos a nuestra sesión. Gracias por tomarse el tiempo para participar en esta discusión del IMM. Mi nombre es _____ y trabajo para _____.

Todas y todos ustedes fueron invitados porque han enfrentado el suicidio de familiares cercanos y nos es muy importante conocer sus experiencias.

El propósito del estudio es conocer desde su experiencia, las consecuencias del suicidio en las relaciones familiares y el impacto en la comunidad. En esta plática hablaremos un poco de su día a día, de su desarrollo, así como de sus problemáticas, específicamente, sobre situaciones y experiencias de violencia en relación al suicidio, con la finalidad de poder comprender mejor las circunstancias que viven. La información que nos provean será muy importante para tenerse en cuenta dentro de futuros programas y políticas públicas que tome el municipio, específicamente el IMM.

Un punto que es necesario destacar, es que esta sesión será grabada, con la única finalidad de poder analizar mejor la información posteriormente; también para facilitar tanto la sesión como la revisión de la información, se les llamará por el nombre que pusieron en su tarjeta, sin embargo, no se incluirán ni en el informe final, ni en ningún momento. La grabación tampoco será difundida, así que pueden tener confianza de que será totalmente anónima; igual para brindarles mayor certeza de esto, al final se firmará un acuerdo de confidencialidad y no difusión de datos.

Como es muy importante para nosotras esa grabación, porque sería sumamente complicado el tomar nota de todo lo que se diga, les pedimos por favor, que hablen fuerte y claro; y que, si una persona está hablando, esperemos a que termine su participación, esto por respeto, pero también para que la grabación sea entendible.

Nuestra sesión durará aproximadamente dos horas, y no habrá ningún receso, les pedimos por favor que apaguen sus celulares, porque no queremos ningún tipo de distractor; esta es una conversación grupal, en donde por supuesto, no hay una respuesta buena o una mala, de hecho, para nosotros es enriquecedora la diversidad de puntos de vista, y pueden sentirse con la total libertad de externar lo que piensen, aun cuando difiera de las y los demás, porque no estamos aquí para juzgar a nadie, sino para comprender mejor a través de circunstancias particulares, elementos o problemáticas sociales que han enfrentado.

Para romper el hielo y empezar a conocernos un poquito mejor, vamos a averiguar algo sobre Ustedes, vamos a presentarnos, quisiera saber su nombre, pueden sólo dar su primer nombre, no son necesarios apellidos, su edad, a qué se dedican, su estado civil...

2. Preguntas guía

I. Consecuencia en las relaciones familiares

- a) ¿Cuál es su parentesco con su familiar suicida? ¿Su familiar era hombre o mujer? ¿Qué edad tenía?
- b) En la historia familiar, ¿ha habido otros casos de suicidio? si la respuesta es SI ¿han sido hombres o mujeres?
- c) ¿Cómo se enteraron del suicidio?
- d) ¿Cuáles fueron sus emociones en lo individual al momento del suceso y posterior del mismo?

- f) Antes del suceso, ¿observaron alguna señal o expresaba su familiar algo sobre su conducta suicida? ¿Cómo o cuales eran estas señales?
- g) ¿Qué comentarios han recibido de otros familiares? ¿Han expresado su sentir? ¿En qué etapa del proceso?
- h) ¿Qué fue lo que cambio en su vida?
- i) ¿Cómo han sobrellevado el suicidio en la familia cercana? ¿Esta situación a quien ha afectado más? En la familia ¿hacen responsable a alguien en particular por lo ocurrido?

II. Consecuencias en la comunidad

- a) ¿Han recibido comentarios de amigos cercanos de su familia? ¿Cómo qué tipo de comentarios?
- b) ¿Han recibido comentarios de sus vecinos? ¿Son hombres o mujeres quienes comentan más el hecho?
- c) ¿Se han sentido agredidos o señalados por sus vecinos o por algún desconocido que se entera de la situación? Si es así, ¿a quiénes agreden o señalan más, a los hombres o a las mujeres de la familia?
- d) ¿Sienten que ha cambiado cómo les ven en su calle? O en lugares que frecuentan
- e) ¿Cómo ha afectado el suicidio en sus actividades cotidianas? ¿Han tenido que cambiar sus actividades? ¿Quiénes y cómo las han cambiado?

III. El papel de las instituciones

- a) ¿Han recurrido a ayuda profesional? ¿algún grupo de apoyo?
- b) ¿Han necesitado ayuda de alguna institución? De ser así
- c) ¿A cuál institución han recurrido? ¿Quién les atendió y cómo les trataron?
- d) Las instituciones religiosas o espirituales cómo han influido a sobrellevar la pérdida

IV. Comentarios finales

3. Cierre de la Sesión

- Dar fin a comentarios
- Agradecer su participación
- Firma de acuerdo de confidencialidad.

11.5 GUIÓN GRUPO FOCAL PERSONAS CON INTENTOS AUTOLÍTICOS

- Bienvenida
- Agradecer Participación
- Presentación del Moderador/Coordinador
- Descripción breve del por qué fueron elegidos
- Descripción breve de los objetivos del grupo focal
- Notificación de que se grabará la sesión para no perder/omitir nada
- Aclarar puntos sobre respeto al anonimato/ resguardo de datos personales
- Notificarles que al final de la sesión se les pasará un acuerdo de confidencialidad y no divulgación de datos personales.
- Descripción de la dinámica de la sesión:
 - Duración
 - Dejar claro que buscamos conocer sus opiniones y experiencias, que no estamos para juzgar sino para comprender mejor la situación.
 - Dejar claro que nos interesa hacer una conversación grupal y que cada uno de ellos expresen libremente sus ideas y opiniones (que no hay buenas o malas ideas o respuestas a las cosas que vamos a discutir)
 - Dejar claro que, si bien no esperamos que se pida permiso para hablar, si esperamos que cada uno escuche al otro y espere a que el compañero termine de hablar para expresar su opinión. Esto también para facilitar que se aprecie en la grabación. Pedir que hablen fuerte y claro.
 - Pedir que no tengan distractores, que apaguen su celular.
- Presentación de participantes que incluya:
 - Nombre (puede ser sin apellidos)
 - Edad
 - A qué se dedica
 - Estado civil

10. Temas/ Objetivos

XVII. Factores de riesgo ambientales	Identificar y/o reconocer los factores ambientales presentes en la vida de la persona.
XVIII. Factores de riesgos sociales (macrosociales)	Identificar y/o reconocer los factores sociales presentes en la vida de la persona.
XIX. Factores de riesgo sociales (microsociales)	Identificar los tipos de violencia que han ejercido la relación en la familia
XX. Ideación suicida	Identificar los elementos que han estado presentes en la ideación suicida de las personas del grupo.

XXI. Comentarios Finales	Dar espacio para que, los que así lo deseen, realicen reflexiones finales.
--------------------------	--

GUIÓN PARA CONDUCIR EL GRUPO FOCAL

13. Presentación

Buenas tardes y bienvenidos a nuestra sesión. Gracias por tomarse el tiempo para participar en esta discusión del IMM. Mi nombre es _____ y trabajo para _____.

Todas y todos ustedes fueron invitados porque han enfrentado el suicidio y nos es muy importante conocer su experiencia.

El propósito del estudio es conocer desde su experiencia, los factores sociales y ambientales que se encuentran en personas que han intentado un suicidio. En esta plática hablaremos un poco de su vida cotidiana, de su desarrollo, así como de sus problemáticas, específicamente, sobre situaciones y experiencias de violencia, con la finalidad de poder comprender mejor las circunstancias que viven. La información que nos provean será muy importante para tenerse en cuenta en el desarrollo de futuros programas y políticas públicas que tome el municipio, específicamente el IMM.

Un punto que es necesario destacar, es que esta sesión será grabada, con la única finalidad de poder analizar mejor la información posteriormente; también para facilitar tanto la sesión como la revisión de la información, se les llamará por el nombre que pusieron en su tarjeta, sin embargo, no se incluirán ni en el informe final, ni en ningún momento. La grabación tampoco será difundida, así que pueden tener confianza de que será totalmente anónima; igual para brindarles mayor certeza de esto, al final se firmará un acuerdo de confidencialidad y no difusión de datos.

Como es muy importante para nosotras esa grabación, porque sería sumamente complicado el tomar nota de todo lo que se diga, les pedimos por favor, que hablen fuerte y claro; y que, si una persona está hablando, esperemos a que termine su participación, esto por respeto, pero también para que la grabación sea entendible.

Nuestra sesión durará aproximadamente dos horas, y no habrá ningún receso, les pedimos por favor que apaguen sus celulares, porque no queremos ningún tipo de distractor; esta es una conversación grupal, en donde por supuesto, no hay una respuesta buena o una mala, de hecho, para nosotras es enriquecedora la diversidad de puntos de vista, y pueden sentirse con la total libertad de externar lo que piensen, aun cuando difiera de la de las y los demás, porque no estamos aquí para juzgar a nadie, sino para comprender mejor a través de circunstancias particulares, elementos o problemáticas sociales que han enfrentado.

Para romper el hielo y empezar a conocernos un poquito mejor, vamos a averiguar algo sobre Ustedes, vamos a presentarnos, quisiera saber su nombre, pueden sólo dar su primer nombre, no son necesarios apellidos, su edad, a qué se dedican, su estado civil...

14. Preguntas guía

XXIII. Factores de riesgo sociales (microsociales)

Ambiente familiar: en la adolescencia

- j) ¿cómo describirían la relación en su familia? durante la adolescencia
- k) ¿Cómo Definirían su relación familiar?
- l) ¿En su adolescencia pertenecía a grupos antisociales? ¿Estos grupos son mixtos? ¿O hay sólo de hombres o mujeres?
- m) ¿Hubo abandono escolar o laboral, embarazo precoz?

Acontecimientos

- n) ¿Han tenido alguna pérdida personal? ¿Quién fue? ¿cómo lo vivieron?
- o) ¿(divorcio, separación, muertes), pérdidas financieras (económicas o laborales). ¿Han tenido alguna pérdida material?
- p) ¿Han tenido algún problema legal o conflicto familiar u otra persona?
- q) ¿Han sufrido violencia en la pareja? Como golpes, empujones, insultos...

XXIV. Factores de riesgo sociales (macrosociales)

- r) ¿Han tenido acceso a armas de fuego, medicamentos o tóxicos?
- s) ¿Cómo era su situación laboral antes del intento de suicidio?
- t) ¿sufrieron agresiones verbales en la escuela o agresiones físicas constantes en la escuela? ¿por parte de quién? De ser así ¿compartieron esta experiencia con sus maestros o padres? ¿qué hicieron?
- u) ¿Solicitaron ayuda de alguna persona para enfrentar el problema?
- v) ¿Han asistido a alguna institución para sobrellevar esta situación? ¿A cuál institución y como les atendieron?

XXV. Ideación suicida

- a) ¿Me podrían decir cuántas veces y cuándo han intentado suicidarse? ¿en dónde estaban? ¿con quién estaban? ¿de qué manera fue su intento?
- b) ¿Además de esas veces, en algún otro momento han pensado en hacerlo? ¿Lo planea o solo surge la idea?
- c) ¿Qué hizo la diferencia entre las veces que lo pensaron y planearon, a las veces en que ya lo intentaron?
- d) ¿Me podrían decir, uno o dos recuerdos de eventos o cosas importantes en su vida?
Eventos buenos
- e) Ahora, me podrían decir uno o dos eventos malos.
- f) ¿qué sentimientos dirían ustedes que coinciden con la idea de plantearse el suicidio como opción?
- g) ¿Le contaron a alguien su idea o lo que estaba sintiendo?

XXVI. Comentarios finales

15. Cierre de la Sesión

- Dar fin a comentarios
- Agradecer su participación

11.6 ENCUESTA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TORREÓN - ÁMBITO LABORAL

SECCIÓN III. CARACTERÍSTICAS LABORALES

3.1 Aproximadamente, ¿cuántas personas laboran en su trabajo?

- 1. Menos de 15.....()
- 2. Entre 16 y 49.....()
- 3. Más de 50.....()

3.2 ¿Qué tipo de ocupación realiza?

- 1. Funcionarios, directores y jefes.....()
- 2. Profesionistas y técnicos.....()
- 3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas.....()
- 4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas.....()
- 5. Trabajadores en servicios personales y vigilancia.....()
- 6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca.....()
- 7. Trabajadores artesanales.....()
- 8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.....()
- 9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo.....()

3.3 Aproximadamente, ¿cuánto gana a la semana?

- 1. Menos de 1000.....()
- 2. Entre 1001 y 2000.....()
- 3. Entre 2001 y 3000.....()
- 4. Entre 3001 y 4000.....()
- 5. Más de 4001.....()

3.4 ¿En su trabajo cuenta con seguridad social?

- 1. Si... ()
- 2. No... ()

3.5 ¿Esta situación aplica para todos los trabajadores y trabajadoras?

- 1. Si... ()
- 2. No... ()

3.6 ¿De qué depende? _____

3.7 En el último año, en su trabajo actual o en otro anterior, tomando como referencia a un colega hombre con un estatus similar al suyo (que se encuentre en la misma posición que usted, que realice el mismo trabajo y tenga antigüedad semejante), ¿usted vivió alguna de las siguientes situaciones...?

- 1. Le han pagado menos salario que él.....()
- 2. Le han impedido realizar alguna actividad por ser considerada exclusiva de hombres.....()
- 3. Lo han ascendido más rápidamente que a usted.....()
- 4. Le han negado prestaciones laborales que él tiene o ha recibido.....()
- 5. Le han exigido realizar otras actividades fuera de su competencia que a él no le exigen.()

<p>3.8 ¿Aparte de su ocupación de (mencionar la ocupación previamente señalada) realiza alguna otra actividad por un pago o remuneración?</p> <p>1. Hacer o vender un producto 2. Ayudar en el aseo de una casa o lugar 3. Ayudar en el cuidado de una persona 4. Otro _____ 5. No →Pase a la siguiente sección</p>	<p>3.9 ¿Cuántas horas a la semana dedica a realizar esta actividad? ____horas</p> <p>3.10 ¿En dónde realiza esta actividad?</p> <p>1. En mi casa.....() 2. Lugar de renta.....() 3. En la calle.....() 4. La casa de otra persona.....()</p>
--	---

SECCIÓN IV. MATERNIDAD Y TRABAJO

Número de hijo(a)	4.1 ¿A qué edad tuvo su hijo(a)? ____ años	4.2 ¿Trabajaba antes de tener a su hijo(a)? 1. Si 2. No	4.3 ¿Qué ocupación tenía? _____	4.4 ¿Tuvo permiso de maternidad ? 1.Si →Pase a 4.6 2. No	4.5 ¿Dejó de trabajar durante o después de su embarazo por no tener permiso de maternidad? 1.Si 2.No	4.6 ¿Regresó a su trabajo después de tener a su hijo(a)? 1.Si 2.No	4.7 ¿Regresó a la misma ocupación ? 1.Si 2.No.
1	____ años	____	_____	____	____	____	____
2	____ años	____	_____	____	____	____	____
3	____ años	____	_____	____	____	____	____
4	____ años	____	_____	____	____	____	____
5	____ años	____	_____	____	____	____	____
6	____ años	____	_____	____	____	____	____
7	____ años	____	_____	____	____	____	____
8	____ años	____	_____	____	____	____	____

SECCIÓN IV. MATERNIDAD Y TRABAJO –continuación-

<p>4.8 ¿Alguna vez ha tenido acceso a algún servicio de guardería?</p> <p>1.Si.....() → Continúe 4.9 2.No....() → Pase 4.10</p> <p>4.9 ¿El servicio era...?</p> <p>1.Gratis.....() 2.Público.....() 3.Privado.....()</p>	<p>4.10 ¿Quién la apoya con el cuidado de sus hijos?</p> <p>_____</p>
---	--

SECCIÓN V. PATRIMONIO Y ECONOMÍA

<p>5.1 ¿En su actual empleo, tiene acceso a algún crédito inmobiliario?</p> <p>1.Si....() → Pase 5.3 2.No..()..... ¿Por qué?</p> <p>_____</p>	<p>5.2 ¿Lo ha utilizado?</p> <p>1.Si....() 2.No..().....¿Por qué?</p> <p>_____</p>
<p>5.3 ¿Quién en su hogar decide dónde usar el dinero que usted gana?</p> <p>1. Sus padres ...() 2. Su pareja() 3. Usted() 4. Otra persona ...() ¿Quién? _____ 99. No sabe/no Respondió.....()</p>	<p>5.4 ¿La casa donde vive es propia o de renta?</p> <p>1. Propia.....() => Pase a 5.5 2. De renta.....() 99. No respondió ..()</p> <p>5.5 ¿Quién tiene la propiedad de la casa?</p> <p>1. Esposo o pareja.....() 2. Padres.....() 3. Usted.....() 4. Algún familiar.....() 99. No sabe/no respondió.....()</p>

SECCIÓN VI. VIOLENCIA LABORAL

INTRODUCCIÓN

Las preguntas que a continuación le voy a hacer pueden ser un poco incómodas, pero son muy importantes para el estudio. Le recuerdo que no se le ha preguntado su nombre ni el nombre de sus trabajos, por lo que es totalmente anónimo.

A continuación, le voy a nombrar algunas situaciones, y me va a responder si las ha vivido, con qué frecuencia y de parte de quién o quiénes.

<p>Pregunta</p> <p>En alguno de sus trabajos, alguna o algunas de las personas que trabajaban con usted...</p>	<p>1. Si</p> <p>2. No → Pase a la siguiente pregunta</p>	<p>¿Quién o quiénes?</p> <p>1. Patrón (a)</p> <p>2. Supervisor(a) / Gerente</p> <p>3. Compañero(a)</p> <p>4. Cliente</p> <p>5. Persona Desconocida</p> <p>6. Familiar del patrón (a)</p> <p>7. Otra persona</p>	<p>¿En cuántas ocasiones?</p> <p>1. Una vez</p> <p>2. De 2 a 3</p> <p>3. De 4 a 6</p> <p>4. De 6 a 10</p> <p>5. Más de 10</p>	<p>¿Qué hizo al respecto?</p> <p>1. Le dijo a un superior</p> <p>2. Le contó a un familiar o amistad</p> <p>3. La confrontó</p> <p>4. La denunció</p> <p>5. Renunció o pidió cambio de puesto</p> <p>6. No hizo nada</p>
<p>6.1 ¿La han ignorado o no la han tomado en cuenta, por ser mujer?</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>
<p>6.2 ¿La han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer (la hicieron sentir menos o mal)?</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>
<p>6.3 ¿Le han enviado mensajes o hecho comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales?</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>
<p>6.4 ¿Le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo?</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>
<p>6.5 ¿Le han dañado intencionalmente objetos de su pertenencia?</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>
<p>6.6 ¿Han cuestionado sus logros o ascensos manifestando que se deben a que usted tuvo relaciones sexuales con algún superior?</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>
<p>6.7 Al realizar su actividad laboral, ¿Le han gritado o hablado groseramente con la intención de dañarla/ humillarla?</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>	<p>—</p>	<p>—/—/—/—/</p>

6.8 ¿Han hecho o esparcido rumores sobre su vida íntima?	—	-/_/_/_/_/	—	-/_/_/_/_/
6.9 ¿Le han lanzado objetos con la intención de dañarla o intimidarla?	—	-/_/_/_/_/	—	-/_/_/_/_/
6.10 ¿Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente?	—	-/_/_/_/_/	—	-/_/_/_/_/
6.11 ¿La han agredido físicamente con golpes, patadas, pellizcos, jalones de cabello, etc. de manera intencional?	—	-/_/_/_/_/	—	-/_/_/_/_/
6.12 ¿Alguien de su trabajo le ha mostrado sus genitales o se ha tocado frente a usted?	—	-/_/_/_/_/	—	-/_/_/_/_/
6.13 ¿Le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo?	—	-/_/_/_/_/	—	-/_/_/_/_/
6.14 ¿La han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento?	—	-/_/_/_/_/	—	-/_/_/_/_/
6.15 ¿La han presionado, chantajeado o amenazado para que tenga una relación de tipo sexual o íntima?	—	-/_/_/_/_/	—	-/_/_/_/_/
6.16 ¿La han querido obligar a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad?	—	-/_/_/_/_/	—	-/_/_/_/_/

SECCIÓN VI. VIOLENCIA LABORAL –continuación-

*Sólo si respondió afirmativamente las preguntas: 6.13- 6.16

Pregunta: ¿Qué consecuencias tuvo por negarse cuando...?	6.13.1 Le propusieron o insinuaron tener relaciones sexuales a cambio de mejoras en su trabajo? (p. 6.13)	6.14.1 La manosearon, tocaron, besado, o se le arrimaron, recargado o encimaron sin su consentimiento (p. 6.14)	6.15.1 La presionaron, chantajearon o amenazaron para que tuviera una relación de tipo sexual o íntima (p.6. 15)	6.16.1 La quisieron obligar a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad. (p.6.16)
1.La Despidieron				
2. La Suspendieron				
3. La cambiaron de puesto				
4. Amenazaron su integridad física				
5. Aumentó el acoso				
6. La difamaron				
7. Extendieron o aumentaron su trabajo				
8. Adoptaron una actitud hostil (la hacen repetir tareas, le hablan mal, la excluyen)				
9. Otra _____				
10. No pasó nada más				

CIERRE

Le agradezco mucho por su tiempo y su honestidad, le voy a compartir un tríptico con información que le puede ser de utilidad sobre las instituciones que brindan apoyo diverso a casos de violencia contra las mujeres.

Por mi parte es todo, tenga un buen día.

I. SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

Folio de la encuesta____ Encuestadora_____

Giro del lugar de trabajo:

- a) Comercio b) Servicios c) Industria d) Agropecuario e) Gobierno

Tipo de sector:

- a) Sector formal b) Sector informal

PRESENTACIÓN

1. Buenas tardes, mi nombre es _____ y vengo del Instituto Municipal de la Mujer. Estamos realizando una encuesta sobre la situación de la mujer trabajadora en Torreón, ¿podría contestarme unas preguntas?
2. Le comento que la Información proporcionada se mantendrá confidencial y será usada exclusivamente para fines del estudio. Le pido, por favor total honestidad en sus respuestas.

II. SECCIÓN DE CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

<p>2.1 ¿Cuántos años cumplidos tiene?</p> <p>____ años</p> <p>99. No respondió ____</p>	<p>2.2 ¿De acuerdo a sus creencias y costumbres, usted se considera indígena?</p> <p>1.Si ()</p> <p>2.No.... ()</p>								
<p>2.3 ¿Usted es...?</p> <p>1. Casada..... ()</p> <p>2. Unida.....()</p> <p>3. Viuda.....()</p> <p>4. Separada.....()</p> <p>5. Divorciada.....()</p> <p>6. Soltera.....()</p> <p style="text-align: center;">Pase directamente a 2.5</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>2.4 ¿Su pareja reside aquí permanentemente?</p> <p>1. Si.....()</p> <p>2. No.....()</p>								
<p>2.5 ¿Tiene hijos o hijas?</p> <p>1. Si.....() →¿Cuántos? ...()</p> <p>2. No...()</p>	<p>2.6 ¿Tiene personas a su cuidado? (además de sus hijos)</p> <p>1.Si.....() →¿A quiénes?</p> <p>_____</p> <p>2.No....()</p>								
<p>2.7 ¿Hasta qué nivel estudió?</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Primaria.....()</td> <td style="width: 50%;">5. Profesional.....()</td> </tr> <tr> <td>2. Secundaria.....()</td> <td>6. Posgrado.....()</td> </tr> <tr> <td>3. Preparatoria.....()</td> <td>7. Sin estudios.....()</td> </tr> <tr> <td>4. Técnica.....()</td> <td>8. No respondió.....()</td> </tr> </table>		1. Primaria.....()	5. Profesional.....()	2. Secundaria.....()	6. Posgrado.....()	3. Preparatoria.....()	7. Sin estudios.....()	4. Técnica.....()	8. No respondió.....()
1. Primaria.....()	5. Profesional.....()								
2. Secundaria.....()	6. Posgrado.....()								
3. Preparatoria.....()	7. Sin estudios.....()								
4. Técnica.....()	8. No respondió.....()								

11.7 ENCUESTA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TORREÓN - ÁMBITO ESCOLAR

SECCIÓN I

Folio de la encuesta _____ Encuestadora _____

Nivel:

- a) Secundaria b) Preparatoria c) Licenciatura

Tipo de sector:

- b) Sector público b) Sector privado

PRESENTACIÓN

- Buenos días, el Instituto Municipal de la Mujer está realizando una encuesta sobre violencia escolar en mujeres de Torreón.
- La Información que brindes el día de hoy se mantendrá confidencial y será usada exclusivamente para fines del estudio, por lo que en ningún momento se pedirá ni tu nombre ni el nombre de nadie más. Te pedimos, por favor total honestidad en tus respuestas, porque de eso van a depender las acciones que se tomen o políticas que se generen.

SECCIÓN II

INSTRUCCIONES: Escribe o marca tu respuesta en las casillas correspondientes.

<p>2.1 ¿Cuántos años cumplidos tienes?</p> <p>_____ años</p>	<p>2.2 ¿De acuerdo a tus creencias y costumbres, te consideras indígena?</p> <p>1. Si ()</p> <p>2. No.... ()</p>
<p>2.3 ¿Cuál es tu estado civil?</p> <p>1. Casada.....()</p> <p>2. Unida.....()</p> <p>3. Viuda.....()</p>	<p>4. Separada.....()</p> <p>5. Divorciada.....()</p> <p>6. Soltera.....()</p>
<p>2.4 ¿Tienes hijos o hijas?</p> <p>1. Si.....() → ¿Cuántos? ... ()</p> <p>2. No... ()</p>	<p>2.5 ¿Tienes personas a tu cuidado? (además de tus hijos)</p> <p>1. Si.....() → ¿A quiénes?</p> <p>_____</p> <p>2. No.... ()</p>

SECCIÓN III

INSTRUCCIONES: Marca la casilla correspondiente a tu respuesta.

¿Con qué frecuencia?	1. Siempre	2. Casi Siempre	3. Algunas veces	4. Casi nunca	5. Nunca
3.1 Me siento segura cuando estoy con mis compañeros					
3.2 Me siento segura cuando estoy con mis compañeras					
3.3 Me siento segura cuando estoy sola con					

un maestro					
3.4 Me siento segura cuando estoy sola con una maestra					
3.5 Me siento segura cuando estoy sola en el salón de clases.					
3.6 Me siento segura cuando salgo de la escuela (en los alrededores)					
3.7 Le tengo miedo o me siento amenazada por alguno de mis compañeros (de tu grado o de otros)					
3.8 Le tengo miedo o me siento amenazada por alguna de mis compañeras (de tu grado o de otros)					
3.9 Procuero evitar ciertas áreas de la escuela porque son inseguras o hay alguien que me hace sentir incómoda.					
3.10 Procuero evitar a ciertos maestros o personal de la escuela porque me hace sentir incómoda.					
3.11 Se burlan o agreden a mujeres por su apariencia física.					
3.12 Se burlan o agreden a personas con otra orientación sexual					
3.13 Hay talleres exclusivos para mujeres					
3.14 Hay talleres donde las mujeres no participan (está prohibido o prevalecen los hombres y por eso no se inscriben mujeres)					

Sección IV

INSTRUCCIONES: Marca la casilla correspondiente a tu respuesta.

¿Con qué frecuencia escuchas a los <u>maestros o personal</u> de la escuela decir las siguientes frases?	Muy frecuente	Frecuente	Poco frecuente	Nunca
4.1 Las mujeres deben darse a respetar.				
4.2 Las mujeres solo sirven para casarse y tener hijos.				
4.3 Las mujeres deben buscarse una carrera para mujeres (fácil/ que les dé tiempo de estar en el hogar/donde no haya muchos hombres)				
4.4 Las alumnas no pueden ser tratadas iguales que a los alumnos.				
4.5 Si no quieres que tus compañeros te falten al respeto, no te lleses con ellos.				
4.6 Las mujeres estudian solo para conseguirse un marido o mientras se casan.				
4.7 No entienden porque son mujeres.				
4.8 Las mujeres se quejan o se ofenden por cualquier cosa.				

4.9 A las mujeres no hay que entenderlas, solo quererlas.				
4.10 Las mujeres tienen un instinto materno				
4.11 Las mujeres no saben decidirse/no saben lo que quieren				
4.12 El hombre llega hasta donde la mujer quiere				
4.13 Las mujeres son las responsables de quedar embarazadas				

Por favor responde, con qué frecuencia escuchas a <u>tus compañeros y compañeras</u> de la escuela decir las siguientes frases:	Muy frecuente	Frecuente	Poco frecuente	Nunca
4.14 Las mujeres deben darse a respetar.				
4.15 Las mujeres solo sirven para casarse y tener hijos.				
4.16 Las mujeres deben quedarse en casa				
4.17 Hay cosas que solo pueden hacer los hombres.				
4.18 Las mujeres que se llevan se aguantan.				
4.19 Las mujeres solo están estudiando mientras se casan.				
4.20 Las mujeres no entienden.				
4.21 A las mujeres no hay que entenderlas, solo hay que quererlas.				
4.22 Las mujeres son chismosas.				
4.23 Las mujeres nunca pueden decidirse/no saben lo que quieren.				
4.24 Seguro está enojada porque está en su periodo				

4.25 ¿Cuáles son los insultos más comunes que puede recibir una mujer en tu escuela por parte de compañeros o compañeras? (Puede ser cualquiera)

4.26 ¿Qué insultos son frecuentes que los maestros(as) o personal de la escuela digan a las mujeres? (Puede ser cualquiera)

SECCIÓN V.

INSTRUCCIONES: Para comprender mejor cada pregunta, se debe agregar antes, el párrafo que aparece subrayado.

-Si la respuesta es afirmativa, marca con el número 1 la casilla correspondiente. Seleccione el o los momentos y por cada momento marcado escriba en las siguientes columnas los números de cada opción que aplique para su caso.

-Si la respuesta es negativa, pasa a la siguiente pregunta.

Pregunta En algún momento de tu vida escolar, alguna o algunas personas de tu escuela...	3. Si 4. No	¿En qué momento?	¿Quién o quiénes? 1. Director 2. Directora 3. Prefecto 4. Prefecta 5. Maestro 6. Maestra 7. Compañero 8. Compañera 9. Trabajador de la escuela 10. Trabajadora de la escuela 11. Otra persona de la escuela	¿En cuántas ocasiones? 6. Una vez 7. De 2 a 3 8. De 4 a 6 9. De 6 a 10 10. Más de 10	¿Qué hiciste al respecto? 7. Le dijiste a un superior 8. Le contaste a un familiar 9. Le contaste a una amistad 10. La confrontaste 11. La denunciaste 12. Te cambiaste de escuela 13. Nada
5.1 ¿Te han excluido de alguna actividad escolar por ser mujer?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.2 ¿Te han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer (la hicieron sentir menos o mal)?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.3 ¿Te han hecho comentarios groseros u ofensivos por tu apariencia? (manera de vestir o uso de maquillaje)	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.4 ¿Te han enviado mensajes o hecho comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.5 ¿Han esparcido fotografías tuyas a través de celular, correo electrónico o redes sociales, con la finalidad de humillarte o dañarte?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			

5.6 ¿Te han obligado a hacer más trabajos que el resto de tus compañeros por el hecho de ser mujer?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.7 ¿Han dañado intencionalmente objetos de tu pertenencia?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.8 ¿Han cuestionado que tus logros o calificaciones se deben a que tuviste relaciones sexuales con algún superior?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.9 Durante alguna clase o taller, ¿algún docente te ha gritado o hablado groseramente con la intención de dañarte/ humillarte o exponerte frente al grupo?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.10 ¿Te han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre tu cuerpo?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.11 ¿Han hecho o esparcido rumores sobre tu vida íntima?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.12 ¿Te han lanzado objetos con la intención de dañarte o intimidarte?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.13 ¿Te han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			

		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.14¿Te han agredido físicamente con golpes, patadas, pellizcos, jalones de cabello, etc.?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.15¿Te han pedido fotografías íntimas a base de chantajes o amenazas?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.16¿Te han manoseado, tocado, besado o se te han arrimado, recargado o encimado sin tu consentimiento?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.17¿Alguien de tu escuela te ha mostrado sus genitales o se ha tocado frente a ti?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.18¿Te han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de beneficios escolares o calificaciones?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.19¿Te han presionado, chantajeado o amenazado para que tengas una relación de tipo sexual o íntima?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			
5.20¿Te han querido obligar a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad?	_____	En el último año ()			
		Durante este nivel educativo ()			
		En algún otro momento de tu vida escolar ()			

INSTRUCCIONES: Si contestaste afirmativamente las preguntas 5.19, 5.20 o 5.21, responde por cada una:

Pregunta: ¿Qué consecuencias tuviste por negarte cuando...?	5.22 Te han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de beneficios escolares o calificaciones. (p. 5.19)	5.23 Te han presionado, chantajeado o amenazado para que tengas una relación de tipo sexual o íntima (p.5.20)	5.24 Te han querido obligar a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad (p. 5.21)
1. Te corrieron			
2. Te suspendieron			
3. Te reprobaron			
4. Amenazaron tu integridad física			
5. Amenazaron con difundir videos, fotografías o cosas privadas.			
6. Te difamaron			
7. Te asignaron más trabajos o tareas.			
8. Adoptaron una actitud hostil (te hacen repetir tareas, se ponen estrictos a la hora de calificarte, te hablan mal, te excluyen)			
9. Otra _____	_____	_____	_____

CIERRE

Te agradecemos mucho por tu tiempo y tu honestidad, para terminar se te entregará un tríptico con información que puede serte de utilidad sobre las instituciones que brindan apoyo diverso a casos de violencia contra las mujeres.

Te deseamos un buen día.



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER**

IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN